



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

PEOTDU

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua

15 de octubre 2025



Contenido

Capítulo 1. Introducción	5
Capítulo 2. Metodología	7
Capítulo 3. Antecedentes.....	10
3.1. Bases jurídicas.....	10
3.2. Marco de planeación	17
3.3. Evaluación del PEDU 1998 (vigente).....	21
Capítulo 4. Diagnóstico ciudadano	36
Capítulo 5. Diagnóstico territorial	54
5.1. Subsistema físico natural	54
Geología.....	54
Topografía y Geomorfología	55
Clima	56
Hidrología y enfoque de cuenca	57
Edafología	58
Vegetación y uso de suelo	59
Estado de los servicios ecosistémicos	62
Deforestación y degradación forestal.....	65
Erosión y degradación de los suelos.....	68
Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos	69
Contaminación de agua y suelos	77
Producción y disposición final de residuos sólidos.....	79
Cambio climático	81
Amenazas naturales.....	90
5.2. Subsistema sociodemográfico	96
Aspectos demográficos.....	96
Aspectos socioeconómicos.....	100
Distribución territorial de la población.	118
Migración.....	119
Distribución territorial de la población en rangos de localidades, urbana y rural.	122
Bienestar de las personas.....	126
Pobreza	128
Marginación.....	131
Cohesión social	133
Incidencia delictiva	134



5.3. Subsistema económico	134
Panorama económico.....	134
Estructura económica estatal por sector	139
Inversiones económicas futuras que influyan en la dinámica territorial.	140
Centralidades económicas.....	140
Concentración municipal de actividades económicas.....	142
Empleo y ocupación.....	144
Turismo	144
5.4. Subsistema patrimonio cultural, natural y biocultural.	147
Contexto histórico.	147
Patrimonio natural, cultural y biocultural.....	147
Patrimonio natural	148
Patrimonio cultural.....	151
Patrimonio biocultural.....	155
Reconocimiento y protección de instancias federales o estatales del patrimonio cultural material e inmaterial	158
Dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural	158
5.5. Subsistema urbano-rural	162
Identificación y jerarquización de los SUR.....	162
Infraestructura en el Estado	173
Equipamiento urbano en el estado	179
Usos del suelo urbano en territorios estratégicos.....	195
Asentamientos Humanos Irregulares en entornos urbanos y rurales.	198
5.6. Subsistema de movilidad.....	210
Movilidad Regional	214
Estructura vial estatal (estado físico, niveles de servicio y velocidades promedio).....	215
5.7. Subsistema institucional y de gobernanza	232
Procesos participativos.....	233
Transparencia y rendición de cuentas.....	236
Capacidades político-administrativas de los gobiernos locales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	237
5.8. Aptitud territorial.....	239
Aptitud hídrica.....	239
Aptitud Urbana.....	240
Aptitud Agrícola, Forestal y Pecuaria.....	241
5.9. Síntesis del diagnóstico	242



Capítulo 6. Pronóstico y escenarios futuros.....	253
6.1. Imagen objetivo	253
Imagen Objetivo por Región.....	253
Capítulo 7. Modelo de ordenamiento territorial y urbano	276
7.1. Estrategia de Ordenamiento Territorial.....	276
Capítulo 8. Instrumentos, acciones y corresponsabilidad	293
8.1. Proyectos estratégicos.....	350
Capítulo 9. Anexos	353
Capítulo 10. Bibliografía	396
Capítulo 11. Glosario de Términos	400



Capítulo 1. Introducción

El estado de Chihuahua representa aproximadamente el 13% del territorio nacional; es el estado más extenso del país. Para el 2020 contaba con una población de 3 millones 741 mil,869 habitantes, que representaban el 3% de la población total de México.

Localizado en el extremo norte, colindante con los Estados Unidos de Norteamérica, es un territorio de compleja composición morfológica, conformado por extensos desiertos, planicies, valles y abruptas montañas de la Sierra Madre Occidental.

Colonizado en sus orígenes por conquistadores en busca de metales preciosos y productos maderables, se configuró mediante un sistema de vías de comunicación terrestre de largo alcance: hacia el norte, a centros económicos estadounidenses, y hacia el centro-sur, con el resto del país. Estos sistemas de movilidad regional han sido, a lo largo de los años, el soporte de actividades productivas que, hasta finales del siglo pasado, se basaban en la minería, la agricultura y la ganadería.

En las últimas décadas, estas actividades dieron paso a las secundarias (industria de la transformación) y terciarias (comercio y servicios), concentrando a la mayoría de la población en los principales centros urbanos, en contraste con el despoblamiento del territorio rural.

En 1998 se formalizó el primer instrumento de planeación urbana de cobertura estatal, elaborado después de un reconocimiento exhaustivo de los fenómenos de transformación en las actividades económicas. Dichos cambios, como respuesta a un proceso de globalización y liberalización de mercados internacionales, transformaron y consolidaron un nuevo orden de asentamientos en el territorio chihuahuense.

El Plan de 1998 identifica seis regiones caracterizadas a partir de la suma de al menos tres variables: la distribución de las actividades productivas en el territorio, el sistema de vías de comunicación regional e internacional y la ubicación de las principales ciudades consolidadas como centros regionales de prestación de servicios sociales.

5

En poco más de dos décadas, los factores económicos han evolucionado hacia nuevos esquemas de trabajo, intercambio de flujos de personas y comercio de importación-exportación, cuyo motor principal ha sido la industria manufacturera de exportación. Esto ha demandado mano de obra, especialización técnica, infraestructura para la movilidad y la dotación de energía y agua, principalmente en las dos ciudades mayores: Ciudad Juárez, en la frontera conurbada con El Paso, Texas, y Chihuahua, la capital del estado.

El documento que se presenta a continuación es el primer documento que se elabora después del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de 1998, ahora denominado, de acuerdo con la legislación vigente en el país y en el estado, como Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Su contenido se ha basado en el marco jurídico aplicable en la materia, tomando en cuenta las guías metodológicas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU) y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado (SEDUE).

Para efectos de la caracterización y diagnóstico del territorio estatal, se ha mantenido la regionalización definida desde el Plan de 1998, que consiste en la división en seis zonas, las cuales han sido la referencia territorial para la elaboración de planes y proyectos de inversión y atención en materia de infraestructura, servicios sociales y



potenciación de otras actividades económicas, de acuerdo con su vocación territorial y las capacidades de comunicación y de dotación de insumos para el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Grandes problemas y retos.

El estado de Chihuahua, a partir del año 2024, enfrenta grandes problemas y retos: la sequía por carencia de agua presenta un panorama desolador, ya que afecta las actividades económicas, especialmente las primarias: la agricultura y la ganadería; la inseguridad; la migración; los déficits de bienestar en la población empleada en la industria maquiladora; el crecimiento expansivo y sin control de las grandes ciudades; la depredación de bosques; la sobreexplotación de acuíferos; el deterioro de la infraestructura de comunicación terrestre; y la irregularidad de la tenencia de la tierra en ejidos y zonas urbanas periféricas, por mencionar algunos.

Por otro lado, está el reto de cómo participar en la recomposición política e institucional, que representa un panorama de incertidumbre en la coordinación de los órdenes de gobierno federal y locales, así como en atribuciones tan importantes como a quién corresponden las inversiones y las responsabilidades de operación en temas básicos como la salud, la seguridad, el manejo de los recursos ambientales como el agua, la infraestructura, entre otros.

Enormes retos, pero también grandes oportunidades.

La geolocalización del estado, en relación con el concierto de las actividades de la industria global y el acceso a nuevos mercados por la relocalización de empresas transnacionales, propicia nuevas oportunidades que anticipan posibles inversiones, sobre todo privadas, pero que también demandan otras del gobierno federal y estatal para dar soporte en la disposición de energía, agua, comunicaciones y regulaciones que permitan la operación de industrias interesadas en instalarse en la región.

En este sentido, se presenta la oportunidad de crear las condiciones y la infraestructura necesarias para favorecer el acceso a la información y a la educación especializada en las demandas de mano y “mente de obra” calificadas, así como el fortalecimiento de otras actividades económicas como el turismo y la “economía circular”, entre otras. En estas circunstancias, resulta fundamental contar con un plan que, sobre un diagnóstico claro y objetivo del momento en que nos encontramos, aliente estrategias y acciones corresponsables con visión de corto y largo plazo, para un desarrollo ordenado, equilibrado, equitativo y sostenible del territorio chihuahuense.



Ilustración 1: Regionalización del Estado. Fuente: CIES 2024

Capítulo 2. Metodología

2.1. Metodología

El contenido y la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) tienen como base fundamental la Ley Federal en la materia y los ordenamientos relacionados que rigen en el estado de Chihuahua.

Con base en esta fundamentación jurídica, se ha adoptado un contenido y un procedimiento que permiten contar con un instrumento de planeación de aplicación estatal que, en primer lugar, contenga un diagnóstico de la problemática identificada a partir de la consulta a fuentes oficiales de información, pero también de la expresión directa de la población, actores clave de las comunidades y autoridades locales.

Asimismo, se busca que el programa permita la construcción de una visión o modelo de desarrollo urbano-territorial con objetivos, planes específicos, estrategias y acciones para lograr su alcance, como resultado de un proceso técnico, institucional y de consenso entre ciudadanía y autoridades.

Para ello, los trabajos de reuniones, talleres y mesas en las localidades se convierten en un instrumento clave para la integración de este documento.

A continuación, se presenta la metodología adoptada para la elaboración de este programa.

Alineación entre la normatividad federal y local

Este componente permite que el programa mantenga congruencia entre las normas, políticas, programas y acciones institucionales; asimismo, define los alcances, contenidos y procesos de consulta ciudadana y de aprobación del programa.

Lo anterior implica que, para elaborar el programa, se hayan consultado las leyes vigentes relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de orden federal, estatal y local; que se hayan revisado los planes y programas de orden superior en esta materia, tales como programas nacionales, estatales y municipales; y que se hayan tomado en cuenta los procedimientos de participación ciudadana en la redacción de todas las fases del programa: diagnóstico, planeación, escenarios de desarrollo, definición de objetivos, estrategias, programas y acciones.

Contenido y Alcances

Con base en lo anterior, se establece el siguiente contenido y metodología para la integración del instrumento:

Diagnóstico

Fase que permite conocer indicadores acerca de la problemática del municipio en relación con los asentamientos humanos y su ocupación territorial, así como la caracterización del medio natural no urbanizado. Para ello se consultan fuentes oficiales de información geográfica, estadística y documentos de diversas instituciones locales; asimismo, se realizan recorridos de campo, visitas a las comunidades, entrevistas, encuestas y consultas públicas.

Objetivos y políticas

En este componente se definen los propósitos o finalidades que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa, así como las directrices de políticas públicas relacionadas con el crecimiento, mejoramiento y conservación de las distintas zonas y áreas territoriales que integran el municipio. Para ello, también se realizan consultas y talleres de participación con las autoridades locales y la comunidad.

Estrategias

Es la fase que define el modelo de desarrollo urbano-territorial y las estrategias, ya sea de crecimiento, mejoramiento o conservación del territorio municipal y sus localidades, tomando en cuenta elementos tales como la movilidad, los asentamientos urbanos y comunidades, el equipamiento urbano, la conservación del medio natural y de las actividades agroeconómicas, la infraestructura y los servicios, entre otros.

Zonificación primaria y secundaria

En estricta congruencia con los objetivos y las estrategias, la zonificación constituye el elemento vertebrador del ordenamiento, considerando la vocación del territorio, los recursos a preservar, las actividades y la infraestructura al servicio de las ciudades y comunidades, definiendo los espacios ocupados por asentamientos humanos y su futuro crecimiento. La zonificación define dos escalas: la primaria, que establece las zonas urbanas, las de crecimiento y las no urbanizables; y la secundaria, que, para efectos de estos planes municipales de desarrollo territorial y urbano, considera la propuesta de zonas secundarias estratégicas, es decir, zonas donde se podrán

establecer usos de suelo para asentamientos, equipamientos o infraestructuras, y espacios de valor ambiental, con alcance y beneficio de escala municipal.

Equipamiento urbano

Son los elementos que se proponen como proyectos estratégicos para mejorar o detonar el desarrollo a escala regional, municipal y vecinal, en estricta congruencia con el modelo de desarrollo adoptado, los objetivos y las estrategias previamente definidas.

Programas y proyectos

Es el componente del programa donde se precisan acciones, obras o servicios que deban llevarse a cabo de acuerdo con los objetivos y estrategias planteados en el corto, mediano y largo plazos. Incluye la definición del suelo estratégico, así como las acciones, obras e inversiones concretas que deban realizarse, y establece a los responsables de su ejecución.

Proceso de participación social

El proceso de participación social para la elaboración del instrumento de planeación consideró las siguientes herramientas de participación:

- Consultas previas con autoridades
- Mesas institucionales
- Talleres con representantes de la comunidad
- Aplicación de encuestas
- Recorridos y entrevistas

Con los mecanismos anteriores se detectó la visión y la identificación en territorio de los problemas reconocidos por ciudadanos y autoridades locales.

Proceso de Aprobación

La aprobación del instrumento de planeación estatal se apegó a lo previsto por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

- Los municipios darán aviso público del inicio del proceso de planeación y de recepción de las opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad.
- El proyecto del programa estará a consulta y opinión de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno interesadas, durante un plazo no menor de sesenta días naturales.
- El Estado organizará al menos dos audiencias públicas.

Posteriormente, se enviará al Ejecutivo del Estado, donde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología deberá revisarlo y emitir, en su caso, el dictamen de congruencia con respecto al Programa Estatal de Desarrollo Urbano vigente.

Luego de cumplir con este trámite, el Gobierno del Estado deberá publicarlo en el Periódico Oficial para que inicie su vigencia jurídica.



Capítulo 3. Antecedentes

3.1. Bases jurídicas

Tabla 1: Ámbito Internacional.

INSTRUMENTO JURÍDICO	FECHA PUBLICACIÓN	RESUMEN	VINCULACIÓN CON EL PEOTDU
Agenda 2030. Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	25 de septiembre del 2015	En el 2015, los estados miembros de las Naciones Unidas adoptan el plan global de la Agenda 2030, en este caso México, siendo miembro, se compromete a trabajar en conjunto con otros países para lograr las metas emanadas del documento. Se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno con metas específicas que deben alcanzarse para 2030. Así mismo, enfatiza la importancia de la cooperación internacional y el compromiso de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para alcanzar estos objetivos.	Las estrategias planteadas en el PEOTDU de Chihuahua estarán alineadas con los objetivos de desarrollo urbano sostenible, principalmente con el Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, incentivando que todos los asentamientos humanos en el estado de Chihuahua sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Nueva Agenda Urbana	20 de octubre del 2016	La agenda es una guía para que los países y las ciudades diseñen políticas y estrategias urbanas que sean inclusivas y sostenibles, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su objetivo principal es orientar el desarrollo urbano hacia la creación de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Los puntos clave de la NAU son: la planificación y gestión urbana, la inclusión social, la sostenibilidad, la resiliencia y la economía urbana.	Para lograr las premisas propuestas en la NAU, el PEOTDU promoverá en sus estrategias: la planificación integral y participativa para asegurar el desarrollo urbano ordenado y eficiente, reducir la desigualdad y garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades para todos los habitantes urbanos, especialmente los más vulnerables, prácticas urbanas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la calidad de vida en las ciudades, enfatizar la necesidad de que las ciudades sean resilientes frente a desastres naturales y el cambio climático, garantizando su capacidad para recuperarse y adaptarse y el desarrollo económico local y la creación de empleo a través de la revitalización urbana y el apoyo a pequeñas y medianas empresas.
Acuerdo de París	04 de noviembre del 2016	Tratado internacional sobre cambio climático, que tiene como objetivo principal limitar el calentamiento global y promover acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos. El Acuerdo de París busca una respuesta global coordinada al cambio climático, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, plantear medidas de adaptación ante el cambio climático y proponer proyectos estratégicos de infraestructura relacionados con la gestión de residuos, agua y consumo energético	El PEOTDU generará las bases para a la reducción de los efectos adversos del cambio climático a través de sus estrategias, proponiendo un modelo de ordenamiento territorial equilibrado y proponiendo proyectos que favorezcan la mejora del medio ambiente.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas	13 de septiembre del 2007	Documento que establece un marco para la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en todo el mundo, reconociendo su derecho a la autodeterminación, su identidad cultural, y la protección de sus tierras y recursos.	El presente programa incluirá políticas que aborden el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y promoverá la justicia y el respeto a la diversidad cultural y étnica.



Tabla 2. Ámbito Federal.

INSTRUMENTO JURÍDICO	ARTICULADO APLICABLE	RESUMEN	VINCULACIÓN EN EL PEOTDU
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 16, 25, 26 primer y segundo párrafo, 27 fracción V, 28, 73 y 115	Ley fundamental de mayor jerarquía, que rige jurídicamente la Nación, adoptando los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Establece los derechos fundamentales, principalmente promueve el garantizar del acceso al agua, a una vivienda digna y a un medio ambiente saludable. De igual manera, otorga al Estado la responsabilidad del desarrollo nacional de manera sostenible e integral, junto con la implementación de un sistema de planificación democrática. También resalta la importancia de la colaboración entre el Gobierno Federal, los estados y los municipios en la formulación de leyes sobre asentamientos humanos, movilidad y seguridad vial.	El PEOTDU forma parte integral del Sistema de Planeación, cuyas estrategias están diseñadas para asegurar el respeto y cumplimiento de las garantías individuales.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano²	1, 4, 7, 8, 10, 12, 19, 20, 22, 23, 28, 29, 40, 92 y 93	Contiene las disposiciones para ordenar el uso del territorio y de los asentamientos humanos, respetando los derechos humanos, así como establecer, de una manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, la planeación y su regulación tanto en las zonas urbanas como las rurales, delimitando las jurisdicciones y competencias de la autoridad para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población. Establece el Sistema de Planeación Territorial, de los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y de la participación ciudadana y social en temas urbanos.	El PEOTDU forma parte del Sistema de Planeación Territorial, establecido en el artículo 29, por lo que su elaboración estará supeditada a los criterios establecidos en dicho artículo y a sus principios, así como la participación ciudadana y de los órganos deliberativos y auxiliares de orden estatal y municipal.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente³	4, 7, 19, 20, 20 bis, 20 bis2, 20 bis 3, 20 bis 5, 23, 44, 45, 98, 99 101 bis.	Es la principal legislación ambiental del país, establece las disposiciones para regular el uso y conservación de los recursos naturales, proteger el medio ambiente y garantizar el desarrollo sostenible.	El presente instrumento promoverá la delimitación de usos de suelo en esquema compacto, evitando la segregación o dispersión de la mancha urbana, incentivará la mixtura de usos de suelo y evitará el asentamiento en zonas de alto valor ambiental, incluirá políticas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y el desarrollo urbano sustentable.
Ley de Aguas Nacionales⁴ ...	5, 38, 44, 45, 48, 49, 55, 56, 78, 82, 83, 84 y 84 bis 2, 85, y 88 bis 1.	Contiene las disposiciones para regular la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, así como su distribución, control y preservación de cantidad y calidad, con el	La ley otorga al Estado la responsabilidad de la gestión de las aguas nacionales en cantidad y calidad que tengan asignadas, concesionadas o bajo su administración y custodia y de la prestación de los

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2025). **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Última Reforma DOF 09-10-2025

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley de Aguas Nacionales.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>. Última Reforma DOF 08-05-2023.



		objetivo de lograr un desarrollo integral sustentable.	servicios hidráulicos, por lo que el PEOTDU retomará los temas antes mencionados en sus objetivos, estrategias y acciones.
Ley General de Cambio Climático⁵	8, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 38, 58, 59, 60, 61 y 109	Aborda los impactos adversos del cambio climático y establece disposiciones relacionadas con la protección ambiental, el desarrollo sustentable y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.	Sirve como base al PEOTDU de Chihuahua para la establecer estrategias y políticas orientadas a reducir los efectos del cambio climático y promover el cuidado del medio ambiente, concordante con la política nacional.
Ley Agraria⁷	9, 10, 11, 21, 43, 44, 45, 46, 52, 53, 54, 56, 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 77, 87, 88, 89, 93, 95, 98 y 99	Regula los derechos y obligaciones relacionados con la propiedad y el uso de la tierra rural y agrícola. Su objetivo es garantizar una distribución equitativa de la tierra, promover el desarrollo del sector agropecuario y asegurar la justicia social en el ámbito rural.	El PEOTDU reconoce la propiedad ejidal, así como los derechos de los propietarios de tierras ejidales, fomentando su participación en las estrategias, objetivos y políticas en materia agraria.
Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas⁸	4 fracción 5, inciso b	Establece las bases para el funcionamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, un organismo descentralizado de la administración pública federal. Su objetivo principal es promover y proteger los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como fomentar su desarrollo integral.	El Estado de Chihuahua es reconocido por albergar asentamientos humanos de pueblos indígenas, por lo que el presente instrumento priorizará la creación de políticas dirigidas a para defender y promover los derechos de los pueblos indígenas en el territorio estatal, garantizando una mayor inclusión y respeto hacia sus tradiciones y modos de vida.
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia⁹	7, 8 y 9	Tiene como objetivo principal establecer un marco normativo para la prevención y reducción de la violencia y la delincuencia en el país, a través de estrategias y políticas integrales que involucren a distintos niveles de gobierno y a la sociedad en general.	El PEOTDU diseñará estrategias para atacar las raíces de la violencia y la delincuencia mediante una combinación de esfuerzos comunitarios y gubernamentales, promoviendo un entorno más seguro y equitativo en el estado.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos¹⁰	1, 2, 7, 9 y 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 95, 96, 97, 98 y 99	Establece el marco normativo para la prevención, manejo y disposición adecuada de residuos sólidos en el país. Su objetivo es proteger la salud pública y el medio ambiente, promoviendo una gestión integral y sostenible de los residuos.	Los objetivos y estrategias que plantee el presente PEOTDU se enfocarán en la gestión eficiente de residuos en los asentamientos humanos del estado de Chihuahua, buscando reducir su impacto ambiental y promover prácticas sostenibles en la sociedad.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos¹¹	2, 5, 6, 7, 8, 21, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41 y 42.	Contiene el marco legal para la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural del país, siendo su objetivo principal el preservar los monumentos y sitios que tienen valor histórico, artístico o arqueológico, garantizando su salvaguarda para las generaciones futuras.	El PEOTDU busca identificar el patrimonio natural y construido, para generar acciones preservación y respeto por su valor histórico.
Ley de Minería¹²	1, 27,	Regula lo referente a materia minera y las disposiciones de orden público y de observancia	

⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley General de Cambio Climático**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley Agraria**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>. Última Reforma DOF 01-04-2024.

⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI.pdf>. Última Reforma DOF 29-12-2023.

⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). **Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf. Última Reforma DOF 04-05-2021.

¹⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPGIR.pdf>. Última Reforma DOF 08-05-2023.

¹¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2017). **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e históricos**.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf. Última Reforma DOF 16-02-2018.

¹² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley de Minería**



		en todo el territorio nacional, referente a la exploración, explotación, y beneficio de los minerales o sustancias encontradas.	
Ley de Planeación¹³	2, 3, 4, 8, 9, 25, 34, 37 y 41	Es una normativa que regula la planificación del desarrollo nacional en un país, y su propósito general es establecer un marco para una gestión eficiente y coordinada del crecimiento económico y social. Busca asegurar que las políticas y proyectos se alineen con una visión integral del desarrollo y que se utilicen los recursos de manera eficiente para alcanzar los objetivos de desarrollo nacional.	Principalmente el PEOTDU busca cumplir con lo establecido en el artículo 3, generando estrategias y orientadas a acciones de protección al medio ambiente, aprovechamiento de recursos naturales y ordenamiento de los asentamientos humanos.
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial¹⁴	1, 6, 7, 9, 24, 25, 26, 27, 31, 33, 67 y 78.	Establece un marco normativo para regular la movilidad y la seguridad en las vías públicas, buscando crear un entorno de movilidad más seguro y eficiente, abordando de manera integral los desafíos relacionados con el tránsito y la seguridad en las vías públicas.	El PEOTDU busca garantizar la movilidad integral y eficiente, según lo establece el artículo 1, referente a la seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
Ley General de Protección Civil¹⁵	4, 5, 6, 7, 17, 18 y 41	Establece las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil, y promueve la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo estatal, regional y local.	El presente instrumento analizará los riesgos existentes, para generar medidas de prevención y estrategias que permitan mitigarlos.
Ley de Vivienda¹⁶	2, 3 y 17	Establece y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa. El Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado.	El PEOTDU buscará plantear estrategias y acciones que aseguren vivienda digna y decorosa para la población, principalmente la que se encuentra en situación de pobreza.
Ley de Migración¹⁷	1, 2, 106, 107	Regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio mexicano y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.	Se busca implementar dentro del PEOTU el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria y su permanencia en la nación.
NOM-001-SEDATU¹⁸		Homologa contenidos y metodologías en materia de espacio público para la elaboración de los planes y programas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo los criterios para su actualización con una visión de largo plazo. Se considera a los elementos objeto de conteo y evaluación con el fin de establecer una línea base común a todo el territorio nacional que contribuyan a crear indicadores confiables.	El PEOTDU fomentará la creación de espacios públicos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como la mejora de los ya existentes.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf> Última Reforma DOF 08-05-2023

¹³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley de Planeación**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf> Última Reforma DOF 08-05-2023

¹⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf> Última Reforma DOF 29-12-2023

¹⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). **Ley General de Protección Civil**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf> Última Reforma DOF 21-12-2023

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley de Vivienda**.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv.pdf> Última Reforma DOF 14-06-2024

¹⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). **Ley de Migración**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf> Última Reforma DOF 27-05-2024

¹⁸ Diario Oficial de la Federación (2022). **NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos**.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0 Última Reforma DOF 22-02-2022



NOM-002-SEDATU¹⁹		Define, clasifica y jerarquiza la terminología del equipamiento, realizando por primera vez la identificación de equipamientos privados y públicos; prevé su agrupación por funciones y servicios	Dentro de las estrategias del PEOTDU estará la dotación y rehabilitación de equipamiento urbano regional en las ciudades de estado, por lo que se tomará en cuenta la nueva clasificación emitida en esta normativa.
NOM-003-SEDATU-2023²⁰		Establece lineamientos para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, con respecto a la prevención y atención de contingencias en los Centros de Población para el fortalecimiento de la Resiliencia.	Dentro del PEOTDU buscará que se implementen instrumentos de planeación del territorio para una visión integral, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante las amenazas de origen natural y del Cambio Climático (CC), además, de promover un desarrollo equilibrado y sustentable.
NOM-004-SEDATU²¹		Establece los requisitos generales para mejorar la movilidad principalmente de los peatones; así como orientar el desarrollo urbano hacia un modelo sostenible que contribuya a cerrar brechas de desigualdad.	El PEOTDU pretende sentar las bases sobre la estructura urbana y diseño de vialidades en los principales asentamientos urbanos del estado, orientando las políticas y estrategias en este tema, con un enfoque diseño universal, accesibilidad, sostenibilidad y seguridad vial.
NOM-034-SCT/SEDATU²²		Establece los requisitos generales para diseñar e implementar la señalización y los dispositivos viales de forma más segura en calles y carreteras federales, estatales y municipales.	El PEOTDU generará estrategias y acciones orientadas a homologar la señalización y dispositivos viales del estado, dado que esta normativa es obligatoria para todas las calles y carreteras del país, se alineará a sus criterios.

Tabla 3.Ámbito Estatal.

INSTRUMENTO JURÍDICO	ARTICULADO APLICABLE	RESUMEN	VINCULACIÓN EN EL PEOTDU
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua²³	4, 8, 9, 10, 21, 22 y 138	Determina y ratifica las libertades, derechos y garantías de los habitantes del estado y las bases para la organización y ejercicio del poder público, bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	El PEOTDU es una componente del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, diseñado para asegurar el respeto y la promoción de los derechos humanos mediante estrategias de ordenamiento territorial con impacto social. Además, garantizará que su desarrollo se realice con la participación de los ciudadanos.
Ley de Asentamientos Humanos	12, 13, 22, 24, 25, 27, 34, 37, 38, 39,	Establece las disposiciones y los instrumentos para ordenar el uso del territorio, la planeación y regulación de los asentamientos humanos y el	El PEOTDU conforma el Sistema Estatal De Ordenamiento Territorial apeguándose a lo señalado en el

¹⁹ Diario Oficial de la Federación (2022). **NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0 . Última Reforma DOF 23-08-2022

²⁰ Diario Oficial de la Federación (2024). **NOM-003-SEDATU-2023. Que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial.**

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719284&fecha=06/03/2024#gsc.tab=0 Última Reforma DOF 06-03-2024

²¹ Diario Oficial de la Federación (2024). **NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.** https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024 Última Reforma DOF 12-04-2024

²² Diario Oficial de la Federación (2023). **NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras.** <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/982112/NOM-034-SCT2-SEDATU-2023.pdf> Última Reforma DOF 19-09-2023

²³ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2024). **Constitución Política del Libre y Soberano del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf> Última Reforma P.O.E. 2025.07.16/No. 57



Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua²⁴	40, 41, 42, 43, 44, 45, 73, 74 y 79	desarrollo urbano en el Estado, determina las atribuciones de las autoridades competentes. Establece el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el contenido, aprobación, publicación y registro del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la participación ciudadana y social en temas urbanos,	artículo 37, se elaborará apegándose a los contenidos, procedimientos, consulta y aprobación que marca la ley en cuestión.
Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua	1, 2, 3, 6, 30, 46, 47, 57, 59 y 70	Tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente, así como determinar las facultades del Estado y los municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección de los ecosistemas y del medio ambiente.	Utilizará el ordenamiento ecológico como herramienta para generar políticas ambientales que definan y regulen los usos de suelo, el aprovechamiento de recursos naturales y actividades productiva en el modelo de ordenamiento territorial propuesto por el PEOTDU.
Ley de Planeación del Estado de Chihuahua²⁶	1, 2, 4, 6, 7 Fracc. 1, 8 Fracc. 1, 9 y 10.	Establece las normas y principios, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua y la participación social en la planeación democrática.	El PEOTDU deberá alinearse al Plan Estatal de Desarrollo vigente, y a los principios de planeación democrática, propiciará la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno e impulsará la participación ciudadana que establece la ley
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua²⁷	1, 2 y 24 Fracc. X y 31.	Establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo. El artículo 24 establece que el Poder Ejecutivo del Estado se dividirá en dependencias para el estudio y despacho de asuntos administrativos, la Secretaría de Desarrollo urbano y Ecología será la encargada de impulsar la planeación y ordenamiento del territorio estatal en coordinación con autoridades federales y municipales, formulará políticas para armonizar el crecimiento y regularización de asentamientos humanos y centros de población, así como el desarrollo urbano con criterios uniformes para asegurar un crecimiento de calidad en ciudades y zonas conurbadas del Estado	Esta ley dispone que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología le corresponde elaborar o mantener actualizado el Programa o Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible, justificando la elaboración del presente instrumento.
Código Municipal para el Estado de Chihuahua²⁸	28, fracción XXV y XXXIV, 29, 72, 74, 85, 86, 87 y 91.	Regular la organización interna del ayuntamiento y el funcionamiento de la administración pública para los 67 municipios que conforman el Estado de Chihuahua y establece las facultades y obligaciones de los ayuntamientos.	Se le da la atribución al municipio de llevar a cabo la planeación urbana de su territorio, así como la importancia de involucrarse en el ordenamiento territorial estatal, regional y metropolitano.
Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con	2, 5, 6, 7, 8 y 9	Coordinar al Estado y los municipios para prevenir la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, en el marco de los Sistemas de Seguridad Pública establecidos en la Constitución.	El PEOTDU promoverá la mejora y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental e industrial, incluyendo los sistemas de transporte público y la vigilancia, así como la conservación y mejora de

²⁴ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2022). **Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1536.pdf>. Última Reforma POE 2022.05.04/No. 36.

²⁵ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1425.pdf>. Nueva Ley POE 2018.05.12/No. 38.

²⁶ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2023). **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/106.pdf>. Última Reforma POE 2024.09.04/No. 71.

²⁷ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2025). **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/161.pdf> Última Reforma POE 2025.05.21/No. 41.

²⁸ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2021). **Código Municipal para el Estado de Chihuahua.**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/19.pdf>. Última Reforma POE 2021.10.23/No. 85.



Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua²⁹			los espacios públicos en temas relacionados con seguridad y prevención social.
Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua³⁰	1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 16, 17 y 19.	Garantiza el pleno ejercicio de los derechos de todos los pueblos indígenas presentes en el Estado de Chihuahua y reconoce el derecho de los pueblos indígenas a vigilar y proteger el ejercicio de su derecho a la autonomía, promoviendo y fomentando, en coordinación con las comunidades indígenas, la protección, conservación, desarrollo y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales en sus tierras y territorios.	El PEOTDU dará prioridad a la elaboración de políticas enfocadas en proteger y conservar los recursos naturales de las tierras y territorios indígenas.
Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua³¹	1, 2, 3, 4, 5, 13, 19, 25, 49 y 52	Garantiza el derecho humano a la cultura, centrándose en la protección, conservación, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural en el estado y reconoce el patrimonio cultural como un elemento esencial del desarrollo sostenible.	Como lo dicta esta ley, el PEOTDU realizará un diagnóstico, investigación e identificación del patrimonio cultural para la definición de estrategias enfocadas al desarrollo cultural sostenible y a la preservación del patrimonio cultural del estado.
Ley de Turismo del Estado de Chihuahua³²		Rige la promoción del desarrollo de la actividad y vocación turística en el Estado.	
Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua³³	4, 34, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 92, 93, 99, 100 y 101	Establece los principios que deben guiar la política de vivienda en el estado y asegura el cumplimiento del derecho a la vivienda y también establece criterios de protección y apoyo para la población en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.	El PEOTDU deberá encaminar sus estrategias, objetivos y políticas para que las personas tengan acceso a una vivienda digna que cuente con servicios básicos.
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua³⁴	5, 7, 8 y 74	Garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones públicas, promover una cultura de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información pública.	Se involucrará a los ciudadanos en el proceso de planificación pública del PEOTDU, para incluir en este instrumento, las necesidades de las personas.
Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua³⁵	2, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 54 y 57	Tiene como objetivo regular la prevención, generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	El PEOTDU definirá los requerimientos de equipamiento urbano a nivel estatal y establecer estrategias para la regulación y manejo de residuos.
Ley del Agua del Estado³⁶	1,2,4, 4 BIS, 5, 6, 7 y 8,	Establece el derecho de todas las personas a tener acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible. Así mismo, dicta que la administración y conservación de las aguas es de jurisdicción estatal.	El PEOTDU planteará estrategias, acciones, proyectos y obras relacionadas con los recursos hídricos y alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas

²⁹ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2012). **Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/898.pdf>. Última Reforma P.O.E. 2025.07.30/No. 61

³⁰ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2023). **Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1003.pdf>. Última Reforma P.O.E. 2023.04.26/No. 33

³¹ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1424.pdf>. Última Reforma 2023.04.22/No. 32.

³² H. Congreso del Estado de Chihuahua (2022). **Ley de Turismo del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/896.pdf> Última Reforma P.O.E 2025.07.16/No. 57

³³ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2016). **Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/903.pdf>. Última Reforma P.O.E. 2024.10.16/No. 83

³⁴ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1429.pdf>. Última Reforma POE 2024.08.31/No. 70.

³⁵ H. Congreso del Estado de Chihuahua (2018). **Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1084.pdf>. Última Reforma POE 2018.10.20/No.84

³⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2023). **Ley del Agua del Estado de Chihuahua**. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/895.pdf> . Última Reforma POE 2025.03.05/No.19



			residuales y disposición final de lodos.
Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua ³⁷	1, 2, 3,	Establecer los mecanismos para el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.	Se implementarán estrategias y políticas públicas para la mitigación y adaptación al cambio climático y de desarrollo sustentable.
Ley de Catastro del Estado de Chihuahua ³⁸	2 y 5	Establecer las normas conforme a las cuales se llevarán a cabo las actividades catastrales en el Estado, y determinar los procedimientos conforme a los cuales se llevarán a cabo las actividades relativas a la identificación, registro, clasificación y valuación de los predios ubicados en el territorio del Estado	El PEOTDU tomará en cuenta el uso potencial y actual del suelo, de acuerdo con esta ley, para integrarse en la estrategia y el modelo de ordenamiento territorial y urbano.
Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua ³⁹	2, 4, 6, 7, 8, 10, 36, 47, 81, 82, 83, 84, 91 y 93	Establece las bases del Sistema Estatal de Protección Civil como órgano consultivo, decisorio y operativo del Sistema Nacional de Protección Civil.	Las estrategias y políticas contenidos en el PEOTDU promoverán la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo estatal, con la finalidad de evitar riesgos futuros y reducción de los riesgos existentes.
Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua ⁴⁰	4, 12 y 62	Regula el uso de las vías públicas de competencia estatal, por parte de los peatones y vehículos, incluyendo la protección de los peatones, la vigilancia de las vialidades de los municipios que lo comprenden, la aplicación de disposiciones ecológicas relativas al tránsito de vehículos	Las estrategias, acciones y políticas referentes a movilidad del PEOTDU deberán dar preferencia a los peatones y personas con discapacidad, ciclistas, transporte público y menor preferencia al vehículo automotor y transporte de carga, como lo señala el art. 62 de esta ley.

3.2. Marco de planeación

17

Tabla 4.Ámbito Federal.

INSTRUMENTO	SÍNTESIS DEL INSTRUMENTO	APLICACIÓN EN EL PEOTDU
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ⁴¹	Es un instrumento que expone los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal por medio de objetivos prioritarios que serán implementados durante el sexenio 2019-2024. El documento se articula en tres ejes principales: I) Política y Gobierno, II) Política Social, y III) Economía.	El PEOTDU se alineará con el eje rector número 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” contenido en la política social del PND, buscando la igualdad y no discriminación, así como lograr un desarrollo urbano sostenible para todas y todos.

³⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). **Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua**.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1001.pdf> Última Reforma POE 2017.02.22/No.15

³⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). **Ley de Catastro del Estado de Chihuahua**.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/72.pdf> Última Reforma POE 2017.02.22/No.15

³⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua (2023). **Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua**.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/117.pdf> Última Reforma POE 2024.03.02/No.18

⁴⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua (2025). **Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua**.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1174.pdf> Última Reforma POE 2025.07.09/No.55

⁴¹ Gobierno de México (2019). **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599.



Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial ⁴²	Es un instrumento rector que configura el desarrollo de México con visión al 2040, establece lineamientos y políticas para la toma de decisiones sobre el uso del suelo, infraestructuras, áreas naturales y desarrollo urbano, involucrando la participación y coordinación de diferentes actores y niveles de gobierno.	Chihuahua pertenece a la Macrorregión Norte Centro dentro del Sistema Urbano Rural (SUR) Norte Centro I, que contiene las ciudades de Juárez y Chihuahua, el PEOTDU promoverá dentro de sus estrategias, objetivos y líneas de acción las metas y lineamientos para el SUR.
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2019-2024) ⁴³	Instrumento de planeación que busca reorientar el uso del territorio de manera sostenible, considerando aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos, trascender los ámbitos rural y urbano y promover el cuidado de la biodiversidad y reconciliar a las personas con su entorno rural.	El PEOTDU se alineará a los 6 objetivos prioritarios del Programa, principalmente: dirigir hacia un modelo de ciudades sostenible y equitativo, que reduzca las desigualdades en los asentamientos humanos y promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 ⁴⁴	Documento que establece las prioridades del Sector de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo. El programa reconoce al territorio como un elemento clave en todas las políticas públicas y busca abordar desigualdades y brechas sociales mediante la colaboración de diversos sectores. Los objetivos prioritarios incluyen establecer un sistema territorial integrado, ordenado, inclusivo, sostenible y seguro, con énfasis en los derechos humanos y la atención a grupos vulnerables. También se reconoce el papel de los sujetos agrarios, población rural y pueblos indígenas en un desarrollo territorial inclusivo y sostenible, y se impulsa la creación de hábitats resilientes y sostenibles.	El PEOTDU se alineará específicamente con el Objetivo 3: impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad, y a sus estrategias prioritarias.
Programa Nacional de Vivienda ⁴⁵	Es una iniciativa gubernamental diseñada para mejorar el acceso a vivienda adecuada y asequible para todas las personas, especialmente la población con menos recursos económicos, buscando soluciones de vivienda integral que mejoren la calidad de vida de las personas, combatiendo el déficit habitacional y promoviendo el desarrollo urbano y rural sostenible.	El PEOTDU promoverá la vivienda con un enfoque integral y sostenible en el desarrollo del territorio, considerando aspectos como la planificación urbana, el acceso a servicios básicos, la calidad de la vivienda y su ubicación en relación con los centros de trabajo y servicios.
Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024 ⁴⁶	Documento que busca revitalizar y fortalecer el sector turístico de México mediante un enfoque integral que abarca el desarrollo sostenible, la diversificación de productos, la mejora de infraestructura, la innovación tecnológica, y la participación comunitaria, con el fin de consolidar a México como un destino turístico competitivo y atractivo.	El PEOTDU buscará Fomentar la diversificación de la oferta turística, incluyendo el fortalecimiento de destinos emergentes, el turismo cultural, el ecoturismo y el turismo de aventura, para atraer a diferentes segmentos de mercado al estado de Chihuahua.
Programa Institucional 2020-2024 del Fondo	Es una estrategia desarrollada para impulsar el desarrollo turístico en México promoviendo el desarrollo de proyectos turísticos integrales que contribuyan al bienestar económico y social del país.	Se buscará la integración de proyectos turísticos integrales dentro del PEOTDU, orientados a un enfoque en la sostenibilidad ambiental, promoviendo prácticas que respeten el medio ambiente, la conservación de recursos naturales y la reducción del impacto ecológico.

⁴² Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2021). **Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial**. Diario Oficial de la Federación Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632547/ENOT_versio_n_extensa_26.2.21-Abr-.pdf.

⁴³ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2021). **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2024**. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-2021-2024>

⁴⁴ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2019). **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024**. <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>.

⁴⁵ Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (2021). **Programa Nacional de Vivienda**. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024>.

⁴⁶ Gobierno de México (2020). **Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024**.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0 Última Reforma 03-07-2020



Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)⁴⁷		
Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos⁴⁸	Iniciativa del gobierno destinada a fortalecer y promover los pueblos que han sido designados como "Pueblos Mágicos" debido a su riqueza cultural, histórica y turística, busca revitalizar y promover los pueblos designados como tales a través de un enfoque integral que combine desarrollo turístico, preservación cultural y participación comunitaria, con el objetivo de mejorar su atractivo y sostenibilidad a largo plazo.	El PEOTDU buscará identificar pueblos mágicos dentro del estado para promoverlos dentro del programa y brindarles fortalecimiento del sector turístico y mejoras en infraestructura, servicios básicos, y calidad de vida para los residentes
Atlas Nacional de Riesgos⁴⁹	El Sistema Nacional de Información sobre Riesgos es una herramienta que agrupa todos los mapas del Atlas Nacional de Riesgos del territorio mexicano, que incluyen información sobre peligros, exposición, vulnerabilidad y riesgos. Su objetivo es servir como un instrumento de política pública para promover comunidades más seguras y resilientes frente a los impactos de fenómenos naturales y antropogénicos y fortalecer las capacidades de gestión del riesgo a nivel nacional.	El PEOTDU integrará en sus estrategias la gestión integral de riesgos, tomando en cuenta la información sobre peligros, exposición, vulnerabilidad y riesgos, con el objetivo de reducir los efectos adversos y aumentar la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres
Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio⁵⁰	Documento que establece bases para que la administración pública federal formule programas sectoriales considerando la aptitud territorial, deterioro de recursos naturales, servicios ambientales y riesgos naturales. Busca una planificación sustentable, evaluando la capacidad del territorio, conservando el patrimonio natural y fomentando el uso racional de recursos.	Se integrarán estrategias, objetivos y líneas de acción en el PEOTDU dirigidos a lograr un desarrollo urbano equilibrado y sustentable.
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024⁵¹	Establece un marco estratégico para la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales en el país. Su objetivo principal es promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad ambiental.	El PEOTDU promoverá en sus estrategias, objetivos y líneas de acción el desarrollo urbano sostenible y mejora de la calidad ambiental, a través de áreas clave como: protección y restauración de ecosistemas, implementación de políticas para mitigar el cambio climático, gestión sostenible de recursos naturales y mejora de la calidad del aire, agua y suelo.

Tabla 5. Ámbito Estatal.

INSTRUMENTO	SÍNTESIS DEL INSTRUMENTO	APLICACIÓN EN EL PEOTDU
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027⁵²	Es el documento rector que establece las acciones y prioridades de la administración estatal del estado de Chihuahua, con el propósito de mejorar las condiciones actuales del estado y promover su desarrollo integral y la prosperidad de sus habitantes.	El PEOTDU se alineará con el eje 03 Ordenamiento territorial moderno y sustentable, buscando mejorar la movilidad urbana, construyendo infraestructura vial para tener ciudades mejor conectadas, y actualizando los instrumentos de planeación

⁴⁷ Gobierno de México (2020). **Programa Institucional 2020-2024 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.**

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605471&fecha=20/11/2020&print=true#:~:text=El%20FONATUR%20es%20un%20fideicomiso,%C3%A1mbito%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de Última Reforma 20-11-2020

⁴⁸ Gobierno de México (2020). **Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.**

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020#gsc.tab=0 Última Reforma 01-10-2020

⁴⁹ CENAPRED (2023) **Atlas Nacional de Riesgos.** <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>.

⁵⁰ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2012). **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5267334&fecha=07/09/2012#gsc.tab=0.

⁵¹ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2020). **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.**

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>.

⁵² Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). **Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027**

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>.



	La estructura programática se divide en cinco ejes principales: Eje 01 Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua. Eje 02 Crecimiento económico innovador y competitivo. Eje 03 Ordenamiento territorial moderno y sustentable. Eje 04 Seguridad humana y procuración de justicia. Eje 05 Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas.	en todas sus jerarquías para lograr desarrollo sustentable de las ciudades del estado.
Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022-2027⁵³	Instrumento de planificación que permite vincular y traducir en acciones concretas los lineamientos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Este programa servirá como guía principal para garantizar la conexión entre los planes y programas, responsabilidad del gobierno estatal, y su implementación en la programación de acciones, obras y servicios destinados a mejorar la infraestructura urbana, regular la propiedad en los centros de población y proteger el medio ambiente y la biodiversidad.	Dentro de las estrategias, objetivos y líneas de acción del PEOTDU, se incluirán los objetivos y líneas de acción del citado programa, buscando vincular de manera directa las acciones propuestas por la SDUE, en el presente instrumento.
Plan Estatal Hídrico 2040 del Estado de Chihuahua⁵⁴	Es un instrumento estratégico desarrollado para gestionar de manera efectiva los recursos hídricos en el estado de Chihuahua y establece una estrategia integral para la gestión y uso sostenible de los recursos hídricos en Chihuahua, abordando tanto la disponibilidad como la calidad del agua.	El PEOTDU se alineará a las estrategias del Plan Hídrico, principalmente en temas relacionados a gestión de acuíferos y su regulación, control de contaminación en cuerpos de agua, inversiones en proyectos de infraestructura hidráulica y participación ciudadana en temas de gestión del agua.
Programa Estatal de Vivienda⁵⁵	Instrumento que vincula en acciones concretas los lineamientos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 para la Comisión Estatal de Vivienda, además de proporcionar una evaluación exhaustiva de los programas de vivienda en Chihuahua, destacando logros importantes y señalando áreas que requieren atención y mejora. Las recomendaciones están orientadas a mejorar la eficiencia y efectividad de los proyectos, asegurar la sostenibilidad y fortalecer la coordinación entre las entidades responsables.	
Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico⁵⁶	Documento con el que trabaja la Secretaría de Innovación y Desarrollo económico, alineado al Plan Estatal 2022-2027 por medio del eje estratégico "Crecimiento económico innovador y competitivo, logrando que el Estado de Chihuahua sea un referente a nivel internacional en desarrollo económico altamente competitivo y sustentable, buscando impulsar diversas estrategias que fomenten la innovación y el crecimiento de los sectores económicos, incrementando la competitividad de las empresas y la generación de	El PEOTDU planteará acciones encaminadas a generar infraestructura turística, de comunicaciones, fortalecimiento industrial y minero, desarrollo económico sustentable, que se alinearan al presente programa.

⁵³ Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). **Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022-2027**. <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2022-05/ANEXO%2043-2022%2010%20SDUE%20PROGRAMA%20SECTORIAL%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20DESARROLLO%20SUSTENTABLE%202022-2027.pdf>.

⁵⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). **Plan Estatal Hídrico 2040 Estado de Chihuahua**. <https://www.jcas.gob.mx/peh2040/>

⁵⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). **Programa Estatal de Vivienda 2022-2027**. https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/14229_14.-COESVI-Entrega-Final-comprimido.pdf

⁵⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). **Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027**. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/prog22-27/SIDE.pdf>



	empleos que mejoren la calidad de vida de los chihuahuenses.	
Atlas de Peligros Naturales del Estado de Chihuahua (2016) ⁵⁷	Es un instrumento que está enfocado en guiar a las autoridades del estado para estar preparados ante cualquier contingencia climatológica o causada por el hombre en un futuro, evaluar los peligros mediante estudios que nos proporcionen información sobre la probable ubicación y severidad de fenómenos naturales, así como la probabilidad de que ocurran en un tiempo y área determinados y estrategias de prevención para mitigarlos. Genera un panorama de los 67 municipios, dividiéndolos en regiones.	El PEOTU abordará estrategias para los riesgos existentes, dificultades y problemáticas, posible efecto y monitoreo.
Plan de Desarrollo Nátiga Busuré ⁵⁸	Pretende dar respuesta a la obligación que contrajeron los gobiernos federal y estatal al publicarse en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 409/96 I.P.O. del 10 diciembre 1996,2 relativa a la formación del Consejo Consultivo del Fideicomiso Barrancas del Cobre, relacionado con el proyecto turístico y el desarrollo comunitario.	El presente instrumento pretende promover una propuesta de un turismo equilibrado, poniendo en primer plano a las comunidades indígenas, para que sus actividades económicas y uso de recursos sean redituadas equitativamente.

3.3. Evaluación del PEDU 1998 (vigente)

Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Chihuahua

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, elaborado y publicado en 1998, constituye el primer instrumento de ordenación urbana y territorial de cobertura estatal. Dentro de los lineamientos aplicados en el Plan destacan el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, el Programa Nacional de Vivienda 1995-2000, el Programa de 100 Ciudades, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa *Chihuahua Siglo XXI*. En este capítulo se expone su relevancia y se evalúa su implementación a 26 años de su vigencia.

El contexto en el que se desarrolla el PEDU (1998)

El Plan de 1998 se elaboró en un contexto de transformación política, económica y social del estado de Chihuahua, caracterizado por “una globalización mundial en la economía y la formación de tres grandes bloques comerciales, además de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica como una de las integraciones regionales-comerciales más ambiciosas en el mundo”.

En este sentido, en el contexto nacional la política de desarrollo se encauzaba hacia el logro de dos objetivos: la desregulación y la apertura económica, como parte de los procesos de integración hacia el exterior y la incursión en nuevos mercados. De este modo, las regiones fronterizas se vislumbraban como uno de los espacios más propicios y competitivos para la inversión extranjera directa potencial, así como para la nacional. En el mismo contexto, el ámbito estatal presentaba, en congruencia con su escala, altos potenciales de desarrollo.

Lo anterior ya era reconocido y adoptado, a finales del milenio pasado, por las políticas de desarrollo del país contenidas en los instrumentos federales de planeación institucional; por ejemplo, en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 1995-2000, donde se delineaba con claridad “una política general de ordenamiento

⁵⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2016). **Atlas de Peligros Naturales del Estado de Chihuahua**. <https://adjuntos.chihuahua.gob.mx/sdue/CC/APChihuahua.pdf>.

⁵⁸ Plan de Desarrollo Nátiga Busuré. CONTEC. Consultoría Técnica Comunitaria, A.C. (2019). 2022. https://kwira.org/wp-content/uploads/Plan_D-1.pdf

territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano que habrá de orientarse por las siguientes premisas”:

- Interrelación del desarrollo económico y el urbano
- Interrelación entre la planeación y la inversión
- Eficiencia económica con equidad
- Federalismo y descentralización
- Participación social en el desarrollo urbano
- Coordinación y concurrencia en la realización de proyectos de alcance regional
- Sustentabilidad del desarrollo urbano”

Como parte de las estrategias a operar en el ordenamiento regional del territorio del estado mexicano, se designaron 116 ciudades medias y pequeñas que se consideraba tenían capacidad para generar empleos y captar flujos poblacionales, y que, junto con las cuatro zonas metropolitanas del país, constituyen la estructura básica de los asentamientos humanos en el ámbito nacional. Entre ellas están consideradas Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral. Entre sus principales objetivos se encontraba propiciar el uso ordenado del suelo mediante una adecuada administración y planeación urbana local.

En Chihuahua fueron incorporadas estas estrategias, definidas a nivel local en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998 (administración pública del C.P. Francisco Barrio Terrazas). Para ello, en concertación con el sector público y la participación privada y social, se diseñó el *Programa Chihuahua Siglo XXI*, destinado a operar a través de acciones y proyectos a corto y mediano plazo, contenidos en el plan estratégico de acción para el desarrollo económico del estado. Dicho programa garantizaba un apoyo adecuado para el impulso de bloques económicos o *clústeres* exitosos, realizados por grupos de trabajo con líderes especializados en su ramo, considerando que la economía del estado debía basarse en tres sectores exportadores principales (recursos naturales, manufactura y servicios), y que cada uno de ellos estaría compuesto por tres *clústeres* o bloques económicos.

- En el sector de recursos naturales estos bloques son el de agricultura, ganadería y alimentos;
- En el de manufactura se encuentra el de la industria electrónica, automotriz, textiles y ropa;
- En el de servicios el de transporte y distribución, turismo y servicios a negocios.

22

Dinámica urbana-demográfica para 1998 y su comparación con 2020

La evolución territorial del instrumento de 1998 frente a la distribución del territorio en la actualidad, de acuerdo con el Censo del INEGI 2020.

Tabla 6. Dinámica urbana y demográfica para 1998 y su comparación con 2020.

COMPONENTE	INDICADORES PLAN 1998	SITUACIÓN 2020
Población en el Estado (Habitantes)	2'792,989 habitantes, Censo 1995 INEGI.	3,741,869 habitantes, Censo 2020 INEGI.
Población principales Ciudades	70.4% se concentraba en: Ciudad Juárez 1,011,786 (36.22%) Chihuahua 627,662 (22.47%) Cuauhtémoc 120,140 (4.30%) Delicias 110,876 (3.97%) Hidalgo del Parral 98,385 (3.52%)	75.5% población se concentra en: Ciudad Juárez 1,512,450 (40.42%) Chihuahua 937,674 (25.06%) Cuauhtémoc 180,638 (2.90%) Delicias 150,506 (4.02%) Hidalgo del Parral 116,662 (3.12%)

Tasas de crecimiento	Tasa de crecimiento demográfico por Municipio en el periodo 1990-1995, son: Morelos 4.47%, Cd. Juárez 4.05%, Guadalupe y Calvo 3.52%, Urique 3.30%, Batopilas 3.07%, Chihuahua 2.63%	Tasa de crecimiento demográfico por municipio en el periodo 2010-2020, con incremento del 1%, destacando los principales municipios: Aguilera Serdán 9.43% Ahumada 3.09% Julimes 2.29% Cusihuiriachi 2.11% Galeana 2.03%
	Tasas con crecimiento negativo por Municipio en el periodo 1990-95, son: San Francisco de Oro -6.77%, Temósachic -4.38%, Namiquipa -4.35%, San Francisco de Borja -4.30%	Tasa de crecimiento demográfico negativo por municipio en el periodo 2010-2020, son: Coyame del Sotol -6.09% Ignacio Zaragoza -5.52 % Gómez Farías -4.64% Guadalupe -4.28 % Urique -4.04%
Edad de la población	La estructura por edad de la población: Joven. Menos de 15 años 33.8% 65 años y más alcanza 4.3%	La estructura por edad de la población: Joven y de edad madura, representando: Menos de 15 años 25.2% De 15 a 29 años con 25.1% De 30 a 49 años con el 27.8% 70 años y más corresponde a 4.8%
Migración	17.3% de la población residente en Chihuahua es inmigrante en la entidad De 1990 a 1995 el incremento presentado en la migración para hombres es de 1.9 % y para mujeres de 2.2%.	Población nacida en otra entidad corresponde al 15% (561,040 habitantes). La población nacida en otro país es de 2.7% (101,229 personas).
Vivienda	En 1995 la entidad tiene 667,717 con un promedio de 1.01 hogares por vivienda. El promedio por vivienda de 5.1 a 4.6 miembros por familia.	Se estima un total de 1,401,765 viviendas en el estado. Respecto a las viviendas particulares habitadas se estiman 1,146,395 (81.8%), con promedio de 3.2 ocupantes por vivienda particular habitada.

El Sistema Urbano Estatal

El Plan de 1998 destaca por su análisis y propuesta de regionalización para explicar la problemática del territorio y su estructura, o, mejor dicho, su sistema de ciudades y pueblos.

Las bases de análisis para definir el sistema urbano estatal fueron cuatro grandes rubros que configuraron el ordenamiento urbano-territorial a finales de los años noventa:

1.- El proceso de urbanización y actividad económica (Parte E, numeral 2). En este capítulo, el documento reconoce y describe los principales procesos de cambio económico-urbano en el estado acontecidos en las últimas décadas del siglo pasado, destacando el proceso comercial y de industrialización, así como su expresión territorial, definidos principalmente (en ese periodo) por dos grandes ciudades concentradoras de la actividad económica: Chihuahua (con una economía diversificada) y Ciudad Juárez (con una economía basada en la industria maquiladora y en su posición fronteriza). Este proceso fue complementado por el eje económico formado por las principales carreteras que incidían en el sistema urbano estatal.

2.- Jerarquía urbana y distribución de servicios (Parte E, numeral 3). Este capítulo identifica los principales equipamientos destinados al servicio de la población, tales como los de salud, financieros, educativos y culturales, así como los enlaces de comunicación terrestre y telefonía, además de los servicios urbanos en general.



3.- Aspectos ecológicos (Parte E, numeral 6). Los procesos de planeación que se buscan instrumentar deben orientarse a promover un desarrollo urbano y regional autosustentable, garantizando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales en las áreas donde se lleva a cabo la convivencia humana y la práctica de actividades productivas.

4.- El sistema urbano estatal (Parte E, numeral 8). El análisis que permite la definición del sistema urbano estatal se describe en este punto, también denominado *Conclusiones*, donde se exponen los siguientes aspectos:

1. El estado presenta un alto nivel de concentración de la población en centros urbanos, ya que en 18 ciudades reside el 73% de los habitantes.
2. La dinámica de crecimiento poblacional de las principales ciudades es moderada, con una tasa de crecimiento anual promedio estimada en 2.45% durante el período 1993-1998.
3. El sistema urbano, en apariencia, muestra una estructuración territorial balanceada de las ciudades en relación con los recursos naturales y con la distribución de la población. Cuenta con una dotación jerarquizada de servicios de cobertura estatal, regional y subregional; no así en el medio rural, donde la atención a la población dispersa es insuficiente.
4. Las áreas urbanas disponen de un buen nivel de servicios e infraestructura regional, existiendo localidades con capacidad excedente en equipamientos de salud y educación.
5. Se registra una indeseable migración campo-ciudad hacia las dos mayores localidades, lo que contribuye a la crisis del sector rural y al abandono o subutilización de los recursos naturales.
6. El sistema urbano se estructura en torno a dos grandes polos de desarrollo: Ciudad Juárez y Chihuahua, que concentran las principales actividades industriales, comerciales y de servicios. A nivel regional, las ciudades de Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes articulan el territorio estatal y dan soporte a las actividades de vastos y dispersos asentamientos rurales y mineros.

Acerca del Sistema de Evaluación e Instrumentación

Tabla 7. Evaluación de las estrategias propuestas respecto al 2024.

Estrategia 1998	Principales acciones propuestas	Evaluación al 2024														
Regionalizar para ordenar las tareas de fomento al desarrollo urbano , a partir de los centros de población principales que desempeñan funciones estratégicas	1. Conformar un sistema regional en coordinación los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y social. <table><tr><th>Región</th><th>Cabecera Regional</th></tr><tr><td>I Centro- Noroeste</td><td>Chihuahua</td></tr><tr><td>II Norte</td><td>Ciudad Juárez</td></tr><tr><td>III Noroeste</td><td>Nuevo Casas Grandes</td></tr><tr><td>IV Oeste</td><td>Cuauhtémoc</td></tr><tr><td>V Sur</td><td>Parral</td></tr><tr><td>VI Sudeste</td><td>Delicias</td></tr></table>	Región	Cabecera Regional	I Centro- Noroeste	Chihuahua	II Norte	Ciudad Juárez	III Noroeste	Nuevo Casas Grandes	IV Oeste	Cuauhtémoc	V Sur	Parral	VI Sudeste	Delicias	1. Esta regionalización en 6 centros se mantiene como sistema para efectos de administrar institucionalmente el desarrollo del estado.
	Región	Cabecera Regional														
	I Centro- Noroeste	Chihuahua														
	II Norte	Ciudad Juárez														
III Noroeste	Nuevo Casas Grandes															
IV Oeste	Cuauhtémoc															
V Sur	Parral															
VI Sudeste	Delicias															
2. Integrar un Plan Regional de programación de inversiones.	2. La regionalización se incluye en planes y programas de gobierno del estado y en algunos municipios.															
3. Jerarquizar y programar acciones con el Gobierno Federal, los Municipios y particulares en seguridad en la tenencia de la tierra, reservas territoriales, vivienda,	3. Opera esta propuesta en materia de catastro municipal para regularización y pago de predial fundamentalmente, con resultados en operación y recaudación muy limitados en la mayoría de las regiones.															



	equipamiento e infraestructura, operación de servicios urbanos.	
Impulsar centros de población estratégicos de nivel subregional y a centros rurales de servicios básicos concentrados	1. Realizar estudios de diagnóstico y planeación del desarrollo regional, impulsando los Centros de Población Estratégicos de Nivel Subregional y los Centros Rurales de Servicios Básicos Concentrados. 2. Favorecer las localidades que mejor puedan contribuir en las tareas de reordenamiento del desarrollo urbano y zonas con potencial, como el sector turístico, minero, etc.	1. Los estudios de diagnóstico y planeación de desarrollo regional, formalmente no se han realizado ni documentado. 2. Parcialmente algunas localidades se han fortalecido para que funcionen como centros de servicios a la agroindustria, el turismo, el transporte de mercancías y el abasto a la población, por ejemplo, Cuauhtémoc y Delicias, Creel, Guerrero, Jiménez, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes.
Fortalecer un sistema urbano de soporte y apoyo al desarrollo de actividades productivas	1. Impulsar la industria maquiladora con visión al desarrollo económico estatal, aunado a las distintas necesidades como infraestructura, servicios y vivienda. 2. Favorecer inversiones productivas en producción agropecuaria y alimentos en el circuito Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Buenaventura, Ascensión, Galeana. 3. Crecimiento e industrialización en el área comprendida desde Madera, Namiquipa, Guerrero hasta Cuauhtémoc, ya que cuenta con una gran base productiva primaria donde se busca la mejora de las vías de comunicación. 4. Se busca desarrollar sistemas de soporte al turismo de tipo ecológico-recreativo de la Sierra Tarahumara, sitios de valor escénico, de valor cultural, imagen urbana, obras de alto impacto, infraestructura hotelera e integración territorial de la zona serrana.	1. La estrategia para el desarrollo de la industria maquiladora ha sido potenciada con mayor énfasis en Ciudad Juárez y Chihuahua, donde se ha vinculado infraestructura y proyectos de grandes de parques industriales con zonas habitacionales, pero con la reserva de que los equipamientos y los servicios como el transporte, no se han desarrollado. La condición periférica de estos macro desarrollos ha tenido como consecuencias la grave afectación en la calidad de vida de la población y extensión de las ciudades desproporcionadamente, rebasando la capacidad de municipios en la prestación de servicios públicos. 2. El corredor Ascensión-Buenaventura sigue basando su economía en las actividades productivas primarias y alimentos, 3. Las vías terrestres en este corredor se consolidaron para favorecer dicha actividad. 4. El turismo relacionado con la sierra Tarahumara en los últimos años ha tenido un gran impulso, siendo el principal destino de visitantes nacionales e internacionales. Se ha construido un parque de atracciones y hoteles, pero la infraestructura se ha quedado rezagada sobre todo la de comunicaciones terrestres y la dotación de agua. El turismo no ha derramado suficientes beneficios a las comunidades de la región.
Crear reservas territoriales	1. Dotar de reservas territoriales para afrontar el crecimiento urbano en las principales ciudades del Sistema Urbano Estatal, para responder de forma anticipada a la demanda de suelo urbano.	1. La adquisición de reservas fue cuantiosa en las administraciones durante el período 1992-2010 permitiendo una gran oferta de vivienda social pero alejada de las ciudades y sin equipamientos, por lo que fue abandonada. En los últimos 14 años no se ha adquirido más reservas por el estado.
Atender las necesidades de la vivienda	1. Se dotarán de programas para la densificación urbana. 2. Se dotarán de servicios para garantizar la disminución de los rezagos existentes. 3. Esquemas que amplíen la oferta hacia sectores de la sociedad con menores	1. No se han promovido-operado programas de densificación urbana. Recientemente Chihuahua se ha implementado programa de incentivos (Ciudad Cercana). 2. La dotación de servicios en asentamientos populares ha sido limitada continuando grandes extensas colonias irregulares con carencias en las principales ciudades.



	ingresos, e instrumentando programas de mejoramiento de la vivienda existente	3. En los últimos 10 años no se han implementado vivienda nueva para sectores de menores ingresos, y de manera limitada se apoya el mejoramiento de vivienda.
Fomentar proyectos urbanos de muy alta calidad	1. Promover grandes proyectos en ciudad Juárez, el corredor Chihuahua-Delicias, Parral y Cuauhtémoc, incluyendo sus zonas de influencia, aportando a estos sitios proyectos estratégicos 2. Identificación y análisis de proyectos de impacto urbano, identificación de grandes lotes baldíos, necesidades especiales de equipamiento, rehabilitación y remodelación de obras de infraestructura, aprovechamiento de instalaciones subutilizadas.	1 y 2. No ha operado como tal un programa institucional con participación privada para este tipo de proyectos. Los proyectos relevantes han sido de capital privado fundamentalmente, recientemente se desarrollan en Chihuahua y Ciudad Juárez distritos de usos mixtos verticales, hoteles, oficinas, comercios, recreación y departamentos.
Recuperar, rehabilitar y desarrollar infraestructura y equipamiento subutilizados.	1. Mejorar las instalaciones de infraestructura o equipamiento, a lo largo del territorio estatal, para su correcta operación, como vías ferroviarias e instalaciones anexas, plantas para el tratamiento de aguas negras, aeropistas, naves o instalaciones industriales y bodegas.	1. La recuperación urbana en este sentido no se ha llevado a cabo, salvo casos aislados, el aprovechamiento de derechos de vía de ferrocarriles, ejemplos la vialidad CHEPE y la Av. de Las Industrias en Chihuahua; y la Av. Juárez-Ferrocarril en Cuauhtémoc.
Rescatar el patrimonio cultural	1. Preservar y acrecentar este patrimonio tanto Cultural como el Natural en los que se ha generado la intervención del hombre.	1. La preservación del patrimonio ha sido una tarea que sigue pendiente. Las inversiones públicas en este sentido han sido muy escasas y puntuales en cuanto a mantenimiento de algunas edificaciones históricas.
Modernizar institucionalmente la planeación y administración urbana estatal	1. Seguridad en la tenencia de la tierra. 1. Disponer de reservas territoriales debidamente localizadas, con viabilidad técnica y financiera para dotación de equipamiento e infraestructura. 2. Fomentar la iniciativa, participación e inversiones de agentes privados y sociales en vivienda, equipamiento urbano, instalaciones productivas y prestaciones de servicios urbanos. 3. Lograr la concurrencia y coordinación de funciones entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales y ambos con el Gobierno Federal. 4. Ampliar y modernizar el marco de inversión y financiamiento para la administración y prestación de servicios urbanos. 5. Proteger, conservar y, en su caso, restaurar las condiciones ambientales y el patrimonio cultural de los centros de población. 6. Abrir cauces para la participación ciudadana en el proceso de planeación.	1. Seguridad en la tenencia de la tierra. 1. Se ha tenido dificultades en la asignación de fondos federales para Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Aun así, el Gobierno del Estado ha destinado recursos para actualización en materia cartográfica y catastral. 2. En los últimos años se disminuyeron bastante las inversiones privadas para vivienda social. 3. Al momento, por cuestiones políticas ha mermado la coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno. 2. En disposiciones urbanísticas. 1. Pendiente establecer Instituto Estatal para planes urbanos, Municipales y Sectoriales de cobertura Estatal 2. Y por lo tanto pendiente la participación ciudadana en el proceso de planeación. 3. Descentralizar la Regularización de la Tenencia de la Tierra: 1. Solo dependencias estatales apoyan la urbanización progresiva de colonias o asentamientos con base a la cooperación vecinal.



	7. Dar claridad a las disposiciones urbanísticas: 8. Acelerar la actualización de los planes de desarrollo urbano de centros de población, regionales y de zonas conurbadas 9. Establecer la oficina de consulta de planes urbanos en los Municipios y en el Gobierno del Estado 2. Descentralizar la Regularización de la Tenencia de la Tierra: 1. La urbanización progresiva de las colonias o asentamientos con base a la cooperación vecinal. 2. Reducir al mínimo los impuestos de traslación de dominio. 3. Establecer el avalúo catastral como precio base de las operaciones 4. Celebrar convenios para instrumentar los casos de irregularidad en terrenos ejidales. 3. Fortalecer la Coordinación del Sector Público para Constituir Reservas: 1. Generar reservas territoriales suficientes para atender de forma anticipada las nuevas demandas de suelo 4. Fortalecer el Comité Sectorial de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda 1. Establecer Subcomités Regionales en las cabeceras de cada una de las seis regiones en que se ha dividido el Estado, facilitando con ello la participación de los municipios, de las organizaciones de representación locales, de las dependencias federales; 2. Contemplar el principio de dar cauce a la participación ciudadana en todas las fases del proceso de planeación.	2. Hay mejoras en traslación de dominio. Pero faltan programas de apoyo y mayor coordinación entre el Estado y Municipios 3. Pendientes convenios para instrumentar los casos de irregularidad en terrenos ejidales. 4. Fortalecer la Coordinación del Sector Público para Constituir Reservas: 1. Ausente programas para generación de reservas territoriales suficientes 5. Fortalecer el Comité Sectorial de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda 1. Aún pendiente la creación de Subcomités Regionales para facilitar más participación de los municipios, de representación de organismos locales y de dependencias federales. 2. Se encuentran instalados y sesionando los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes.
Conformación del sistema estatal de planeación	1. Los planes integrantes del Sistema Estatal de Planeación Urbana corresponden a los siguientes: 1. Planes de nivel estatal: 1.1 Plan Estatal de Desarrollo Urbano a). Planes Regionales y Subregionales de Ordenamiento Territorial b). Planes Sectoriales de Cobertura Estatal, Regional y Subregional 1.2. Planes de Ordenamiento de Zonas Conurbadas Internacionales e Interestatales 1.3. Planes de Ordenación de Zonas Conurbadas Intermunicipales 2. Planes Subregionales de Ordenamiento de áreas urbanas de la zona conurbada 3. Planes Sectoriales de cobertura intermunicipal 4. Planes de nivel municipal:	No se ha logrado conformar un sistema estatal de planeación. El Plan Estatal de 1998 no se ha actualizado en 26 años. No se han elaborado planes regionales. Se ha elaborado un solo plan metropolitano, el de Chihuahua-Aldama-Aguilares Serdán (2016) Solo 42 municipios cuentan con un algún instrumento de planeación urbana. 9 municipios tienen Plan Municipal 21 tienen planes de centros de población (que datan de los años 1980s aproximadamente, que faltan de actualizar) 10 tienen esquemas de desarrollo urbano de centros de población



	4.1. Plan Municipal de Desarrollo Urbano 4.2. Planes Sectoriales de cobertura municipal 4.3. Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población a) de Nivel Estatal b) de Nivel Regional c) de Nivel Subregional d) de Servicios Básicos Concentrados 4.4. Planes Parciales 4.5. Planes Sectoriales con cobertura del centro de población	
Integración de Grupos Promotores del Desarrollo Urbano	1. Empezar un trabajo sistemático entre los diferentes grupos organizados de la sociedad, para identificar proyectos de impacto urbano, 2. Divulgar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como a la instrumentación de sus estrategias y programas, involucrando a los representantes de la sociedad, cámaras, colegios de profesionales y organizaciones populares.	Esta estrategia ha dejado de operar. No hay un “trabajo sistemático” para identificar proyectos de impacto urbano, ni se ha instrumentado el plan estatal entre representantes de la sociedad o cámaras.
Multiplicación de las funciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, fortaleciendo su capacidad de gestión	1. Crear subdelegaciones regionales en zonas que, por su distancia, necesidad de comunicación o para darle un seguimiento más efectivo a los programas por instrumentar, se conviertan en un imperativo.	Actualmente operan las 6 delegaciones de la SEDUE en funciones relacionadas con catastro y regularización de la tenencia de la tierra.

Instrumentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Chihuahua 1998

A partir del Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente se derivan diversos instrumentos en distintos municipios. Algunos de estos instrumentos se encuentran vigentes, mientras que en otros municipios no han sido actualizados. Se han elaborado cinco tipos de instrumentos:

- 1) Programas de Zonas Metropolitanas y Áreas Conurbadas.
- 2) Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- 3) Planes de Desarrollo Urbano Sostenible de Centros de Población.
- 4) Esquemas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- 5) Instrumentos varios.

En el siguiente apartado se presenta una compilación de los instrumentos de planeación municipales y de centros de población vigentes en el estado, en la que se indica el nombre del instrumento, el municipio correspondiente, así como el Periódico Oficial y la fecha de su publicación.



Tabla 8. Instrumentos que emanan del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Chihuahua 1998.

PROGRAMA DE ZONAS METROPOLITANAS Y ÁREAS CONURBADAS		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua (Chihuahua-Aldama-Aquiles Serdán)	1º de octubre de 2016 - P.O. No. 79	Folio Real 1112937 1164603 1258036

Tabla 9: Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Aquiles Serdán	24 de octubre de 2012 - P.O. No. 85	(S-7) (I-8) (L-5)
Bocoyna	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 025	(S-7) (I-2) (L-3)
Galeana	06 de noviembre de 2004 - P.O. No. 89	(S-7) (I-2) (L-3)
Guachochi	18 de enero del 2023 - P.O. No. 05	(S-7) (I-1) (L-2)
Guadalupe y Calvo	1 de noviembre del 2003 - P.O. No. 88	
Hidalgo del Parral	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 026	(S-7) (I-2) (L-3)
Juárez 2ª Actualización	27 de octubre de 2021 - P.O. No. 86	(S-7) (I-1) (L-2)
Urique	29 de mayo del 2002 - P.O. No. 43	
Uruachi	29 de enero de 2011 - P.O. No. 08	
PMDU (67 Municipios)	1º de octubre de 1980 - P.O. No. 79	

29

Tabla 10: Planes de Desarrollo Urbano Sostenible de Centros de Población.

PLANES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Aldama 3ª Actualización	18 de abril de 2020 - P.O. No. 32	(S-7) (I-5) (L-5)
Bachíniva	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	
Batopilas	22 de agosto de 2001 - P.O. No. 67	(S-7) (I-9) (F-13) (L-1)
Bocoyna	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Creel	16 de diciembre de 1998 - P.O. No. 100	(S-7) (I-2) (F-1) (L-1)
Camargo	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Casas Grandes	13 de enero de 1999 - P.O. No. 4	(S-7) (I-2) (F-2) (L-2)
Coronado	18 de Julio de 2001 - P.O. No. 57	
Cuauhtémoc 4ta. Actualización I y II	10 de Julio de 2021 - P.O. No. 55	(S-7) (I-2) (L-3)



Chihuahua 7ª Actualización	23 de marzo de 2024 - P.O. No. 24 acuerdo 016	(S-7) (I-9) (L-5)
Delicias	2 de abril de 2014 - P.O. No. 27	
Guachochi	19 de octubre de 2013 - P.O. No. 84	
Guadalupe Victoria	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-6) (L-5)
Hidalgo del Parral	13 de marzo de 1999 - P.O. No. 21	(S-7) (I-11) (F-12) (L-2)
Jiménez	3 de agosto de 1988 - P.O. No. 92	(S-7) (I-5) (F-9) (L-1)
Juárez	1º de octubre de 2016 - P.O. No. 79	
Julimes	19 de marzo de 1994 - P.O. No. 23	(S-7) (I-11) (F-155) (L-1)
La Cruz	18 de Julio de 1988 - P.O. No. 57	(S-7) (I-1) (F-1) (L-2)
Lázaro Cárdenas	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-7) (L-6)
Meoqui	25 de noviembre de 2023 - P.O. No. 94	(S-7) (I-30) (L-2)
Manuel Benavides	14 de enero de 1998 - P.O. No. 4	
Morelos	2 de febrero de 2002 - P.O. No. 10	
Nuevo Casas Grandes	27 de octubre de 2001 - P.O. No. 86	(S-7) (I-3) (F-26) (L-2)
Ojinaga	17 de junio de 2006 - P.O. No. 48	
San Juanito	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	(S-7) (I-3) (F-23) (L-2)
Santa Bárbara	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	
Santa Isabel	3 de diciembre de 2016 - P.O. No. 97	

Tabla 11: Esquemas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.

ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Allende	3 de junio de 1989 - P.O. No. 44	(S-7) (I-6) (F-11) (L-1)
Anáhuac	29 de marzo de 1995 - P.O. No. 25	(S-7) (I-10) (F-106) (L-1)
Boquilla de Conchos	1º de abril de 1992 - P.O. No. 27	(S-7) (I-6) (F-123) (L-1)
Guerrero	29 de septiembre de 1990 - P.O. No. 78	(S-7) (I-9) (F-110) (L-1)
Madera	8 de diciembre de 1990 - P.O. No. 98	(S-7) (I-10) (F-112) (L-1)
Naica	14 de septiembre de 1994 - P.O. No. 74	
Rosales 1ª Actualización	7 de agosto de 2010 - P.O. No. 63	
San Francisco del Oro	18 de mayo de 1994 - P.O. No. 40	(S-7) (I-19) (F-32) (L-1)

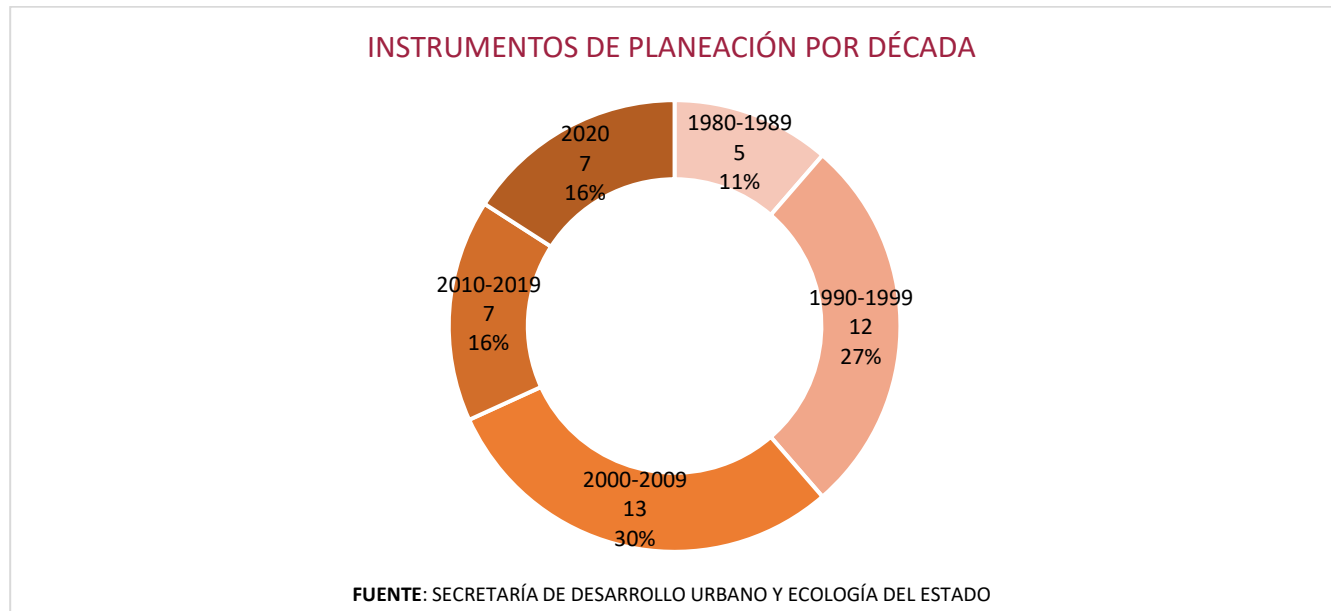


Saucillo	26 de marzo de 1994 - P.O. No. 25	(S-7) (I-7) (F-15) (L-1)
Temósachic	23 de enero de 1988 - P.O. No. 7	(S-7) (I-8) (F-104) (L-1)

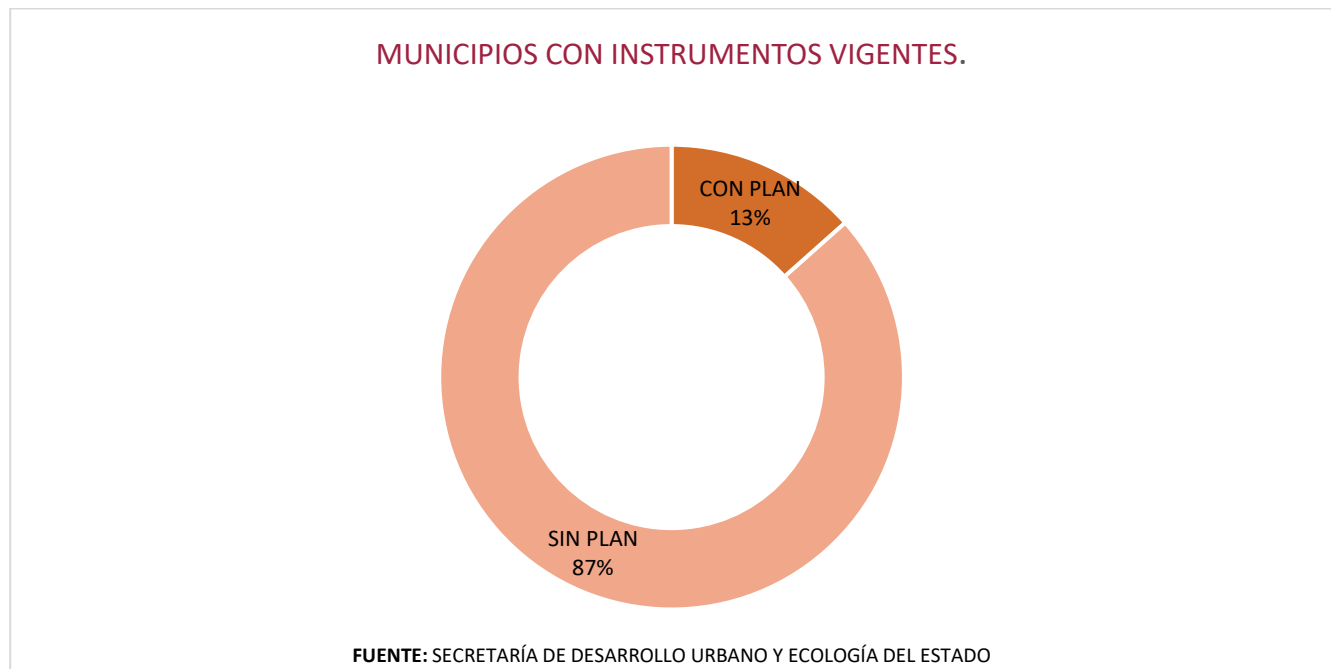
Tabla 12: Varios Instrumentos De Planeación.

INSTRUMENTOS VARIOS		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	MUNICIPIO-AÑO
Estatal		
Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)		2016
Atlas de Peligros Naturales del Estado de Chihuahua		2015
Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Chihuahua		2012
Plan Estatal Hídrico 2040 (PEH 2040)	Documento de divulgación	2022
Programa Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027	28 de mayo de 2022 – P.O. No. 43	2022
Programa Sectorial de Salud del Estado de Chihuahua 2022-2027	05 de noviembre 2022 - P.O. No. 89	2022
Municipal		
Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable (PSMUS)	12 de diciembre 2009 – P.O. No. 99 folleto anexo	Chihuahua, 2009. IMPLAN
Plan Sectorial de Manejo de Agua Pluvial (PSMAP)	12 de diciembre 2009 – P.O. No. 99 folleto anexo	Chihuahua, 2009. IMPLAN
Atlas de Riesgos del Municipio de Chihuahua		Chihuahua, 2022. IMPLAN
Plan de Acción Climática Municipal Chihuahua (PACMUN)	17 de febrero del 2016 - P.O. N°14	Chihuahua, 2015. IMPLAN
Plan Municipal Hídrico		Chihuahua, 2024. IMPLAN
Plan Estratégico de Chihuahua, Chihuahua Futura.		Chihuahua, 2021
Plan Sectorial de Manejo de Agua Pluvial	29 de junio de 2005 - P.O. No. 52	Juárez, 2004. IMIP
Plan de Movilidad Ciclista y su Integración al Sistema de Transporte Público en Ciudad Juárez		Juárez, 2015. IMIP
Plan de actuación municipal para el aprovechamiento del Programa de Rescate de Espacios Públicos		Juárez, 2012. IMIP
Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Juárez		Juárez, 2010. IMIP
Samalayuca. Esquema rector de desarrollo urbano		Juárez, 2000. IMIP
Polígonos de Pobreza 2009		Juárez, 2009. IMIP

Análisis de los instrumentos de planeación vigentes en el Estado



Gráfica 1: Instrumentos de Planeación por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.



Gráfica 2: Municipios con Instrumentos de Planeación. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

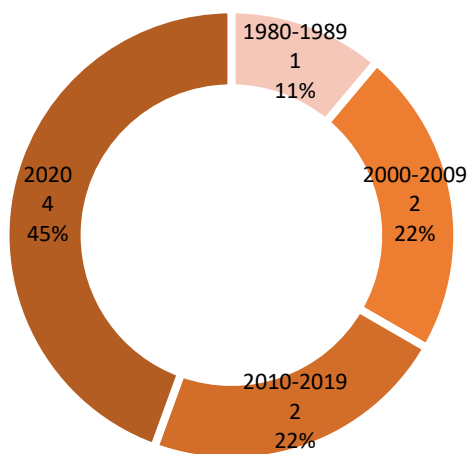
Tabla 13: Planes municipales de desarrollo urbano.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
PMDU (67 Municipios)	1º de octubre de 1980 - P.O. No. 79	
Urique	29 de mayo del 2002 - P.O. No. 43	
Guadalupe y Calvo	1 de noviembre del 2003 - P.O. No. 88	



Galeana	06 de noviembre de 2004 - P.O. No. 89	(S-7) (I-2) (L-3)
Aquiles Serdán	24 de octubre de 2012 - P.O. No. 85	(S-7) (I-8) (L-5)
Juárez 2ª Actualización	27 de octubre de 2021 - P.O. No. 86	(S-7) (I-1) (L-2)
Uruachi	29 de enero de 2011 - P.O. No. 08	
Guachochi	18 de enero del 2023 - P.O. No. 05	(S-7) (I-1) (L-2)
Bocoyna	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 025	(S-7) (I-2) (L-3)
Hidalgo del Parral	06 de abril del 2024 - P.O. 28 Acuerdo 026	(S-7) (I-2) (L-3)

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO POR DÉCADA



FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO

Gráfica 3: Planes Municipales de Desarrollo Urbano por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

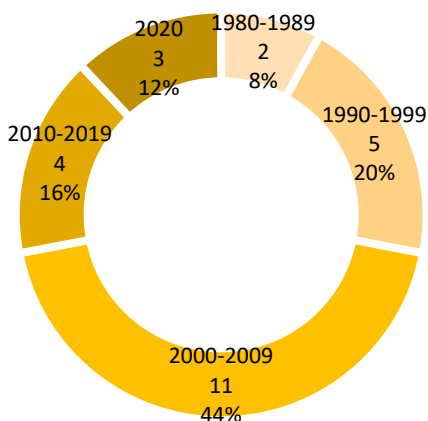
Tabla 14: Planes de desarrollo urbano sostenible de centros de población.

PLANES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Aldama 3ª Act.	18 de abril de 2020 - P.O. No. 32	(S-7) (I-5) (L-5)
Bachíniva	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	
Batopilas	22 de agosto de 2001 - P.O. No. 67	(S-7) (I-9) (F-13) (L-1)
Bocoyna	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Creel	16 de diciembre de 1998 - P.O. No. 100	(S-7) (I-2) (F-1) (L-1)
San Juanito	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	(S-7) (I-3) (F-23) (L-2)
Camargo	12 de septiembre de 2001 - P.O. No. 73	
Casas Grandes	13 de enero de 1999 - P.O. No. 4	(S-7) (I-2) (F-2) (L-2)
Coronado	18 de Julio de 2001 - P.O. No. 57	
Cuahtémoc 4ta. Act. I y II	10 de Julio de 2021 - P.O. No. 55	(S-7) (I-2) (L-3)
Chihuahua 7ª Act.	23 de marzo de 2024 - P.O. No. 24 acuerdo 016	(S-7) (I-9) (L-5)
Delicias	2 de abril de 2014 - P.O. No. 27	
La Cruz	18 de Julio de 1988 - P.O. No. 57	(S-7) (I-1) (F-1) (L-2)
Santa Isabel	3 de diciembre de 2016 - P.O. No. 97	
Guachochi	19 de octubre de 2013 - P.O. No. 84	



Jiménez	3 de agosto de 1988 - P.O. No. 92	(S-7) (I-5) (F-9) (L-1)
Juárez	1º de octubre de 2016 - P.O. No. 79	
Julimes	19 de marzo de 1994 - P.O. No. 23	(S-7) (I-11) (F-155) (L-1)
Meoqui	25 de noviembre de 2023 - P.O. No. 94	(S-7) (I-30) (L-2)
Manuel Benavides	14 de enero de 1998 - P.O. No. 4	
Morelos	2 de febrero de 2002 - P.O. No. 10	
Lázaro Cárdenas	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-7) (L-6)
Guadalupe Victoria	13 de abril de 2002 - P.O. No. 30	(S-7) (I-2) (F-6) (L-5)
Nuevo Casas Grandes	27 de octubre de 2001 - P.O. No. 86	(S-7) (I-3) (F-26) (L-2)
Ojinaga	17 de junio de 2006 - P.O. No. 48	
Hidalgo del Parral	13 de marzo de 1999 - P.O. No. 21	(S-7) (I-11) (F-12) (L-2)
Santa Bárbara	2 de octubre de 2004 - P.O. No. 79	

PLANES DE CENTROS DE POBLACIÓN POR DÉCADA

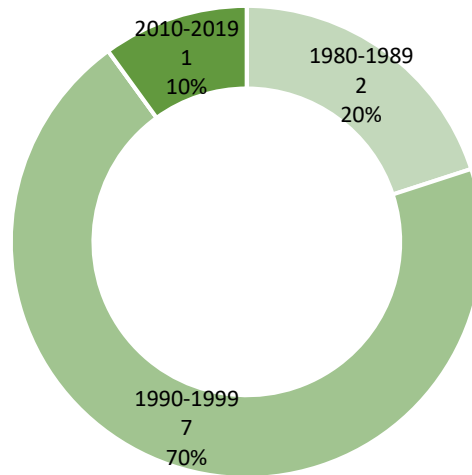


FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO

Gráfica 4: Planes de Centros de Población por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

Tabla 15: Esquemas de desarrollo urbano de centros de población

ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN		
INSTRUMENTO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL	INSCRIPCIÓN RPP
Allende	3 de junio de 1989 - P.O. No. 44	(S-7) (I-6) (F-11) (L-1)
Anáhuac	29 de marzo de 1995 - P.O. No. 25	(S-7) (I-10) (F-106) (L-1)
Guerrero	29 de septiembre de 1990 - P.O. No. 78	(S-7) (I-9) (F-110) (L-1)
Madera	8 de diciembre de 1990 - P.O. No. 98	(S-7) (I-10) (F-112) (L-1)
Rosales 1ª Act.	7 de agosto de 2010 - P.O. No. 63	
Boquilla de Conchos	1º de abril de 1992 - P.O. No. 27	(S-7) (I-6) (F-123) (L-1)
Saucillo	26 de marzo de 1994 - P.O. No. 25	(S-7) (I-7) (F-15) (L-1)
Naica	14 de septiembre de 1994 - P.O. No. 74	
Temósachi	23 de enero de 1988 - P.O. No. 7	(S-7) (I-8) (F-104) (L-1)
San Francisco del Oro	18 de mayo de 1994 - P.O. No. 40	(S-7) (I-19) (F-32) (L-1)

ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION POR
DECADA

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO

Gráfica 5: Esquema de Desarrollo Urbano de Centros de Población por década. Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

Evaluación de los instrumentos locales vigentes en el estado

A pesar de que el recuento de los instrumentos de planeación elaborados después de 1998 es cuantioso, la mayoría de ellos se encuentran desactualizados y obsoletos, por lo que no han funcionado como herramientas eficientes y operativas de ordenación urbana y territorial. En su mayoría son documentos físicos que no resultan útiles para orientar y normar el desarrollo y crecimiento de ciudades y comunidades.

Por otro lado, la mayoría de los asentamientos han desbordado los alcances territoriales y normativos previstos, elaborados bajo marcos jurídicos que hoy ya no se encuentran vigentes, lo que hace inviable su aplicación jurídica para ordenar el destino y la ocupación del suelo.

Solamente las dos grandes ciudades, Juárez y Chihuahua, han actualizado sus planes con cierta periodicidad, además de haber creado institutos de planeación para su seguimiento. En cuanto a la planeación metropolitana, únicamente la ciudad de Chihuahua cuenta con un plan. En el mismo sentido, las tres ciudades medias — Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral— han tenido procesos de actualización de su planeación. En Delicias, incluso, se creó recientemente un instituto de planeación urbana.

Capítulo 4. Diagnóstico ciudadano

El diagnóstico ciudadano permite identificar las limitaciones y oportunidades que reflejan las condiciones ambientales, sociales y económicas de la región, desde la perspectiva de los actores involucrados —ciudadanos, servidores públicos y especialistas en el tema— en los procesos territoriales. Por lo tanto, constituye el resultado de procesos participativos inclusivos que abarcan todas las etapas de elaboración del instrumento, con un enfoque en el bienestar general de la población, los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

Como parte del proceso participativo, se gestionaron reuniones con diferentes dependencias estatales y locales. En dichas reuniones, realizadas durante la etapa de diagnóstico, se discutieron los objetivos del programa y se promovió el intercambio de información, con la intención de conformar un programa integral que incluya a pueblos originarios y comunidades indígenas, garantizando la pertinencia cultural.

Otra de las acciones implementadas en el diagnóstico ciudadano fue la aplicación de encuestas a servidores públicos, con el objetivo de conocer las carencias y sugerencias de ese sector de la población que forma parte del sistema de gobernanza y, por lo tanto, posee una perspectiva más técnica de las problemáticas que aquejan al estado. A su vez, las encuestas se extendieron al resto de la población, con el propósito de conocer la percepción de otros grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores y habitantes de asentamientos informales.

Asimismo, se realizaron entrevistas con la participación de órganos colegiados, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y sectores productivos del estado, para identificar las problemáticas territoriales en el sistema urbano-rural. Esto permitió proponer criterios para la aptitud territorial y comprender el tipo de estrategia que se desea impulsar. Para asegurar un proceso representativo y legítimo, resulta esencial solicitar información relevante a las distintas dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.

36

Secretaría del Bienestar

El 13 de agosto de 2024 se sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. Rafael Mata Márquez, delegado de la Secretaría del Bienestar. El objetivo principal del encuentro fue establecer un canal de comunicación institucional con dicha dependencia, a fin de exponer los objetivos y alcances del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) y solicitar la información necesaria para su adecuada integración. Durante la reunión, el delegado Mata presentó los programas sociales bajo la responsabilidad de la Secretaría, explicando su funcionamiento y los mecanismos operativos correspondientes, con el propósito de identificar posibles vínculos y aportaciones al proceso de planeación territorial y urbana del estado.

IMPLAN

El 14 de agosto de 2024 se realizó una visita a las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua (IMPLAN), donde se sostuvo una reunión con la M.D.U. Alondra María Martínez Ayón, directora del Instituto. El propósito del encuentro fue intercambiar información relativa a la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), así como conocer los estudios y planes en proceso que podrán contribuir como insumos al programa.



SDUE

El 19 de agosto de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el M.D.U. Gabriel Martín Valdez Juárez, en la cual se revisó el plan de trabajo y los avances en la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). Durante la sesión se informó sobre las reuniones previas sostenidas con otras dependencias y se destacó la utilización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de 1998 como documento de referencia para la formulación del nuevo programa.

Dirección de Catastro

El 26 de agosto de 2024 se realizó una visita a las oficinas de la Dirección de Catastro, con el propósito de establecer comunicación institucional y facilitar el intercambio de información para la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). En la reunión participaron el Ing. Manuel Enrique Suárez Noriega y el Ing. Gabriel Flores Zubiarte, quienes aportaron elementos relevantes para la integración del programa.

Dirección de Ecología del Estado

El 26 de agosto de 2024 se sostuvo una reunión con la Mtra. Melissa Zambrano Sotelo, exdirectora de Ecología, con el objetivo de solicitar información relacionada con problemáticas ambientales, contaminación y manejo de residuos, así como respecto a los programas, acciones y objetivos en materia ecológica. Esta información se considerará para la elaboración de un diagnóstico ambiental y la definición de alcances en la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Delegados de SDUE

El lunes 26 de agosto de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual, a través de la plataforma Zoom, con los representantes de las seis regiones y el equipo de TDU Diseño. El objetivo del encuentro fue solicitar apoyo para la difusión de encuestas dirigidas a funcionarios públicos y ciudadanos del estado de Chihuahua, como parte del proceso participativo para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

37

Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

El 18 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión con la Lic. Larissa Elizabeth Saldaña Barraza, representante de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas. En el encuentro se le informó sobre la elaboración y los propósitos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). Asimismo, se solicitó su colaboración para proporcionar información estadística actualizada sobre pueblos originarios, así como datos relativos a programas, acciones e inversiones destinadas a la atención de dicha población en el estado.

Secretaría de Turismo

El 19 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Turismo del Estado con el Lic. Francisco Javier Orrantía Franco, director de Planeación Turística, acompañado por personal de la dependencia. Durante el encuentro se informó sobre la elaboración y los propósitos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). Asimismo, se solicitó información para complementar el apartado de diagnóstico del documento en lo relativo al ámbito turístico y a los servicios que presta la secretaría, así como datos sobre programas, acciones, inversiones o proyectos que contribuyan al desarrollo de estrategias y políticas del programa.



Secretaría de Comunicaciones y Transportes

El 20 de septiembre de 2024 se realizó una visita a las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, donde se sostuvo una reunión con el Ing. Luis Alfonso Dzul Cruz. En el encuentro se presentó información general sobre los objetivos y alcances del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), y se solicitó la información correspondiente en materia de comunicaciones y transportes necesaria para la integración del programa.

Facultad de Ciencias Agro-tecnológicas

El 10 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reunión en la Facultad de Ciencias Agro-tecnológicas con los académicos Dra. Hazel Hoffmann, Profa. Anabel Ortega Rodríguez y Lic. Arwell Nathán Leyva Chávez. Durante el encuentro se presentó información general sobre el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), así como un panorama de la situación observada en el estado en materia de agricultura. Posteriormente, se solicitó a los participantes sus observaciones respecto a la información recabada y la posibilidad de aportar datos adicionales que contribuyeran a la integración del programa.

Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura

El 15 de octubre de 2024 se realizó una visita a las oficinas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura (COESVI), donde se sostuvo una reunión con los arquitectos José Luis Venegas Aguirre y Eloy Moreno Lugo. En el encuentro, el equipo de TDU Diseño expuso los objetivos, alcances y requerimientos de información del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). La COESVI respondió de manera afirmativa, comprometiéndose a compartir la información disponible que pudiera enriquecer la integración del programa.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

El 18 de octubre de 2024 el equipo de TDU Diseño sostuvo una reunión con los ingenieros Hiram Martínez de la Hoya, Director de la Dirección de Obras Públicas; Ing. Aldape Villalobos Hernández, Director de Vías Terrestres y Martín Isaac Guzmán Nieves, Subsecretario de la Dirección de Obras Públicas, en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP). El propósito del encuentro fue el intercambio de información para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). La dependencia se comprometió a proporcionar, de manera oportuna e inmediata, información sobre proyectos pasados y en curso, así como de los próximos a desarrollarse.

Secretaría de Salud

El 14 de noviembre de 2024 se realizó una visita a las instalaciones de la Secretaría de Salud del Estado, donde se sostuvo una reunión con el Arq. Alberto Armando Martínez Baylón. El objetivo del encuentro fue exponer los propósitos y alcances del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU), así como solicitar a la dependencia la información que pudiera resultar útil para la elaboración del programa. La Secretaría accedió a colaborar proporcionando los datos requeridos.

IMPLAN y CIAA

El 20 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el primer taller con la participación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Comisión de Información y Análisis Ambiental (CIAA). Durante la sesión se evaluó el Plan de 1998 como antecedente del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU)

y se expusieron hallazgos en materia de concentraciones urbanas, sequía, equipamientos, cambio climático y gobernanza, entre otros temas. Asimismo, se solicitó al CIAA información para la integración del plan y se acordó la realización de un segundo taller, enfocado en el análisis y la actualización de la cartografía.

El 27 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el segundo taller entre el equipo de TDU Diseño, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Comisión de Información y Análisis Ambiental (CIAA). En la sesión se discutieron los parámetros para la elaboración de las Unidades de Gestión Territorial (UGT), los radios de influencia de las ciudades y los ejes de vinculación regional carreteros. Posteriormente, se acordó retomar la aplicación de las UGT en la medida de lo posible a nivel municipal.

Encuestas

Paralelamente a la investigación estadística vigente, recabada en diversas fuentes como el INEGI, el CIES, entre otras, y a la información proporcionada por cada dependencia visitada, se llevó a cabo un sondeo dirigido a la población. Este incluyó tanto a ciudadanos en general como a personal que labora en dependencias de servicio público de los niveles municipal, estatal y federal.

Las encuestas fueron diseñadas con el propósito de identificar y priorizar las problemáticas que afectan a los residentes del estado de Chihuahua, considerando tanto la perspectiva de la ciudadanía como la de los funcionarios públicos, quienes poseen una comprensión más detallada y especializada de las situaciones que enfrenta el estado. Entre los temas abordados se incluyeron servicios de salud, medio ambiente, educación, administración pública, apoyos sociales, transporte e infraestructura.

El cuestionario fue elaborado en la plataforma Google Forms, lo que facilitó la recolección, procesamiento e interpretación de los datos, así como su difusión. Durante la reunión con los delegados, celebrada el 26 de agosto de 2024, se solicitó su apoyo para la distribución de las encuestas. A partir de esa fecha y hasta el miércoles 28 de agosto de 2024 se recibieron un total de 553 respuestas, de las cuales 164 correspondieron a ciudadanos y 389 a servidores públicos. A continuación, se presentan algunos de los resultados obtenidos:

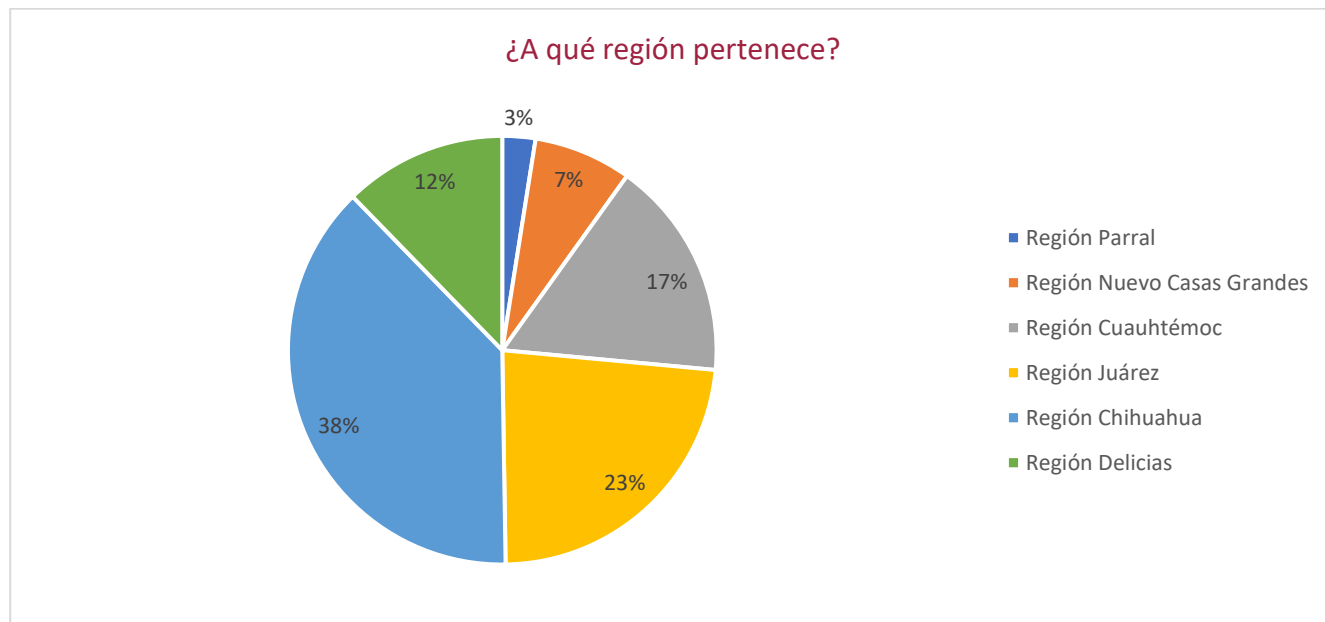
39

Encuesta a ciudadanos

Las encuestas se aplicaron de manera aleatoria a población ciudadana no vinculada con dependencias de servicio público, con el propósito de recabar la percepción de personas que respondieran de manera personal y directa sobre las problemáticas que enfrentan en su entorno. Las preguntas se orientaron a identificar los principales retos dentro del estado de Chihuahua, específicamente en su respectiva región de referencia: Juárez, Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes.

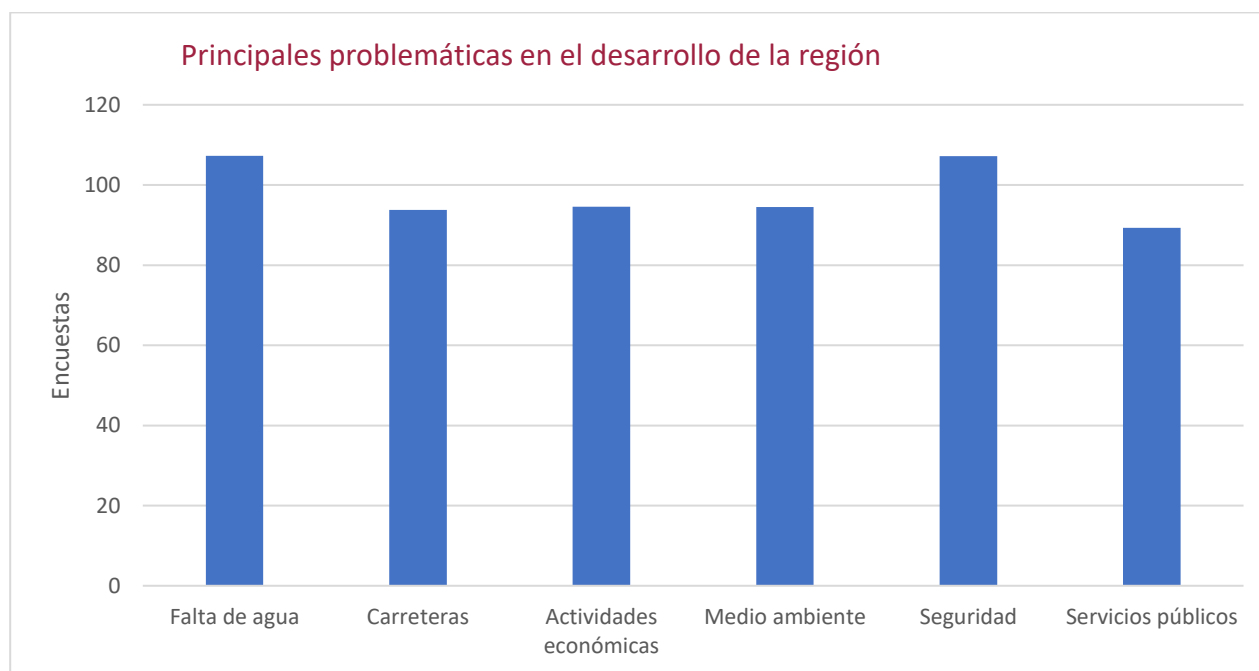
A través de este ejercicio se obtuvo la percepción ciudadana respecto a diversas problemáticas regionales, lo que permitió identificar aquellas de mayor urgencia para su atención. Los temas priorizados corresponden a infraestructura, actividad económica y oportunidades de bienestar, actividades turísticas, medio ambiente, servicios de salud, educación, servicios públicos, seguridad pública y planeación.

Problemas regionales



Gráfica 6: ¿A qué región pertenece? Fuente: elaboración propia con datos de encuestas

Las encuestas se aplicaron en diversos puntos del estado y se clasificaron conforme a las seis regiones establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Hasta el momento, se logró una mayor participación en las regiones de Chihuahua y Juárez, seguidas por la región de Cuauhtémoc.



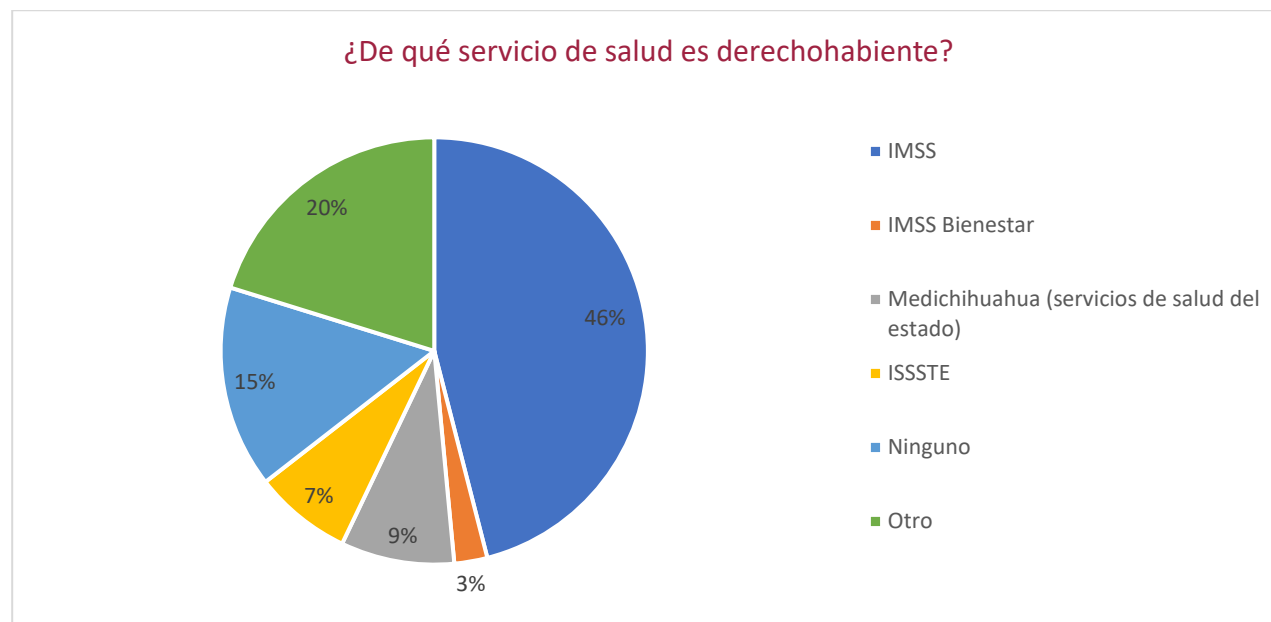
Gráfica 7: Problemas más importantes para el desarrollo de la región. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas

Es evidente que la percepción ciudadana —tanto de especialistas como de la población en general— identifica como principal problemática para el desarrollo de la región la falta de agua y el incremento del grave problema

de la sequía, que afecta no solo a esta entidad federativa, sino también a gran parte del país. A ello se suma la falta de seguridad, o bien, la creciente inseguridad social que en los últimos años se ha agudizado.

De igual forma, se reconoce el problema del bajo poder adquisitivo y otras dificultades de carácter económico, así como la carencia de infraestructura carretera y el deficiente mantenimiento de la existente, entre otras problemáticas relevantes.

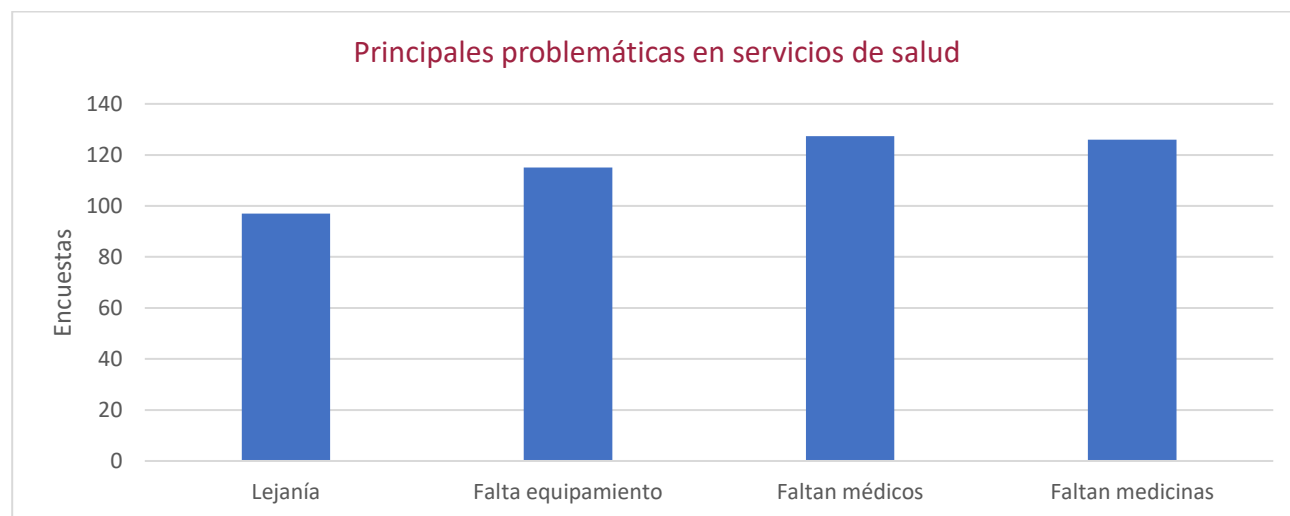
Servicios de salud



Gráfica 8: ¿De qué servicio de salud es derechohabiente? Fuente: elaboración propia con datos de encuestas

También resultó relevante cuestionar a la población encuestada sobre el tipo de servicio de salud con el que cuentan. La mayoría de los encuestados respondió que dispone del servicio proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con un 46%. Sin embargo, una proporción significativa manifestó contar con otro tipo de servicio no gubernamental o, en su caso, no disponer de ningún servicio de salud.

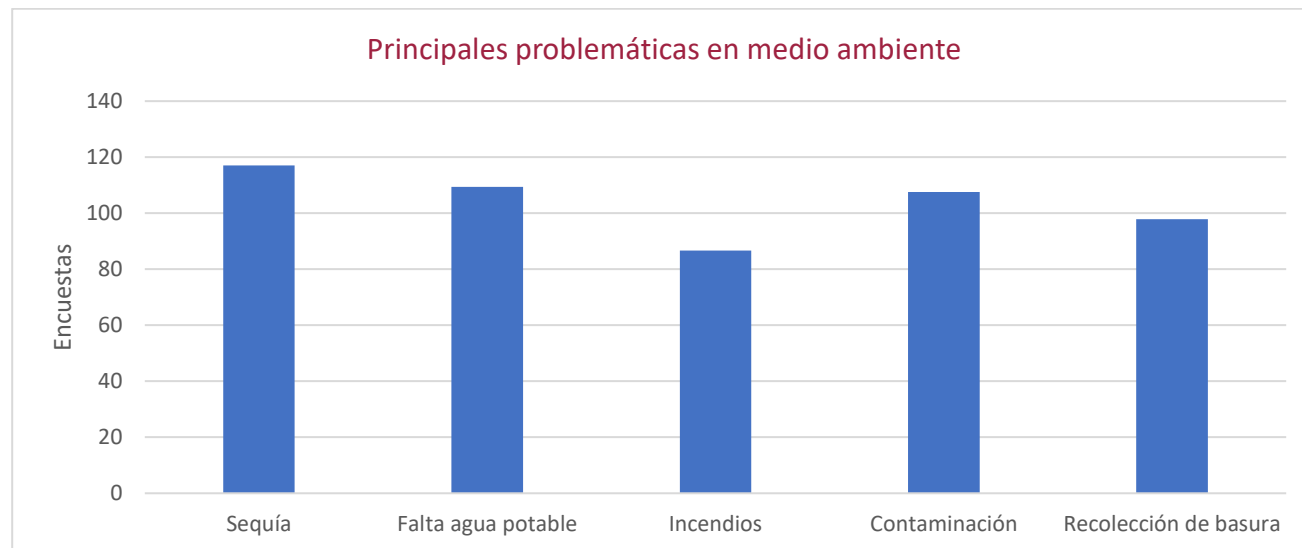
41



Gráfica 9: Principales problemas en la región en servicios de salud. Fuente: elaboración propia con datos de encuestas

En ese sentido, los encuestados opinaron que la principal problemática en el servicio de salud es la carencia de medicamentos y de personal médico, aunada al deterioro y la falta de equipamiento y mobiliario. Además, en gran parte del estado se identificó como un problema adicional la lejanía de las instalaciones que prestan dicho servicio.

Medio ambiente

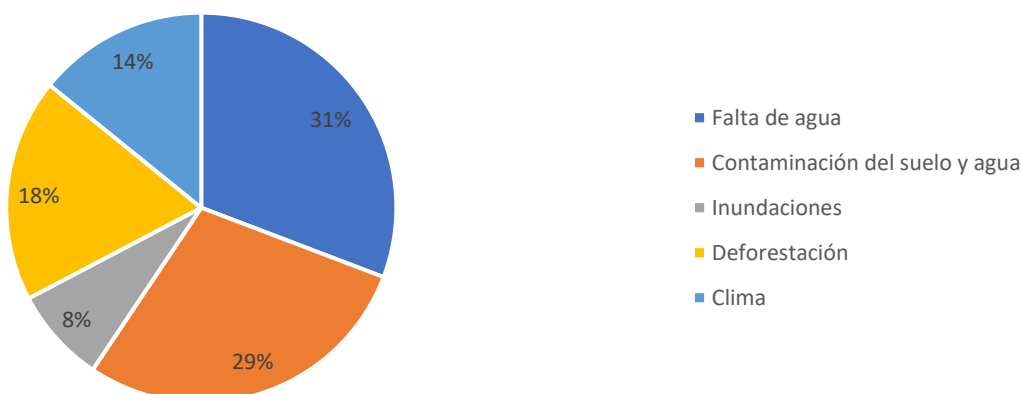


Gráfica 10: Principales problemas en la región en medio ambiente. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas

La percepción de los encuestados confirma, como se señaló en los problemas generales de la región, que la problemática más sentida se encuentra en el ámbito ambiental. En particular, destacan la sequía y la falta de agua, así como la contaminación del recurso hídrico y los altos costos de su potabilización, situación que, al igual que en Chihuahua, afecta a muchas otras regiones del país y del mundo.

Asimismo, se identificó como un tema sensible el manejo de residuos, relacionado tanto con la falta de cultura en el tratamiento de la basura como con la deficiencia de los sistemas de recolección. A ello se suman los problemas recurrentes de incendios forestales, que agravan el deterioro ambiental en la entidad.

¿Qué problemática observa sobre el medio ambiente?

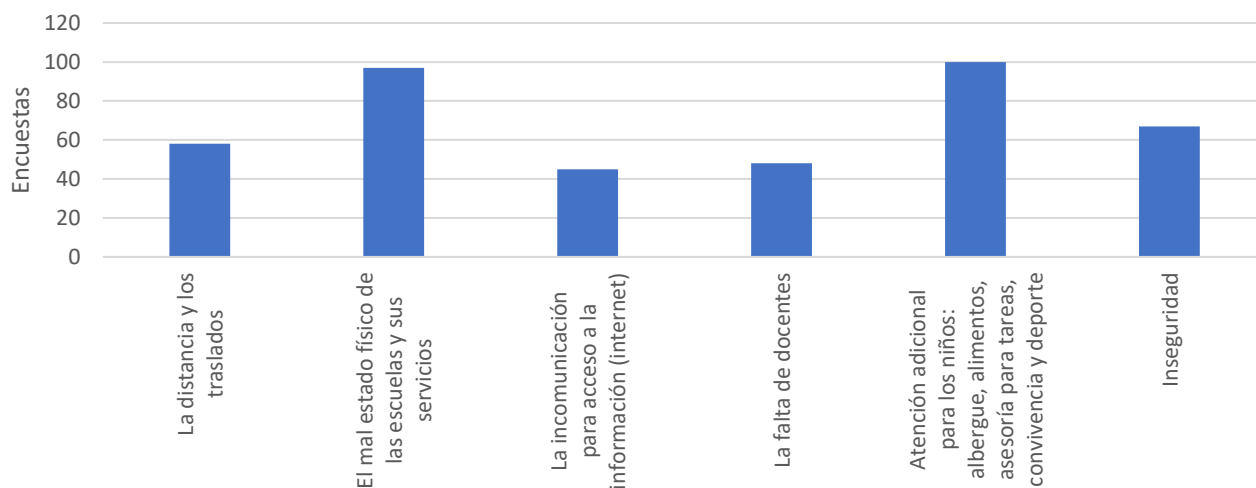


Gráfica 11: Principal problemática sobre medio ambiente en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito ambiental, los ciudadanos señalaron de manera reiterada que el principal problema es la falta de agua, seguida de la contaminación del recurso hídrico y del suelo, la deforestación, así como las condiciones climáticas que, en ocasiones, desfavorecen al sector agropecuario.

Educación

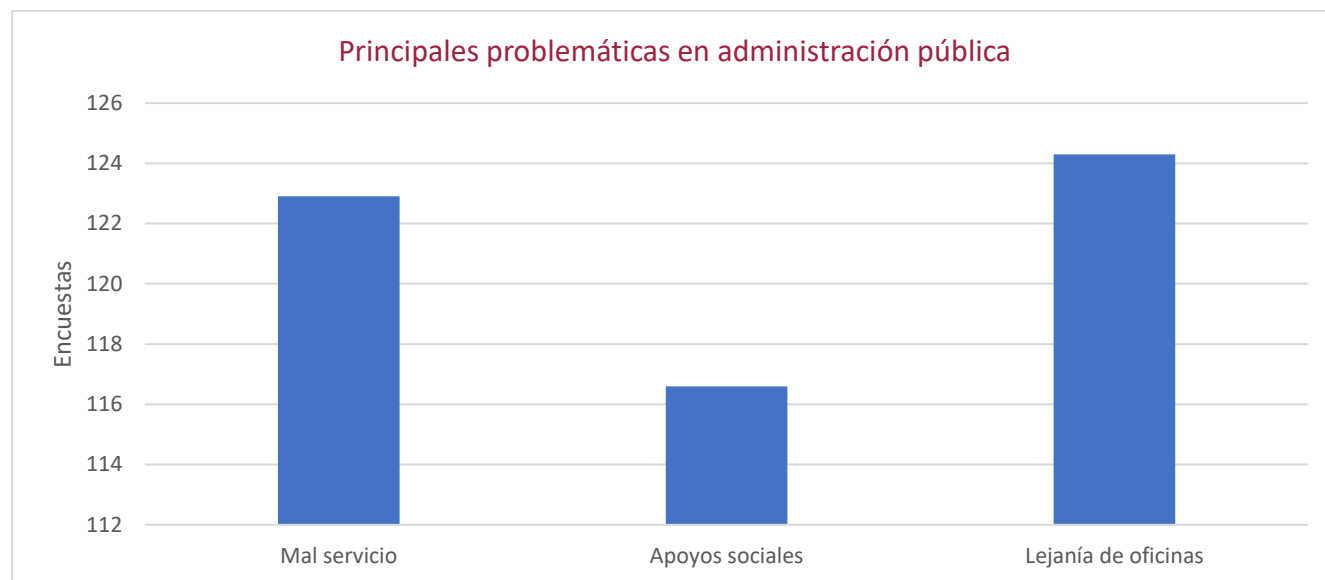
Principales problemáticas de acceso a la educación



Gráfica 12: Problemas de acceso a la educación en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

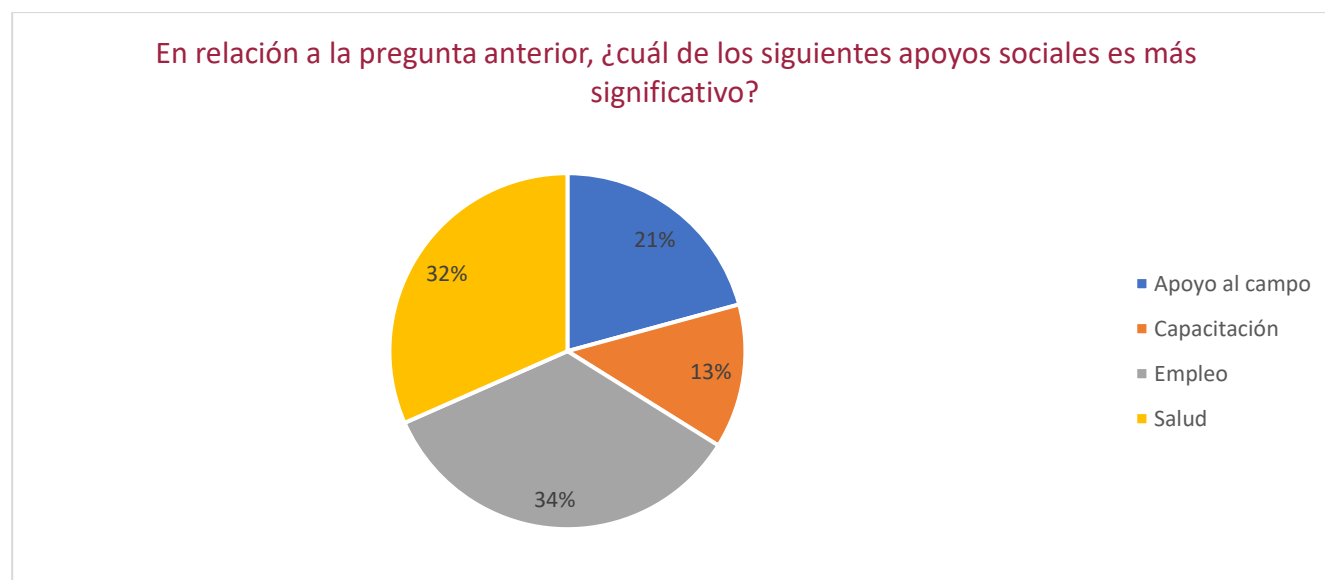
En el sistema educativo, la percepción ciudadana señala como principal problemática el deterioro físico de las escuelas en zonas rurales y la lejanía de estas respecto a un amplio sector de la población. Lo anterior genera la necesidad de albergues y servicios de alimentación para los alumnos, además de que se identifica la inseguridad en los traslados como un factor adicional de preocupación.

Administración pública



Gráfica 13: Principales problemas de administración pública en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

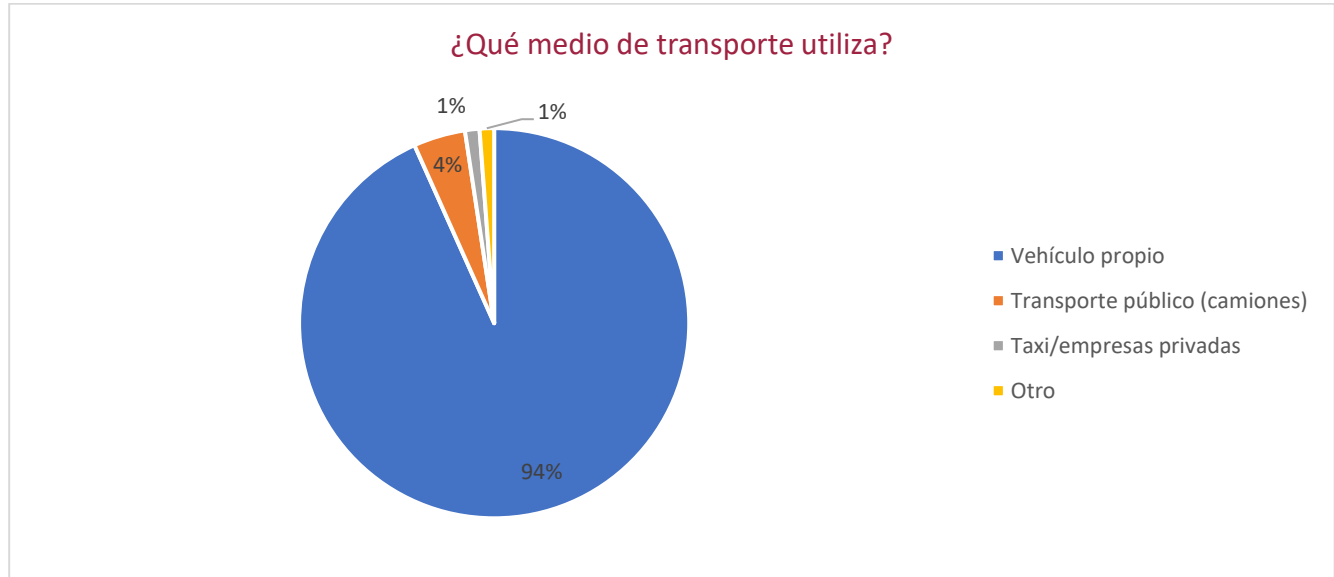
Resulta lógico que, en la percepción de los encuestados, la principal problemática de la administración pública sea la concentración de los servicios en oficinas ubicadas únicamente en las cabeceras municipales, lo que las hace inaccesibles para gran parte de la población. A ello se suma la deficiente calidad en la atención y la falta de capacitación del personal.



Gráfica 14: Apoyo social más significativo. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

Resulta evidente y sensible la percepción ciudadana al identificar la falta de empleo y las deficiencias en los servicios de salud como los principales problemas que enfrenta la población. A estas problemáticas se suman la carencia de apoyos al sector agropecuario, incluida la falta de capacitación técnica, lo que limita las oportunidades de desarrollo económico y social en las comunidades.

Movilidad



Gráfica 15: Medios de transporte utilizados en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

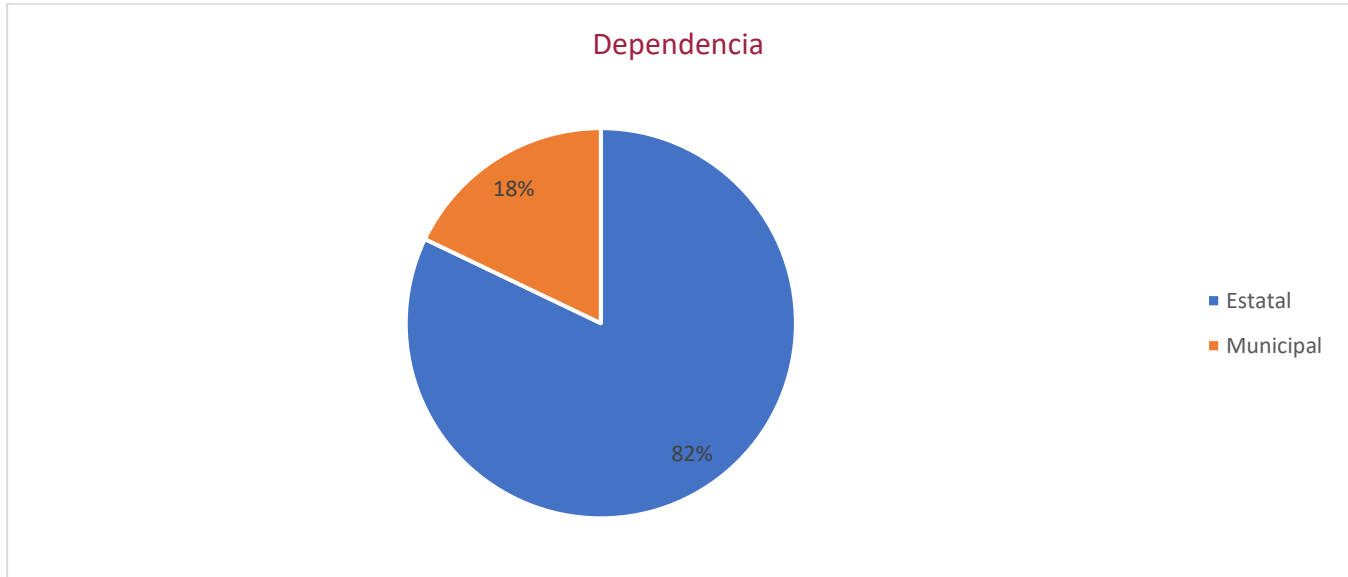
La falta de cultura de movilidad, así como la ausencia de alternativas viables y eficaces en los sistemas de transporte, se reflejan en las respuestas de los encuestados. Casi la totalidad de la población manifestó desplazarse en vehículo privado, pese a los problemas asociados a esta práctica, tales como la contaminación y los elevados costos que genera.

Encuesta a servidores públicos

A través del sondeo realizado mediante encuestas a servidores públicos de distintas dependencias federales, estatales y municipales, se recabó información sobre problemáticas en el estado de Chihuahua, considerando específicamente cada una de sus seis regiones de referencia: Juárez, Chihuahua, Delicias, Parral, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes.

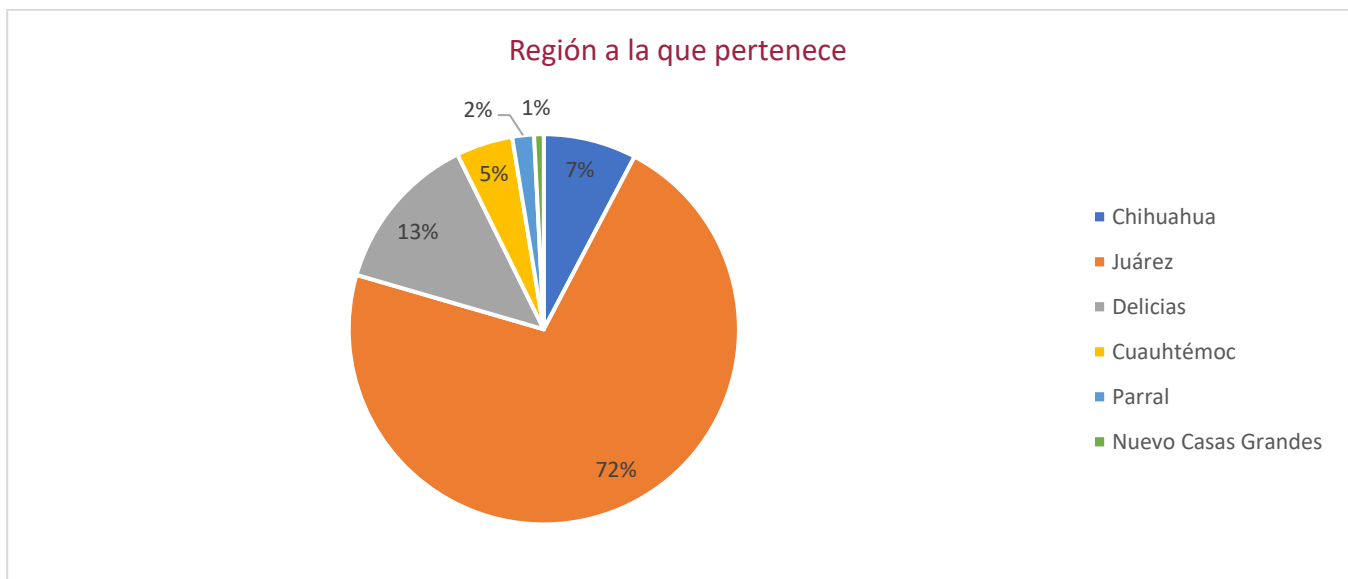
El ejercicio permitió identificar el sentir y la percepción de los servidores públicos respecto a diversas problemáticas, particularmente en relación con la actividad y el área de competencia de cada dependencia. Al integrar dichas percepciones, fue posible reconocer los temas más apremiantes que requieren atención prioritaria, entre los que destacan: infraestructura, actividad económica y oportunidades de bienestar, actividades turísticas, medio ambiente, servicios de salud, educación, servicios públicos, seguridad pública, así como planeación y regulación del uso de suelo.

Problemas regionales



Gráfica 16: Dependencia. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

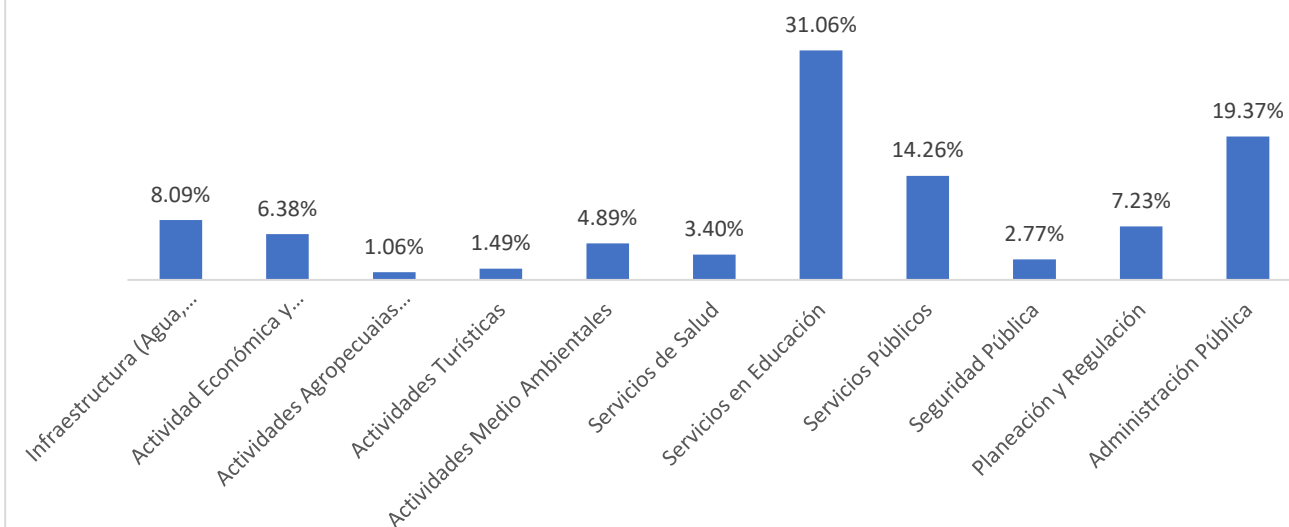
En la encuesta aplicada a servidores públicos, la primera pregunta se refirió al carácter de la dependencia en la que laboran, ya sea estatal o municipal. La mayoría de los encuestados reportó desempeñarse en una dependencia de carácter estatal.



Gráfica 17: Región a la que pertenece. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

La mayoría de los servidores públicos encuestados pertenece a la región de Juárez, seguida por las regiones de Delicias y Cuauhtémoc.

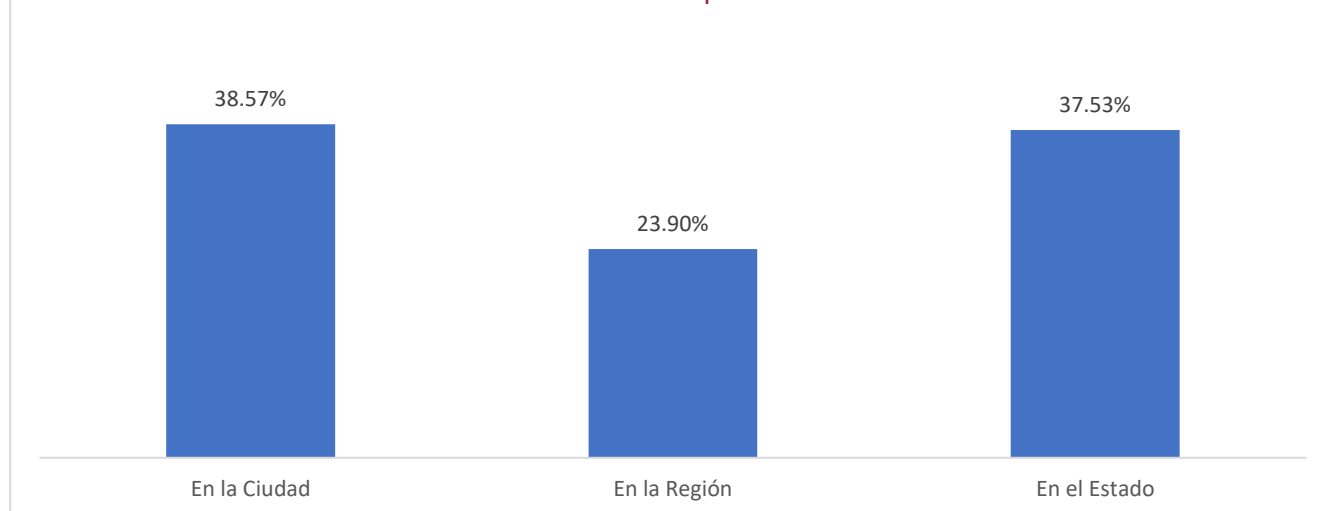
¿En qué área o sector se desarrollan las actividades en las que participa esa dependencia?



Gráfica 18: Sector en el que se desarrollan las actividades de la dependencia de los servidores públicos. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

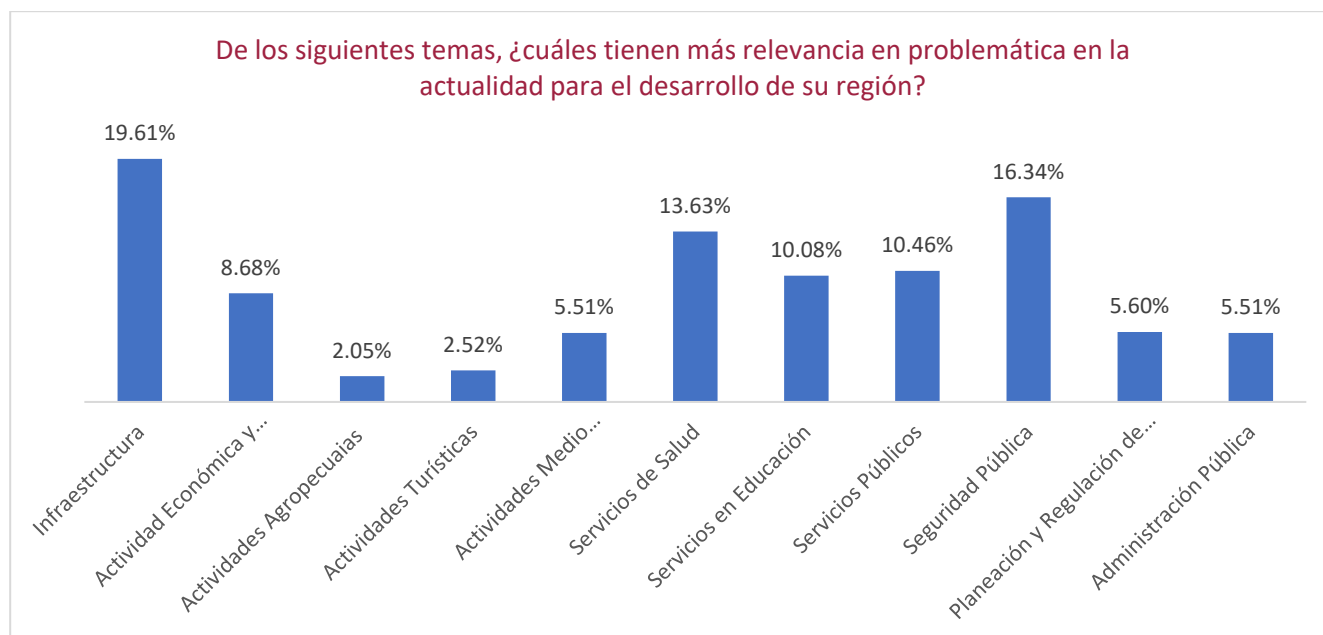
La mayor parte de los servidores públicos encuestados señaló desempeñarse en el área de servicios educativos; no obstante, un número importante se ubica en áreas relacionadas con la administración y los servicios públicos, así como en infraestructura. Asimismo, se obtuvieron respuestas y puntos de vista de servidores que laboran en áreas de planeación, medio ambiente y actividades económicas, lo que permitió enriquecer la perspectiva del diagnóstico.

En base a su experiencia dentro de esa dependencia pública, mencione en qué ámbito impacta



Gráfica 19: Ámbito en el que la dependencia pública impacta. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

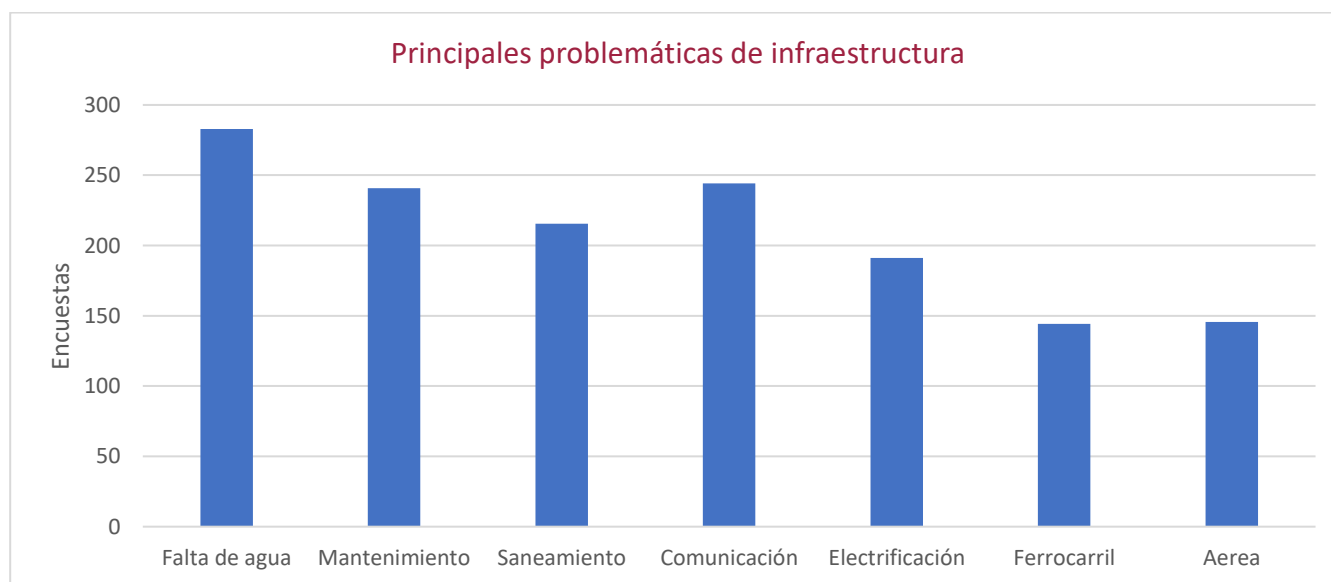
Del total de servidores públicos encuestados, el 38.57 % señaló que la incidencia de su dependencia corresponde al ámbito estatal, el 23.90% al ámbito municipal y el 37.53% al ámbito regional.



Gráfica 20: Problemáticas con mayor relevancia para el desarrollo de las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

Independientemente de que la mayoría de los servidores públicos encuestados indicó pertenecer a las áreas de servicios educativos, administración y servicios públicos, es relevante destacar que, en su percepción, las problemáticas más sensibles corresponden a la infraestructura, la inseguridad y la falta de servicios de salud de calidad. Asimismo, se señalaron como temas críticos las deficiencias en los servicios públicos, la educación y la limitada generación de oportunidades de mejora económica.

Infraestructura



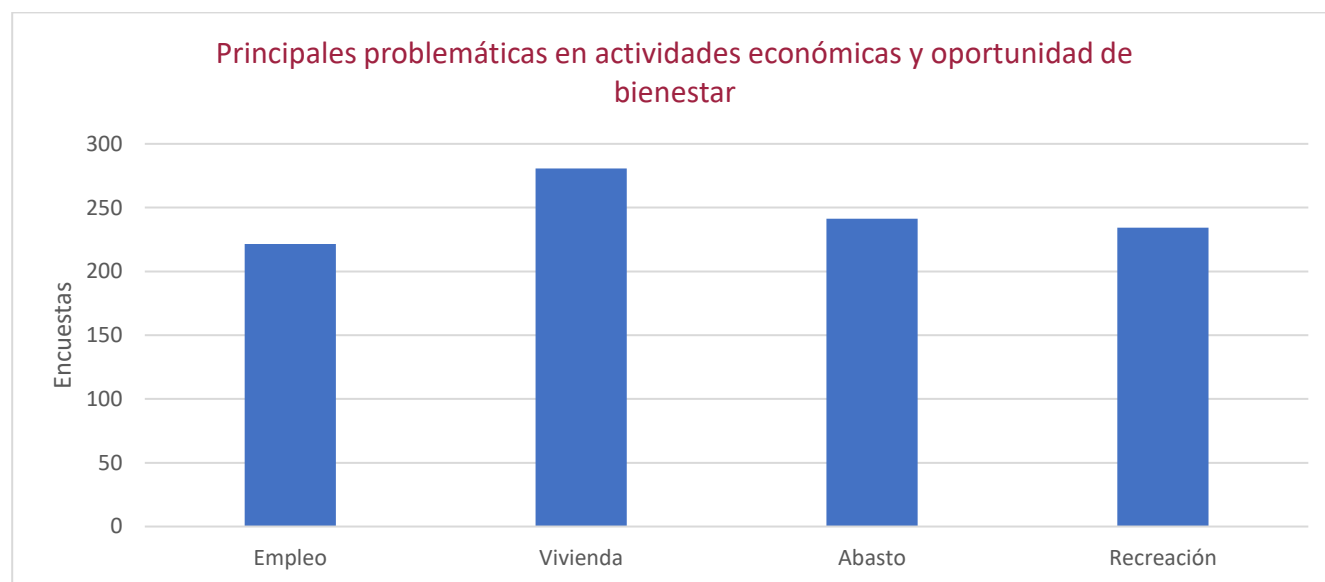
Gráfica 21: Principales problemas de infraestructura en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En materia de infraestructura, se reconoce que el problema del agua constituye la prioridad en la percepción de la población. Ello incluye la necesidad de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, así como de

infraestructura para su conducción, almacenamiento y distribución, aunado a la implementación de procesos más eficientes de tratamiento y reúso del recurso.

En segundo término, se identificó como problemática relevante la infraestructura carretera y de transporte, debido a la existencia de regiones sin conectividad adecuada o con caminos en malas condiciones, además del evidente rezago en el mantenimiento de las vialidades existentes.

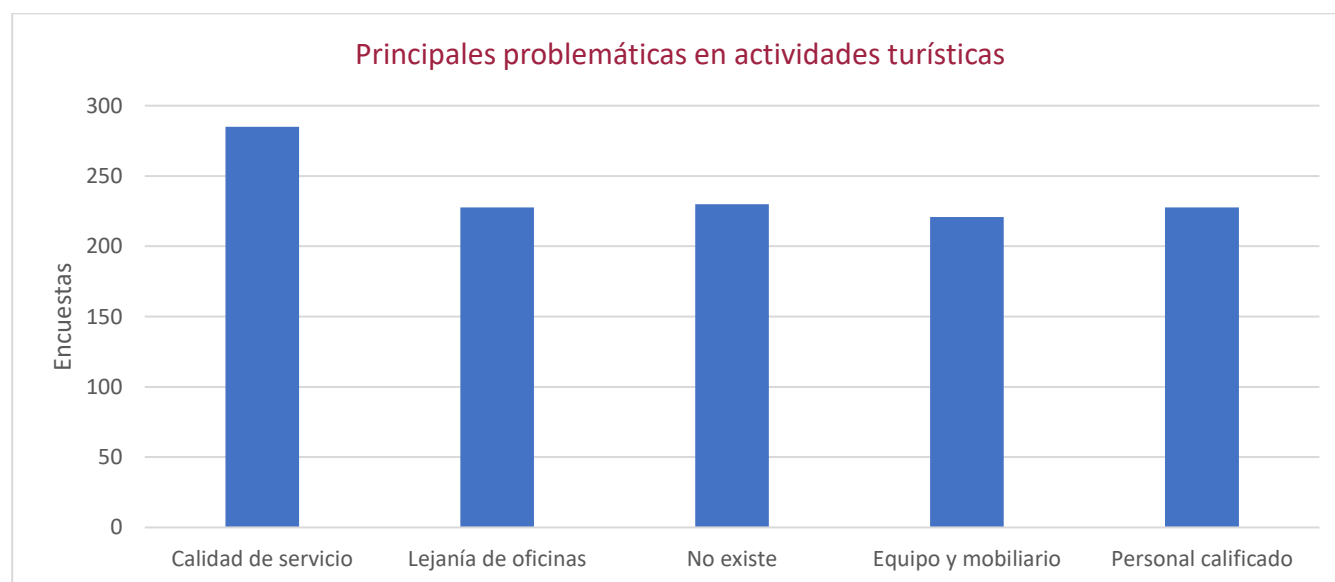
Actividades económicas



Gráfica 22: Principales problemas en actividades económicas y oportunidad de bienestar en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito de la economía y las oportunidades de bienestar, la población percibe como principales problemáticas la falta de oportunidades para la adquisición de vivienda y el bajo poder adquisitivo, derivado de los altos costos en el abasto de bienes y servicios en relación con sus ingresos.

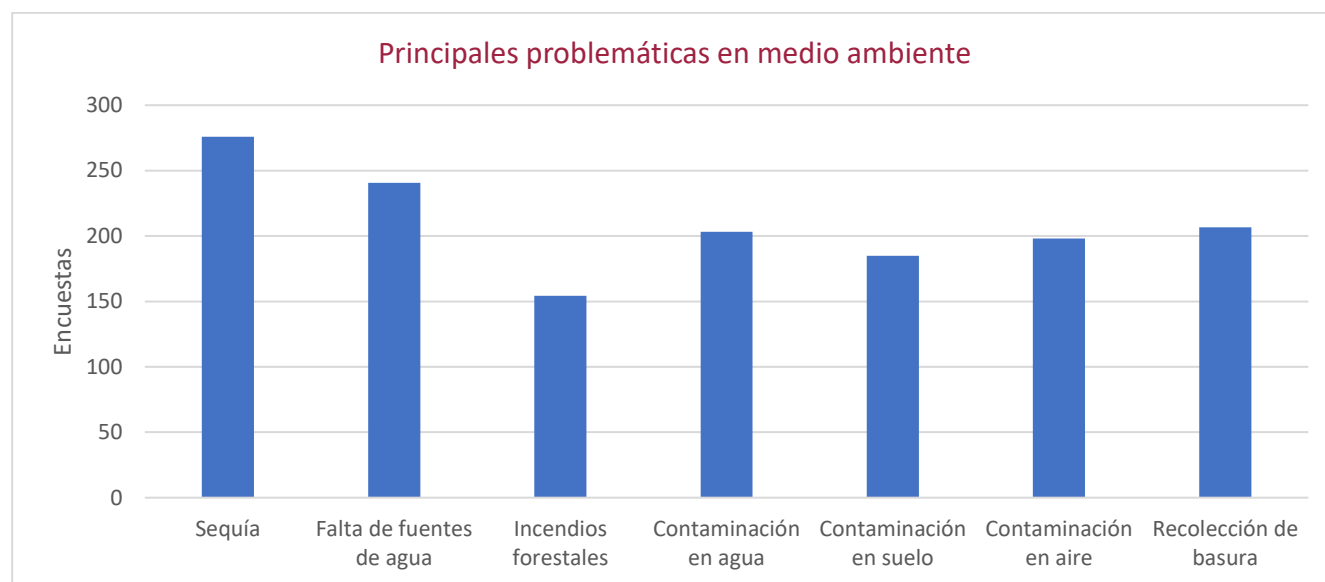
49



Gráfica 23: Principales problemas en actividades turísticas en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En materia de actividades turísticas, la percepción de la población se orienta principalmente hacia la calidad y la atención en la prestación de los servicios. Se identifica como problemática la falta de capacitación adecuada del personal, así como la necesidad de un mayor conocimiento especializado en la atención al visitante.

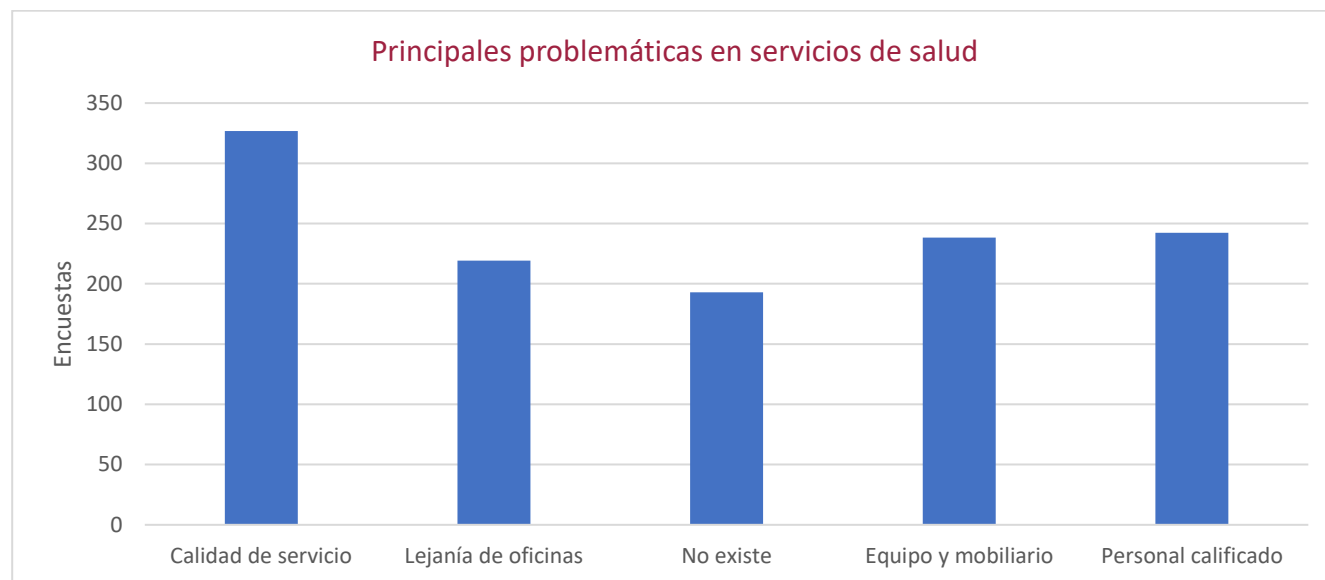
Medio ambiente



Gráfica 24: Principales problemas en cuanto a medio ambiente en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito ambiental, la población manifiesta conciencia sobre la problemática del agua, particularmente respecto al incremento constante de la sequía en el estado. Esta situación se refleja en el abatimiento de las fuentes de agua potable, aunado al aumento en los niveles de contaminación del recurso y a la limitada cultura de tratamiento y reúso de este.

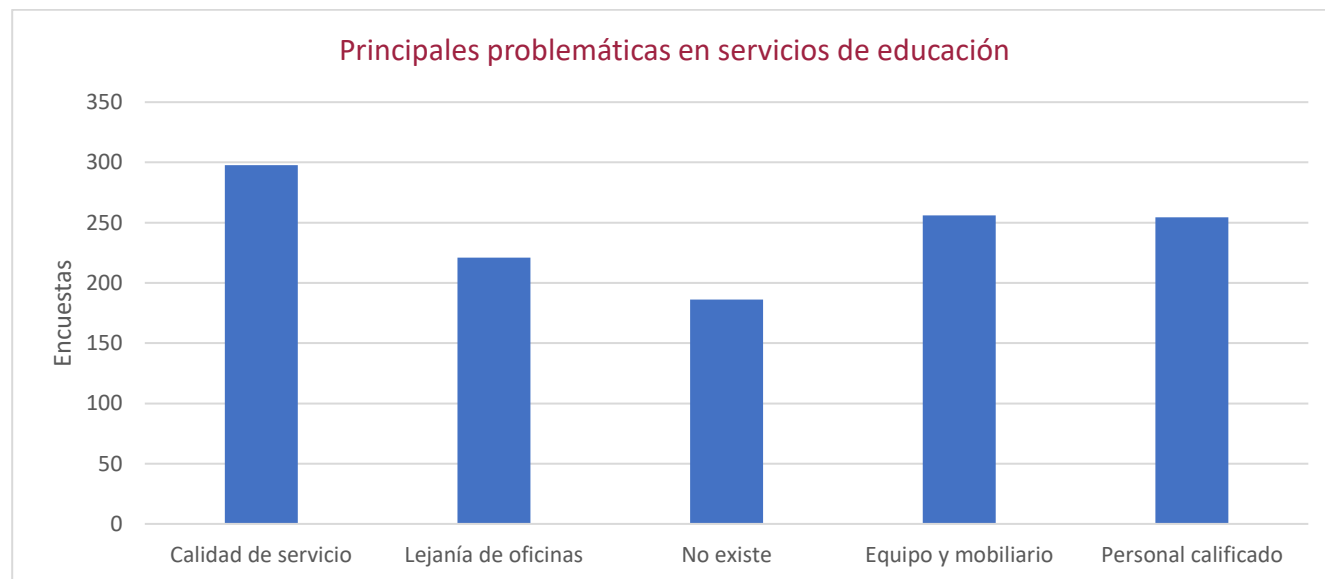
Servicios de salud



Gráfica 25: Principales problemas de servicios de salud en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En materia de servicios de salud, la población expresa de manera generalizada la percepción de carencias significativas en personal, equipo y mobiliario, lo que repercute directamente en la calidad de la atención. Asimismo, se señalan la falta de capacitación adecuada del personal como un factor adicional que limita la eficiencia del servicio.

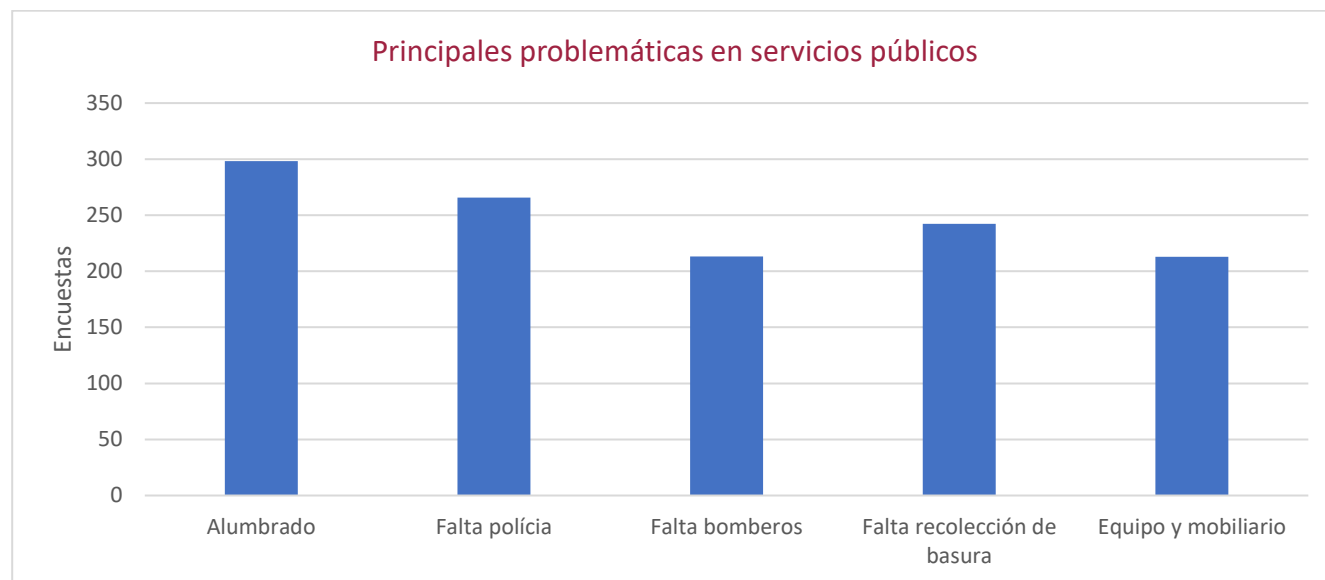
Educación



Gráfica 26: Principales problemas de servicios de educación. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

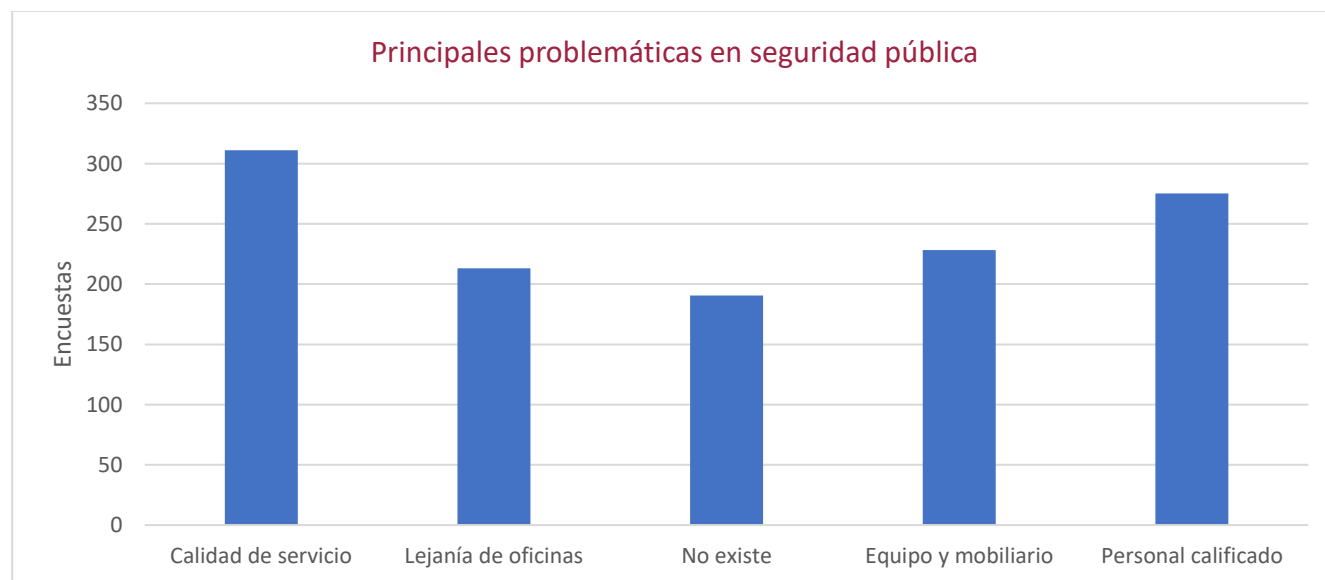
De manera similar a lo identificado en los servicios de salud, en el ámbito educativo la población percibe una carencia de personal calificado, equipo y mobiliario, lo que se traduce en una deficiente calidad en la prestación del servicio.

Administración pública



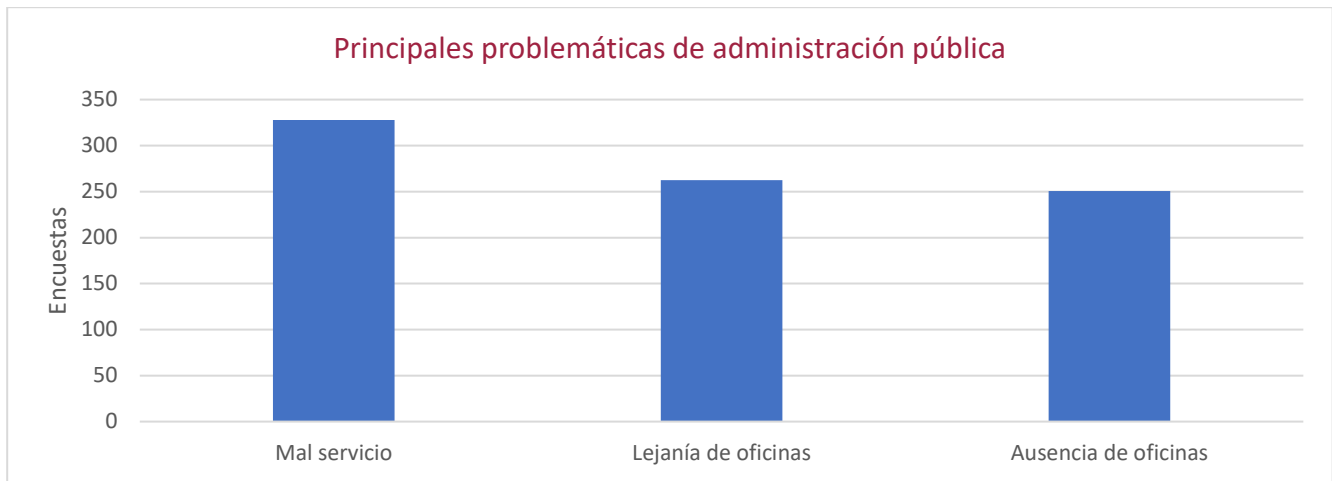
Gráfica 27: Principales problemas de servicios públicos en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En relación con los servicios públicos municipales, la población percibe como principales problemáticas las deficiencias en el alumbrado público, la falta de elementos policiales y las carencias en el servicio de recolección de basura.



Gráfica 28: Principales problemas de seguridad pública en las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En materia de seguridad pública en el estado, la percepción de la población se centra en la deficiente calidad y atención en la prestación del servicio, señalando como principales carencias la insuficiencia de personal y la falta de capacitación adecuada.



Gráfica 29: Principales problemas de administración pública de las regiones. **Fuente:** elaboración propia con datos de encuestas.

En el ámbito de la administración pública estatal, la percepción de la población señala una atención deficiente, caracterizada por la baja calidad en la prestación de los servicios. Asimismo, se identifican como problemáticas recurrentes la insuficiencia de personal y la falta de capacitación adecuada.

Capítulo 5. Diagnóstico territorial

5.1. Subsistema físico natural

Caracterización Ambiental

Geología

Con información del Atlas de Riesgos del Estado, el territorio se divide en dos grandes regiones naturales: la Mesa Central del Norte y la Sierra Madre Occidental.

Mesa Central del Norte

Esta región abarca las partes oriental y central del estado, representando aproximadamente dos terceras partes de su superficie total. Se compone de llanuras y mesetas que se extienden de norte a sur, delimitadas por serranías paralelas de orientación similar, cuya altura rara vez supera los 300 metros sobre el nivel del terreno.

El altiplano chihuahuense se eleva progresivamente hacia el poniente, en áreas como el Bolsón de Mapimí y los predios rústicos del noroeste.

La altitud media varía entre 800 y 1,100 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.) en zonas como Jiménez, Camargo, Julimes, Meoqui y Delicias.

En el Bajo Río Conchos, las elevaciones oscilan entre 1,400 y 1,800 m s. n. m., destacando localidades como Horcasitas, Satevó, Zaragoza, Hidalgo del Parral, Chihuahua y Buenaventura.

En Santa Clara, Santa Elena, Santa Catarina, Cuauhtémoc, Los Llanos de San Juan Bautista y Guerrero, la altitud alcanza los 2,000 m s. n. m.

Hacia el suroeste, la región toma el nombre de Sierra Tarahumara, caracterizada por su relieve accidentado.

Sierra Madre Occidental

Esta porción comprende el norte y noroeste del estado, en municipios como Aldama y Coyame. Al acercarse a la región septentrional, el paisaje se transforma en un desierto con montes de arena blanca y fina, de desplazamiento constante, conocidos como los Médanos de Samalayuca.

La Sierra Madre Occidental atraviesa los estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, alcanzando en Chihuahua su mayor anchura, con aproximadamente 200 kilómetros entre los paralelos 27° y 28° de latitud norte. Desde su línea de cumbres, la sierra desciende abruptamente en montañas atravesadas por profundas barrancas, donde fluyen corrientes pluviales que desembocan en el Océano Pacífico.

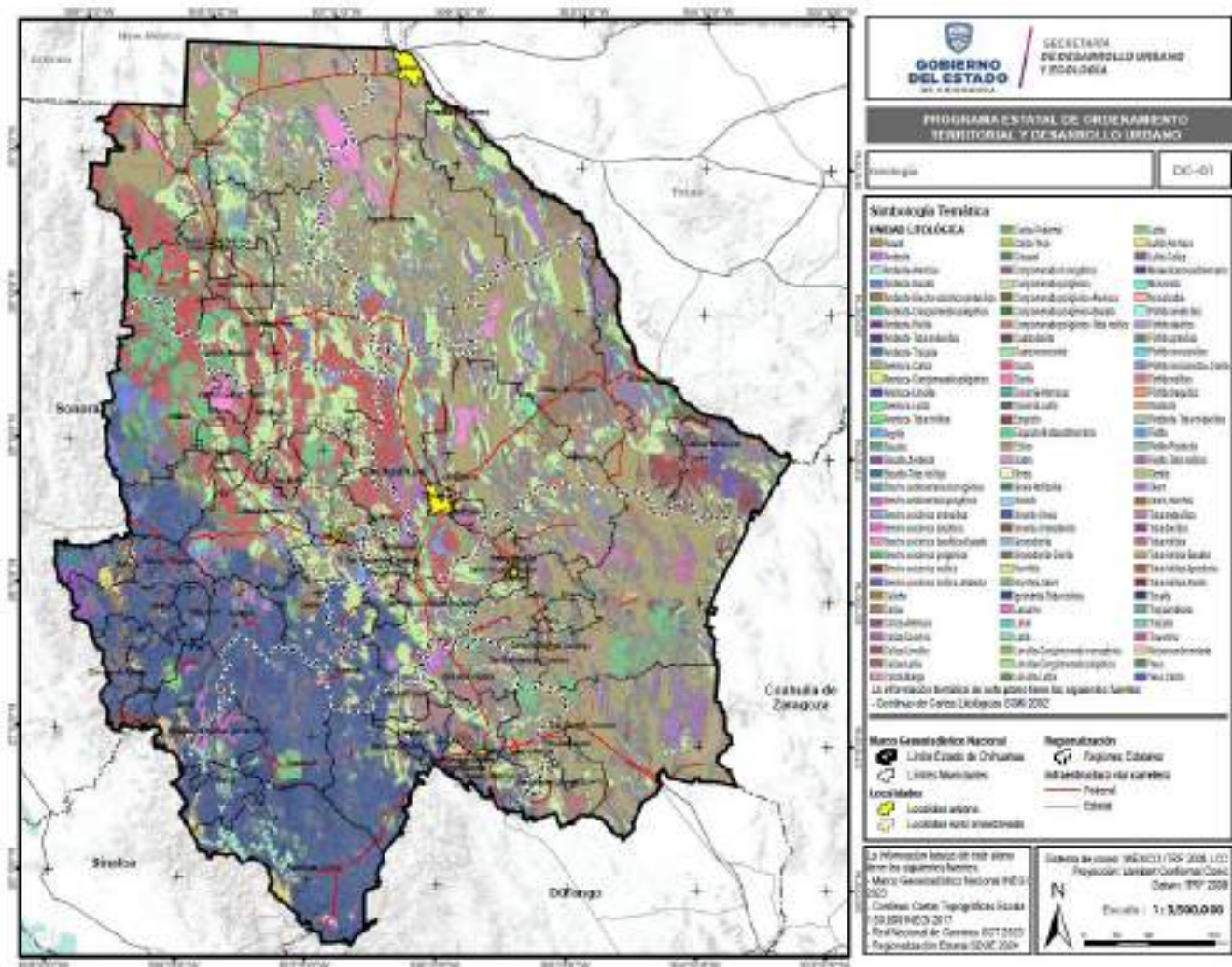


Ilustración 2: Geología. Fuente: Elaboración propia con Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023. Ver anexo 1

Topografía y Geomorfología

El territorio del estado de Chihuahua está dividido por dos grandes provincias fisiográficas: la Sierra Madre Occidental al este y, al oeste, la de Sierras y Llanuras del Norte, ocupando el 43.5% y el 56.5% del territorio chihuahuense, respectivamente. La provincia de la Sierra Madre Occidental ha sido descrita como una altiplanicie de rocas volcánicas, angostas depresiones entre serranías, mesas y mesetas. En esta provincia se presentan cordones montañosos de relieve moderado y separados por valles de fondo plano; también se cuenta con barrancas imponentes como las del Cobre, Batopilas, Sinforosa y Urique; así como llanuras intermontañas largas y amplias que tienen un carácter transicional con la provincia de Sierras y Llanuras del Norte.

La provincia de Sierras y Llanuras del Norte es una prolongación de la Province Basin and Range del suroeste de los Estados Unidos de Norteamérica. El relieve característico son llanuras áridas y uniformes que presentan un cambio gradual de su declive hacia el oriente y las cuencas internas denominadas bolsones.

El estado de Chihuahua cuenta con 4 elevaciones arriba de los 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm): el Cerro Mohinora (3,286 msnm), el Cerro Las Iglesias (3,100 msnm), el Cerro Gasachi (3,081 msnm) y el Cordón Los Tres Picachos (3,044 msnm).



Hidrología y enfoque de cuenca

Tabla 16: Regiones hidrológicas.

Región hidrológica	Cuenca	% de la superficie estatal
RH09 Sonora Sur	R. Mayo	2.12
	R. Yaqui	7.69
RH10 Sinaloa	R. Culiacán	0.38
	R. Sinaloa	1.74
	R. Fuerte	10.34
RH24 Bravo-Conchos	R. Bravo-Ojinaga	2.95
	R. Bravo-Cd. Juárez	2.87
	R. Conchos-Ojinaga	3.54
	R. Conchos-P. El Granero	4.86
	R. Conchos-Presa de la Boquilla	7.69
	R. Florido	4.27
	R. San Pedro	4.92
RH34 Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes)	A. El Carrizo y otras	8.90
	R. Del Carmen	7.91
	R. Santa María	7.07
	R. Casas Grandes	10.35
	L. Bustillos y de los mexicanos	1.6
RH-35 Mapimí	L. del Guaje-Lipanes	2.08
	Polvorillos-Márques	2.00
	El Llano-L. del Milagro	4.09
	A. La India-L. Palomas	2.47

Fuente: Datos INEGI 2016

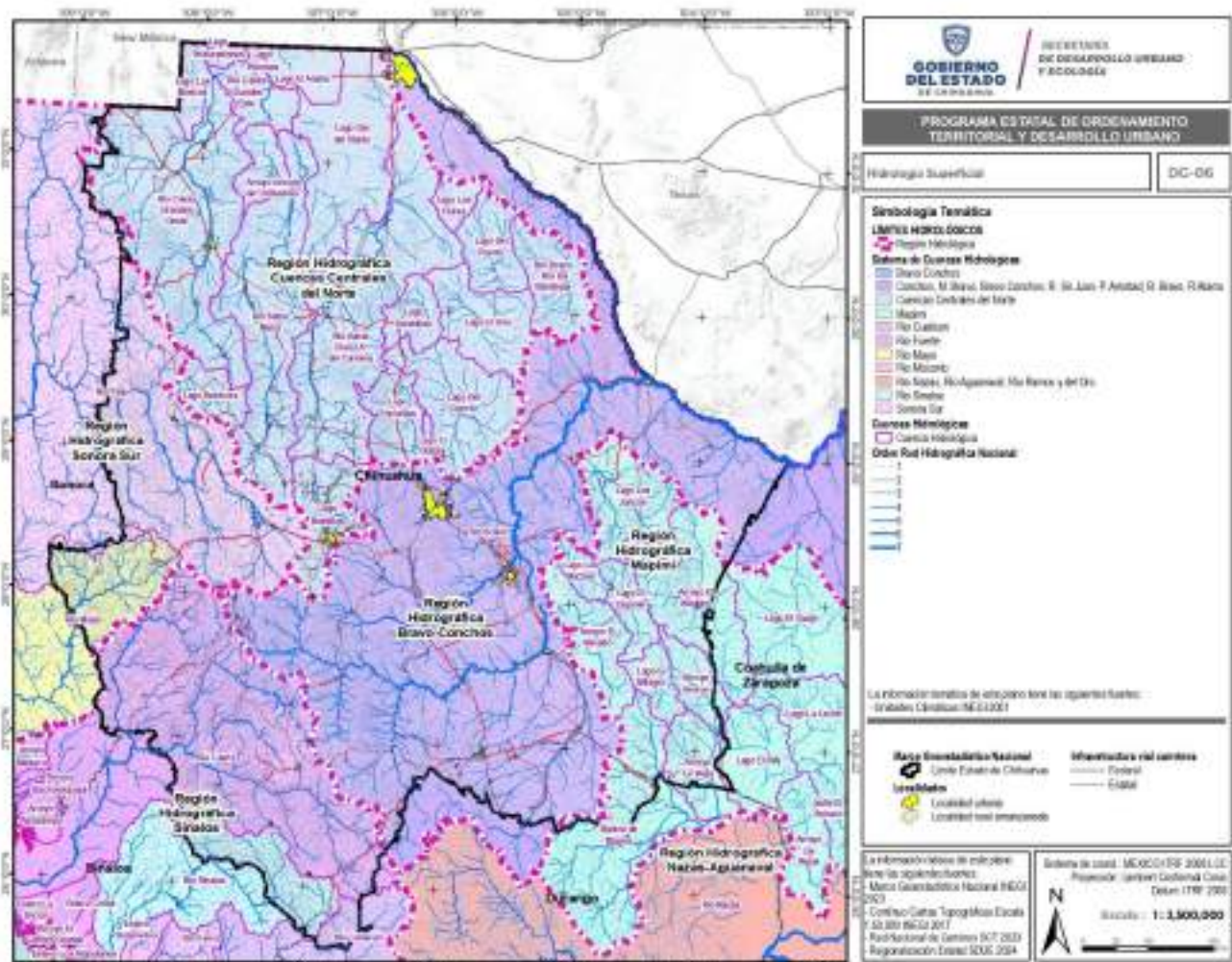


Ilustración 4. Hidrología Superficial Fuente: Elaboración propia con Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023. Ver anexo 6

58

Edafología

Con datos del INEGI (2023), el estado de Chihuahua presenta 16 unidades de suelo formadas por la interacción de factores geológicos, climáticos, de relieve y biológicos a lo largo del tiempo. La mayor parte del territorio tiene climas secos, predominantes en la provincia de Sierras y Llanuras del Norte, mientras que en la Sierra Madre Occidental se presentan climas subhúmedos, lo que ha influido en la formación de suelos jóvenes (regosoles, litosoles y rendzinas), suelos con desarrollo moderado (feozems, cambisoles, castañozems y chernozems) y, en menor medida, suelos maduros (luvisoles).

El sustrato geológico está compuesto principalmente por rocas ígneas, seguidas de sedimentarias, aluviales y, en menor proporción, metamórficas, configurando diversas topoformas como sierras, llanuras, mesetas y valles. El intemperismo físico predomina sobre el químico debido a los cambios bruscos de temperatura, generando fragmentación y transporte de materiales por agua y viento. La infiltración del agua es generalmente buena, aunque en Sierras y Llanuras del Norte es baja, lo que favorece la acumulación de sales y la formación de horizontes arcillosos y cementados.

La vegetación influye en la formación del suelo, siendo escasa en las zonas áridas, donde los matorrales desérticos aportan poca materia orgánica. En la Sierra Madre Occidental, los bosques y pastizales contribuyen a suelos más

fértiles con mayor acumulación de nutrientes. La fertilidad del suelo varía de moderada a alta, excepto en zonas con alta salinidad o sodio. Sin embargo, muchas áreas presentan limitaciones como poca profundidad, presencia de capas cementadas, alta pedregosidad y salinidad.

Las unidades de suelo más comunes en el estado son: regosol, xerosol, litosol, feozem, yermosol, cambisol y luvisol, entre otros.

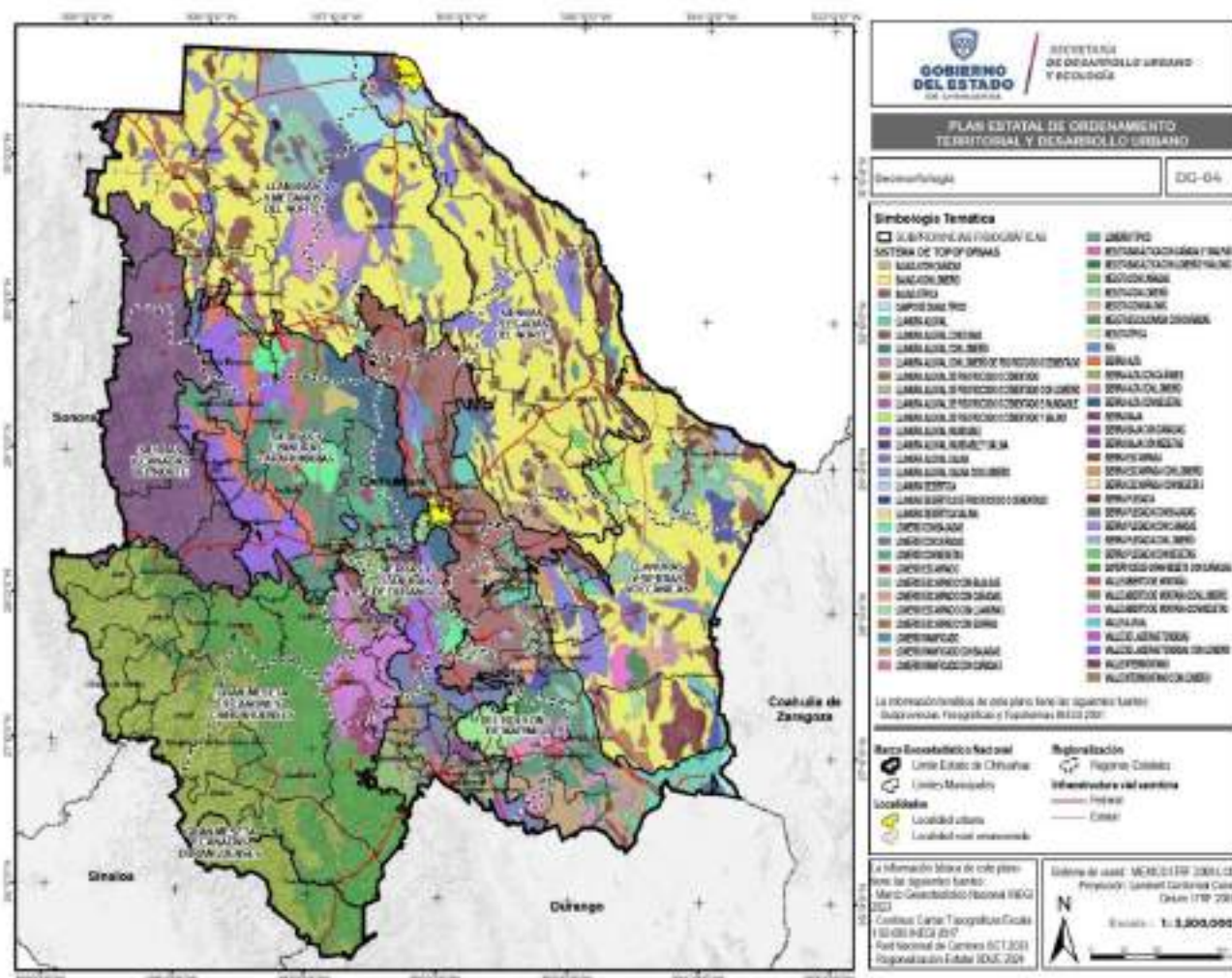


Ilustración 5. Geomorfología Fuente: Elaboración propia con Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2023. Ver anexo 4

Vegetación y uso de suelo

El estado de Chihuahua cuenta con una amplia variedad de coberturas de uso de suelo y vegetación, dada su extensión territorial, destacando los diferentes grupos, así como la superficie y el porcentaje que se describen en la Tabla 7 (INEGI, 2016).

Tabla 17: Vegetación y Uso de Suelos.

Grupo	Superficie del grupo (km2)	%
Matorrales	69,048.67	28
Bosques	56,923.46	23
Pastizales	44,262.41	17.9
Vegetación secundaria arbustiva	36,788.75	14.9
Agricultura de temporal	10,910.86	4.4



Agricultura de riego	10,658.86	4.3
Vegetación de desiertos arenosos	5,343.83	2.2
Vegetación halófila xerófila	4,057.64	1.6
Selva baja caducifolia	3,731.28	1.5
Vegetación secundaria arbórea	1,424.26	0.6
Asentamientos humanos	1,215.82	0.5
Sin vegetación	971.27	0.4
Cuerpo de Agua	725.51	0.3
Otros	908.56	0.4

Fuente: Datos INEGI 2016

Estado de los servicios ecosistémicos

Hay tres tipos principales de ecosistemas terrestres en el estado: bosques, pastizales y matorrales, aunque en menor proporción existen pequeñas zonas cubiertas de selvas, dunas, chaparrales y mezquitales. Los matorrales cubren aproximadamente el 47% del estado y se localizan principalmente en las zonas áridas y semiáridas de las regiones fisiográficas de la Sierra Madre Occidental y, en específico, en la Sierra Tarahumara, las Sierras, Lomeríos y Valles Centrales.

Los tipos más comunes son: matorral desértico micrófilo, desértico rosetófilo, submontano y tropical.

Servicios ecosistémicos de aprovisionamiento

Los beneficios materiales que obtienen las personas de los ecosistemas son llamados “servicios ecosistémicos de provisión”. Incluyen, por ejemplo, agua, alimento, madera y otros bienes. Muchos de estos servicios se comercializan en los mercados; sin embargo, en numerosas regiones rurales los hogares dependen directamente de ellos para su subsistencia. En estos casos, los servicios pueden ser mucho más valiosos de lo que reflejan sus precios de venta en los mercados.

- Alimentos: Prácticamente todos los ecosistemas proveen las condiciones para la producción, recolección, caza o cultivo de alimentos.
- Materias primas: Los ecosistemas proveen una gran diversidad de materiales, incluyendo madera, biocombustibles y fibras de plantas silvestres o cultivadas, así como de algunos animales.
- Agua potable: Sin agua no hay vida. Los ecosistemas desempeñan un papel crucial en la provisión, flujo y almacenamiento de agua potable.
- Recursos medicinales: Los ecosistemas ofrecen una gran variedad de plantas y hongos que proporcionan curas efectivas para diversas enfermedades. Estos se emplean tanto en la medicina popular y tradicional como en el desarrollo de fármacos.

Dentro de los principales servicios ecosistémicos de provisión en el estado se pueden identificar dos: la obtención de agua potable —ya sea de acuíferos subterráneos o mediante embalses y represas— y los productos maderables obtenidos en la región serrana del suroeste del estado.

Servicios ecosistémicos de regulación

Los “servicios ecosistémicos de regulación” son aquellos que proveen los ecosistemas al contribuir a mantener la calidad del aire y del suelo, controlar las inundaciones y enfermedades, así como polinizar cultivos. Generalmente no son tangibles y, por lo tanto, suelen ser subestimados. Cuando estos servicios se dañan o se degradan, las pérdidas pueden llegar a ser sustanciales y difíciles de restaurar.

- Clima local: Los árboles y los espacios verdes disminuyen la temperatura en las ciudades y regulan la calidad del aire al remover contaminantes de la atmósfera. Los bosques propician precipitaciones y disponibilidad de agua tanto local como regionalmente. Aproximadamente el 40% del territorio del estado presenta un clima muy seco, principalmente en la provincia fisiográfica de Sierras y Llanuras del Norte. Alrededor del 33% del clima seco y semiseco se localiza en la parte este de la provincia de la Sierra Madre Oriental, mientras que la región templada húmeda es del 24% es común en la parte centro-oeste de la misma.
- Secuestro de carbono: Los ecosistemas regulan el clima global al almacenar las emisiones de gases de efecto invernadero. Conforme los árboles y las plantas crecen, remueven el dióxido de carbono de la atmósfera (secuestro de carbono) y lo almacenan de manera efectiva en sus tejidos. La Sierra Madre

Occidental es el pulmón de la zona norte de México; cubierta por grandes bosques mixtos de pino-encino, pinos, encinas y oyamel, en los últimos años ha sufrido un grave deterioro.

- Protección ante eventos extremos: Los ecosistemas y los organismos vivos generan zonas de amortiguamiento para proteger de los desastres naturales. Reducen daños por inundaciones, tormentas, tsunamis, avalanchas, desprendimientos de tierra y sequías.
- Tratamiento de aguas residuales: Ecosistemas como los humedales filtran efluentes, descomponen materiales de desecho mediante la actividad de microorganismos y eliminan patógenos dañinos. De acuerdo con la SEDUE, en Chihuahua existen cinco maravillas naturales o humedales que son fundamentales para la disponibilidad de agua en los mantos freáticos, de los cuales, en un alto porcentaje, se abastecen los pozos destinados al consumo de nuestras comunidades y ciudades.

En Julimes existe un ecosistema único en el que la temperatura está asociada a otras características como la oxigenación o la salinidad, lo que ha permitido que sea hábitat de al menos tres especies con alto valor científico, debido a sus adaptaciones evolutivas a condiciones extremas de alta temperatura y bajo oxígeno.

La Laguna *La Juanota*, ubicada en el municipio de Balleza, es considerada uno de los mejores ecosistemas en diversidad de flora y fauna, ya que en ella se entremezclan especies tropicales y templadas. Funciona como un corredor para la migración de aves acuáticas, así como para mamíferos entre los que se encuentran el puma y el venado cola blanca.

Guachochi, conocido como “el lugar de las garzas”, se caracteriza por la presencia de grandes superficies conformadas por mesetas, cañadas, sierras, cañones y valles, además de su vegetación de bosque de pino-encino.

En Meoqui se localiza un humedal de origen natural, que no depende de ninguna presa y se alimenta directamente de la corriente del río San Pedro.

Finalmente, la Laguna de Babícora, ubicada en los municipios de Temósachic, Madera y Gómez Farías, se caracteriza por ser un área de agua acumulada en una cuenca que, con el tiempo, fluye hacia los ríos y arroyos. Además, se encuentra en estructuras volcánicas de la sierra.

- Polinización: Aproximadamente el 80% de las especies de plantas consumibles como alimento dependen de la polinización para su reproducción. Los polinizadores incluyen, en su mayoría, insectos y aves, los cuales dependen de ecosistemas intactos para su supervivencia. Muchos creen que los principales polinizadores de los cultivos son las abejas, cuya función en el ecosistema es relevante; sin embargo, en la región centro-sur del estado, los murciélagos que habitan en las cavernas de Santa Eulalia son considerados los mayores aliados de la agricultura. Lo anterior fue expuesto en foros de Ciencias Agrícolas y Forestales. Se señaló que, si bien las abejas desempeñan un papel importante en la polinización, en esta región agrícola son los murciélagos los principales propagadores del polen de las plantas, seguidos por las mariposas.
- Control biológico: Los depredadores y parásitos regulan plagas y enfermedades que afectan a plantas, animales y personas.

Servicios ecosistémicos de apoyo

Este tipo de servicios sustentan la mayoría de los demás servicios ecosistémicos.

- **Hábitats para especies:** Los ecosistemas proveen espacios vitales para plantas y animales, y generan las condiciones necesarias para mantener su diversidad. Algunos hábitats presentan un número de especies excepcionalmente alto, lo que los hace genéticamente más diversos que otros. A estos hábitats se les conoce como “ecorregiones prioritarias”. Una de estas ecorregiones prioritarias en el estado es la reserva ecológica de Papigochi y el área natural de Janos, entre otras.
- **Mantenimiento de la diversidad genética:** La diversidad genética (variedad de genes) se refleja en distintas especies, lo que permite la existencia de cultivos locales bien adaptados, así como de una reserva genética necesaria para el desarrollo de cosechas y ganado comercial.

Servicios ecosistémicos culturales

Los beneficios intangibles que las personas obtienen de los ecosistemas se conocen como “servicios ecosistémicos culturales”. Incluyen la apreciación estética, la identidad cultural, la recreación, el sentido de pertenencia y las experiencias espirituales relacionadas con el ambiente natural. Los servicios culturales se encuentran interrelacionados entre sí y también con los servicios ecosistémicos de provisión y de soporte: las pesquerías de pequeña escala no se limitan únicamente a proveer alimentos e ingresos, sino que también poseen un alto valor cultural y de sentido de pertenencia para los pescadores. En muchas situaciones, los servicios ecosistémicos culturales se encuentran entre los que las personas más valoran y asocian con la naturaleza; por lo tanto, resulta crucial comprenderlos.

Dentro de estos podemos encontrar varios ejemplos, desde festivales culturales con elementos regionales hasta la diversidad lingüística de los pueblos originarios localizados en la región.

- **Apreciación estética e inspiración para la cultura:** Los animales, las plantas y los ecosistemas han sido fuente de inspiración para gran parte de las artes, la cultura y el diseño.
- **Turismo:** El disfrute de la naturaleza atrae a millones de viajeros en todo el mundo. Este servicio cultural proporciona beneficios tanto a los visitantes como a los operadores turísticos.
- **Chihuahua se destaca en este punto debido a su diversidad cultural, tanto ecológica como antropogénica.** Algunos ejemplos de zonas turísticas son: el Cañón de Santa Elena, Campo Verde, Mapimí, la Reserva Ecológica de Janos, las Dunas de Samalayuca, Tutuaca, Cumbres de Majalca, la Cascada de Basaseachi, Papigochi y las Barrancas del Cobre.
- **Experiencia espiritual y sentido de pertenencia:** La naturaleza es un elemento común en la mayoría de las religiones. La herencia natural, el sentido espiritual de identidad, el conocimiento tradicional y las costumbres asociadas son fundamentales para crear un sentido de pertenencia.
- **Recreación:** Las actividades recreativas en la naturaleza juegan un papel importante en mantener la salud física y mental de las personas, como caminar o practicar deportes en parques y zonas verdes urbanas.

Algunas reservas naturales también funcionan como áreas de recreación y deporte debido a su vasta extensión territorial y a la biodiversidad que poseen. Ejemplos de ello son el Parque Aventura en las Barrancas del Cobre y la práctica de sandboarding en las Dunas de Samalayuca.

Deforestación y degradación forestal

Para el análisis de este tema, se presenta a continuación información de dos fuentes que muestran el estatus de la densidad forestal del estado de Chihuahua, de acuerdo con sus características territoriales y el grado de degradación de la cobertura arbórea.

La consulta al Inventario Nacional Forestal y de Suelos, con datos de la Comisión Nacional Forestal en el periodo 2015–2020, identifica la densidad arbórea y la cubierta vegetal en el territorio. Este análisis se llevó a cabo evaluando los cambios ocurridos por procesos de deforestación, degradación y recuperación de bosque a nivel municipal.

El procedimiento consistió, en una primera fase, en cuantificar por cada entidad municipal las superficies afectadas por degradación, deforestación y recuperación de bosque. Posteriormente, mediante el uso de cuartiles representados en diagramas de cajas (boxplot), las entidades municipales se agruparon en los siguientes niveles críticos: muy bajo, bajo, medio y alto, para cada condición.

Finalmente, y con el propósito de contar con un mayor nivel de aproximación, para la categoría que representa los procesos de deforestación se identificaron las áreas que han perdido su cobertura de bosques, separando los tipos de cambio asociados al uso de suelo para pastizales y agricultura. En el primer caso, se asume el supuesto de que la transformación de bosques a pastizales obedece a la actividad pecuaria. La categoría de degradación permanece sin cambios al contemplar un único tipo de transformación.



Ilustración 7. Estatus del Inventario Nacional Forestal y de Suelos. **Fuente:** Inventario Nacional Forestal y de Suelos con datos de la CONAFOR

Mientras tanto, la información de la asociación Global Forest Watch, que registra la cobertura arbórea a nivel mundial, indica que el estado de Chihuahua, en el año 2010, contaba con 1.91 millones de hectáreas (Mha) de cubierta arbórea, lo que representaba el 8.0% de su superficie terrestre. Para 2023, perdió 1.20 miles de hectáreas (kha) de dicha cubierta, equivalente a 232 miles de toneladas (kt) de emisiones de CO₂.

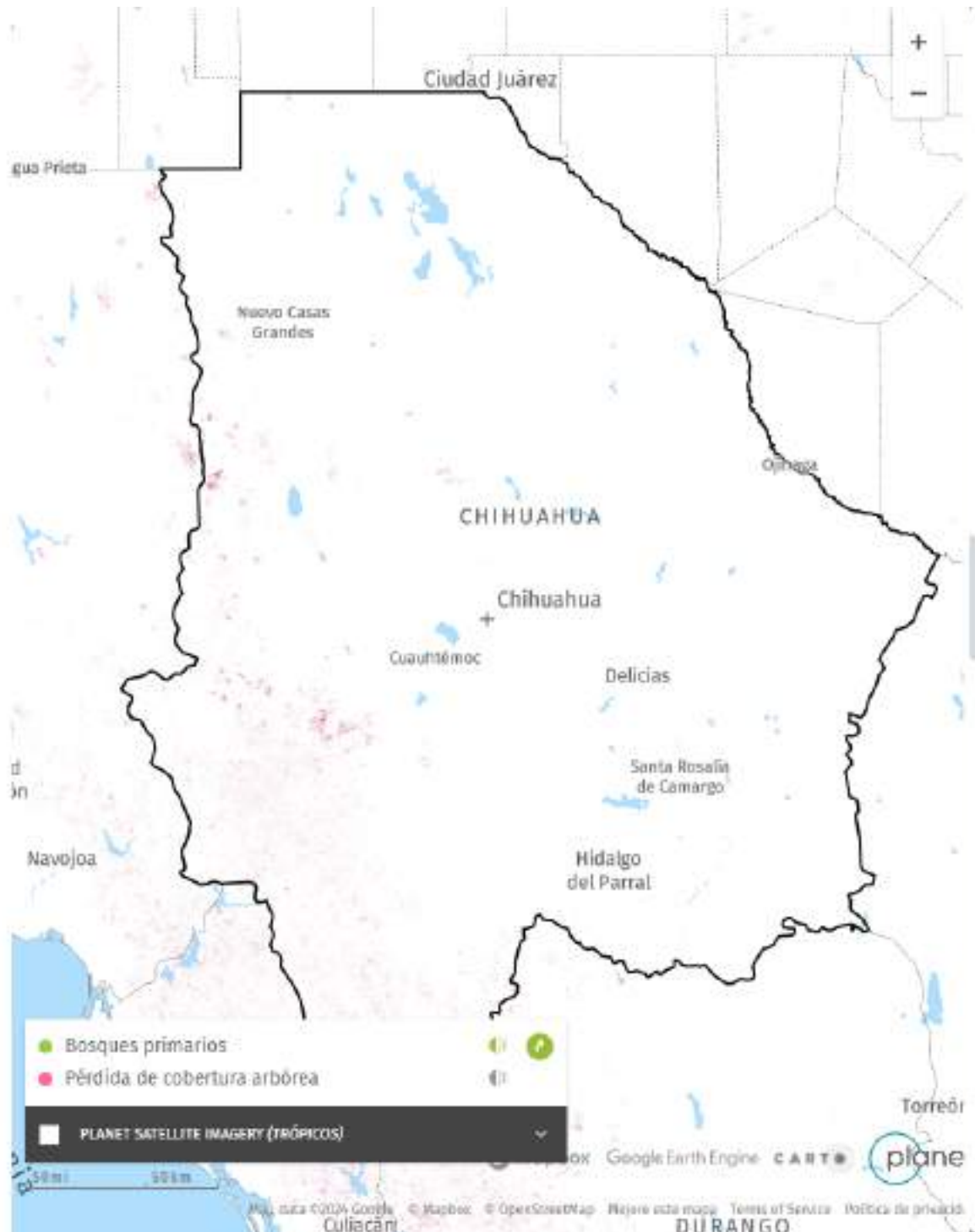
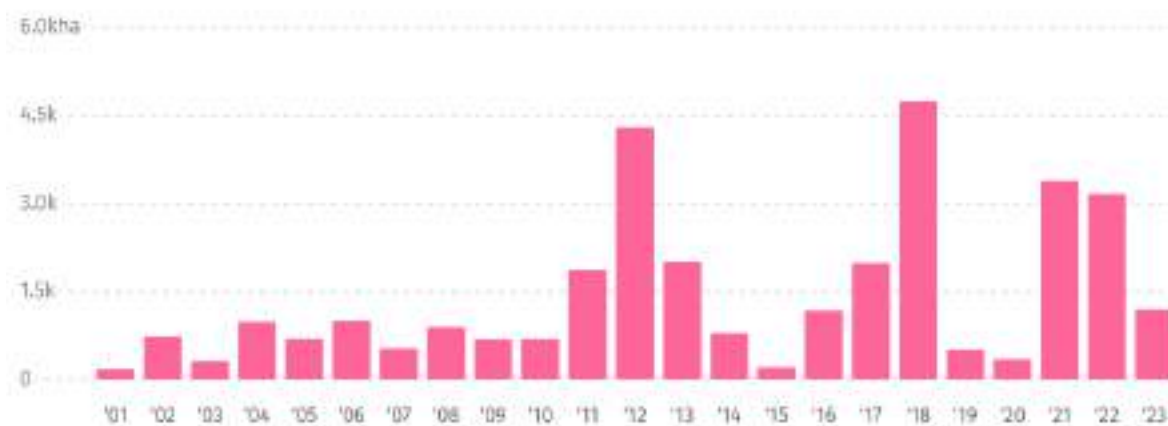


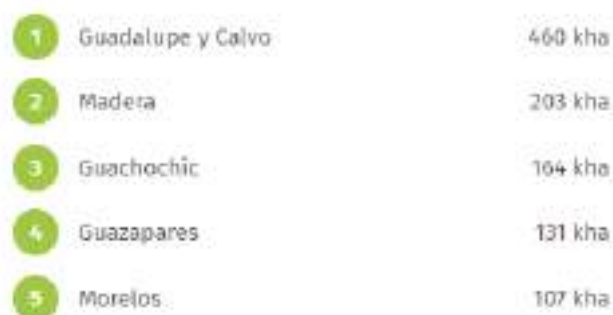
Ilustración 8. Localización de la cubierta arbórea en Chihuahua, México **Fuente:** Global Forest Watch. <https://www.globalforestwatch.org>

De 2001 a 2023, Chihuahua perdió 32.5 miles de hectáreas (kha) de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 1.1% de la cobertura desde el año 2000 y a 5.38 millones de toneladas (Mt) de emisiones de CO₂.



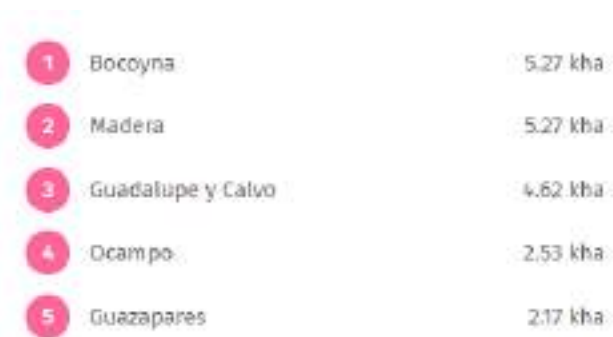
Gráfica 30. Pérdida de cobertura arbórea en Chihuahua, México. **Fuente:** Global Forest Watch.

En Chihuahua, a partir de 2010, las cuatro regiones principales representaban el 50% de toda la cobertura arbórea. Puntualmente, Guadalupe y Calvo registró la mayor superficie con 460 miles de hectáreas (kha), en comparación con el promedio estatal de 29.0 miles de hectáreas (kha).



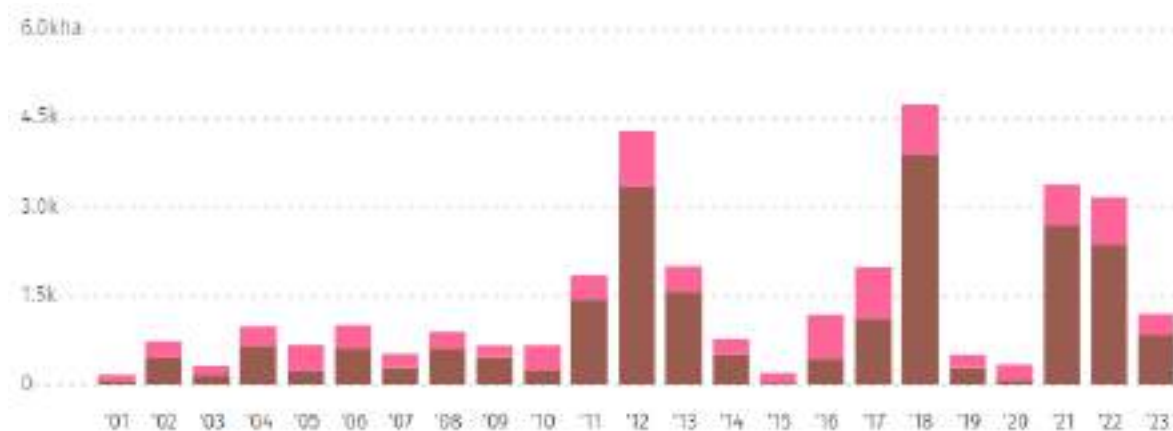
Gráfica 31. Ubicación de la cobertura arbórea en Chihuahua, México. **Fuente:** Global Forest Watch.

En Chihuahua, las cuatro regiones principales fueron responsables del 54% de toda la pérdida de cobertura arbórea entre 2001 y 2023. Bocoyna registró la mayor pérdida con 5.27 miles de hectáreas (kha), en comparación con un promedio de 507 hectáreas (ha).



Gráfica 32. Pérdida de cobertura arbórea en Chihuahua, México. **Fuente:** Global Forest Watch.

De 2001 a 2023, Chihuahua perdió 22.6 miles de hectáreas (kha) de cobertura arbórea a causa de incendios y 9.83 miles de hectáreas (kha) debido a otros factores de pérdida. Durante ese período, el año con mayor afectación por incendios fue 2018, con 3.89 miles de hectáreas (kha) desaparecidas, lo que representó el 82% de la pérdida total de cobertura arbórea en ese año.



Gráfica 33. Pérdida de cobertura arbórea a causa de los incendios en Chihuahua, México. **Fuente:** Global Forest Watch.

Erosión y degradación de los suelos

Dado el predominio de la agricultura de riego sobre la de temporal en el estado de Chihuahua, en el Plan Estatal Hídrico 2040 (PEH 2040) se propone impulsar un cambio de enfoque en las zonas bajo riego, mediante la aplicación de tecnologías conservacionistas de agua y suelo. El objetivo es establecer, de forma institucionalizada, una nueva visión de la relación agua-suelo-cultivo, pasando de una agricultura clásica extractiva a una agricultura sostenible, con énfasis en el manejo sustentable del suelo.

Este recurso debe reconocerse como el capital natural que sustenta la agricultura y que actualmente se encuentra bajo una presión de degradación, manifestada en la pérdida de fertilidad y la compactación, lo que disminuye su calidad para un aprovechamiento sustentable.

La pérdida de materia orgánica se identifica como uno de los principales problemas de la agricultura de riego en Chihuahua que impiden su sustentabilidad.

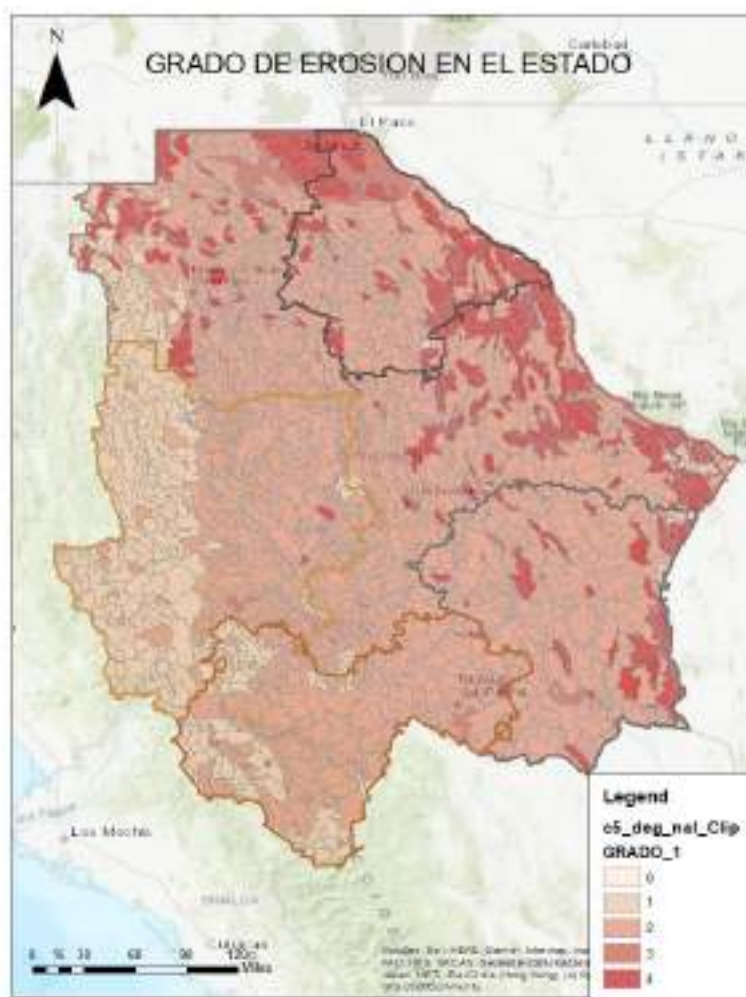


Ilustración 9. Grado de Erosión en el Estado. **Fuente:** Elaboración propia con datos del ESDIG (Espacio Digital Geográfico), SEMARNAT 2024.

Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos

La información que se presenta a continuación acerca del agua, tanto superficial como subterránea, proviene del Plan Hídrico Estatal 2040, elaborado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y revisado y actualizado por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua en el año 2022.

Precipitación

Las lluvias son escasas y los acumulados mayores se presentan durante el verano, con un promedio anual de alrededor de 500 milímetros.

La precipitación media anual oscila entre 196.98 mm/año y 1,125.64 mm/año, según la base de datos CHIRPS (Funk et al., 2015). Es importante destacar que, debido a la extensión territorial del estado de Chihuahua y sus condiciones orográficas —desde la Sierra Madre Occidental hasta las planicies del desierto chihuahuense—, existe un fuerte contraste entre los acumulados de precipitación.

Sequía como resultado de la baja precipitación

La sequía es un fenómeno compuesto por la persistente carencia de precipitación anual, la pérdida de cultivos y la erosión del suelo. En los últimos cuatro años (2020-2024), la sequía en el estado de Chihuahua se ha incrementado de manera significativa, afectando la disponibilidad de agua, como se expone más adelante.

Disponibilidad de agua superficial

Según el Plan Estatal Hídrico 2040, el balance de la disponibilidad de agua superficial en el estado de Chihuahua es de 918.034 hm³, desglosado de la siguiente manera: la RH09 Sonora Sur cuenta con una disponibilidad de 75.859 hm³; la RH10 Sinaloa, con 500.142 hm³; la RH24 Bravo-Conchos presenta un déficit de 936.665 hm³; la RH34 Cuencas Cerradas del Norte cuenta con 1,146.356 hm³, y la RH35 Mapimí registra 132.342 hm³.

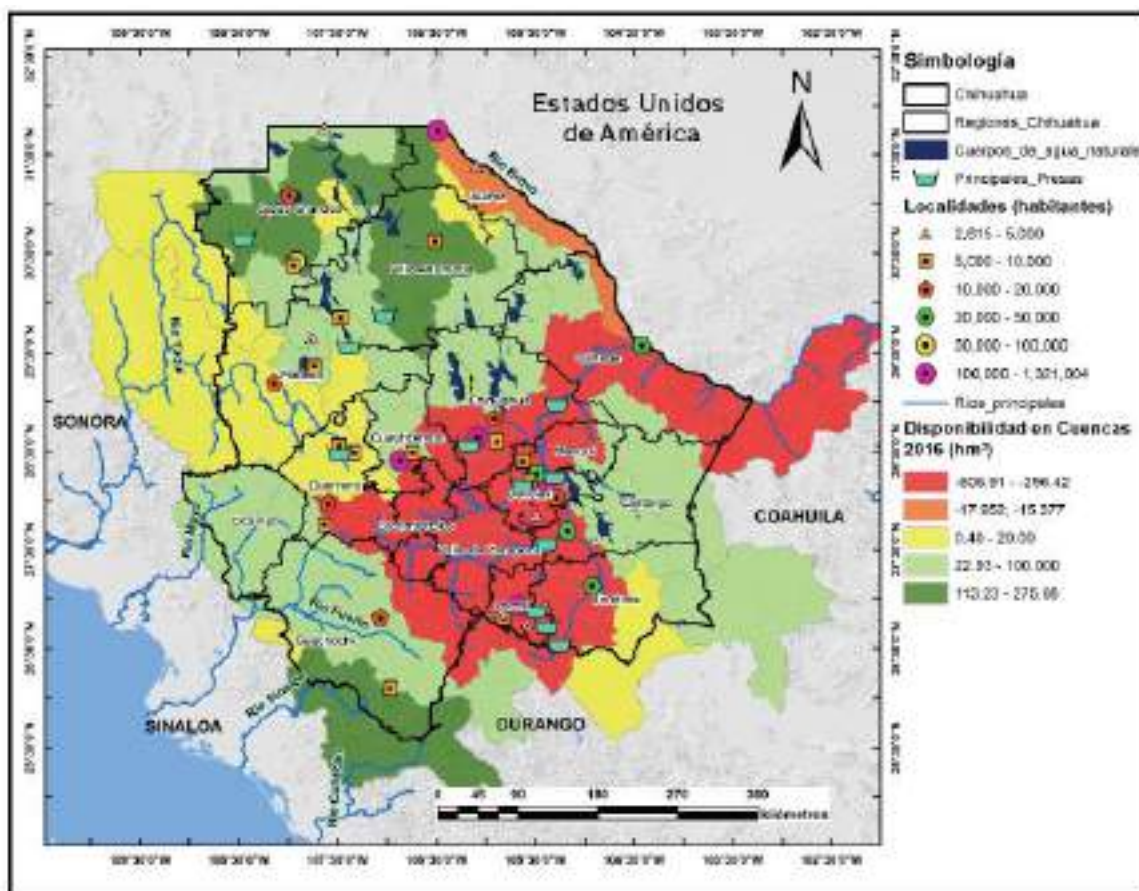


Ilustración 10. Hidrología subterránea en el estado **Fuente:** Elaboración IMTA con información de cuencas, CONAGUA y DOF, 8 de febrero del 2018

De acuerdo con la información del 1.º de noviembre de 2024 del Organismo de Cuenca Río Bravo (OCRB) de la Conagua, los niveles de las presas del estado de Chihuahua son los siguientes:

Tabla 18: Estado de las Presas del Estado de Chihuahua. Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información del agua y Monitoreo de Presas en México, CONAGUA, 2024.

#	Nombre de presa	Organismo de cuenca	Entidad federativa	NAME Almacenamiento (hm³)	Almacenamiento Actual (hm³)	% de llenado actual
3	Abraham González, Chih.	Noroeste	Chihuahua	102.891	18.234	23%
40	Pico del Águila, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	59.843	17.857	37%
55	El Granero, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	824.762	174.107	61%
58	Las Lajas, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	106.547	5.252	6%
77	Chihuahua, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	35.631	11.693	50%



118	El Tintero, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	216.703	12.881	10%
150	Piedras Azules, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	13.194	6.250	72%
155	La Boquilla, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	3,192.750	449.573	16%
182	Las Vírgenes, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	477.622	38.659	12%
186	El Rejón, Chih.	Río Bravo	Chihuahua	7.755	4.405	67%

Nota: Los colores verdes muestran que la presa está en un buen estado de llenado mientras que los colores más cálidos muestran que el estado de llenado actual es crítico.

La Secretaría de Desarrollo Rural de Chihuahua anunció, en noviembre de 2024, que el estado no tendrá ciclo agrícola en 2025 de mantenerse las presas en los niveles actuales.

El riego del campo dependería de los pozos, que solo cubren una parte de la demanda y, además, no están disponibles para todos los productores de la región.

Las autoridades locales estiman que, por ejemplo, en el caso de Delicias, el empleo y el sustento económico de 10 mil familias en la región centro-sur corren riesgo debido a la sequía y a los bajos niveles de las presas.

Hidrología subterránea

En el estado de Chihuahua se ubican un total de 69 acuíferos, fuente principal de abastecimiento de agua para la población y las actividades económicas que se desarrollan en la entidad. De los 69 acuíferos, 61 están adjudicados a Chihuahua, y el resto corresponden a Sonora y Sinaloa (CONAGUA, 2018).

De estos, 61 acuíferos están adjudicados a Chihuahua, cinco a Sonora (acuíferos: 2630 Arroyo San Bernardino, 2631 Río Bavispe, 2649 Yécora, 2655 Nácori Chico y 2658 San Bernardo) y tres a Sinaloa (acuíferos: 2504 Río Culiacán, 2501 Río Fuerte y 2502 Río Sinaloa).

Uso del agua

Según datos tomados del Plan Estatal Hídrico 2040 y publicados en el Registro Público de Derechos del Agua al corte del 31 de diciembre de 2018, se muestran los volúmenes totales concesionados y asignados en el estado de Chihuahua (comparativo de los años 2018 y 2021), que representan un volumen total de 3,766.94 hm³/año, de los cuales el 80.67% corresponde a agua subterránea y el 19.33% a agua superficial (CONAGUA, 2021).

El uso concesionado agrícola emplea el 83.02% del volumen total, seguido del uso público urbano con el 13.00% (considerando únicamente los usos consuntivos del agua).

Tabla 19. Usos del agua en el estado de Chihuahua. Fuente: Elaboración IMTA con información de cuencas, CONAGUA y DOF, 8 de febrero del 2018.

Usos consuntivos del agua en el estado de Chihuahua, con datos publicados en el Registro Público de Derechos del Agua al corte del 31 de diciembre del 2021									
Fuente de extracción	Subterránea			Superficial			Total		
	Total de usuarios	Volumen hm³	%	Total de usuarios	Volumen hm³	%	Total de usuarios	Volumen hm³	%
ACUICULTURA	2	0.16	0.01	15	1.59	0.22	17	1.76	0.05
AGRICOLA	14,242	2,475.28	81.46	1,134	651.86	89.51	15,376	3,127.14	83.02
AGROINDUSTRIAL	3	0.01	0.00	0	0.00	0.00	3	0.01	0.00
COMERCIO	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DIFERENTES USOS	1,919	41.07	1.35	90	4.43	0.61	2,009	45.51	1.21
DOMESTICO	962	1.54	0.05	13	0.07	0.01	975	1.61	0.04
INDUSTRIAL	110	69.18	2.28	6	5.61	0.77	116	74.79	1.99
OTROS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
PECUARIO	927	5.61	0.18	3,257	11.04	1.52	4,184	16.65	0.44
PUBLICO URBANO	4,085	436.86	14.36	6,196	52.88	7.26	10,281	489.74	13.00
SERVICIOS	78	8.92	0.29	11	0.81	0.11	89	9.73	0.26
TOTAL	22,328	3,038.63	100.00	10,722	728.29	100.00	33,050	3,766.94	100.00
Datos publicados en el Registro Público de Derechos del Agua al corte del 31 de diciembre del 2018.									
AGRICOLA	11,651	2,317.91	0.81	1,099	1,836.17	0.44	12,750	4,154.07	0.99
AGROINDUSTRIAL	3	0.01	0.00	0	0.00	0.00	3	0.01	0.00
COMERCIO	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DIFERENTES USOS	1,822	37.27	0.01	90	4.43	0.00	1,912	41.70	0.01
DOMESTICO	916	1.39	0.00	12	0.07	0.00	928	1.46	0.00
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	0	0.00	0.00	4	2,311.13	0.55	4	2,311.13	0.33
INDUSTRIAL	102	66.91	0.02	6	5.61	0.00	108	72.52	0.01
OTROS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
PECUARIO	874	5.87	0.00	3,219	10.57	0.00	4,093	16.43	0.00
PUBLICO URBANO	4,031	428.88	0.15	6,188	52.63	0.01	10,219	481.51	0.07
SERVICIOS	68	8.30	0.00	10	0.77	0.00	78	9.08	0.00
TOTAL	19,469	2,866.70	1.00	10,603	4,222.98	1.00	30,072	7,089.68	1.00

NOTA: Los valores mostrados en la tabla podrían variar por efecto de redondeo

Disponibilidad de Acuíferos

Según el “ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican.” publicado en el DOF el 17 de septiembre de 2020, de los 61 acuíferos pertenecientes al estado, 19 cuentan con disponibilidad y los 42 restantes presentan déficit. El balance general de la disponibilidad media anual de los acuíferos presenta un déficit de 3,312.25 hm³, lo que equivale a una sobre concesión del 84.9% de la recarga total media anual.

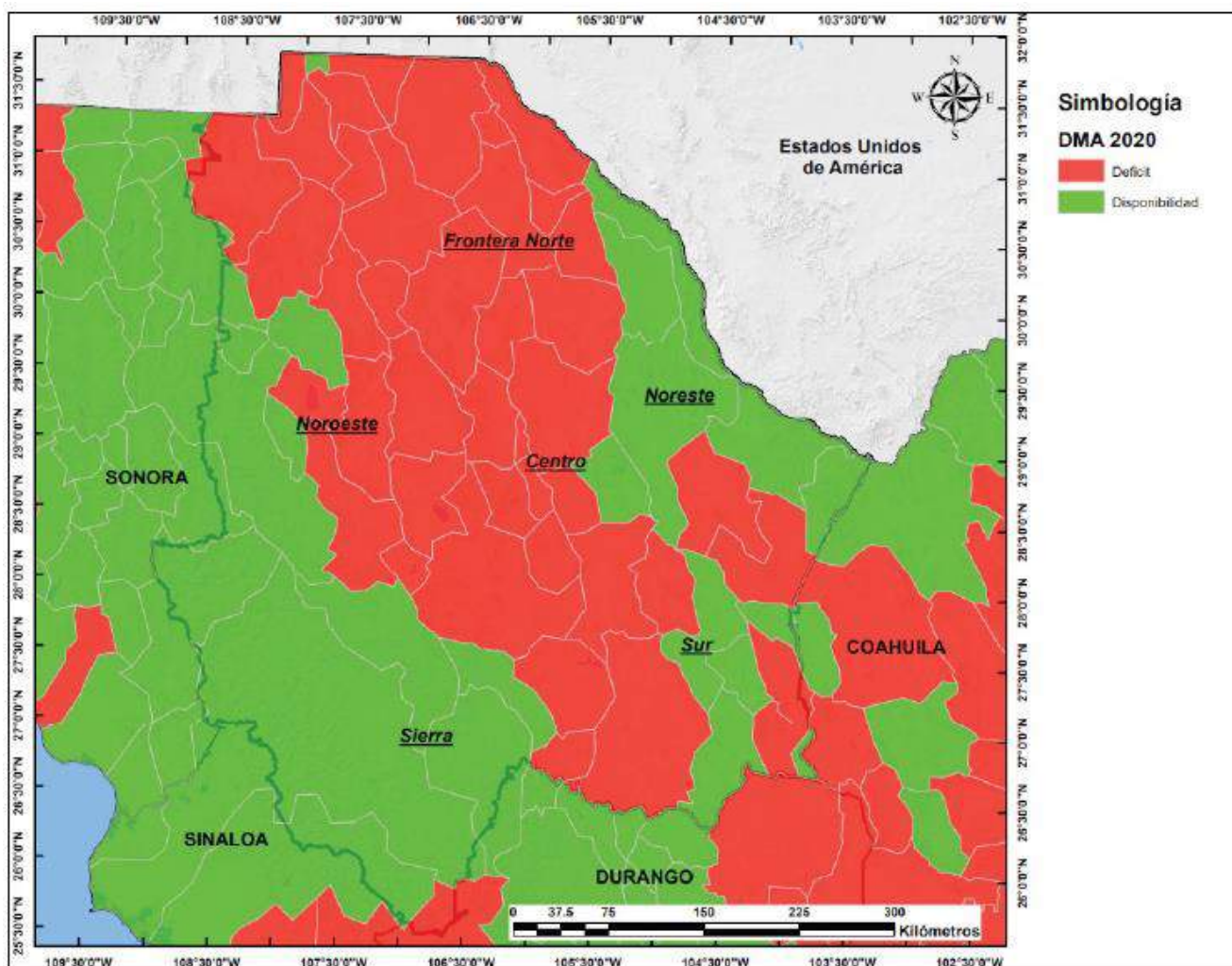


Ilustración 11. Disponibilidad de Acuíferos en el Estado. **Fuente:** Disponibilidad de agua en acuíferos del estado. Mapa realizado con datos vectoriales de la Subdirección General Técnica de CONAGUA (2020).

73

Actualizando la información sobre la disponibilidad de acuíferos, se presenta el siguiente mapa con datos de CONAGUA (2023). El análisis mostrado en el mapa indica el balance de recarga de acuíferos en el estado, donde los colores rojo y naranja representan los acuíferos con mayor y menor déficit de recarga, respectivamente, mientras que los colores amarillo y verde señalan aquellos con recarga positiva.

Como se observa, los acuíferos con mayor déficit corresponden a las regiones llanas del territorio, que son precisamente donde se desarrollan las principales actividades productivas agrícolas.

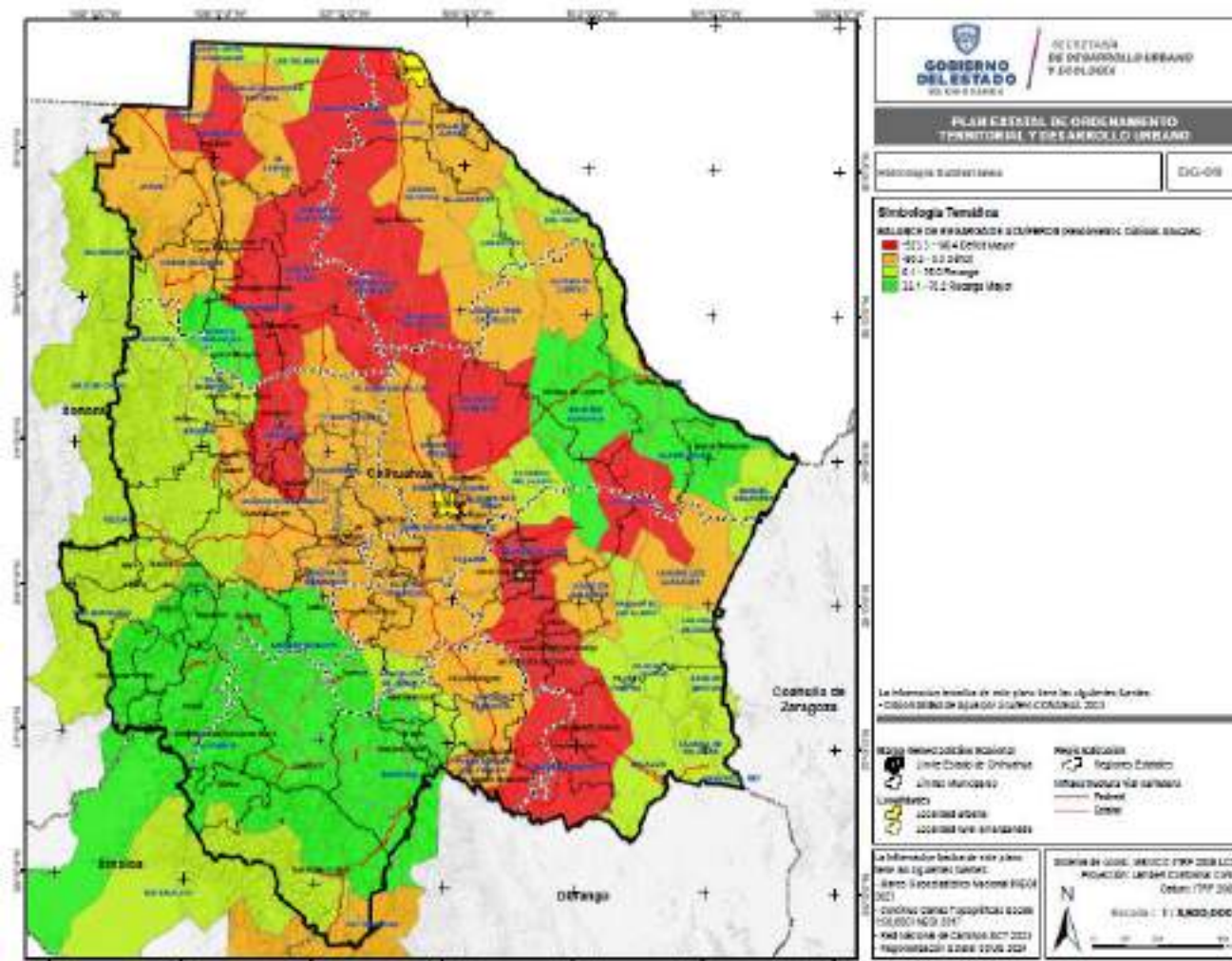


Ilustración 12. Hidrología subterránea en el estado **Fuente:** Elaboración Propia con datos de Disponibilidad de Agua por Acuífero CONAGUA 2023 **Ver Anexo 7**

74

Sobre concesión de aguas superficiales

Según el Plan Hídrico Estatal, el estado cuenta con una disponibilidad total de agua superficial de 918.034 hectómetros cúbicos (hm³). El territorio está delimitado por las siguientes regiones hidrológicas: la RH09 Sonora Sur, con una disponibilidad de 75.859 hm³; la RH10 Sinaloa, con 500.142 hm³; la RH24 Bravo-Conchos, que presenta un déficit de 936.665 hm³; la RH34 Cuencas Cerradas del Norte, con 1,146.356 hm³; y la RH35 Mapimí, con 132.342 hm³.

Una de las cuencas más importantes dentro del estado es la del Río Conchos-Río Bravo, que pertenece a las subregiones hidrológicas Alto Río Bravo y Seis Tributarios (Río Conchos), además de una porción del Medio Bravo (SC 2414). Estas están conformadas por 11 subcuencas, identificadas por la CONAGUA con la numeración 2401, 2402, 2405, 2406, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413 y 2414. Dichas subregiones presentan un déficit de 936.665 hm³. En la Ilustración 13 se muestra la ubicación de toda la cuenca y en la Ilustración 12 su balance.

Este déficit limita el crecimiento, ya que el agua superficial se encuentra comprometida por el Tratado Internacional de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos de América, así como por las concesiones de riego de la región.

Por otra parte, en la región hidrológica del Río Conchos-Río Bravo se localizan las principales ciudades del estado: Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Parral, Jiménez, Meoqui, Camargo y Ojinaga. Su volumen concesionado de agua superficial es muy reducido y, en caso de que se quisiera destinar al uso público, sería necesario realizar una transferencia de títulos de agua agrícola hacia el uso público urbano.

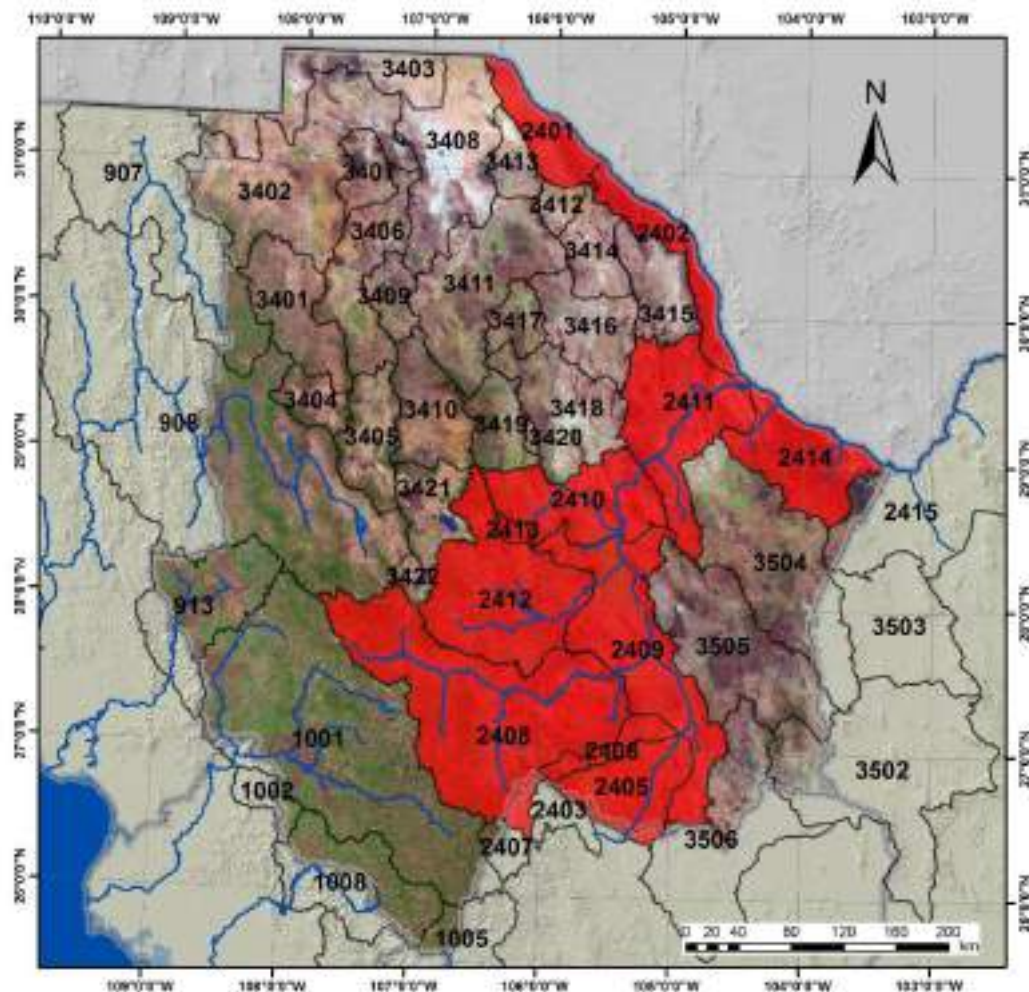


Ilustración 13: Cuenca del Río Conchos - Río Bravo **Fuente:** Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) con información de cuencas, CONAGUA Y DOF, 8 de febrero del 2018

La región hidrológica del Río Conchos-Río Bravo concentra la mayoría de los distritos de riego del estado, entre ellos el DR 005 Delicias, DR 009 Valle de Juárez, DR 090 Bajo Río Conchos, DR 103 Río Florido y DR 113 Alto Río Conchos, cuya programación de riego depende del llenado de las presas La Boquilla, Luis L. León, Francisco I. Madero y Pico del Águila.

Un caso particular es el Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, cuya programación de riego depende del agua proveniente de las descargas residuales de Ciudad Juárez y del volumen entregado por el Gobierno de los Estados Unidos de América mediante la Convención para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande (Tratado de Agua para el Valle de Juárez).

Sobre concesión de aguas subterráneas

De acuerdo con el Plan Estatal Hídrico 2040, la disponibilidad media del agua subterránea publicada por el Diario Oficial de la Federación en 2015, 2018 y 2020 (Ilustración 14) muestra que, en el estado de Chihuahua, entre 2015 y 2020, la recarga (R) aumentó en 235.60 hm³, la descarga natural comprometida (DNC) disminuyó en 107.30 hm³ y el volumen concesionado de aguas subterráneas (VCAS) se redujo en 66.16 hm³.

En 2018 se incorporaron al cálculo de la disponibilidad las variables VEALA, VAPYTR y VAPRH. Entre 2018 y 2020 se incrementaron 872.32 hm³ correspondientes al volumen de extracción de agua en zonas de suspensión provisional de libre alumbramiento y los inscritos en el Registro Nacional Permanente (VEALA); 254.77 hm³ por el volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro en el REPDA (VAPYTR); y 0.0 hm³ del volumen de agua correspondiente a reservas, reglamentos y programación hídrica (VAPRH).

	Recarga	DNC	VCAS	VEALA	VAPYTR	VAPRH	DMA
DOF 2020	3,899.70	655.10	3,334.176099	2,836.871042	385.808599	0.000000	-3,312.255740
DOF 2018	3,884.70	629.80	3,163.574540	1,964.547243	131.037901	0.000000	-2,004.259682
DOF 2015	3,664.10	762.40	3,400.331106	0.000000	0.000000	0.000000	-462.241102
Diferencia absoluta	235.60	107.30	66.16	872.32	254.77	0.00	2,850.01

Nota:

R = Recarga total media anual;

DNC = Descarga Natural Comprometida;

VCAS = Volumen Concesionado de Aguas Subterráneas;

VEALA = Volumen de Extracción de Agua en las zonas de suspensión provisional de libre alumbramiento y los inscritos en el Registro Nacional Permanente;

VAPYTR = Volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro en el REPDA;

VAPRH = Volumen de agua correspondiente a reservas, reglamentos y programación hídrica;

DMA = disponibilidad media anual de agua del subsuelo.

Ilustración 14: Disponibilidad media anual de los acuíferos, en hm³ **Fuente:** Elaboración IMTA con información de cuencas, CONAGUA y DOF, 8 de febrero del 2018.

76

Entre el balance de 2015, 2018 y 2020, el déficit en los acuíferos del estado de Chihuahua se incrementó considerablemente, pasando de 462.4 hm³ en 2015, a 2,004.26 hm³ en 2018 y, alarmantemente, a 3,312.26 hm³ en 2020.

La diferencia se debe a que, en el cálculo de la disponibilidad media anual de agua del subsuelo publicada en 2015, como se comentó anteriormente, no se consideraban el volumen de extracción de los aprovechamientos en zonas con suspensión provisional de libre alumbramiento (VEALA), ni el volumen de extracción pendiente de titulación (VAPYTR). En cambio, en el cálculo de la disponibilidad de 2018 sí se incluyeron estas variables, lo que ocasionó que de 19 acuíferos con déficit en 2015 se pasara a 30 acuíferos clasificados con déficit en 2018.

Abatimiento de los acuíferos

La posible consecuencia de carecer de mediciones piezométricas, de los volúmenes extraídos y del número real de aprovechamientos de aguas nacionales, genera una mayor incertidumbre respecto al almacenamiento real de los acuíferos. Si se contara con información confiable y oportuna sobre los volúmenes aprovechados, los niveles reales y la recarga natural, se dispondría de los elementos suficientes para conocer con mayor precisión la situación de los acuíferos y, en consecuencia, la disponibilidad de agua subterránea.

Operación de infraestructura hidráulica

La operación de la infraestructura se realiza sin contar con un respaldo técnico sólido, debido principalmente a que, en la mayoría de los casos, no se dispone de información suficiente sobre el estado de conservación.

Adicionalmente, la operación no obedece a un cálculo de ingeniería sustentado en diseños cuyo objetivo sea garantizar la calidad del servicio. Se habla de la meta de ofrecer un servicio continuo; sin embargo, se carece de un diagnóstico que indique si esto es posible y cuáles son las condiciones necesarias para lograrlo.

En resumidas cuentas, la operación de las redes se lleva a cabo, en general, de manera empírica. En muchos casos, la operación se basa en los criterios de los operadores, quienes, si bien conocen con detalle los efectos de los ajustes de control operacional que realizan, trabajan bajo un modelo poco eficiente, lo que trae como consecuencia una deficiente calidad en el servicio.

Para contrarrestar este problema, se considera necesario estandarizar la calidad del servicio que se debe ofrecer, de acuerdo con las condiciones particulares de cada localidad. La calidad del servicio se define como el cumplimiento de parámetros técnicos adecuados de las variables de operación, tales como la presión en las redes, la dotación, la continuidad del servicio y la calidad del agua dentro de los parámetros establecidos.

Se recomienda que en cada localidad se realicen los estudios necesarios para establecer las acciones que permitan alcanzar la calidad del servicio en la totalidad de las redes de distribución.

Consumo de Agua en la Agricultura

La agricultura en Chihuahua se desarrolla principalmente bajo riego y en ella rara vez se consideran prácticas o tecnologías conservacionistas en los sistemas de producción. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la demanda de agua en la agricultura de riego en el estado se presenta de la siguiente manera:

- La alfalfa, el nogal y el manzano demandan el 99.25% del agua de riego destinada a cultivos perennes (total demandado: 1,971.89 millones de metros cúbicos).
- El algodón, el maíz para grano y el chile verde demandan el 92% del agua de riego destinada a cultivos anuales en el ciclo primavera-verano (1,774.16 millones de metros cúbicos).
- El trigo para grano, la avena forrajera verde y la cebolla demandan el 95% del agua de riego destinada a cultivos anuales en el ciclo otoño-invierno (137.56 millones de metros cúbicos).
- Aproximadamente el 50% del agua de riego se destina a cultivos perennes.
- La actividad agrícola de riego se concentra en los valles de la franja central del estado de Chihuahua, debido a las condiciones de suelo, clima y disponibilidad de agua.

La pérdida de materia orgánica se identifica como uno de los principales problemas de la agricultura de riego en Chihuahua que impiden su sustentabilidad.

Contaminación de agua y suelos

Para efectos del estudio de calidad del agua superficial, en el Plan Hídrico Estatal 2040 se tomaron en cuenta los siguientes parámetros: Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendidos Totales (SST), Arsénico (As), Nitratos (NO3) y Coliformes Totales.

En 2018, la CONAGUA reportó 65 sitios de monitoreo del parámetro Demanda Biológica de Oxígeno en el agua superficial del estado de Chihuahua.

De los 65 sitios monitoreados, 39 se clasificaron como de calidad excelente, 14 en buena calidad, 7 en aceptable, 3 en contaminada y 2 en fuertemente contaminada. Los sitios más afectados resultaron ser la zona sur de la ciudad de Chihuahua y las áreas colindantes a la Laguna de Bustillos (CONAGUA, 2018).

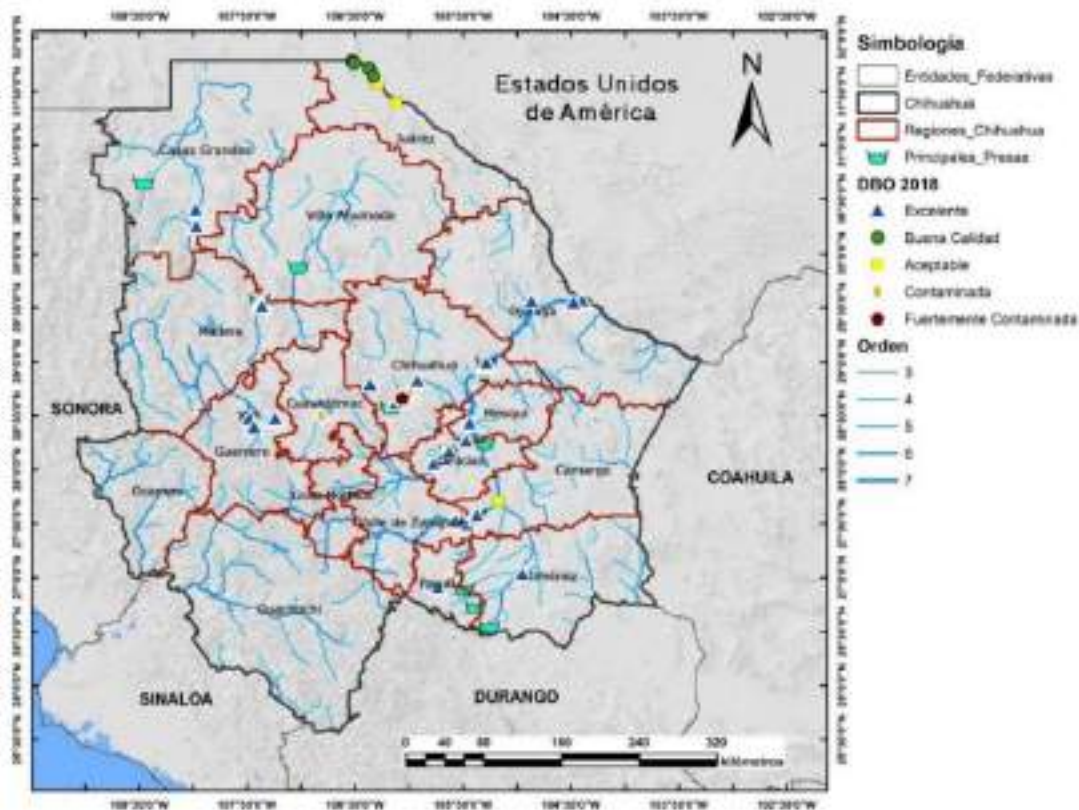


Ilustración 15. Calidad del agua superficial en el estado de chihuahua **Fuente:** Plan Estatal Hídrico con datos vectoriales de la Subdirección General Técnica, Gerencia Calidad del Agua, CONAGUA 2018

78

Zonas o regiones más contaminadas

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuenta con un Inventario Homologado Preliminar de Presas de Jales, dentro del cual el estado de Chihuahua tiene registradas 35 presas de jales activas y 17 inactivas. Estas se ubican en los siguientes municipios del estado:

Tabla 20: Presas de Jales, activas e inactivas.

MUNICIPIO	ESTATUS	
	ACTIVA	INACTIVA
Ahumada		1
Aldama	2	1
Aquiles Serdán	5	1
Ascensión	2	2
Camargo	1	
Chihuahua		3
Cuauhtémoc	1	
Cusihuiachi	2	3
Guadalupe	1	
Guadalupe y Calvo	2	1
Guachochi	1	

Madera	1	
Matamoros	1	
Moris	1	
Ocampo	4	1
Rosario	1	
San Francisco del Oro	2	
Santa Bárbara	3	4
Satevó	1	
Urique	4	
TOTAL	35	17

Fuente: SEDATU

Producción y disposición final de residuos sólidos

Residuos sólidos urbanos

De acuerdo con la información sobre generación de residuos de manejo especial de la Dirección de Ecología de la SDUE, se cuenta con el reporte “Residuos por ciudad, año 2022”, integrado por los inventarios de residuos de manejo especial de las empresas generadoras en el estado.

Dicho reporte, adjunto al presente documento, detalla el tipo de residuo y la cantidad generada en el año 2022 por ciudad.

La generación per cápita promedio estimada en México es de 0.653 kg/hab/día; sin embargo, en este diagnóstico, el país se divide en seis regiones. Específicamente para la región Noreste, a la cual pertenece el estado de Chihuahua, se estimó una generación per cápita de 0.762 kg/hab/día.

De acuerdo con la generación estimada de residuos por entidad federativa, Chihuahua generó 3,638 toneladas diarias, con una recolección de 3,504 toneladas por día, alcanzando un porcentaje de recolección del 96%.

Porcentaje de residuos recolectados selectivamente

En cuanto a la cantidad de RSU recolectados de manera separada por entidad federativa, la Fracción Inorgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (FIRSU) corresponde a 100 ton/día y la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (FORSU) a 50 ton/día, sumando un total de 150 ton/día, lo que representa el 4.12% de los residuos recolectados selectivamente.

Nivel de disposición final conforme a la LGPGIR (Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos)

En cuanto a la situación y características de los sitios de disposición final de RSU, se han identificado 57 municipios con sitio de disposición final y 10 municipios sin alguno, con un total de 137 sitios de disposición final.

De estos, se determinan:

- 5 sitios de disposición final **“Tipo A”**, donde se manejan más de 100 ton/día de residuos.
- 1 sitio **“Tipo B”**, donde se manejan entre 50 y 100 ton/día de residuos.
- 10 sitios **“Tipo C”**, donde se manejan entre 10 y 50 ton/día de residuos.
- 121 sitios **“Tipo D”**, donde se manejan menos de 10 ton/día de residuos.

En conjunto, la cantidad de residuos dispuesta en dichos sitios asciende a 3,408.9 ton/día, de acuerdo con este diagnóstico.

Capacidades de los sitios receptores de residuos

La cantidad de sitios de disposición final por entidad federativa, de acuerdo con las condiciones de infraestructura y los procesos realizados para la disposición final de los RSU, en Chihuahua asciende a 137 sitios. De estos:

- **Infraestructura:** 5 cuentan con báscula, 17 con captación de lixiviados, 9 con captura de biogás, 7 con geomembrana, 87 con cerca y 35 no cuentan con ninguna de estas infraestructuras.
- **Procesos:** 47 cuentan con control de acceso, 16 con control de admisión de residuos, 62 con compactación y cubrimiento con tierra, 9 con monitoreo de aspectos de higiene y seguridad, y 47 no realizan ninguno de los procesos mencionados.

Tabla 21: Residuos por Municipio.

RESIDUOS POR MUNICIPIO						
Ciudad	TONELADAS					
	RSU basura	CARTÓN	PLÁSTICO	MADERA	METAL	RO
Aldama	1	0	0	0	3	0
Anáhuac	386	0	0	0	13	0
Aquiles Serdán	44	8	0	7	0	0
Ascensión	20	20	10	11	3	0
Benito Juárez	2	1	0	2	0	0
Buenaventura	26	373	51	108	0	0
Camargo	88	451	215	292	56	0
Chihuahua	88375	575051	174810	216982	157720	5959
Cuauhtémoc	2172	724	1055	13050	879	55
El Potrero	98	4	2	0	54	96
Delicias	2954	1525	419	3742	117	1452
El Potrero	98	4	2	0	54	96
Hidalgo del Parral	1336	668	38	1495	123	71
Gómez Farías	0	258	40	63	5	0
Guerrero	0	20890	2904	0	0	0
Jiménez	29	151	14	0	91	0
Juárez	82522	93239	32086	618572	55683	427192
Madera	0	50	13	18	2	0
Matachí	0	1	0	1	0	0
Matamoros	2	0	0	0	0	0
Meoqui	544	651	27	332	0	6736
Moctezuma	0	0	0	0	0	0
Naica	54	0	0	0	0	0
Nuevo Casas Grandes	67	350	88	95	9	0
Ocampo	362	5	4	73	505	18
Ojinaga	95	87	65	1353	825	0
Palmaejo	700	0	3	0	240	0
Rosales	27	95	19	25	0	43
Samalayuca	286	0	0	0	0	0
San Francisco del Oro	14	12	4	19	13	0
San José del Sitio	328	0	0	0	0	0
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0
Santa Eulalia	163	0	0	0	0	0
Saucillo	352	30	13	0	0	0



Zaragoza	0	123	55	47	7	0
----------	---	-----	----	----	---	---

Fuente: SEDUE.

Disponibilidad de recursos y subsidios

Los proyectos asociados a la gestión integral de RSU, financiados por el Gobierno Federal entre 2013 y 2018, contemplaron subsidios para 346 proyectos. En Chihuahua se apoyaron 15 proyectos con recursos del presupuesto federal, de los cuales 8 correspondieron a 2013, 1 a 2014 y 6 a 2015, con un monto total de \$94,365,000.00, bajo el establecimiento de convenios específicos con la federación. Sin embargo, estos recursos no han estado disponibles desde entonces para infraestructura de gestión de residuos.

Por otra parte, a nivel internacional, el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Ecología, participa en la Mesa de Residuos del Programa Frontera 2025. En este marco, se gestionaron recursos ante el Banco de Desarrollo de América del Norte para el equipamiento de los rellenos sanitarios construidos en 2015 con recursos federales, como contrapartida de recursos. Dicho equipamiento fue entregado en 2018 para la operación de los municipios de Ahumada y Madera (minicargador, camión utilitario, pipa y kit de herramientas), con una asignación de 300 mil dólares para cada uno; y para Nuevo Casas Grandes (tractor bulldozer Caterpillar D5, camión utilitario, pipa y kit de herramientas), con un monto de 500 mil dólares.

En 2018 se aprobaron recursos para la rehabilitación del Relleno Sanitario Metropolitano de Chihuahua mediante el Fondo Metropolitano, por más de 11 millones de pesos. No obstante, dicho fondo fue posteriormente extinto.

Con recursos estatales propios, en 2018 se elaboró el Proyecto Ejecutivo para el Relleno Sanitario de Ojinaga, y en 2019, para la construcción de la Celda 1 del mismo relleno.

Asimismo, en 2022 se solicitó equipamiento para la operación del relleno sanitario de Ojinaga ante el Banco de Desarrollo de América del Norte, consistente en un camión de orugas y camiones recolectores. Cabe resaltar la importancia de elaborar primero el diseño de rutas de recolección, el cual permanece pendiente de asignación.

Cambio climático

Por su trascendencia, según el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU*, el cambio climático puede identificarse como un factor fundamental para la integración de las acciones y políticas intersectoriales de gobierno, ya que se proyecta que los riesgos para la salud, la esperanza de vida, la seguridad alimentaria, el suministro de agua, la seguridad humana y el crecimiento económico relacionados con el clima aumenten con un calentamiento global de 1.5 grados centígrados, y se intensifiquen aún más con un incremento de 2 grados centígrados.

El Gobierno del Estado cuenta con el Programa Estatal de Cambio Climático (PECC), el cual constituye un instrumento para apoyar y fortalecer la planeación y el desarrollo de políticas públicas en la materia a nivel estatal. Dicho programa comprende estrategias, políticas, metas y objetivos destinados a establecer medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos, por lo que su instrumentación debe considerarse prioritaria. Como insumo del PECC se elaboró el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (IGEI), ambos desarrollados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Con base en el más reciente IGEI, tres actividades generan el 69.60 % del total de las emisiones de GEI: la principal fuente es el ganado bovino (gestión de estiércol y fermentación entérica), con un 27.70 %; seguida del autotransporte, con un 22.10 %; y la producción de electricidad y calor, con un 19.80 %. Estas emisiones se

concentran principalmente en dos sectores: Energía y Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés).

Calidad de aire e inventario de emisiones

De acuerdo con el *Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero*, si bien la emisión de partículas obedece tanto a factores naturales como antropogénicos, son estos últimos la causa principal de su generación acelerada, derivada principalmente de actividades económicas e industriales.

El origen de las partículas PM10 en la atmósfera puede ser de tipo natural (producidas por fenómenos naturales) o antropogénico (generadas por actividades humanas). Las causas antropogénicas de la presencia de partículas PM10 en la atmósfera engloban todas las emisiones derivadas de actividades humanas, como las provenientes de industrias, vehículos, construcciones y quemas agrícolas, entre otras.

Algunas de las fuentes artificiales más comunes de contaminantes PM2.5 son: la combustión de motores, la combustión en centrales eléctricas, procesos industriales, estufas, chimeneas, combustión doméstica de leña, humo de fuegos artificiales y el tabaquismo. Por su parte, las fuentes naturales de PM2.5 incluyen el polvo, hollín, suciedad, sal arrastrada por el viento, esporas de plantas, polen y humo de incendios forestales.

El origen del dióxido de azufre (SO₂) es principalmente antropogénico. Se trata de un gas que se genera sobre todo durante la combustión de carburantes fósiles que contienen azufre (petróleo, combustibles sólidos), especialmente en procesos industriales de alta temperatura y en la generación eléctrica.

La principal fuente de emisión de monóxido de carbono (CO) corresponde al sector transporte, debido a la combustión incompleta de gas, petróleo, gasolina, carbón y aceites. Los aparatos domésticos que emplean combustibles fósiles, como estufas, hornillos o calentadores, también constituyen una fuente común de emisión.

Las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) resultan de la combustión a alta temperatura en una atmósfera rica en oxígeno. Estas pueden tener un origen natural, como la descomposición bacteriana de nitrógeno orgánico, incendios forestales, actividad volcánica o tormentas; o bien un origen antropogénico, como el uso de combustibles fósiles en la generación de energía.

Una fuente significativa de emisión de amoníaco (NH₃) proviene de la degradación de residuos animales y urbanos, así como del uso de fertilizantes nitrogenados, lo que provoca una elevada concentración de nitratos en las aguas superficiales.

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) se generan por la quema de combustibles como gasolina, madera, carbón o gas natural, así como por el uso de disolventes, pinturas, pegamentos y otros productos empleados tanto en el hogar como en los centros de trabajo. Entre los COV más frecuentes se encuentran el metano, etano, propano, acetileno, alcanos, benceno, tolueno y butano. El principal problema medioambiental de los COV es que, al mezclarse con otros contaminantes atmosféricos (NO_x) y reaccionar con la luz solar, pueden formar ozono a nivel del suelo, lo que contribuye al smog fotoquímico y los convierte también en precursores del ozono troposférico.

REGIÓN	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
CHIHUAHUA	6,044.68	4,200.65	3,125.54	106,628.05	36,132.06	41,236.44	2,436.33
CUAUHTEMOC	23,728.84	17,059.23	1,705.22	203,714.28	19,380.42	47,990.79	12,170.00
DELICIAS	3,888.13	1,511.15	11,518.32	25,614.94	10,041.28	16,384.15	4,952.47
JUAREZ	4,464.05	3,226.09	211.00	102,123.17	38,417.44	41,103.80	2,437.29
NUEVO CASAS GRANDES	4,902.13	2,958.36	249.68	38,343.04	4,809.66	9,340.57	2,453.45
PARRAL	3,648.07	2,447.67	195.99	35,802.46	5,995.09	14,926.82	1,998.22

Fuente: Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018

Mediante la tabla se pueden obtener diversas conclusiones respecto al diagnóstico. El tipo de emisión está directamente relacionado con la actividad que predomina en cada región. Tal es el caso de Cuauhtémoc y Delicias, que encabezan los primeros lugares en cuanto a la emisión de amoníaco, derivada de la actividad agropecuaria e industrial. En contraste, las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) y monóxido de carbono (CO) son mayores en las cabeceras municipales más desarrolladas, como Chihuahua y Juárez, debido principalmente a la combustión vehicular y a actividades de carácter energético.

Asimismo, la gama de colores representada en la tabla permite deducir que la intensidad relativa de las emisiones es exponencialmente mayor en determinadas regiones respecto a otras.

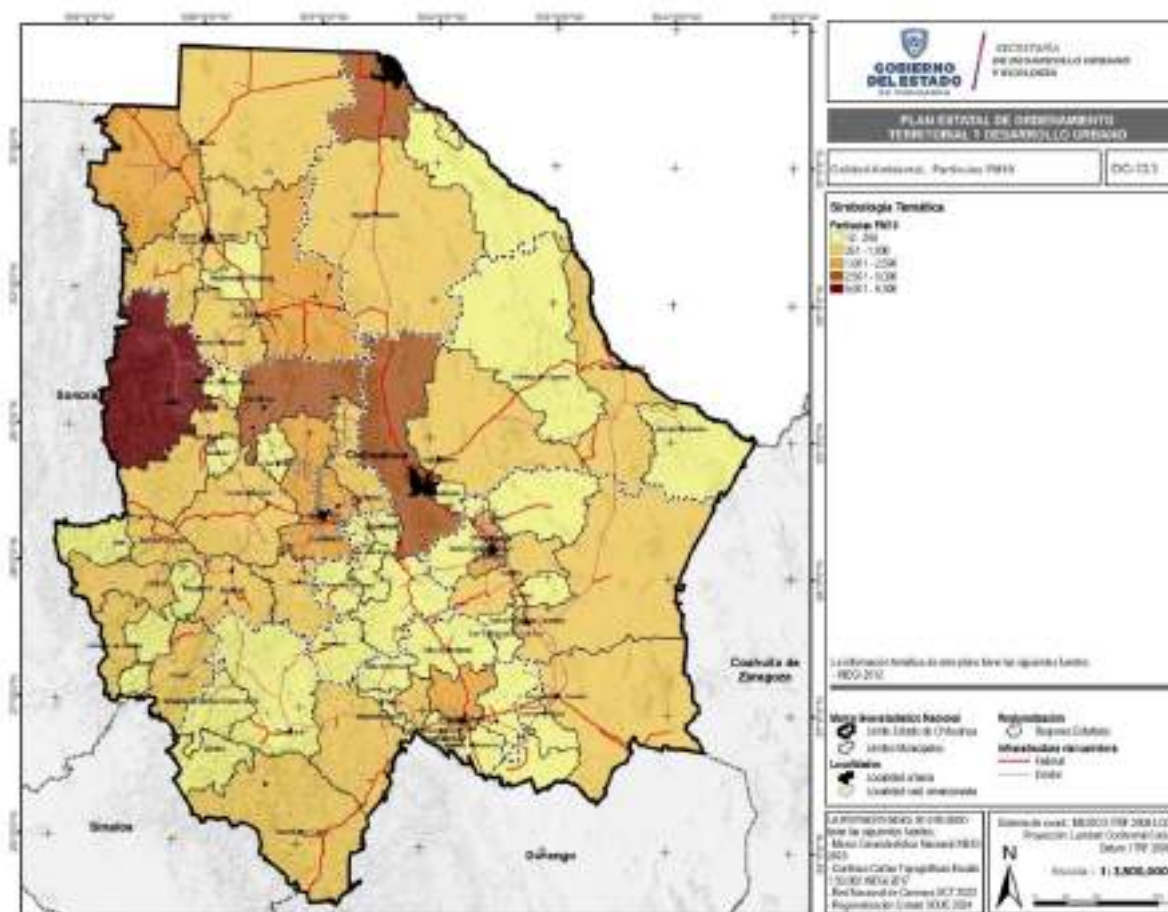


Ilustración 16. Emisiones de PM10 Partículas Menores a 10UM. **Fuente:** Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018. **Ver Anexo 12.1**

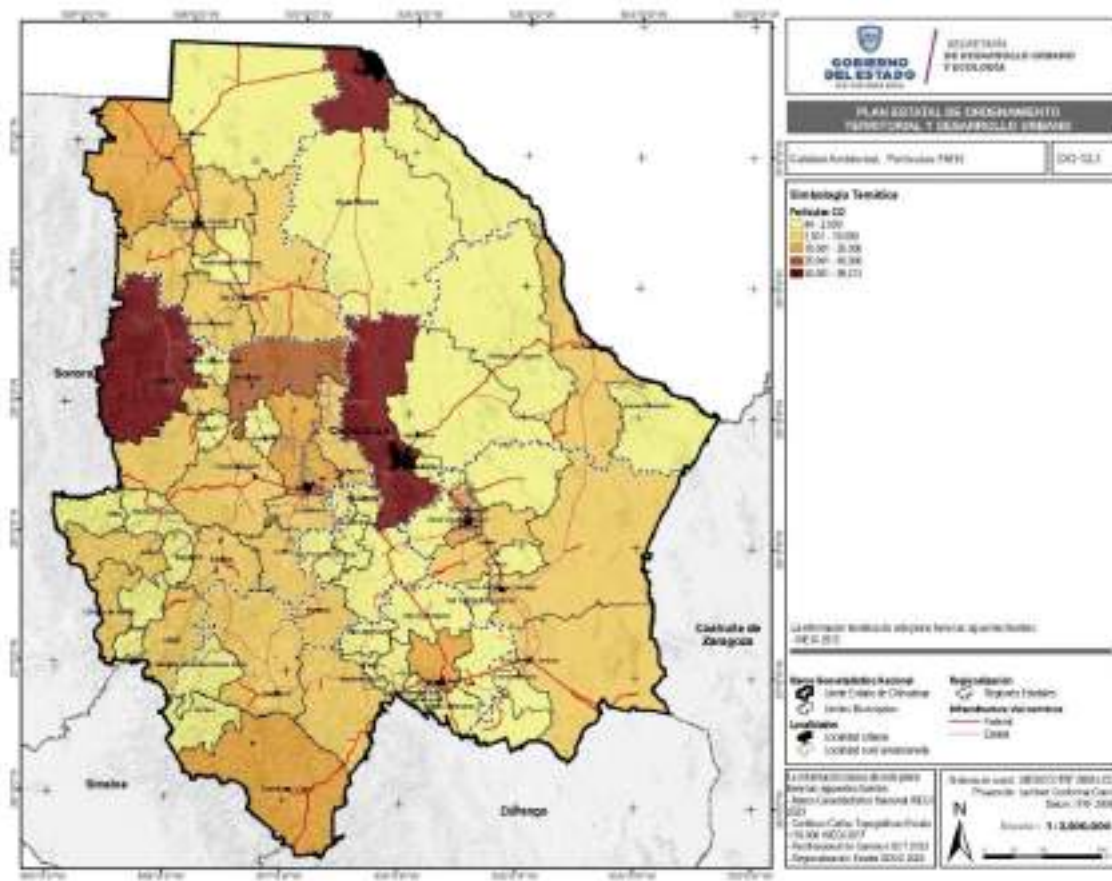


Ilustración 17.Emisiones de Partículas de CO Monóxido de Carbono. **Fuente:** Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018.**Ver Anexo12.2**

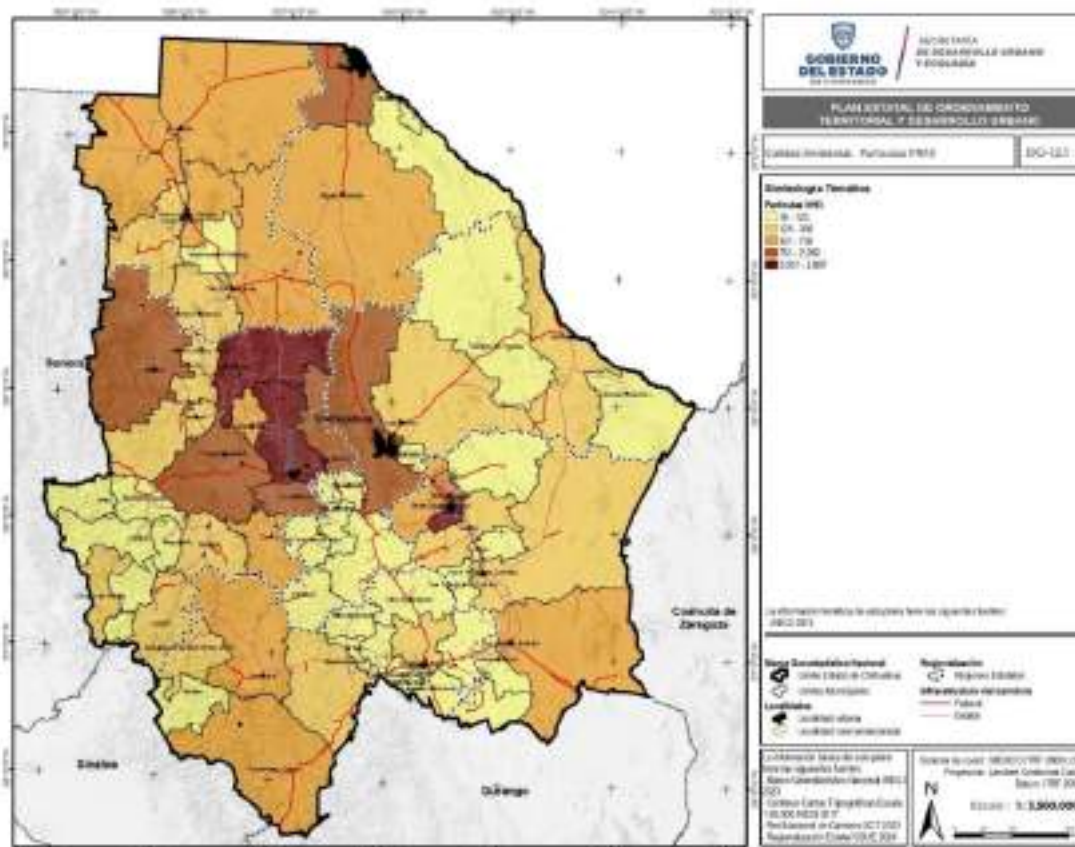


Ilustración 18. Emisiones de Partículas NH3. **Fuente:** Elaboración Propia con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2018. **Ver Anexo 12.3**

Vulnerabilidad ante el cambio climático

Según el *Programa Estatal de Cambio Climático Chihuahua 2022 (PECC)*, la vulnerabilidad se define como el grado en que un sistema es incapaz de dar una respuesta efectiva frente a los impactos derivados del cambio climático; es decir, la propensión o susceptibilidad del sistema a ser afectado negativamente por los riesgos asociados a este fenómeno.

Identificación de eventos climáticos extremos pasados y sus consecuentes impactos

El *PECC* identifica que, entre los eventos climáticos extremos registrados en Chihuahua en el pasado, se encuentra el huracán “Manuel”, que en 2013 ocasionó la declaratoria de alerta máxima en 16 municipios del estado, debido a niveles de precipitación no observados desde 1958, los cuales afectaron directamente a diversos asentamientos humanos.

Por otra parte, otros eventos climáticos extremos acontecidos en el estado han sido las sequías prolongadas y las heladas severas, cuyos efectos repercuten directamente en la exposición y vulnerabilidad social y ambiental de las regiones donde ocurren. En el caso de las sequías, en 2013 Chihuahua enfrentó el peor escenario de los últimos 150 años, con un impacto directo en actividades económicas productivas como la ganadería y la agricultura. La pérdida de biomasa redujo la productividad de los ecosistemas, lo que ocasionó una disminución en el valor económico de las tierras, propiciando el abandono del campo y la consecuente migración hacia las ciudades.

En cuanto a las heladas extremas, la registrada en el noroeste de México entre el 2 y el 4 de febrero de 2011 afectó severamente al estado de Chihuahua. Las temperaturas más bajas fluctuaron entre -3°C en tierras bajas (zonas históricamente libres de heladas) y -17°C en las áreas montañosas.

Exposición climática y al cambio climático

De acuerdo con el *PECC*, es posible identificar que la exposición al clima y al cambio climático promedio en el estado se clasifica con una magnitud Media, mientras que los municipios de Juárez, Madera, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Batopilas, Urique y Maguarichi presentan una Alta exposición. Lo anterior obedece a la magnitud y frecuencia de los eventos climáticos extremos, bajo la premisa de que, entre más adversos sean los impactos derivados del cambio climático, mayor dificultad enfrentan los municipios para adaptarse y, en consecuencia, mayor es su nivel de exposición.

Entre las variables consideradas para la determinación del análisis de exposición al clima y al cambio climático, desarrollado por el CCA de la UNAM, se identifican tres componentes principales:

- a) Componente 1. Frecuencia de eventos climáticos extremos
- b) Componente 2. Problemática ambiental
- c) Componente 3. Clima y cambio climático

Sensibilidad climática y al cambio climático

La sensibilidad promedio del estado se ubica en una magnitud de Muy Baja a Baja. Los municipios que presentan una sensibilidad Media son: Carichí, Balleza, Guadalupe y Calvo, Morelos, Urique, Batopilas, Guazapares, Chínipas, Uruachi y Maguarichi; mientras que el municipio de Guachochi registra una sensibilidad Alta.

La sensibilidad puede interpretarse como el grado en que un sistema es potencialmente modificado o afectado por factores internos o externos. A través de este parámetro es posible determinar el nivel en que los municipios del estado pueden verse impactados por una situación de estrés, lo cual repercute directamente en las condiciones humanas y ambientales de la región.

86



Ilustración 19. Mapa de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático. **Fuente:** MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético

Para la determinación de la sensibilidad al clima y al cambio climático se consideraron las siguientes variables, agrupadas en sus respectivos componentes:

- a) Componente 1. Población
- b) Componente 2. Salud
- c) Componente 3. Sector productivo

Resultados de vulnerabilidad al cambio climático

Con base en el mapa de vulnerabilidad al cambio climático, se observa que la vulnerabilidad del estado de Chihuahua frente a este fenómeno se ubica en una magnitud de Muy Baja a Baja. Sin embargo, existe un conjunto de municipios que presentan una vulnerabilidad Media, los cuales son: Huejotitán, Balleza, Guadalupe y Calvo, Urique, Guachochi, Guazapares, Chínipas, Uruachi, Maguarichi, Bocoyna, Carichí, Nonoava y Morelos. Por su parte, el municipio de Batopilas es el único que registra una vulnerabilidad Alta al cambio climático.

De acuerdo con los resultados obtenidos por el *Centro de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático* de la UNAM, los puntos más vulnerables en el estado de Chihuahua corresponden a grupos desatendidos, como los hogares con jefatura femenina, las comunidades indígenas y la población en condición de pobreza alimentaria. Esta situación guarda una estrecha relación con el aprovechamiento de los recursos naturales en la entidad, ya que los ecosistemas de la zona no permiten generar un capital natural suficiente que prepare a la población para responder de manera más efectiva a las adversidades derivadas del cambio climático.

A nivel sectorial, la vulnerabilidad del estado de Chihuahua presenta el siguiente orden de magnitud:

- a) Vulnerabilidad de la biodiversidad
 - a. Alta 55%
 - b. Media 37%
 - c. Baja 8%
- b) Vulnerabilidad del sector agrícola
 - a. Media 87%
 - b. Baja 13%
- c) Vulnerabilidad del sector hídrico
 - a. Media 99%
 - b. Alta 1%
- d) Vulnerabilidad del sector ganadero
 - a. Alta 5%
 - b. Media 85%
 - c. Baja 10%
- e) Vulnerabilidad del sector forestal
 - a. Media 67%
 - b. Baja 33%

87

Capacidad de respuesta al cambio climático

De acuerdo con el *Plan Estatal de Cambio Climático del Estado de Chihuahua*, el territorio cuenta con políticas de adaptación y mitigación orientadas a reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

Las medidas de adaptación se organizan en los siguientes ejes prioritarios:

Biodiversidad

La biodiversidad del estado de Chihuahua es reconocida por su riqueza, ya que forma parte tanto del área boscosa de la Sierra Madre Occidental como del Desierto Chihuahuense. Según la *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad* (CONABIO), en el documento *La biodiversidad en Chihuahua: Estudio de Estado*, se tienen registradas 3,131 especies distribuidas en los principales ecosistemas: bosques, pastizales y matorrales, además de zonas menores de selvas, dunas, chaparrales y mezquites.

En estos ecosistemas habita una gran variedad de fauna, incluyendo reptiles, aves, mamíferos, insectos y peces. Destacan especies en categoría de riesgo como el bisonte, el perrito de la pradera, el águila real, el oso negro y el jaguar.

Esta biodiversidad enfrenta amenazas derivadas de actividades primarias, secundarias y terciarias, principalmente en el Desierto Chihuahuense y la Sierra Madre Occidental. Sectores como la manufactura, minería, ganadería, silvicultura y agricultura han provocado sobrepastoreo, cambio de uso de suelo, tala inmoderada, erosión, pérdida de hábitat y sobreexplotación de acuíferos.

Acciones propuestas en el PECC para preservar la biodiversidad:

- Reducción de la degradación de los ecosistemas
- Establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas
- Creación de corredores biológicos o ecológicos
- Inversión en restauración y conservación de infraestructura ecológica
- Programas de alternativas económicas a la tala extensiva de bosques

Sector agrícola

La agricultura ocupa el 5.7 % de la superficie del estado (1,413,518 ha). Los principales cultivos de temporal son frijol, maíz, avena y algodón; mientras que entre los cultivos perennes destacan la alfalfa, el nogal, el durazno y el manzano. Este sector genera el 6.2 % del PIB estatal.

La actividad agrícola se concentra en municipios como Namiquipa, Cuauhtémoc, Guerrero, Cusihiuriachi, Riva Palacio, Madera, Guachochi y Buenaventura. Sin embargo, en conjunto con la ganadería extensiva, ha provocado tala de bosques y desmonte de matorrales, generando erosión, sobrepastoreo y deforestación, lo que ha derivado en pérdida gradual de productividad del suelo. También se han afectado especies de fauna; por ejemplo, se estima que el 65 % de las colonias de perrito de la pradera en Janos han desaparecido debido a estas prácticas, lo que además ha impactado al hábitat de las lechuzas.

Acciones de adaptación para el sector agrícola:

- Zonificación agroecológica
- Introducción de variedades altamente productivas
- Instalación de sistemas de irrigación
- Control integrado de plagas y enfermedades
- Manejo integral de suelos
- Uso de modelos de simulación de cultivos
- Implementación de prácticas agroforestales

Sector hídrico

La entidad cuenta con 10 presas con una capacidad de almacenamiento de 4,688 millones de m³, las cuales proporcionan el agua potable a la población y para el riego de los cultivos. Con respecto a las aguas subterráneas, el estado cuenta con 61 acuíferos, de los cuales, 17 están sobreexplotados, de éstos, 4 tienen una situación crítica y 5 en alerta.

En el estado de Chihuahua, al igual que se ha reportado en todo el mundo, la agricultura es el sector productivo que más consume agua 149,150. Por lo que, el manejo sustentable del recurso hídrico es crucial, ya que, además, el implementar medidas en este eje, contribuye a tener una mejor gestión también en los otros ejes prioritarios, y, por ende, se espera un aumento en la capacidad adaptativa del estado. Sin embargo, también existen oportunidades de implementar acciones de adaptación en otros sectores como el industrial y urbano, aunque su consumo es solo el 1% y 10%, respectivamente del agua extraída del subsuelo en la entidad, vs el 89% que se ocupa para uso agrícola.

Las acciones de adaptación son las siguientes:

- Cumplimiento de las regulaciones de las zonas de riesgo
- Reevaluación de criterios de diseño y seguridad de las estructuras para la gestión del agua
- Manejo integral de recursos hídricos
- Protección de agua subterránea y planes de restauración

Sector ganadero

De acuerdo con el *Plan Estatal de Desarrollo 2017–2021*, el sector ganadero, junto con la agricultura, representa alrededor del 6.2 % del PIB estatal. Esta actividad ocupa aproximadamente 12.6 millones de hectáreas, equivalentes al 51 % del territorio estatal, principalmente en ecosistemas de pastizales localizados en regiones áridas y semiáridas.

El estado produce ganado mayor (vacuno y equino) y menor (ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral), bajo sistemas extensivos de producción. Esta actividad resulta preocupante debido a las emisiones asociadas tanto a la cría como a la producción de ganado.

Acciones propuestas:

- Promover y dar seguimiento a sistemas de pastoreo sustentable
- Mejorar prácticas de manejo del ganado:
 - Acceso a fuentes de agua
 - Reducción de densidad de animales en explotación
 - Evitar traslados de largas distancias
 - Optimizar dieta y horarios de alimentación
- Mejorar el diseño de instalaciones ganaderas
- Programas de capacitación para productores

Sector forestal

El principal tipo de bosque en Chihuahua es el templado, que cubre aproximadamente el 29 % del territorio estatal. Estos ecosistemas regulan regímenes hídricos, abastecen de agua a las cuencas, capturan carbono y proporcionan materias primas como la madera. Entre los bosques destacan los de pino, pino–encino, encino y pino–encino–táscate.

La riqueza de estos ecosistemas se refleja también en su biodiversidad, que incluye especies como el oso negro, lobo mexicano, puma, jaguar y venado cola blanca. Entre las principales amenazas que enfrentan están: cambio de uso de suelo, sobrepastoreo, extracción y comercio ilegal de especies, introducción de especies invasoras y turismo no planificado.

En 2015, el área forestal de Chihuahua absorbió alrededor del 7.42 % del CO₂ del total nacional, lo que resalta la importancia de conservar estos ecosistemas y fortalecer su capacidad de adaptación.

Acciones propuestas:

- Gestión preventiva, flexible y localizada frente a eventos climáticos potenciales.
- Aprovechamiento sustentable de recursos forestales.

Amenazas naturales

En las últimas décadas, los fenómenos naturales en México han ocasionado daños con un costo promedio anual de alrededor de 100 vidas humanas.

En el estado de Chihuahua, las pérdidas ocasionadas por eventos hidrometeorológicos —principalmente inundaciones, sequías y procesos de desertificación— se han incrementado en la última década como resultado de los cambios climáticos que se experimentan a nivel global. El monto de la destrucción aumenta conforme las ciudades crecen, y los efectos adversos repercuten en la capacidad productiva, afectando de manera directa el empleo, la balanza comercial y las inversiones, lo que genera graves dificultades económicas que pueden perdurar durante varios años posteriores a un desastre.

Durante este mismo periodo, la frecuencia de los eventos de desastre también se ha incrementado, impactando principalmente a los sectores más pobres y desfavorecidos. Estos son quienes sufren los efectos más severos, debido a la carencia de infraestructura adecuada y a las limitadas acciones gubernamentales para regular los asentamientos irregulares, los cuales ocupan indiscriminadamente espacios no aptos para el desarrollo urbano.

90

Afectaciones históricas más relevantes

La falta de agua en el estado constituye la principal limitante para el desarrollo social y económico. A ello se suman los extensos periodos de sequía, la inestable regulación del uso del recurso por parte del sector agrícola y la carencia de infraestructura adecuada para el transporte de agua en la zona serrana de la entidad.

Análisis de fenómenos de origen hidrometeorológico

Eventos meteorológicos extremos

El estado de Chihuahua no es ajeno a los impactos derivados de las alteraciones del clima global, particularmente al incremento en la probabilidad de lluvias extremas durante la temporada del monzón de Norteamérica. Estos eventos seguirán representando un peligro para las poblaciones asentadas en arroyos y zonas bajas susceptibles de inundación.

Asimismo, fenómenos como el aumento en la frecuencia e intensidad de las ondas de calor, la mayor recurrencia de sequías meteorológicas e hidrológicas, y el incremento en las temperaturas mínimas —con la consecuente proliferación de plagas y vectores tropicales— constituyen algunas de las nuevas realidades que enfrenta la entidad.

Esta sección describe algunos de los principales fenómenos hidrometeorológicos, como las sequías, así como los impactos asociados a los incendios forestales.

Sequías

El estado de Chihuahua ha sido históricamente una de las regiones más afectadas del país por los efectos de las sequías recurrentes, principalmente debido a su ubicación geográfica dentro de la franja de los desiertos más grandes del mundo. A lo largo del tiempo, la entidad ha enfrentado en repetidas ocasiones los impactos de la sequía, lo que ha derivado en significativas pérdidas económicas e, incluso, en la pérdida de vidas humanas.

De ahí la importancia de implementar acciones orientadas a prevenir y mitigar los efectos de este fenómeno, particularmente para garantizar el abasto de agua potable en los centros de población urbanos y rurales, así como el suministro destinado a otros usos productivos (CONAGUA, 2014).

En los siguientes gráficos, con información del *Monitor de Sequías en México (MSM)*, se muestra el agravamiento de los índices de sequía durante los últimos cuatro años en el norte del país, siendo Chihuahua el estado que presenta los niveles más alarmantes.

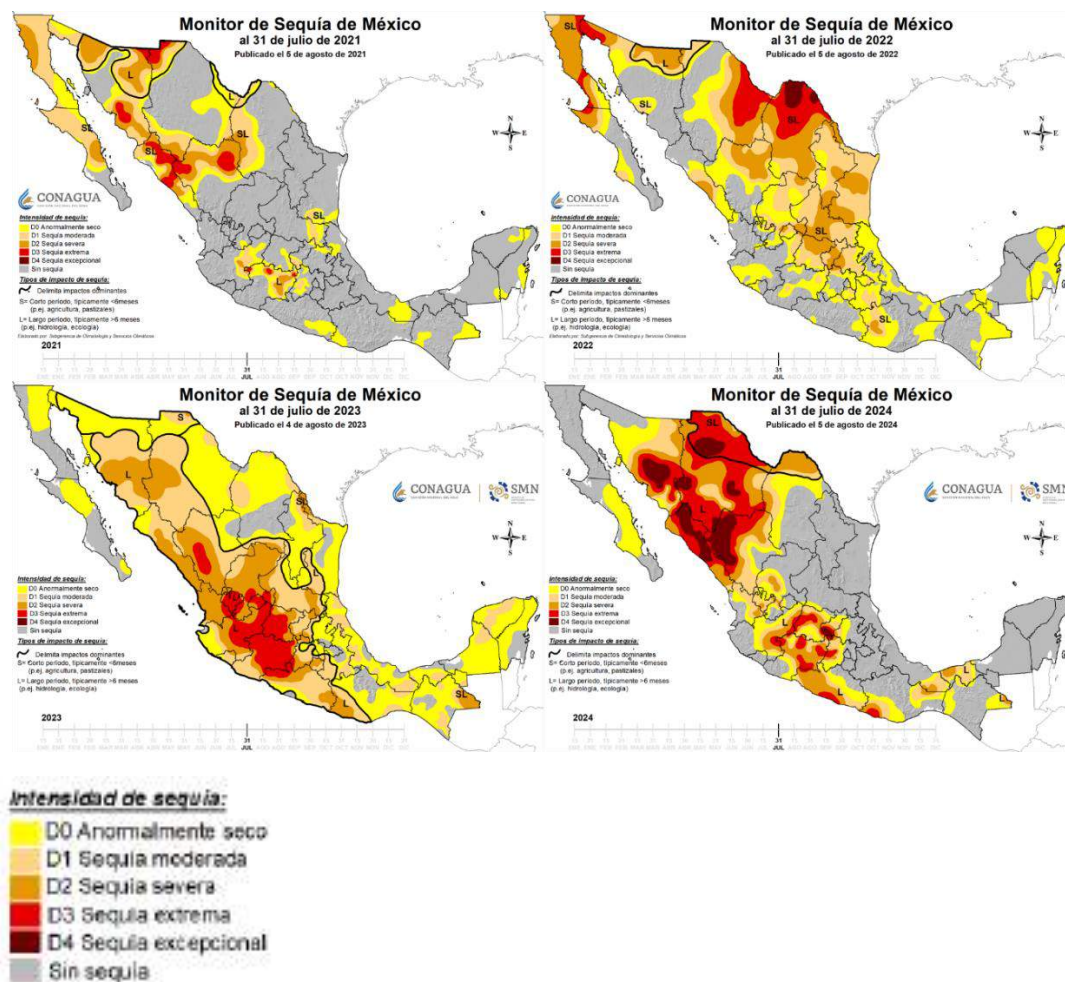


Ilustración 20. Monitoreo de Sequías Fuente: MSM, Monitor de Sequias en México. Fuente. MSM, Monitor de Sequias en México



Ilustración 21. Porcentaje de Afectación por Sequía en México **Fuente.** MSM, Monitor de Sequías en México

Incendios forestales

El estado de Chihuahua ha sufrido, a lo largo de los años, diversos incendios forestales. En 2016 se ubicó como el quinto estado con mayor superficie afectada, al registrar 702 incendios que impactaron una superficie de 13,418 hectáreas. Esta cifra representó un incremento significativo en comparación con 2015, cuando se presentaron 252 incendios que afectaron 1,974 hectáreas.

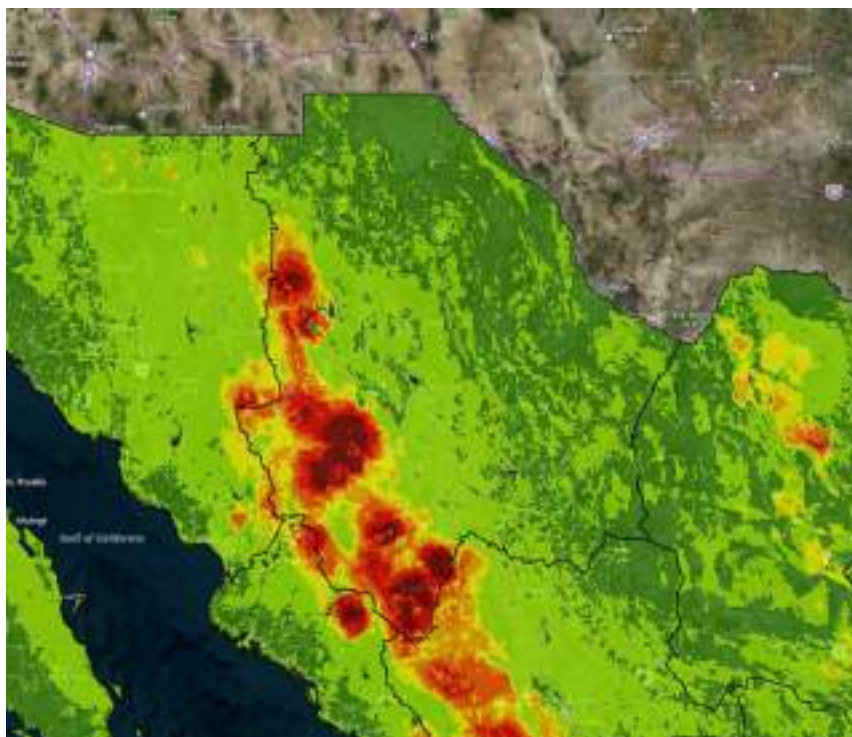


Ilustración 22. Zonas bajo riesgo de Incendio **Fuente:** SPPIF, Sistema de Predicción de Incendios Forestales, CONAFOR

Heladas y Nevadas

En el estado de Chihuahua, las heladas y nevadas son fenómenos naturales de carácter hidrometeorológico que se presentan con frecuencia durante la temporada invernal. Estos eventos generan diversos impactos negativos que van desde pérdidas económicas hasta la pérdida de vidas humanas, además de dejar comunidades incomunicadas, lo que provoca escasez de alimentos e insumos necesarios para mitigar los efectos de las bajas temperaturas, entre otros.

Inundaciones

En el estado de Chihuahua, las inundaciones son ocasionadas por escurrimientos derivados de las precipitaciones pluviales, en función de las características topográficas y geológicas del territorio. En los centros de población, la impermeabilización del suelo producto de la urbanización intensifica los efectos de este fenómeno.

La infraestructura hidráulica con la que actualmente cuenta el estado para el control de inundaciones resulta insuficiente frente a la magnitud de las necesidades. Por ello, es indispensable el desarrollo de proyectos ejecutivos integrales orientados a la protección de los centros de población.

Las áreas con mayor riesgo de inundación en el estado son: la zona de Ciudad Juárez, el Valle de Ojinaga y la ciudad de Hidalgo del Parral.

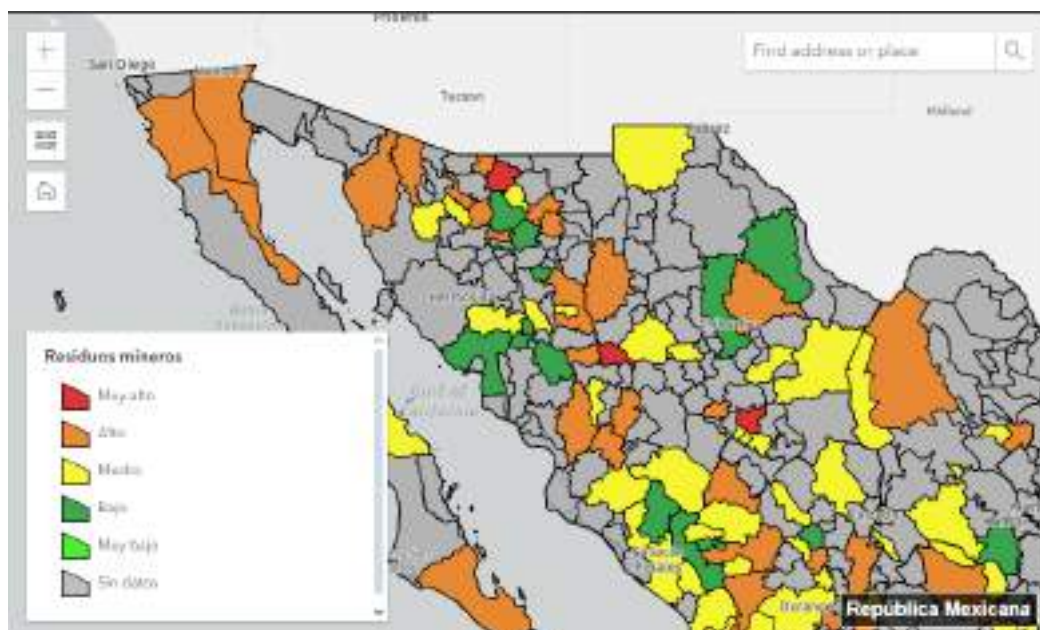


Ilustración 23.Residuos Mineros **Fuente.** CENAPRED, Centro Nacional de Prevención de Desastre.



Ilustración 24. Riesgo por Helada CHIH-47. **Fuente:** MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético.



Ilustración 25. Riesgo por Inundación Mapa CHH-52. **Fuente:** MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético.



5.2. Subsistema sociodemográfico

Aspectos demográficos

La evolución demográfica en el estado de Chihuahua evidencia una creciente urbanización de la población, lo cual genera impactos diferenciados: por un lado, repercute de forma negativa en el desenvolvimiento socioeconómico de las localidades rurales, mientras que, por otro, favorece el crecimiento y desarrollo de las localidades medias de la entidad.

El medio rural experimenta un proceso continuo de despoblamiento, lo que debilita e incluso conduce a la desaparición de las actividades socioeconómicas en las localidades menores. En este contexto, resulta necesario implementar acciones de consolidación que promuevan la diversificación de la actividad productiva, fortalezcan la economía existente y fomenten el intercambio de productos, bienes y servicios mediante un sistema de movilidad regional eficiente, que a su vez impulse la integración en los ámbitos nacional e internacional. En este escenario, el estado de Chihuahua representa un componente estratégico que puede alcanzar un mayor y mejor desarrollo conforme a su vocación.

Al año 2020, la población estatal ascendía a 3,741,869 habitantes, del total de 126,014,024 habitantes a nivel nacional, lo que significa que el 2.97 % de la población nacional radica en Chihuahua, ubicando a la entidad en el lugar 12 a nivel nacional por número de habitantes.

De acuerdo con los datos censales, la tasa de urbanización alcanzó el 87 % de la población residente en localidades urbanas, cifra superior al promedio nacional, que es de 79 %, lo que refleja un alto grado de urbanización en la entidad.

En cuanto a la concentración poblacional, los municipios de mayor peso demográfico son Juárez y Chihuahua, que concentran el 65.5 % de la población estatal. No obstante, se observa un crecimiento relevante en ciudades medias como Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Delicias y Nuevo Casas Grandes, todas ellas cabeceras municipales de carácter urbano.

Tabla 23: Población por Municipio en el Estado de Chihuahua

Población por Municipio en el Estado de Chihuahua							
Clave municipal	Municipio	Población	Posición	Clave municipal	Municipio	Población	Posición
037	Juárez	1,512,450	1	046	Morelos	7,266	35
019	Chihuahua	937,674	2	025	Gómez Farías	7,023	36
017	Cuauhtémoc	180,638	3	023	Galeana	6,656	37
021	Delicias	150,506	4	066	Uruachi	6,512	38
032	Hidalgo del Parral	116,662	5	020	Chínipas	6,222	39
050	Nuevo Casas Grandes	65,753	6	006	Bachíniva	5,807	40
029	Guadalupe y Calvo	50,514	7	063	Temósachic	5,320	41
027	Guachochi	50,180	8	034	Ignacio Zaragoza	5,196	42
011	Camargo	49,499	9	053	Praxedis G. Guerrero	5,111	43
045	Meoqui	44,853	10	018	Cusiuhiriachi	5,099	44
036	Jiménez	40,859	11	059	San Francisco del Oro	5,004	45
031	Guerrero	35,473	12	038	Julimes	4,980	46
062	Sauzillo	29,862	13	067	Valle de Zaragoza	4,775	47
005	Ascensión	26,093	14	047	Moris	4,447	48
002	Aldama	26,047	15	044	Matamoros	4,314	49
010	Buenaventura	25,146	16	028	Guadalupe	4,237	50
040	Madera	25,144	17	039	López	4,122	51
052	Ojinaga	24,534	18	024	Santa Isabel	3,791	52
004	Aguiles Serdán	24,344	19	016	La Cruz	3,704	53
009	Bocoyna	23,351	20	061	Satevó	3,414	54
048	Namiquipa	22,712	21	049	Nonoava	2,757	55
065	Urique	17,043	22	043	Matachí	2,742	56
055	Rosales	16,776	23	058	San Francisco de Conchos	2,696	57
007	Balleza	16,440	24	022	Dr. Belisario Domínguez	2,456	58
001	Ahumada	14,635	25	026	Gran Morelos	2,448	59
013	Casas Grandes	11,815	26	057	San Francisco de Borja	2,197	60
060	Santa Bárbara	11,582	27	056	Rosario	2,079	61
008	Batopilas de Manuel Gómez Morín	11,270	28	014	Coronado	2,034	62
035	Janos	11,005	29	064	El Tule	1,448	63
003	Allende	8,487	30	041	Maguarichi	1,302	64
030	Guazapares	8,196	31	015	Coyame del Sotol	1,230	65
051	Ocampo	8,127	32	042	Manuel Benavides	1,178	66
012	Carichí	8,113	33	033	Huejotitán	824	67
054	Riva Palacio	7,695	34				

Fuente: Elaboración propia en base a datos INEGI 2020.

En el estado, el 50.5 % de la población es femenina y el 49.5 % masculina.

Al considerar la evolución histórica del crecimiento poblacional, se observa una progresiva desaceleración, con una tasa media de crecimiento anual positiva de 0.94 % durante el periodo 2010–2020, menor a la registrada en la década anterior.

Las municipalidades con mayor concentración poblacional —Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Parral y Nuevo Casas Grandes— representan en conjunto el 79.2 % de la población estatal. En contraste, en 1990 estas mismas municipalidades concentraban únicamente el 69.0 %, lo cual refleja el avance del proceso de urbanización en la entidad.

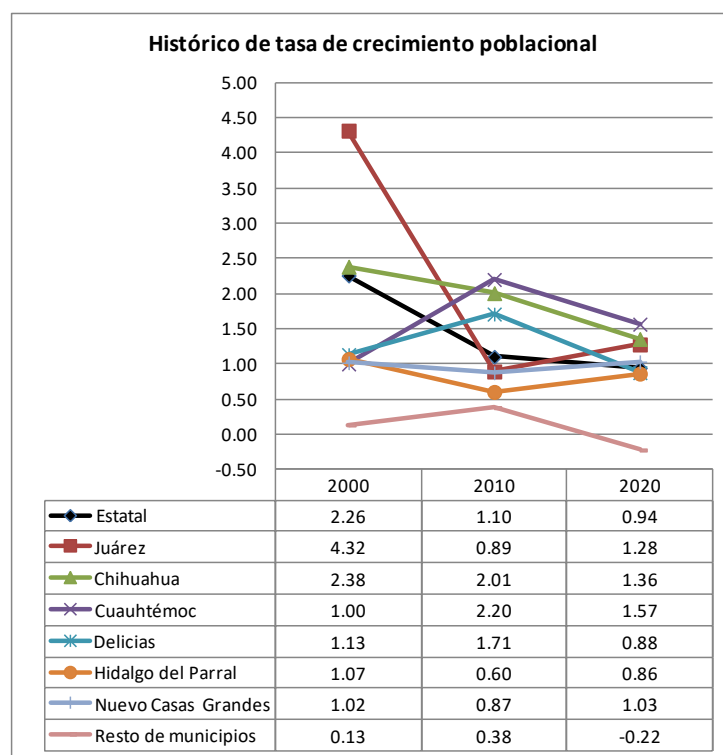
Tabla 24: Crecimiento poblacional en el Estado de Chihuahua

Crecimiento poblacional en el Estado de Chihuahua				
Año	1990	2000	2010	2020
Población	2,441,873	3,052,907	3,406,465	3,741,869
T.M.C.P.	NA	2.26	1.10	0.94

Fuente: Elaboración propia en base a datos INEGI 1990, 2000, 2010 y 2020.

De acuerdo con el análisis histórico comparativo de la tasa media de crecimiento poblacional anual entre el estado y sus principales municipalidades por concentración de población, se observa que el proceso de urbanización se ha acentuado. Las municipalidades con menor concentración poblacional tienden a desacelerar su dinámica de crecimiento e, incluso, comienzan a registrar tasas negativas en relación con los periodos anteriores.

Por el contrario, las municipalidades con mayor grado de urbanización mantienen tasas positivas de crecimiento. En casos como Juárez, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, la tasa media anual de crecimiento fue superior a la registrada en la década anterior. En cambio, en el resto de las municipalidades el crecimiento ha sido históricamente poco representativo y, en la última década, la tasa media anual se tornó negativa, lo que refleja no solo la concentración urbana de la población, sino también las altas tasas de migración registradas en épocas recientes.



Gráfica 34: Histórico de tasa de crecimiento poblacional. **Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI 2023

Según datos del *Programa Estatal de Población*, la esperanza de vida en Chihuahua para 2022 fue de 72.7 años para los hombres y 78.9 años para las mujeres, lo que representa un incremento de cuatro años y medio en comparación con inicios de la década de 1990. Con estas cifras, Chihuahua ocupa el duodécimo lugar a nivel nacional en esperanza de vida.

En términos de localización, la población en edad productiva —demandante de servicios especializados y educación— se concentra en las municipalidades con mayor grado de urbanización, donde la cobertura actual de servicios tiende a ser más completa y diversa. No obstante, considerando el alto nivel de urbanización que presenta el estado, es necesario reforzar las estrategias orientadas a la consolidación y mantenimiento de los equipamientos existentes, así como fomentar condiciones de cobertura y accesibilidad en las municipalidades menos consolidadas. Esto con el fin de garantizar una cobertura completa y universal que reduzca condiciones de marginación social, educativa y de salud pública, al mismo tiempo que contribuya a disminuir las altas tasas de migración y a favorecer el acceso oportuno de la población a servicios que incidan en una mejora real de su calidad de vida.

Finalmente, tanto las localidades rurales como urbanas, en función de su rango poblacional, han experimentado un proceso progresivo de despoblamiento, cuya intensidad varía de acuerdo con el grado de urbanización municipal, y que está directamente relacionado con la migración de población en edad productiva.

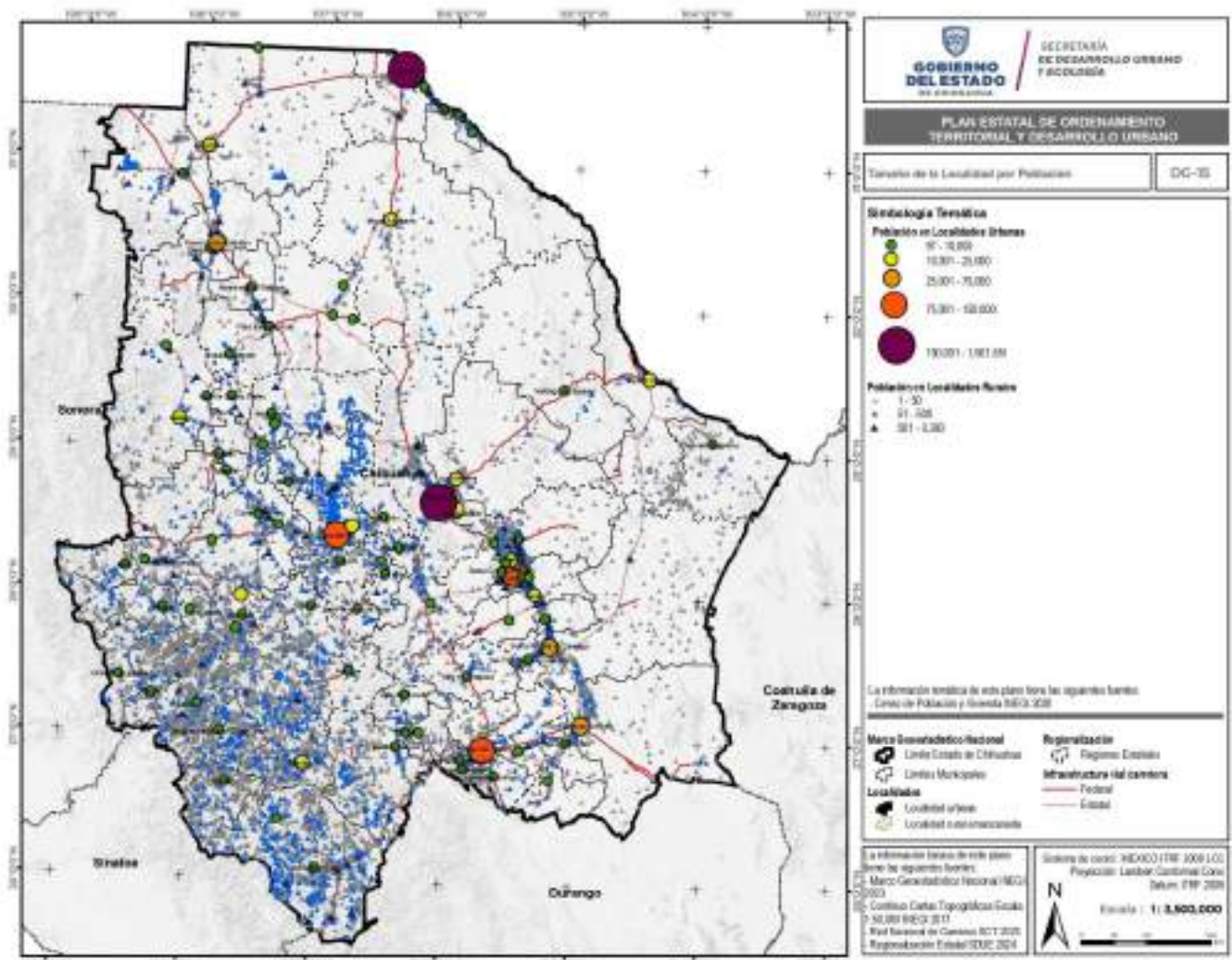


Ilustración 26. Tamaño de Localidad por Población. **Fuente.** Elaboración Propia con datos de Marco Geos estadístico Nacional 2023. **Ver anexo 14**

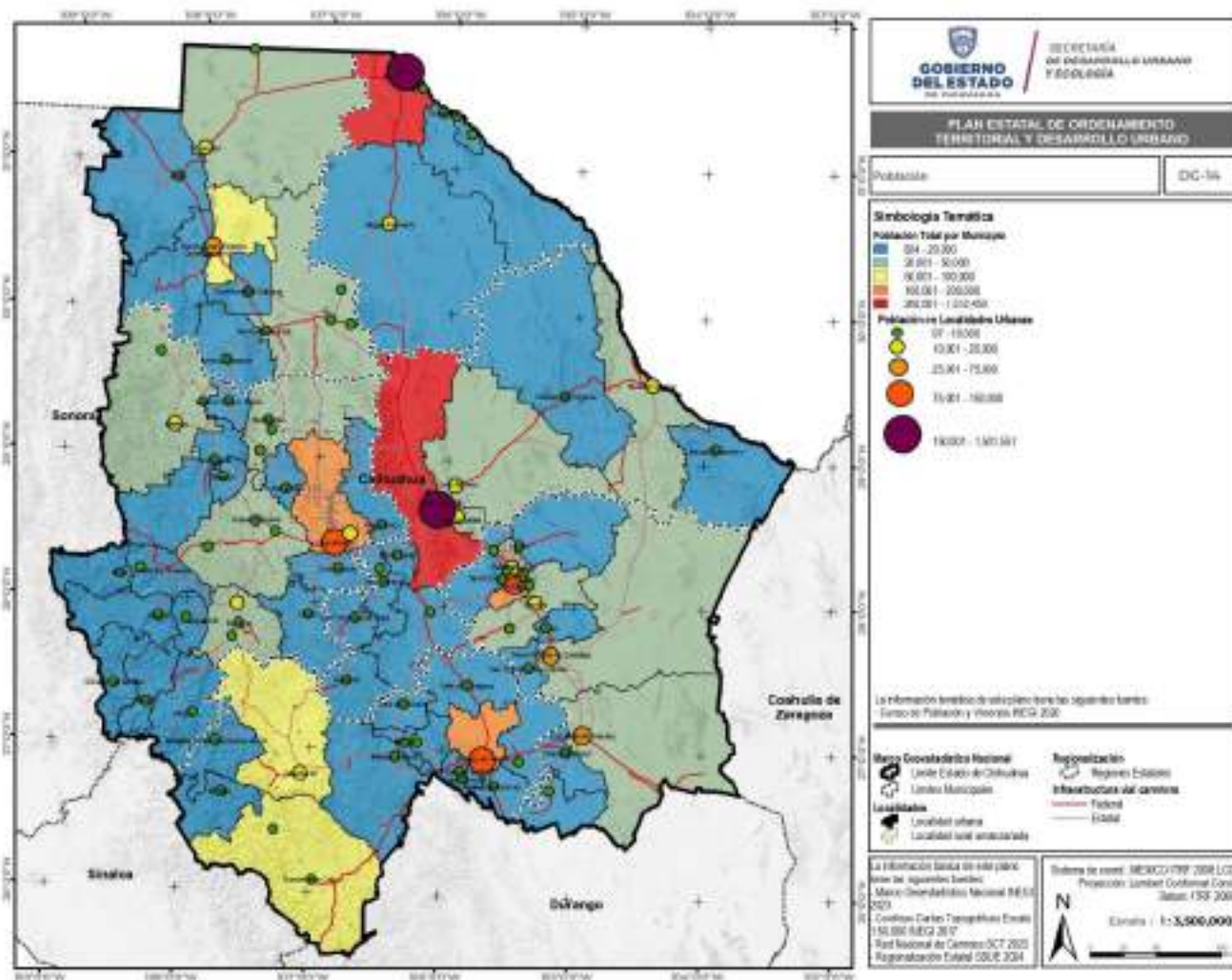


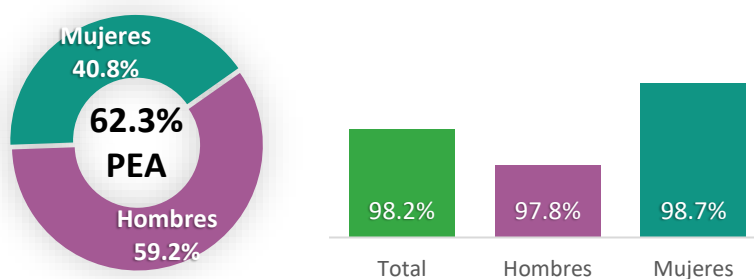
Ilustración 27. Población Fuente. Elaboración Propia con datos de Marco Geos estadístico Nacional 2023. Ver anexo 13

Aspectos socioeconómicos

En relación con la mano de obra productiva, del total de la población estatal, el 79.8 % cuenta con 12 años o más; de este grupo, el 62.3 % corresponde a población económicamente activa, donde el 40.8% son mujeres y el 59.2% son hombres; proporción superior al promedio nacional. De dicha población económicamente activa, el 98.2 % se encuentra ocupada en alguna actividad, lo que refleja una tasa de ocupación muy alta.

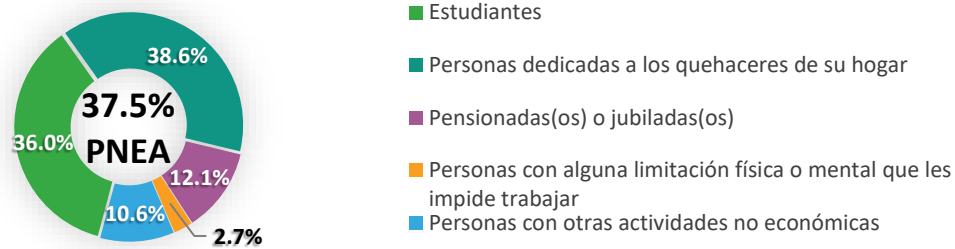
Por su parte, la población no económicamente activa se compone principalmente de jóvenes en edad escolar y de mujeres dedicadas a labores del hogar.

Población económicamente activa (PEA)



Gráfica 35: Población Económicamente Activa (PEA) Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Población no económicamente activa (PNEA)



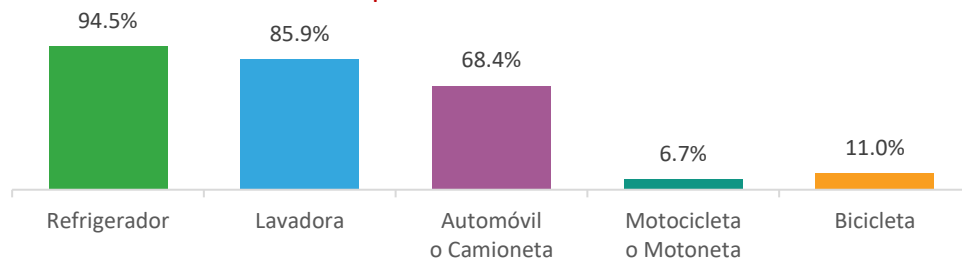
Gráfica 36: Población no económicamente activa. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Nivel socioeconómico.

En cuanto al nivel socioeconómico de los hogares en la entidad, el parámetro más adecuado para su determinación es el acceso a bienes en la vivienda, ya que constituye un indicador del poder adquisitivo de la población y permite su comparación con el promedio estatal.

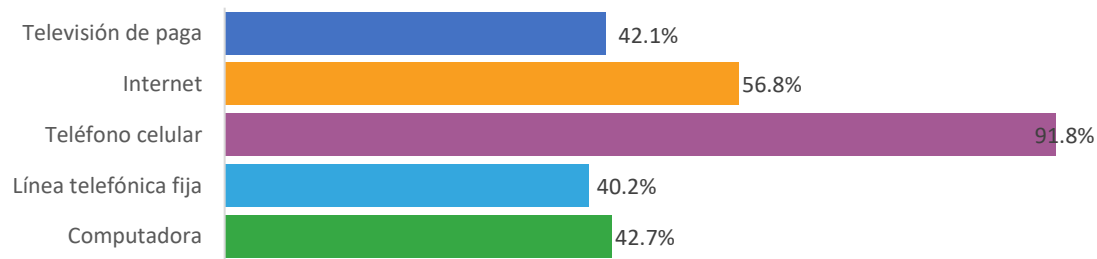
Para el año 2020, en el estado existían 1,146,395 viviendas particulares habitadas, las cuales registraban disponibilidad de bienes económicos en rangos superiores al promedio nacional en prácticamente todos los rubros. El acceso a tecnologías resulta especialmente relevante, destacando la alta disponibilidad de teléfonos celulares y conexión a internet.

Disponibilidad de Bienes



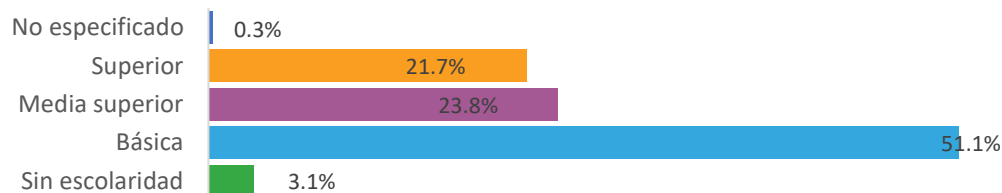
Gráfica 37: Disponibilidad de bienes. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Gráfica 38:** Disponibilidad de TIC. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.**Educación.**

El grado promedio de escolaridad de la población estatal está fuertemente condicionado por el alto nivel de urbanización y el adecuado acceso a oportunidades sociales y educativas. El promedio estatal es de 10.0 años, mientras que el promedio nacional es de 9.7 años.

En cuanto al nivel de escolaridad, únicamente el 3.1 % de la población mayor de 15 años reporta no contar con ningún grado académico. Asimismo, la asistencia escolar en este rango de edad es significativamente más alta en comparación con el promedio nacional.

Población según nivel de escolaridad

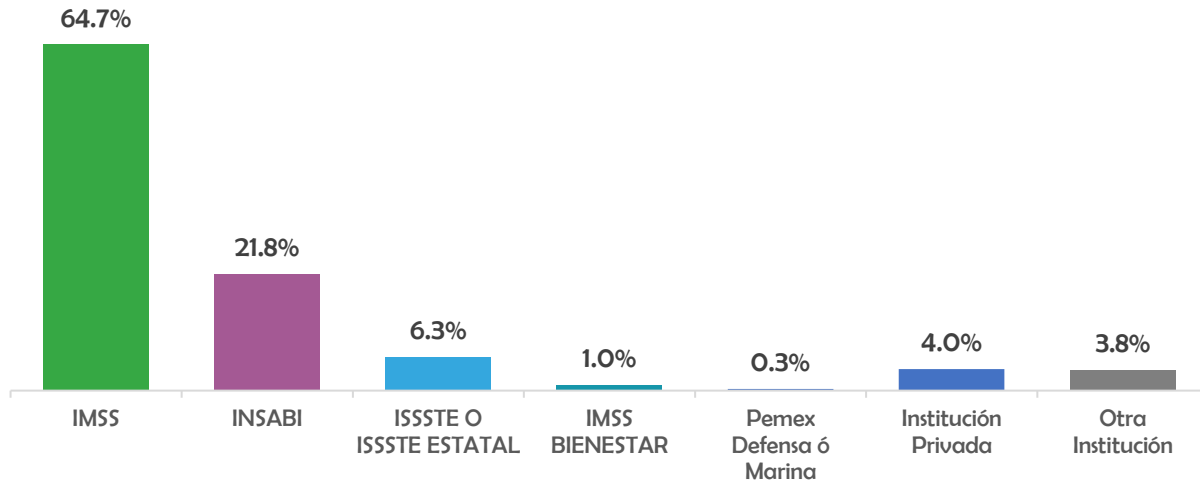
102

Gráfica 39: Población según nivel de escolaridad **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.**Gráfica 40:** Población según nivel de escolaridad y tasa de alfabetización. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Derechohabiencia a servicios de salud.

En lo referente al acceso a servicios de salud, el promedio de derechohabiencia en el estado es elevado, con un 84.4 % de la población cubierta. La mayor proporción corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que refleja la alta representatividad económica del empleo formal en la entidad. En contraste, los servicios asistenciales dirigidos a la población abierta presentan una incidencia moderada.

Afiliación a Servicios de Salud



Gráfica 41: Población afiliada a servicios de salud. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

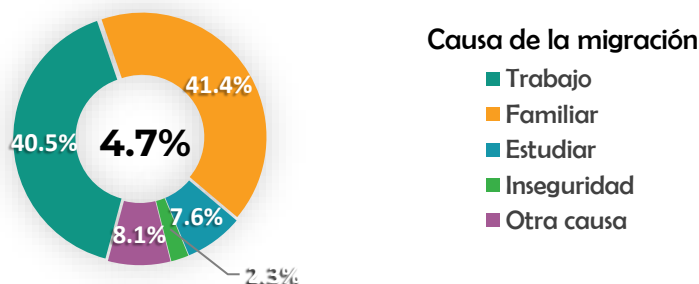
En términos generales, el estado presenta ligeras diferencias con respecto al promedio nacional en materia de derechohabiencia. Esto obedece al alto grado de urbanización, que se traduce en una mayor diversidad de instituciones prestadoras de servicios de salud. Destaca, en particular, la proporción de derechohabiencia al INSABI, orientado a la población abierta, lo que refleja la amplia diversidad de estratos socioeconómicos presentes en la entidad.

103

Migración.

Comparado con otras entidades, Chihuahua se constituye como un receptor importante de migración, ya que el 4.7 % de su población mayor de 5 años declaró haber residido en un lugar distinto durante el quinquenio inmediato anterior. Las principales causas de migración hacia el estado corresponden a motivos laborales y familiares.

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual



Gráfica 42: Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Etnicidad.

En cuanto a las condiciones étnicas de la población, se observa una amplia presencia en el estado, ya que el 3.09 % de la población mayor de 3 años habla alguna lengua indígena, predominantemente la tarahumara. Esta población presenta un alto nivel de bilingüismo, pues únicamente el 10.7 % declaró no hablar español.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	3.09 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	10.70 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Tarahumara	79.0 %
Tepehuana del norte	8.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.63 %

¹ De 3 años y más.

Ilustración 13. Población que habla lengua indígena **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Diagnóstico situacional e institucional

De acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas por el INEGI, Chihuahua cuenta con una población de 3,741,869 personas, dentro de la cual destacan tres indicadores relacionados directamente con la población indígena:

- Población de tres años y más que habla una lengua indígena (INEGI 2020): 110,498 personas (2.95 %)
- Población en hogares indígenas (INEGI 2020): 157,671 personas (4.2 %)
- Población que se auto adscribe indígena (Intercensal 2015): 401,195 personas (11.28 % de la población total), en concordancia con el derecho consagrado en el artículo 2° constitucional.

Chihuahua es una entidad pluricultural, sustentada en la presencia de cuatro principales pueblos indígenas:

- Rarámuri: 97,265 personas (69.89 %)
- Ódami: 14,316 personas (10.29 %)
- Warijón: 890 personas (0.64 %)
- O'oba: 663 personas (0.48 %)

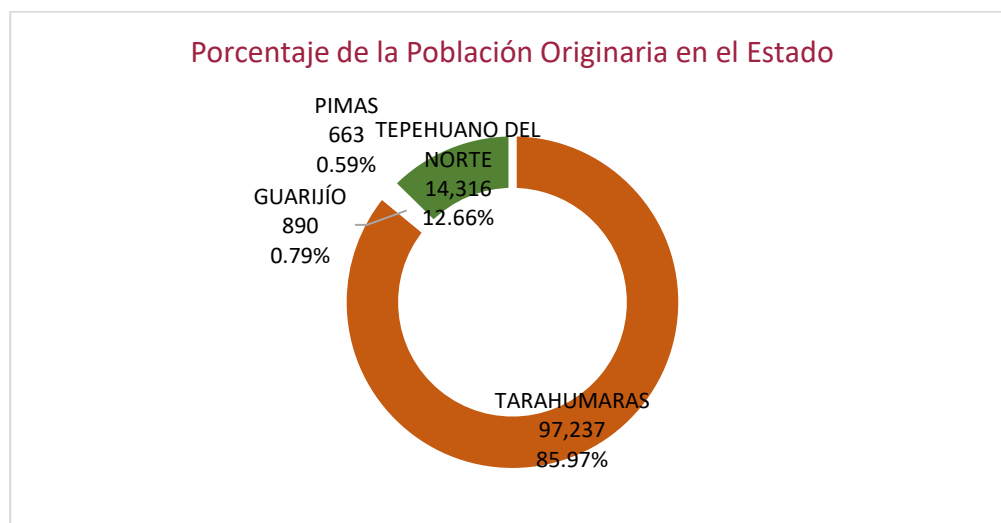
En conjunto, representan el 81.29 % de la población indígena (INEGI, Intercensal 2015, hogares indígenas). No obstante, en la entidad también conviven comunidades y personas indígenas procedentes de otras regiones del país, como mazahuas, wixárikas, chinantecos, purépechas, nahuas, totonacos, mixtecos, otomíes, tzotziles, chiricahuas y zapotecos, entre otros, que constituyen el 18.71 %.

Población indígena en zonas urbanas

En el ámbito urbano, los municipios con mayor presencia indígena son Cuauhtémoc, Chihuahua, Ciudad Juárez e Hidalgo del Parral, con un total de 204,136 personas auto adscritas, equivalentes al 50.9 %. Asimismo, se identifican 44 municipios adicionales con presencia indígena significativa, entre ellos: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Buenaventura, Camargo, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Julimes, La Cruz, López, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Práxedes G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo y Valle de Zaragoza. En conjunto, estos municipios agrupan al 13.9 % de la población indígena, es decir, 55,594 personas auto adscritas. Actualmente se tiene registro de 74 asentamientos indígenas en zonas urbanas.

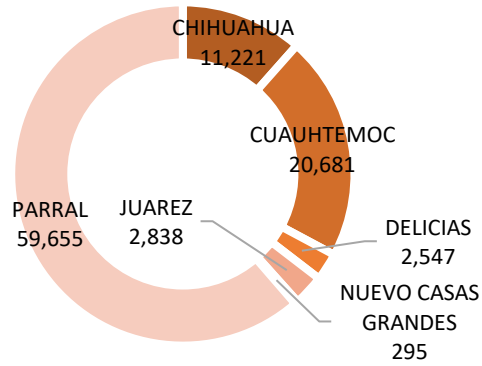
Población indígena en zonas rurales

En el ámbito rural, los municipios con mayor representatividad indígena son Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Cusihiuriachi, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Madera, Maguarichi, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi. De acuerdo con el INEGI, en estos municipios residen 141,465 personas auto adscritas indígenas, lo que representa el 35.26 % de la población indígena estatal. Actualmente se tiene conocimiento de 502 comunidades indígenas distribuidas en estas áreas.



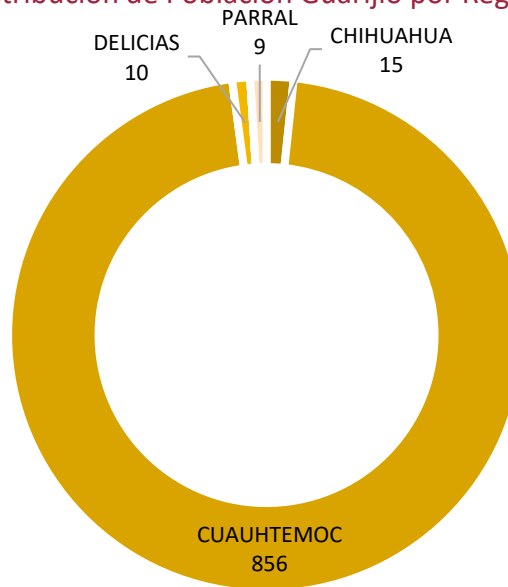
Gráfica 43: Porcentaje de la Población Originaria en el Estado. **Fuente:** Atlas de Pueblos Originarios de México

Distribucion de Población Tarahumara por Region

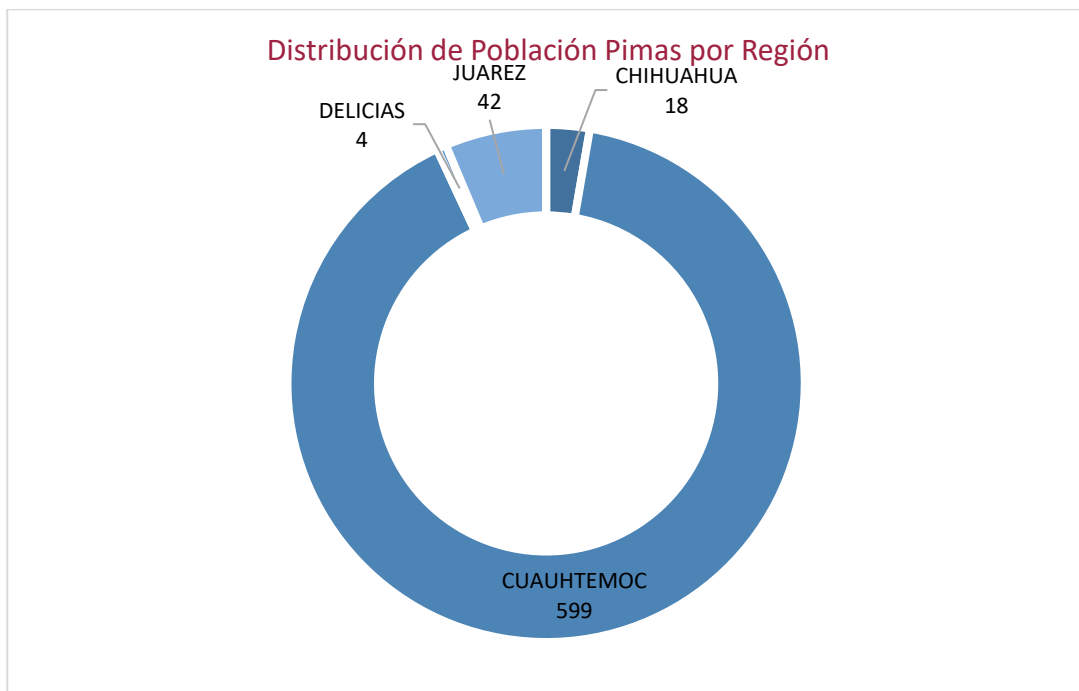


Gráfica 44: Distribución de Población Tarahumara por Región. **Fuente:** Atlas de Pueblos Originarios de México.

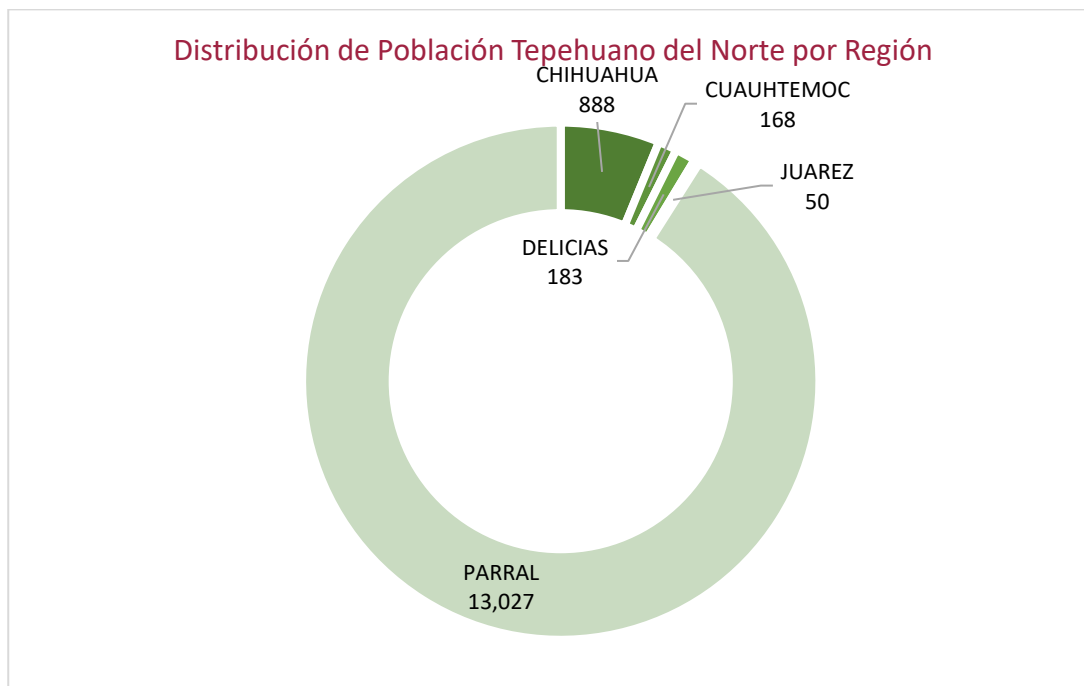
Distribución de Población Guarijío por Región



Gráfica 45: Distribución de Población Guarijío por Región. **Fuente:** Atlas de Pueblos Originarios de México.



Gráfica 46: Distribución de Población Pimas por Región. **Fuente:** Atlas de Pueblos Originarios de México.



Gráfica 47: Distribución de Población Tepehuano del Norte de por Región. **Fuente:** Atlas de Pueblos Originarios de México.

Educación indígena ciclo 2020-2021

De conformidad con información oficial de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se encuentran registradas en la entidad 6,138 escuelas activas, de las cuales 624 atienden a población indígena. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

- Educación inicial: 25 escuelas con 551 estudiantes indígenas
- Preescolar: 171 centros con 4,516 estudiantes indígenas
- Primaria: 346 planteles con 19,897 estudiantes indígenas

- Secundaria: 82 planteles con 2,695 estudiantes indígenas

Vivienda indígena

Según la estadística de vivienda de la *Encuesta Intercensal INEGI 2015*, la población indígena del estado cuenta con un total de 145,547 viviendas habitadas (equivalente al 36 % de la población que se auto adscribió indígena).

Los principales indicadores de estas viviendas son:

- Piso de tierra: 8,791
- Agua entubada: 134,206
- Drenaje: 119,440
- Energía eléctrica: 132,419

Seguridad en población indígena

Atendiendo a la principal afectación en materia de seguridad dentro de la población indígena, según el INEGI 2020, se registra un 2.5 % de defunciones por homicidio entre personas que hablan alguna lengua indígena.

En cuanto al desplazamiento forzado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado reporta que, en las zonas sur y centro, 163 personas indígenas han sido reconocidas oficialmente en calidad de víctimas desplazadas.

Como parte sustantiva del diagnóstico, y con base en información y referencias oficiales (INEGI, CONAPO, CONEVAL, entre otras), se puede determinar lo siguiente:

Los pueblos originarios en el estado de Chihuahua presentan altos índices de pobreza, pérdida de identidad cultural, exclusión y marginación, lo que los aleja del acceso a la justicia, a la seguridad social y al ejercicio pleno de los derechos indígenas, a pesar de estar reconocidos y tutelados en las legislaciones internacionales, nacionales y locales.

Vivienda

El grado de consolidación de la vivienda en el estado es alto, en concordancia con el nivel de urbanización presente y la limitada existencia de localidades rurales aisladas, principalmente en la zona sur poniente de la entidad.

En total, se registran 1,146,395 viviendas habitadas, lo que representa el 3.3 % del total nacional, con un promedio de 3.2 habitantes por vivienda, cifra muy similar al promedio nacional.

En términos generales, estas viviendas presentan condiciones óptimas de habitabilidad, ya que no registran hacinamiento y sus materiales constructivos son adecuados para su uso.

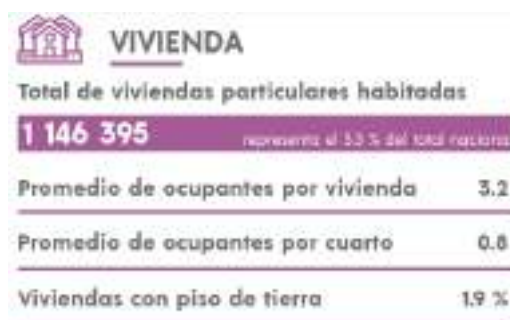
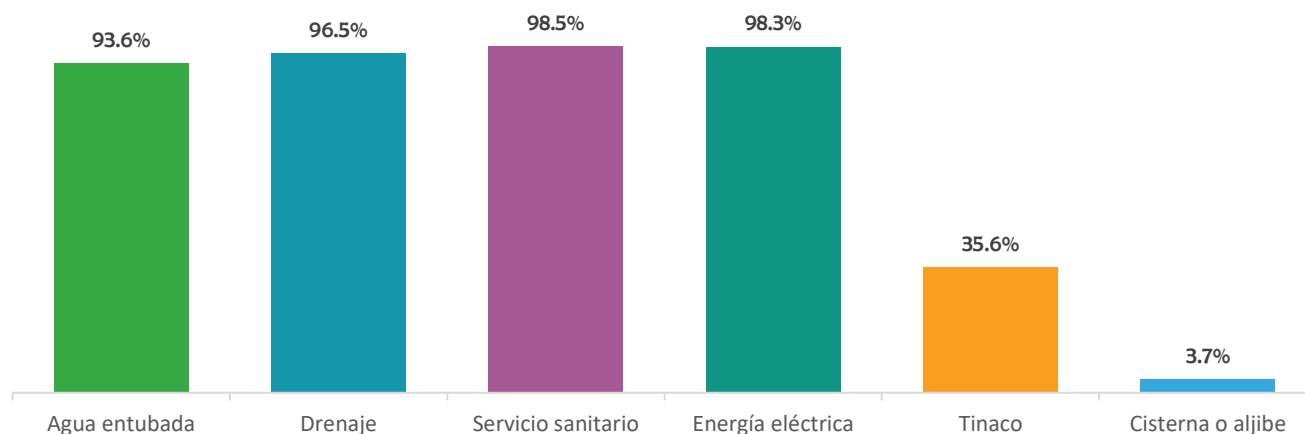


Ilustración 14. Total de viviendas particulares habitadas. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

El estado de Chihuahua concentra el 3.3 % del total de la vivienda existente en el país. En las comunidades rurales, la vivienda presenta un alto nivel de consolidación en cuanto a infraestructura y servicios disponibles, lo que se refleja en promedios de acceso a servicios básicos muy elevados en la entidad.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Gráfica 48: Disponibilidad de Servicios y Equipamiento. **Fuente:** Panorama Sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Las tipologías de vivienda predominantes en Chihuahua adquieren características propias del medio urbano y suburbano en que se localizan. En el ámbito urbano, predomina la vivienda consolidada de carácter tradicional,

con un tiempo prolongado de existencia, así como la vivienda nueva, construida con materiales resistentes y duraderos.

En el medio rural, la vivienda se ubica principalmente en localidades, rancherías y sectores periféricos de las ciudades, generalmente vinculados a una localidad principal que concentra comercio, equipamiento, bienes y servicios. Estas viviendas son construidas, en su mayoría, con adobe o ladrillo y techos de madera o lámina. Se distinguen por la presencia de pequeñas áreas de cultivo en solares contiguos, y en algunos casos cuentan con corrales o cuartos de almacenamiento para granos y equipo agrícola. En otras situaciones, forman núcleos poblacionales que dependen directamente del medio físico natural cercano para su sustento y desarrollo económico.

De acuerdo con lo anterior, el estado presenta un alto grado de consolidación habitacional, con una amplia diversidad de tipologías de vivienda.

La presente administración estatal llevó a cabo consultas públicas, foros temáticos y encuestas ciudadanas para la elaboración del *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027*, donde la principal demanda fue el acceso a una vivienda digna y decorosa, conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los hogares de bajos ingresos son los más propensos a habitar en viviendas en estado precario, especialmente en zonas con altos niveles de pobreza. Sus ingresos per cápita no les permiten generar ahorro suficiente para acceder a un patrimonio ni destinar recursos a mejoras habitacionales. Según la *Encuesta Nacional de Vivienda 2020*, el 32.3 % de las viviendas habitadas corresponden a una tenencia arrendada o prestada por familiares, lo que refleja que gran parte de la población carece de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y enfrenta serias dificultades para acceder a financiamientos destinados a la adquisición de vivienda.

Tabla 25: Distribución de la población en el Estado

Distribución de la población en el Estado		
Situación	Personas	Porcentaje
Pobreza extrema	79,800	2.1%
Pobreza	585,300	15.5%
Vulnerables por carencias	1,46,900	30.3%
Vulnerables por ingresos	303,300	8.0%
No pobre, no vulnerable	1,668,300	44.1%
Total	3,783,600	100%

Fuente: Coneval, Informe medición de pobreza 2020-2022

La *Ley de Vivienda del Estado* faculta a la COESVI para ejecutar y concertar programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo e infraestructura urbana, suelo y vivienda, con la participación de los gobiernos municipales y de los sectores social y privado. Asimismo, le otorga atribuciones para intervenir en entidades financieras cuyo objeto social sea la producción o financiamiento de vivienda.

Entre sus funciones, la COESVI debe diseñar políticas públicas que promuevan programas de autoproducción y autoconstrucción de vivienda en el territorio estatal, en los cuales los integrantes de la propia comunidad participen de manera conjunta en los trabajos respectivos. Con ello, además de reducir costos, se fomenta y

fortalece la solidaridad y el espíritu comunitario, al tiempo que se incentiva el aprovechamiento de los materiales naturales disponibles en cada región.

Diagnóstico de la situación actual y demanda

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Vivienda 2020* del INEGI, en el estado de Chihuahua existen más de 370 mil viviendas con tenencia rentada o prestada, de las cuales el 49 % corresponde a hogares que no tienen acceso a crédito. Esto genera una población potencial de más de 180 mil beneficiarios por atender por parte de la COESVI.

En la mayoría de los casos, el ingreso es el principal factor limitante, ya que el 30.8 % de la población habita en hogares con un ingreso laboral per cápita inferior a la línea de pobreza. Además, el 13 % de las viviendas carece de escrituras que otorguen certeza jurídica al patrimonio familiar y, adicionalmente, en el 34 % de los hogares la persona de referencia es una mujer (jefa de familia).

Tabla 26: Viviendas censadas en el Estado

Viviendas censadas en el Estado		
Tipo de tenencia de la vivienda	%	No. Viviendas
Particulares habitadas por su propietario	67.70%	776,109
Alquiladas (paga renta)	16.40%	188,009
Prestada por parte de un familiar	14.20%	162,788
Tenencia no especificada	1.70%	19,489
Total	100.00%	1,146,395

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Vivienda ENVI 2020

Entre los años 2010 y 2020 se registró una mejora en los indicadores relacionados con los derechos sociales de salud, educación y seguridad social, así como en el indicador de servicios básicos en la vivienda. En contraste, el indicador de calidad y espacios de la vivienda no presentó un cambio significativo durante el mismo periodo.

112

Tabla 27: Evolución a la carencia por calidad y espacios de la vivienda Estado de Chihuahua.

Carencia / Año	2016	2018	2020	2022	Variación
Piso de tierra	40,100	55,000	59,500	56,000	-5.88%
Techo endeble	10,500	18,400	12,100	12,000	-0.83%
Muros endebles	8,700	20,300	15,200	21,900	44.08%
Hacinamiento	212,700	179,700	160,600	127,100	-20.86%

Fuente: Coneval, Informe medición de pobreza 2020-2022

De acuerdo con los datos anteriores, existen más de 200 mil viviendas que presentan alguna carencia en cuanto a calidad y espacios habitacionales, mismas que deben considerarse como población potencial a ser atendida.

En este sentido, se determina una población potencial para los programas de esta Comisión de más de 380 mil personas en condición de vulnerabilidad respecto a su derecho social de acceso a una vivienda digna y decorosa.

Situación actual

Actualmente, la COESVI coadyuva en la mitigación de la problemática social de la vivienda a través de tres vertientes: construcción, ampliación y mejoramiento, mediante las siguientes acciones:

- a) Apoyo con créditos de materiales para aquellas personas que, si bien no son vulnerables por ingresos, presentan alguna carencia en su vivienda.
- b) Provisión de maquinaria para la fabricación de adobe (BTC), destinada al mejoramiento o ampliación de viviendas.
- c) Entrega de apoyos en especie para el mejoramiento habitacional, canalizados a través de los municipios o asociaciones civiles.
- d) Otorgamiento de apoyos económicos para la construcción o ampliación de vivienda en distintos municipios del estado, mediante convenios.

Es necesario conocer y dar seguimiento al impacto final de estas acciones, ya que, dentro de la estrategia establecida, la zona de aplicación es muy amplia, lo que dificulta generar un impacto significativo en los indicadores de pobreza y rezago social. Asimismo, se recomienda focalizar con mayor precisión el segmento de población objetivo, ya que actualmente se considera un universo demasiado amplio, mientras que los recursos disponibles permiten beneficiar únicamente a 5 mil personas. Esto complica la evaluación de los resultados del programa. A ello se suma la dependencia de la disposición de los municipios para concertar acciones, dejando en segundo plano el diseño de un plan estructurado que permita priorizar las intervenciones según necesidades y regiones.

En la actualidad, la Comisión aplica programas de apoyos sociales con mayor concentración en la zona serrana, dejando de lado municipios que registran el mayor número de personas en condición de pobreza. Por ello, se propone analizar la alternativa de construcción y ampliación de vivienda para mitigar el rezago habitacional y el hacinamiento, especialmente en aquellos municipios afectados por población migrante desplazada de su lugar de origen a causa de la violencia.

De acuerdo con el *Informe de Medición de la Pobreza 2010–2020* del CONEVAL, en el estado de Chihuahua existen más de 952 mil personas en situación de pobreza, concentrándose el 56 % en dos municipios, los cuales, hasta la fecha, no han recibido los beneficios del *Programa Estatal de Apoyos Sociales*.

Tabla 28: Municipios con el 81% de personas en pobreza con respecto al total del estado.

Municipios con el 81% de pobres del total del estado					
Municipio	Personas en pobreza	% del total	Porcentaje con respecto al total		
Juárez	379,290	40%	81%	68%	56%
Chihuahua	151,617	16%			
Cuauhtémoc	44,749	5%			
Hidalgo del Parral	37,930	4%			
Guadalupe y Calvo	36,494	4%			
Delicias	34,312	4%			
Guachochi	31,816	3%			



Nuevo Casas Grandes	20,682	2%			
Jiménez	16,227	2%			
Guerrero	15,053	2%			

Fuente: Elaboración propia con datos de informe de pobreza municipal 2020 de CONEVAL.

Tabla 29: Distribución de pobreza en el Estado

Distribución de pobreza en el Estado			
Zona / Año	2018	2020	2022
Zona Rural	231,000	220,000	180,400
Zona Urbana	749,900	732,500	488,700
Total	980,900	952,500	669,100

Fuente: Coneval, Informe medición de pobreza 2020-2022

Complementariamente, y con el propósito de contribuir a la disminución del hacinamiento, se propone impulsar acciones de ampliación de vivienda en los municipios que concentran el mayor número de personas desplazadas por la violencia, fenómeno que constituye una de las principales causas del incremento de esta problemática. Entre los municipios más afectados destacan Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo y Guachochi, entre otros.

Tabla 30: Relación de Población y Viviendas con Hacinamiento

Municipio	Total		Viviendas con Hacinamiento
	Población	Viviendas	
Hidalgo del Parral	116,662	33,853	6,705
Guadalupe y Calvo	50,514	12,048	5,477
Guachochi	50,180	13,036	5,420
Jiménez	40,859	11,654	2,606
Balleza	16,440	4,242	1,633
Batopilas de Manuel Gómez Morín	11,270	2,752	1,469
Total			23,310

Fuente: Elaboración propia con datos de informe de pobreza municipal 2020 de CONEVAL



Plan Estatal de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano del
Estado de Chihuahua

Viviendas Con Piso de Tierra

DC-34

Simbología Numérica

Porcentaje de Viviendas con
Piso de Tierra en relación al
Total

0% - 10%
10% - 20%
20% - 30%
30% - 40%
40% - 50%

Simbología de Líneas

Carretera Federal de Saltillo a Chihuahua Carretera Estatal de Chihuahua a Saltillo Carretera Municipal de Chihuahua Carretera Comunal de Chihuahua Carretera Privada de Chihuahua	Carretera Federal de Saltillo a Chihuahua Carretera Estatal de Chihuahua a Saltillo Carretera Municipal de Chihuahua Carretera Comunal de Chihuahua Carretera Privada de Chihuahua	Carretera Federal de Saltillo a Chihuahua Carretera Estatal de Chihuahua a Saltillo Carretera Municipal de Chihuahua Carretera Comunal de Chihuahua Carretera Privada de Chihuahua
---	---	---



Escala 1: 1,250,000

Elaboración: INEGI, 2023

Revisión: INEGI, 2023

Fecha: 2023

Ilustración 29. Viviendas con piso de Tierra **Fuente:** Elaboración propia con datos del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023. **Ver Anexo 41**

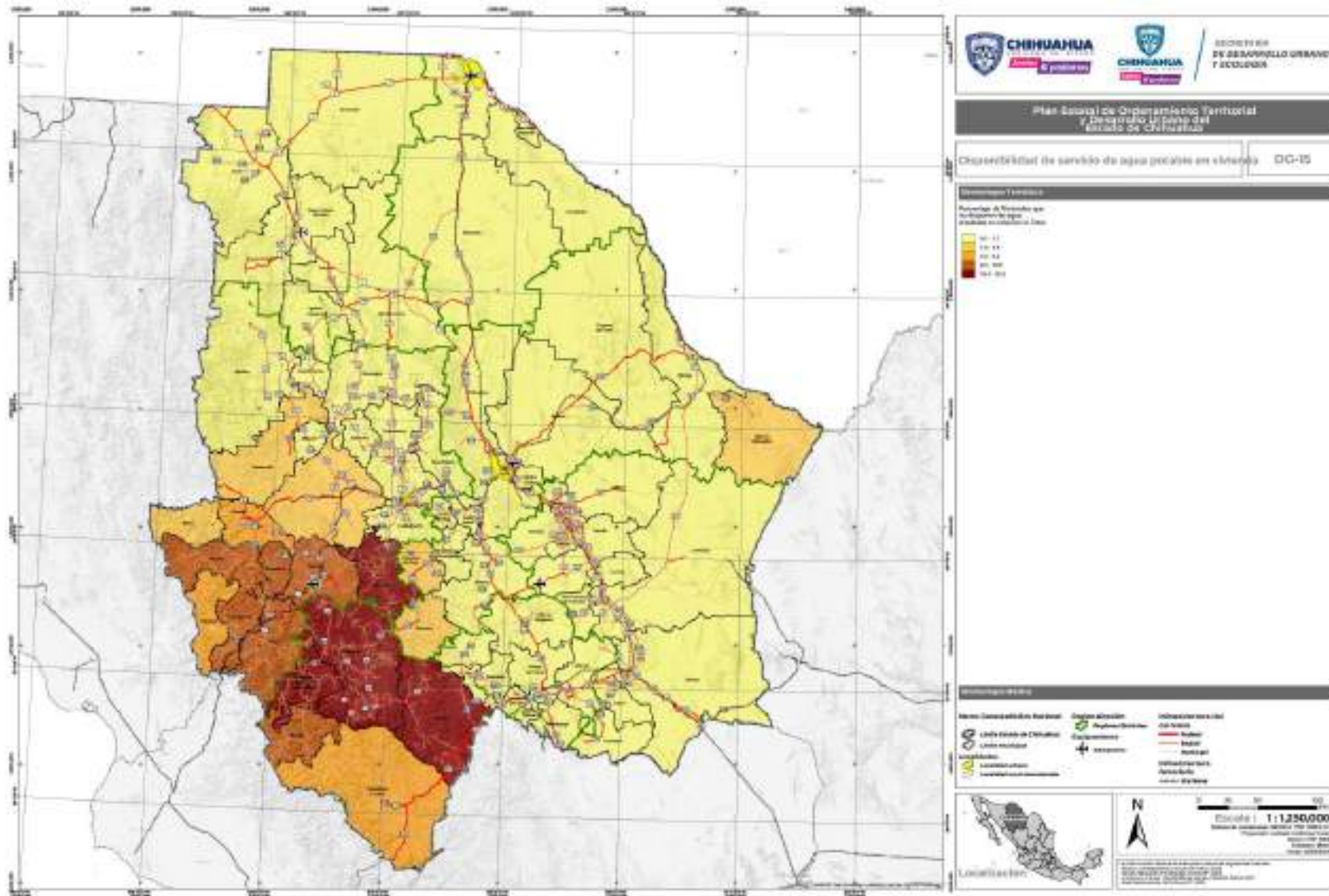


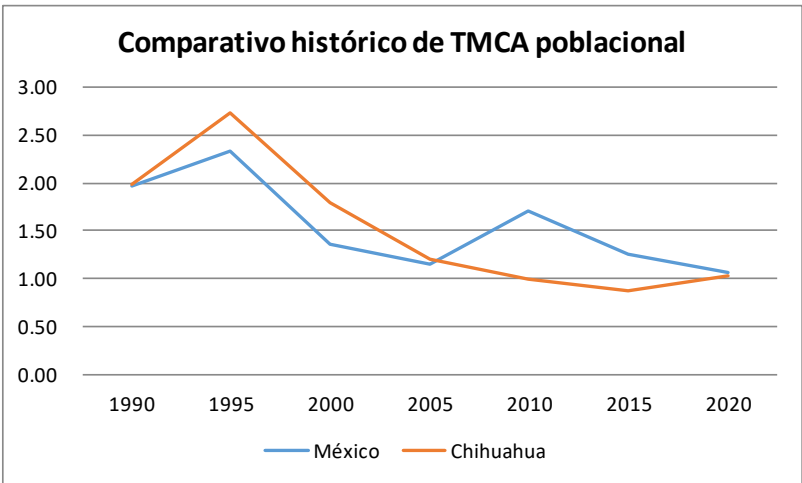
Ilustración 30. Disponibilidad de servicio de agua potable en vivienda. **Fuente:** Elaboración propia con datos del Marco geoestadístico Nacional INEGI 2023. **Ver Anexo 42**

Tabla 31: Tasa media de crecimiento anual poblacional a nivel nacional y estatal.

Tasa media de crecimiento anual poblacional									
Clave	País	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	Tasa acumulada
08	México	1.97	2.33	1.35	1.16	1.70	1.25	1.06	1.60
	Estado								
08	Chihuahua	1.98	2.73	1.79	1.71	1.00	0.87	1.02	1.57

Fuente: Elaboración propia en base a información INEGI 2020

Históricamente, la tasa media de crecimiento poblacional anual en el estado había sido superior a la del promedio nacional hasta el año 2005. A partir de entonces, se ubicó por debajo del rango nacional, aunque mostró un repunte significativo en el último año censal.



Gráfica 41. Comparativo histórico de TMCA anual de la población a nivel nacional y estatal. **Fuente:** elaboración propia en base a información INEGI 2020

Distribución territorial de la población.

Con el fin de contar con elementos clave para determinar la concentración poblacional en el estado, y con base en los datos disponibles para el último año censal (2020), se observa que la tendencia a la concentración ocurre principalmente en las zonas centro, norte, sur poniente y suroriente, donde se localizan los municipios más poblados de la entidad. Destacan Juárez, con 1,512,450 habitantes, y Chihuahua, con 937,674 habitantes, este último como sede de la capital estatal.

Asimismo, sobresalen los municipios de Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, cada uno con un rango poblacional superior a 65,000 habitantes. Estos funcionan como importantes atractores regionales por la presencia y consolidación de equipamiento urbano, servicios y comercio, que les otorgan el carácter de polos regionales de actividad.

En un rango inferior, entre 35,000 y 65,000 habitantes, se encuentran municipalidades que concentran servicios rurales, actividades económicas y, en algunos casos, condiciones turísticas relevantes. Estos municipios también tienden a consolidarse como polos regionales de actividad; entre ellos destacan Guadalupe y Calvo, Guachochi, Camargo, Meoqui, Jiménez y Guerrero, ubicados en las zonas sur poniente y suroriente del estado.

Por otro lado, el resto de los municipios, con una población inferior a 35,000 habitantes, presentan condiciones de consolidación urbana, funcional y administrativa limitadas, lo que determina una dependencia —de moderada a fuerte— hacia la accesibilidad y vinculación con los bienes y servicios concentrados en las demarcaciones más pobladas. Si bien cuentan con ciertos servicios, equipamientos, actividades comerciales y productivas que

satisfacen necesidades básicas, aspectos estratégicos como educación, salud y desarrollo económico dependen de su relación con los municipios de mayor tamaño y especialización.

En el ámbito económico, estos municipios mantienen actividades que permiten su soporte y sustento, pero en gran medida dependen de su capacidad de conectividad interna para establecer vínculos comerciales con los municipios y regiones más consolidados.

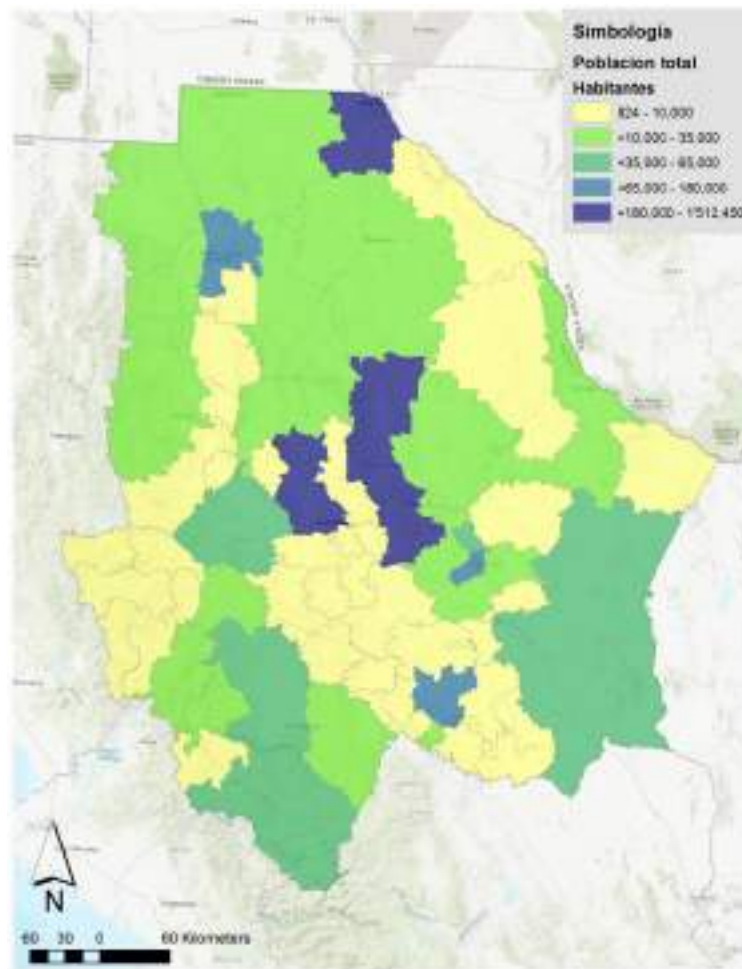


Ilustración 31. Concentración poblacional por municipio. **Fuente.** Elaboración propia en base a información INEGI 2020.

Migración

Existen tres tipos de migración: interna, interestatal e internacional.

- Migración interna: Ocurre cuando las personas se desplazan entre municipios dentro de un mismo estado.
- Migración interestatal: Se refiere al movimiento de migrantes provenientes de otros estados de la república.
- Migración internacional: Involucra a ciudadanos, principalmente centroamericanos, que transitan por el país con destino hacia la frontera norte.

La migración suele estar impulsada principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades económicas. En el desierto, la sequía limita la agricultura y reduce las fuentes de empleo, lo que motiva a las personas a

Un caso destacado es el de Ciudad Juárez, que se ha consolidado como el principal receptor de migrantes a nivel estatal, nacional e internacional. Su cercanía con El Paso, Texas, facilita el acceso a oportunidades laborales y comerciales, convirtiéndola en un destino clave para quienes buscan mejorar su calidad de vida.

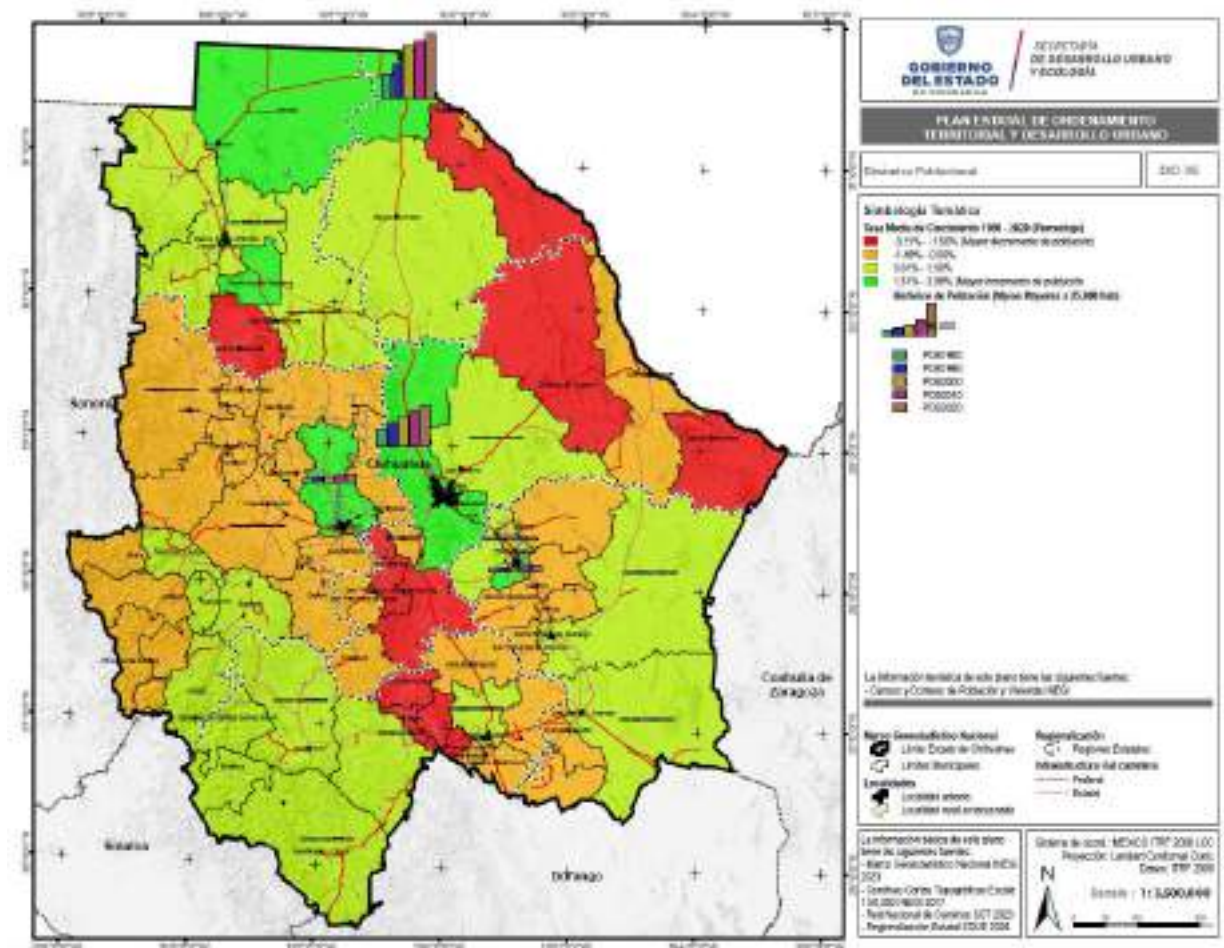


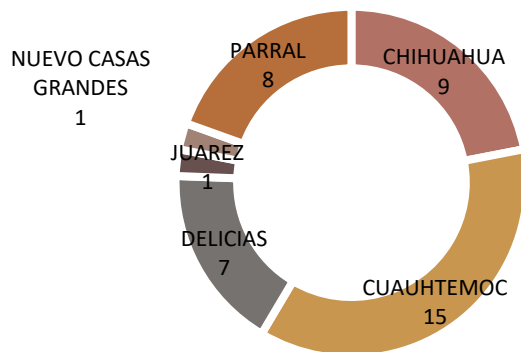
Ilustración 32. Dinámica poblacional por municipio. **Fuente:** elaboración propia en base a información INEGI 2020. **Ver Anexo 15**

Cuántos Municipios Ganaron Habitantes



Gráfica 49: Cuántos Municipios Ganaron Habitantes **Fuente:** DENEUE con Datos del INEGI, Censo del 2020

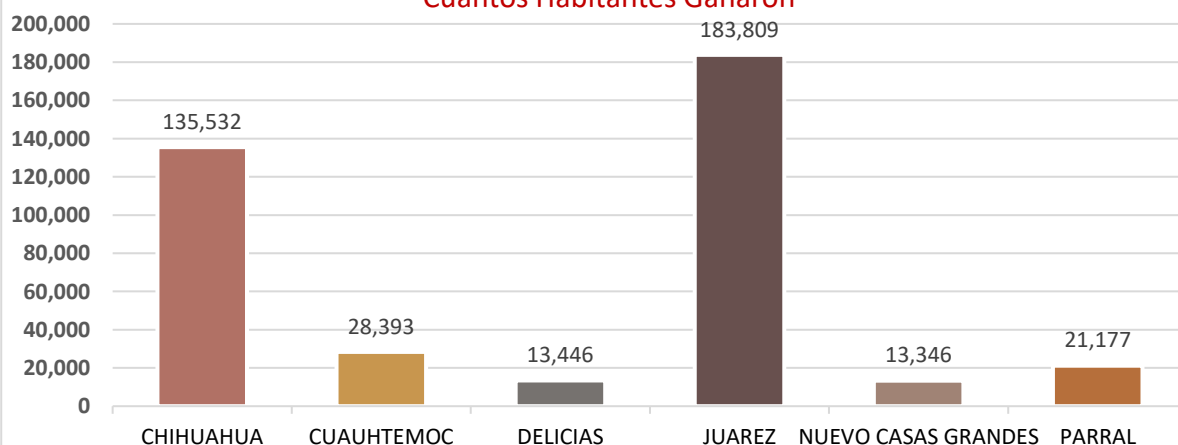
Cuántos Municipios Perdieron Habitantes



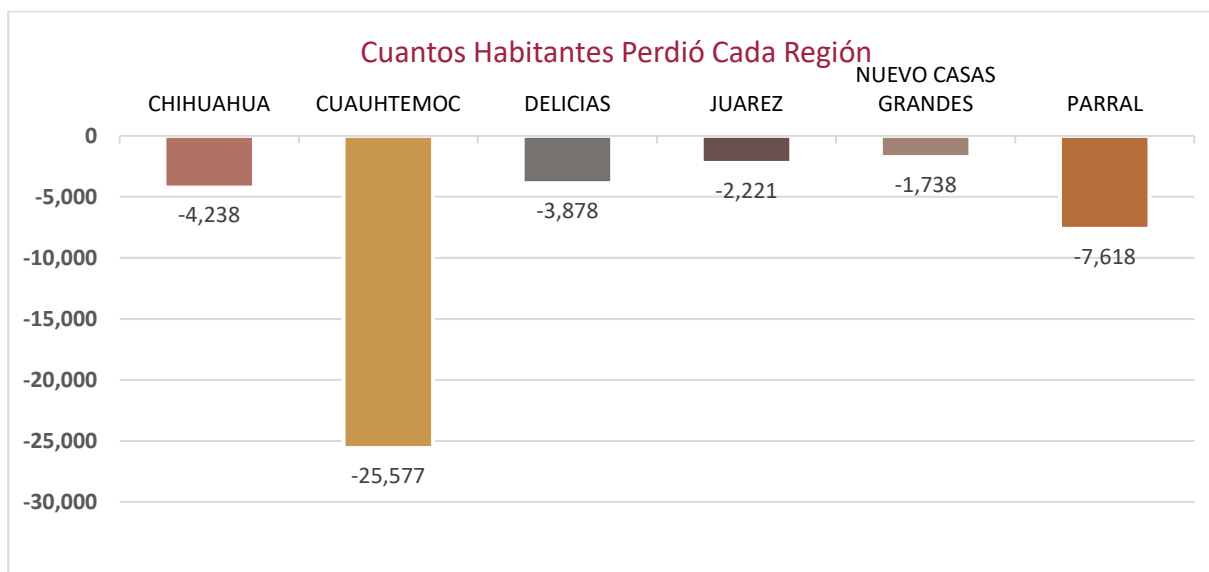
FUENTE: DENEUE CON DATOS DEL INEGI, CENSO DEL 2020

Gráfica 50: Cuántos Municipios Perdieron Habitantes **Fuente:** DENEUE con Datos del INEGI, Censo del 2020

Cuántos Habitantes Ganaron



Gráfica 51: Cuántos Habitantes se Ganaron **Fuente:** DENEUE con Datos del INEGI, Censo del 2020



Gráfica 52: Cuántos Habitantes se Perdieron **Fuente:** DENUF con Datos del INEGI, Censo del 2020

Distribución territorial de la población en rangos de localidades, urbana y rural.

El número de habitantes de una localidad determina su carácter rural o urbano. De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que es urbana cuando cuenta con más de esa cantidad. Este criterio define la clasificación de los 3,741,869 habitantes del estado de Chihuahua, distribuidos en 12,186 localidades al año 2020: 12,134 rurales y 52 urbanas.

Debido a la constante migración del campo a las ciudades, la población en localidades urbanas ha ido en aumento, mientras que la de las rurales ha disminuido. Así lo muestran los resultados históricos de distribución de la población en el estado: en 1990, el 77.4 % de los habitantes residía en localidades urbanas, mientras que para el último año censal (2020) la proporción ascendió a 87.5 %.

122

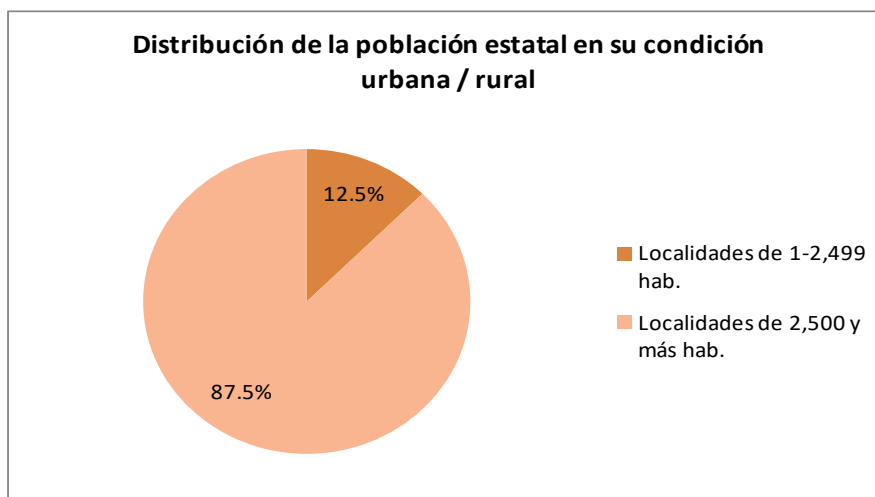


Ilustración 33: Distribución de la población estatal por condición urbana / rural. **Fuente:** Elaboración propia en base a INEGI 2020



Comparativamente, a nivel nacional, en 1990 el 71 % de la población habitaba en localidades urbanas, mientras que para 2020 esta proporción ascendió al 79 %. Esta condición permite establecer que Chihuahua se ha consolidado como una entidad predominantemente urbana, caracterizada por una alta migración desde el medio rural hacia el urbano, lo que ha ejercido una importante atracción poblacional.

En este contexto, existen localidades urbanas en el estado altamente consolidadas en términos sociales y económicos, que ejercen una influencia determinante tanto en los municipios donde se ubican como en ámbitos más amplios, configurando regiones que concentran servicios, equipamiento, empleo y satisfactores para una proporción significativa de la población estatal.

Entre las localidades más relevantes, clasificadas por rango de población, se pueden mencionar las siguientes:

Tabla 32: Localidades urbanas más representativas por rango de población habitante.

Localidades estatales representativas por rango de población habitante					
Rk	Localidad	Municipio	Población de la localidad	Población del municipio	% de representatividad de la localidad
1	Ciudad Juárez	Juárez	1,501,551	1,512,450	99.3%
2	Chihuahua	Chihuahua	925,762	937,674	98.7%
3	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	135,586	180,638	75.1%
4	Delicias	Delicias	128,548	150,506	85.4%
5	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	113,039	116,662	96.9%
6	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	62,038	65,753	94.4%
7	Camargo	Camargo	42,019	49,499	84.9%
8	Jiménez	Jiménez	35,087	40,859	85.9%
9	Meoqui	Meoqui	23,140	44,853	51.6%
10	Aldama	Aldama	22,568	26,047	86.6%
11	Ojinaga	Ojinaga	22,066	24,534	89.9%
12	Santa Eulalia	Aquiles Serdán	20,042	24,344	82.3%
13	Guachochi	Guachochi	17,410	50,180	34.7%
14	Ascensión	Ascensión	15,054	26,093	57.7%
15	Madera	Madera	14,755	25,144	58.7%
16	Saucillo	Saucillo	10,805	29,862	36.2%
17	San Juanito	Bocoyna	10,741	23,351	46.0%
18	Villa Ahumada	Ahumada	10,510	14,635	71.8%
19	Colonia Anáhuac	Cuauhtémoc	10,196	180,638	5.6%
20	Cárdenas	Meoqui	9,839	44,853	21.9%
21	Santa Bárbara	Santa Bárbara	9,169	11,582	79.2%
22	La Junta	Guerrero	8,409	35,473	23.7%
23	San Buenaventura	Buenaventura	8,253	25,146	32.8%
24	Guerrero	Guerrero	7,834	35,473	22.1%
25	Casas Grandes	Casas Grandes	7,134	11,815	60.4%
26	Ejido Benito Juárez	Buenaventura	6,528	25,146	26.0%
27	Colonia Revolución	Delicias	6,429	150,506	4.3%
28	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	6,332	50,514	12.5%
29	Puerto Palomas de Villa	Ascensión	6,332	26,093	24.3%
30	Santa Cruz de Rosales	Rosales	5,866	16,776	35.0%
			3,203,042		

Fuente: elaboración propia en base a INEGI 2020

Entre los municipios que concentran estas localidades destacan Ascensión, Buenaventura, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero y Meoqui, cada uno con dos localidades urbanas de las mencionadas anteriormente. En conjunto, estas localidades albergan al 85.6 % de la población estatal.

En contraparte, existen 34 municipios en el estado que se clasifican como rurales, al no contar con ninguna localidad con categoría urbana. Estos se especifican a continuación:

Tabla 33: Municipios rurales del Estado por rango de localidades.

Municipios con categoría rural por tamaño de localidades	
Municipio	Población municipal
Bachíniva	5,807
Balleza	16,440
Batopilas	11,270
Carichí	8,113
Chínipas	6,222
Coronado	2,034
Coyame del Sotol	1,230
Cusihuiachi	5,099
Dr. Belisario Domínguez	2,456
El Tule	1,448
Gran Morelos	2,448
Guadalupe	4,237
Huejotitán	824
Julimes	4,980
La Cruz	3,704
López	4,122
Maguarichi	1,302
Manuel Benavides	1,178
Matachí	2,742
Morelos	7,266
Moris	4,447
Nonoava	2,757
Ocampo	8,127
Praxedis G. Guerrero	5,111
Riva Palacio	7,695
Rosario	2,079
San Francisco de Borja	2,197
San Francisco de Conchos	2,696
Santa Isabel	3,791
Satevó	3,414
Temósachic	5,320
Urique	17,043
Uruachi	6,512
Valle de Zaragoza	4,775
	168,886

Fuente: elaboración propia en base a INEGI 2020

Los municipios antes mencionados representan, en conjunto, el 4.5% de la población total del estado.

Bienestar de las personas.

La condición de bienestar de las personas y su capacidad de mejorar la calidad de vida constituyen un objetivo prioritario de la política pública. En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se ha consolidado como un indicador compuesto, ampliamente utilizado a nivel internacional, que integra tres dimensiones: longevidad, educación e ingresos, con el fin de reflejar el grado de oportunidad efectiva que tienen las personas para expandir sus capacidades.

México se mantiene en el grupo de países con IDH alto, ocupando el lugar 77 entre 193 países medidos. Siguiendo la tendencia de los países integrantes de la OCDE, el IDH mexicano muestra una recuperación en la etapa postpandemia, al alcanzar una puntuación de 0.781, frente a los 0.756 puntos registrados en 2020.

En el caso de Chihuahua, el IDH alcanzó un valor de 0.771 en 2020, superior al promedio nacional, con municipios altamente calificados como Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, San Francisco del Oro, Nuevo Casas Grandes, Juárez y Santa Bárbara, todos ellos con valores por encima del promedio estatal.

La evolución del IDH municipal entre 2010 y 2020 evidencia un avance significativo en las condiciones de bienestar de la población. Destaca el municipio de Chihuahua, ubicado dentro de los más altos parámetros nacionales con un índice de 0.842, clasificado como Muy Alto. Asimismo, se registran 19 municipios con un IDH Alto (0.700 a 0.799), entre los que se incluyen Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Aldama, Cuauhtémoc, Saucillo, Meoqui, Jiménez, Aquiles Serdán y Casas Grandes, entre otros.

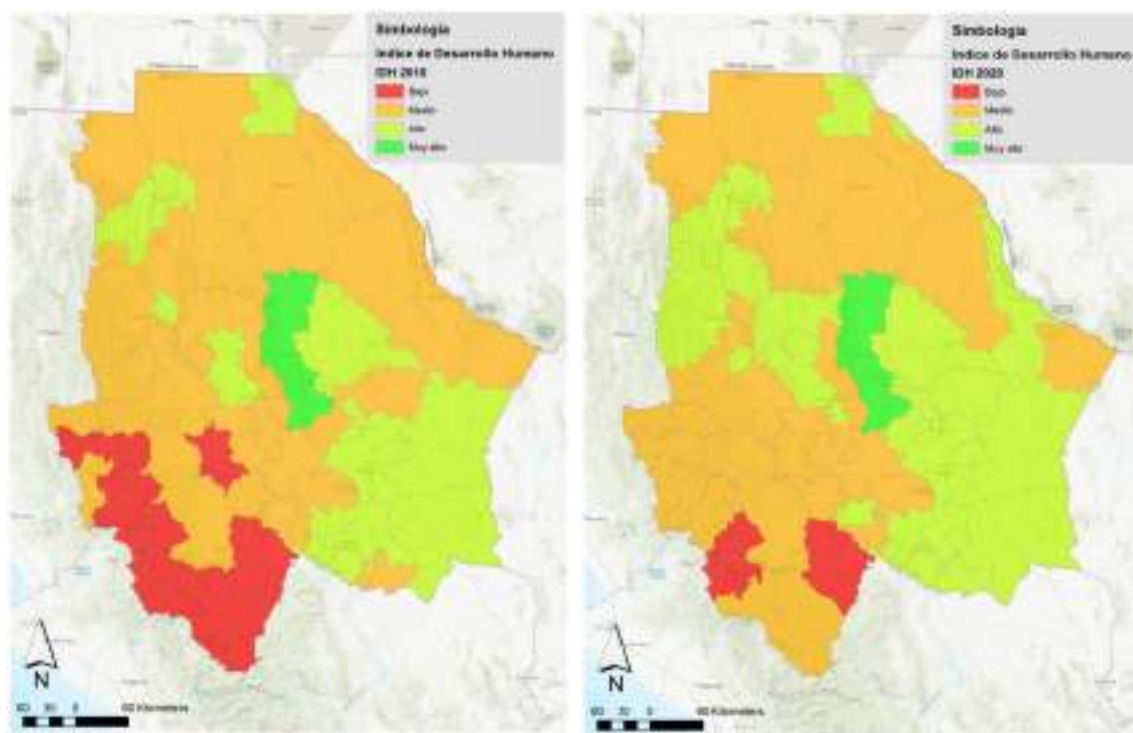


Ilustración 34. Comparativo entre IDH a nivel municipal años 2010 y 2020. **Fuente:** elaboración propia en base a información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De acuerdo con los resultados de 2020, se aprecia un incremento general en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), al pasar de 21 a 32 municipios con una calificación Alta o superior (≥ 0.699 puntos). Asimismo, los municipios con índice Bajo, concentrados en la zona sur poniente del estado, disminuyeron de 9 a 3 en el mismo periodo; sin embargo, es importante destacar la persistente condición de precariedad en estos últimos: Balleza, Morelos y Batopilas.

A pesar de la evolución favorable en términos generales, algunos municipios presentaron decrementos en el índice durante dicho periodo, aunque sin modificar su calificación. Entre ellos se encuentran: Ahumada, Aquiles Serdán, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Coyame del Sotol, Dr. Belisario Domínguez, Santa Isabel, Gómez Farías, Janos, Jiménez, San Francisco de Borja y El Tule.

Con el propósito de contar con información más desagregada sobre indicadores de desarrollo social, el CONEVAL da a conocer la estratificación de los municipios del país en cuatro Grados de Rezago Social (GRS), con base en la información del INEGI, evaluando aspectos como carencias educativas, acceso a servicios de salud, calidad de la vivienda y disponibilidad de bienes en los hogares.

En cuanto al GRS estatal, Chihuahua se posiciona en el 11º lugar nacional entre los estados con menor rezago social, clasificado como Bajo, con un Índice de Rezago Social (IRS) de -0.51836.

A nivel municipal, se observan marcados contrastes. Por un lado, 33 municipios presentan un GRS Muy Bajo, entre ellos los de mayor concentración poblacional como Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, ubicados principalmente en las zonas centro, sur y suroriente del estado. Por otro lado, en la zona serrana del sur poniente, municipios como Balleza, Chínipas, Morelos, Carichí, Batopilas, Guadalupe y Calvo, Urique, Uruachi, Guazapares y Guachochi registran un GRS Muy Alto, reflejando rezagos estructurales persistentes.

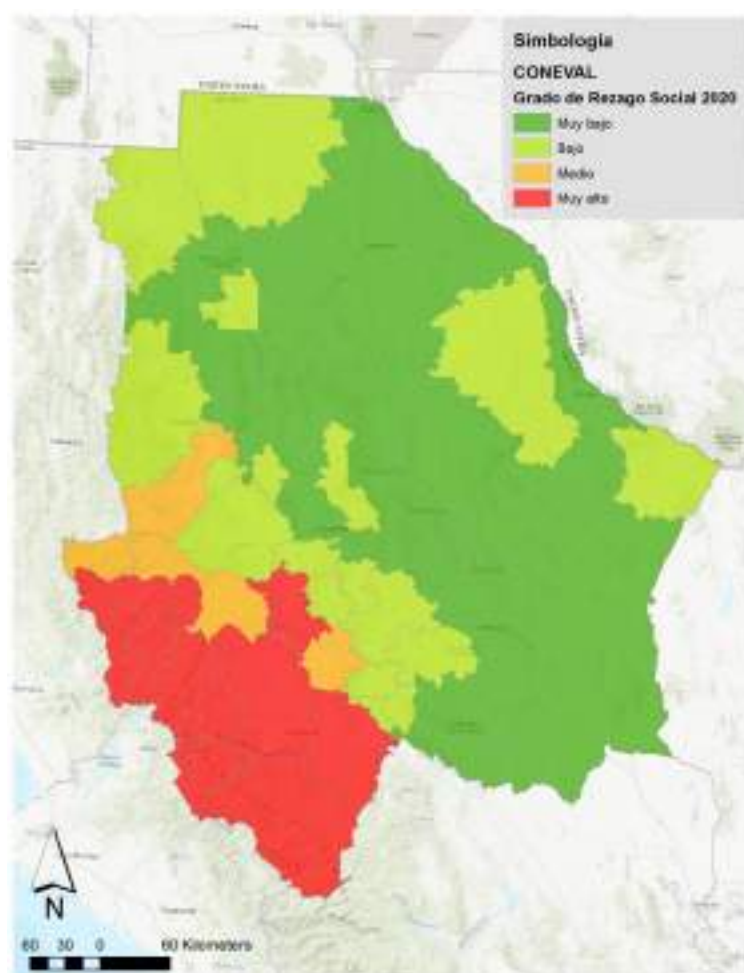


Ilustración 35. Grado de rezago social por municipio al año 2020. **Fuente:** elaboración propia en base a información CONEVAL

Pobreza

Para el año 2020, el estado de Chihuahua ocupaba el 3er lugar nacional con el menor porcentaje de población en situación de pobreza, solo superado por Nuevo León y Baja California, de acuerdo con datos del CONEVAL.

El porcentaje de población en situación de pobreza en el estado disminuyó de 26.6 % en 2018 a 25.3 % en 2020.

En cuanto a la localización específica de la pobreza por municipio, los rangos superiores al 40 % de población en situación de pobreza se registran principalmente en municipios del poniente del estado, como Ascensión, Buenaventura y Madera, así como en el sur poniente, en los municipios de Batopilas, Uruachi, Morelos, Maguarichi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Balleza, Guachochi, Moris, Urique, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Nonoava, Guerrero y Ocampo.

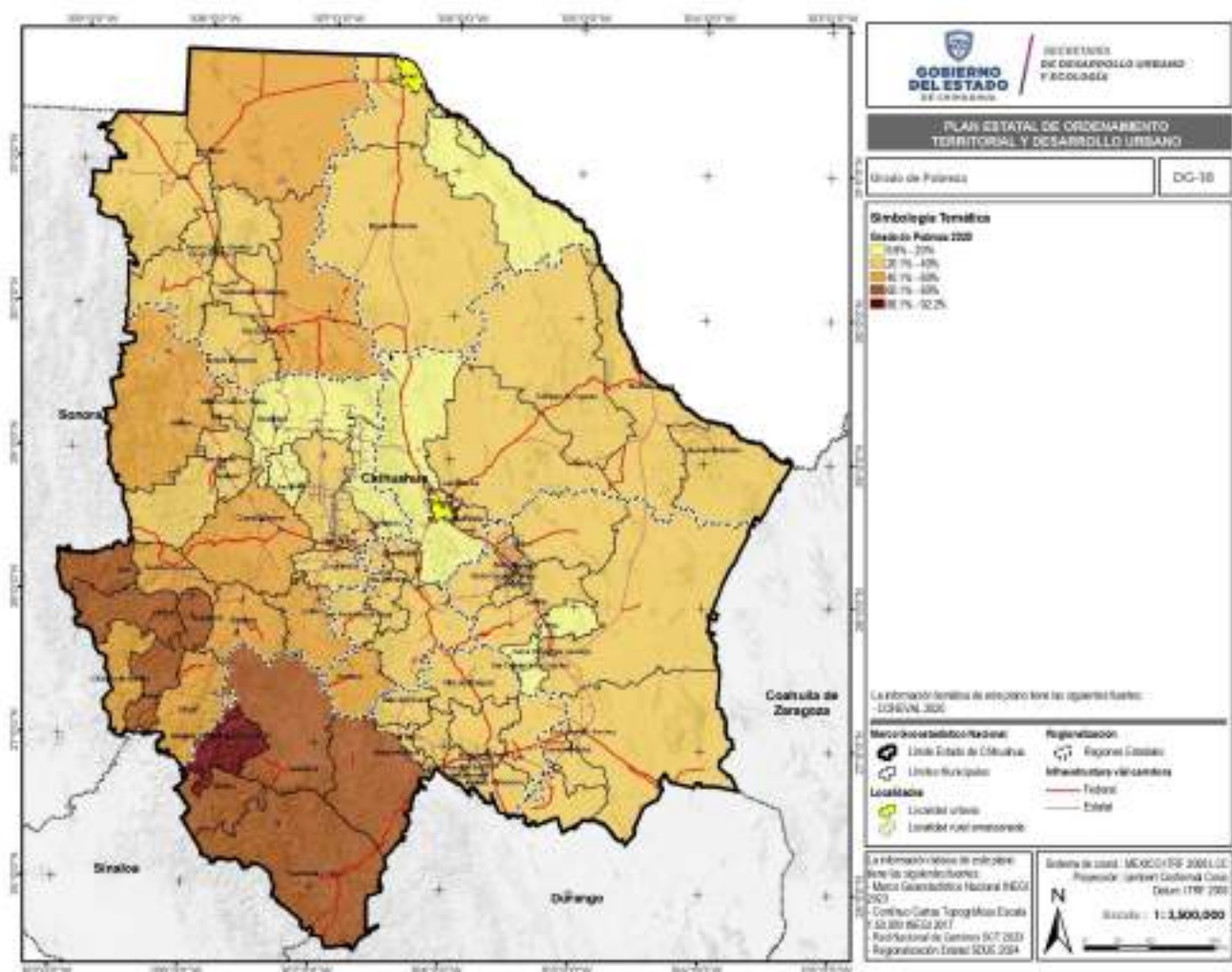


Ilustración 36. Grado de Pobreza. **Fuente:** elaboración propia en base a información CONEVAL. **Ver anexo 17**

A nivel nacional, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema aumentó de 7.0 % a 8.5 % entre 2018 y 2020, lo que representa un incremento en el número de personas de 8.7 a 10.8 millones.

En el caso de Chihuahua, también se registró un incremento en la población en extrema pobreza en el mismo periodo, al pasar de 2.5 % a 2.9 %, es decir, de 93,000 a 110,500 personas. A pesar de este aumento, la entidad mejoró su posición relativa: en 2018 ocupaba el 13º lugar entre las entidades federativas con menor proporción de población en extrema pobreza, mientras que para 2020 se ubicó en el 8º lugar. Esto significa que, aunque la pobreza extrema creció en el estado, lo hizo a un ritmo menor que en otras entidades del país.

Por municipio, la población en pobreza extrema se concentra en la zona sur poniente del estado, particularmente en Batopilas, Uruachi, Morelos, Balleza, Maguarichi, Guadalupe y Calvo, Carichí, Urique, Guazapares y Guachochi, donde más del 20 % de la población se encuentra en esta condición.

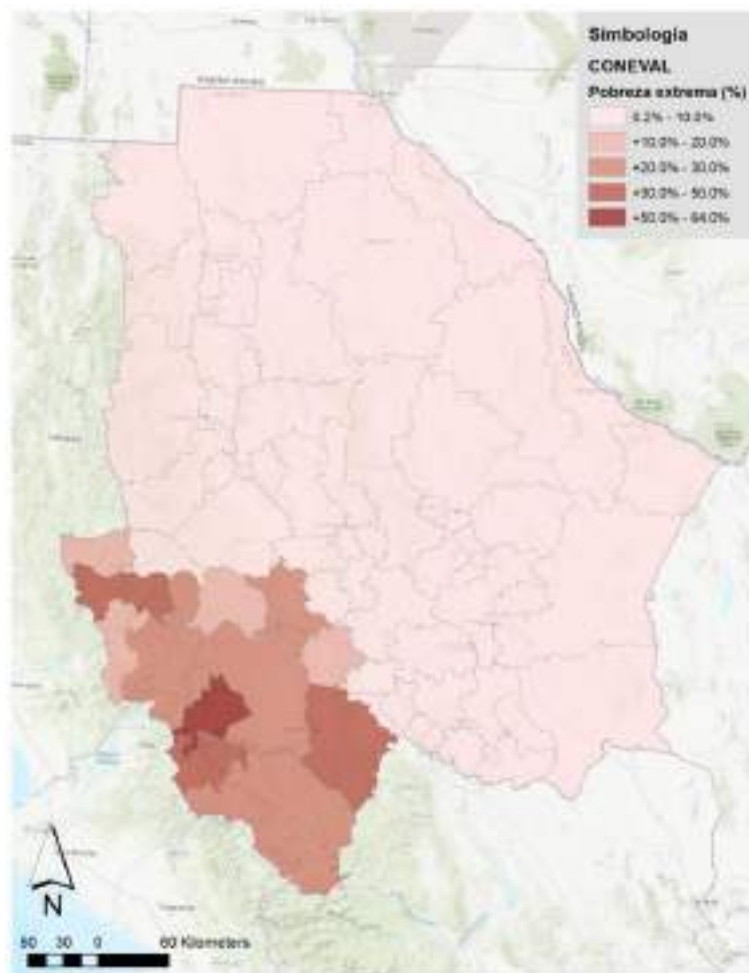


Ilustración 37. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema por Municipio al año 2020. **Fuente:** elaboración propia en base a información CONEVAL.

En cuanto a carencias sociales: en rezago educativo entre 2018 y 2020, a nivel nacional se observó un incremento de la población con esta carencia: del 19.0% al 19.2%, de 23 millones 525 mil personas a 24 millones 397 mil personas.

En cambio, Chihuahua experimentó una disminución de un punto porcentual en el rezago: de 17.2% a 16.2%, de 631 mil a 608 mil personas, posicionándose como el cuarto lugar entre los estados en que más se redujo el rezago en este lapso.



El porcentaje de población que carece de acceso a los servicios de salud se incrementó 12 puntos porcentuales a nivel nacional: de 16.2% a 28.2%, de 20 millones de personas a 35 millones 679 mil.

En Chihuahua, la carencia aumentó la mitad en porcentaje de lo que se incrementó a nivel nacional: de 11.3% a 17.1%; en números absolutos, de 416 mil 200 personas a 641 mil 900. Este es un fuerte problema, pues 226 mil chihuahuenses más no pudieron acceder a los servicios de salud en el bienio. No obstante, fue el estado donde menos se incrementó esta carencia en términos porcentuales.

En la carencia de acceso a la seguridad social, tanto a nivel nacional como en Chihuahua hubo una ligera mejoría. En los Estados Unidos Mexicanos, el porcentaje de población sin acceso a seguridad social bajó del 53.5% al 52.0%, de 66 millones 201 mil personas a 65 millones 966 mil.

En tanto que, en nuestro estado, bajó de 35.7% a 33.8%, de un millón 314 mil personas a un millón 271 mil 500. Se avanzó del 5º al 4º lugar con mayor porcentaje de población con seguridad social, solo por debajo de Coahuila, Baja California Sur y Nuevo León.

También hubo una mejoría, tanto a nivel nacional como en Chihuahua, en cuanto a la carencia por calidad y espacios en la vivienda. En todo México, el porcentaje de población con dicha carencia bajó entre 2018 y 2020 de 11.0% a 9.3%, en números absolutos, de 13 millones 621 mil personas a 11 millones 813 mil.

En Chihuahua, la disminución porcentual fue de 7% a 6% y, en números absolutos, de 256 mil 900 personas a 226 mil 400. En este rubro se favorece al estado el ritmo de avance, pues en 2018 era el 7º mejor estado en este rubro y ahora ocupa el 9º.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: para todo México hubo una reducción porcentual de 19.6% a 17.9% en la población con esta carencia; en números absolutos, se bajó de 24 millones 274 mil personas a 22 millones 724 mil.

En Chihuahua se avanzó muy poco: de 5.0% a 4.9% y, en números absolutos, de 184 mil 700 personas a 182 mil 800. Como en el año 2018, siguió siendo el quinto mejor estado en este rubro, pero es de los que menos avanza.

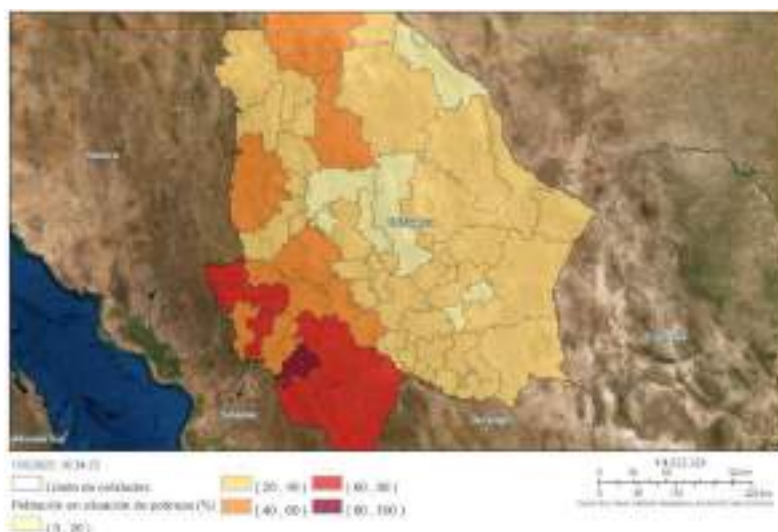


Ilustración 38. Población en situación de pobreza. **Fuente:** CONEVAL

Marginación

El Índice de Marginación (IM) es un indicador útil para la caracterización de los logros y el progreso de las regiones, enfocado en la identificación de deficiencias en los indicadores de desarrollo.

El índice de marginación está concebido con el interés particular de ser una medida que dé cuenta de las carencias que padece la población. Para ello, se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades, municipios y localidades que conforman el territorio nacional.

El índice de marginación urbana es una medida resumen que permite diferenciar a las áreas según el impacto global de las privaciones sociales de los habitantes, en aspectos como salud, equipamiento, servicios, accesibilidad, vivienda y desarrollo económico.

Para el año 2020, el CONEVAL estimó que el estado de Chihuahua se encontraba en un nivel de índice de marginación medio (20.015), ocupando el lugar 14^a nivel nacional, lo que lo ubica dentro del rango de entidades con fuerte necesidad de mejorar sus condiciones actuales de marginación social, particularmente en los rubros de acceso de la población a educación y vivienda, con énfasis en los municipios de la zona sur poniente del estado.



La población con grados Bajo y Muy Bajo de marginación se concentra en las zonas centro, norte, oriente y suroriente del estado.

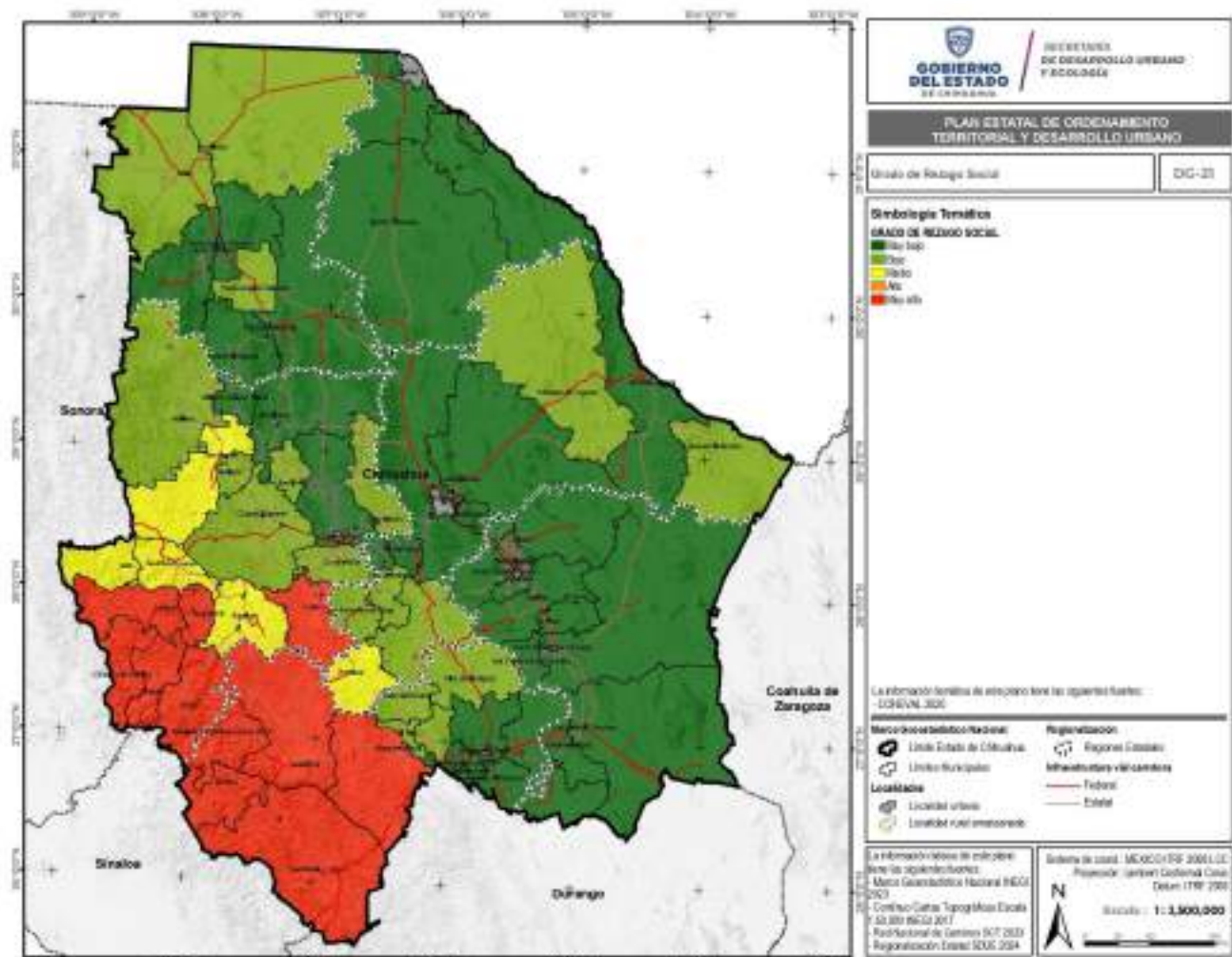


Ilustración 40. Grado de marginación a nivel municipal al año 2020. **Fuente:** elaboración propia en base a información CONEVAL. **Ver anexo 20**

133

Cohesión social

La cohesión social es el vínculo que mantiene unida a una comunidad, promoviendo la integración, la equidad y la confianza entre sus miembros. Es fundamental para garantizar una convivencia pacífica, ya que fomenta la inclusión de todos los grupos sociales, reduce desigualdades y fortalece el sentido de pertenencia. Además, facilita la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, creando un entorno en el que las personas pueden colaborar para alcanzar objetivos comunes. En este sentido, la cohesión social no solo mejora la calidad de vida de los individuos, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y la resiliencia de las sociedades frente a desafíos colectivos. Sin embargo, en el estado de Chihuahua, el análisis de la cohesión social muestra una tendencia a la degradación.

Uno de los factores que contribuyen a la falta de cohesión social en el medio rural es la dispersión de las comunidades serranas, derivada de las condiciones físicas del territorio y las dificultades de accesibilidad. En las ciudades más urbanizadas del estado, los patrones de crecimiento urbano incentivan la segregación social, reflejada en la precariedad de los asentamientos, la falta de equipamientos y espacios públicos, así como en la ineficiencia del transporte público, que afecta principalmente a las familias de bajos recursos. En contraste, los asentamientos residenciales de mayor ingreso generan aislamiento socio espacial, con urbanizaciones desconectadas unas de otras y una fuerte dependencia del vehículo privado como principal medio de movilidad.

Se diagnostica que, dentro de las zonas rurales y comunidades indígenas, las actividades relacionadas con expresiones culturales, religiosas y festividades continúan funcionando como elementos que fortalecen la cohesión social. No obstante, en las ciudades se requiere promover la infraestructura de espacios públicos accesibles y un sistema de transporte público eficiente, con el fin de favorecer el intercambio social, la diversidad y la construcción de lazos de cohesión entre diferentes clases sociales.

Incidencia delictiva

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), a través de su Observatorio Ciudadano, realizó un ejercicio comparativo sobre la incidencia delictiva al cierre de 2020 respecto a 2019, considerando los delitos de homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a vehículo, violencia sexual y violencia familiar, clasificados por este organismo como de alto impacto.

En 2020, en el estado de Chihuahua se registraron 2,716 víctimas de homicidio doloso, de las cuales el 89 % fueron hombres (2,427) y el 11 % mujeres (288), lo que representa un incremento del 6.3 % respecto a 2019, año en el que se contabilizaron 2,554 víctimas. Agosto fue el mes con mayor incidencia, con 285 casos, mientras que diciembre registró la cifra más baja, con 170 casos. A nivel municipal, Ciudad Juárez concentró la mayor parte de los hechos, con 1,642 víctimas (60 % del total estatal), seguida de Chihuahua capital, con 414 víctimas.

Las restricciones de movilidad derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19 ocasionaron una disminución general de los delitos en el estado durante 2020.

5.3. Subsistema económico

Panorama económico.

Como lo indica el Plan de 1998, entre 1970 y 1990 el estado de Chihuahua pasó de ser una economía fundamentalmente primaria a una de carácter industrial, comercial y de servicios. La estructura económica del estado se ha diversificado, con distintas expresiones en las regiones que lo integran. El decaimiento de los sectores agropecuario y minero ha seguido una tendencia similar a la nacional, contrarrestada por el crecimiento acelerado de la actividad industrial, en especial con la instalación de maquiladoras (*PEDU 1998*).

El Plan de 1998 identificó este proceso como la “tercerización de la economía de Chihuahua”, consistente en el declive de las actividades primarias en las regiones del estado, derivado del retiro de financiamientos y subsidios, así como de los efectos inflacionarios de los años noventa. Ante ello, se planteó el reto de una evolución de los sistemas económicos hacia actividades industriales y de servicios, que requerirían de un medio urbano adecuado para su desarrollo (*PEDU 1992, p. 44*).

Este fenómeno ha marcado la pauta del desarrollo estatal en los ámbitos urbano-territorial, económico, social y ambiental. En este sentido, la expresión territorial del cambio en la dinámica económica se refleja en una mayor concentración de población en los principales centros urbanos, especialmente en aquellos donde se ubican fuentes de empleo vinculadas con la industria manufacturera. Esto ha generado una alta demanda de servicios urbanos, agua y energía, al mismo tiempo que ha acentuado la marginación urbana y social, el deterioro ambiental y un incremento en el denominado costo-ciudad.

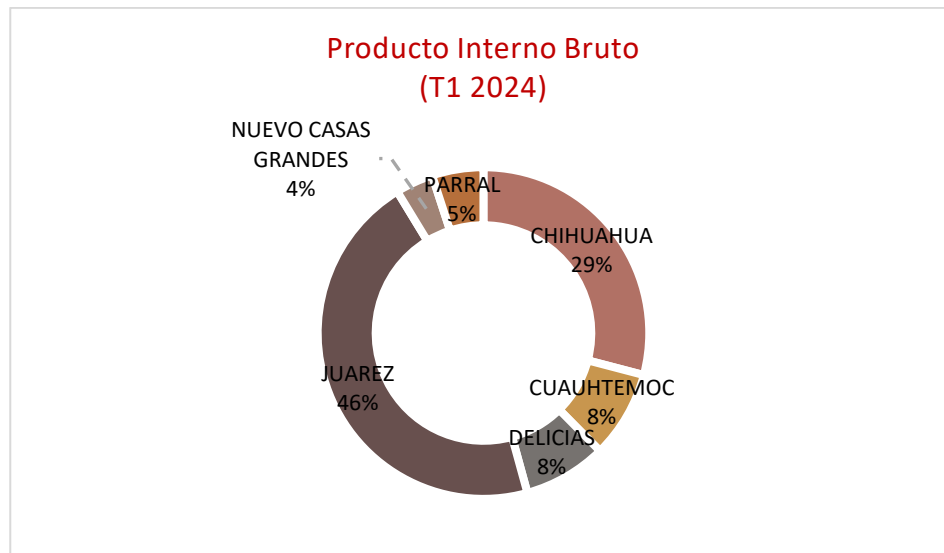
El desequilibrio en la calidad del desarrollo y las carencias sociales se han agudizado entre unas regiones y otras. El medio rural continúa despoblándose y, en particular, las comunidades indígenas dispersas y aisladas que

sobreviven en la sierra son las que presentan los índices más bajos de bienestar, especialmente en aspectos básicos como alimentación, acceso al agua y atención a la salud, entre otros.

Indicadores de la economía del estado

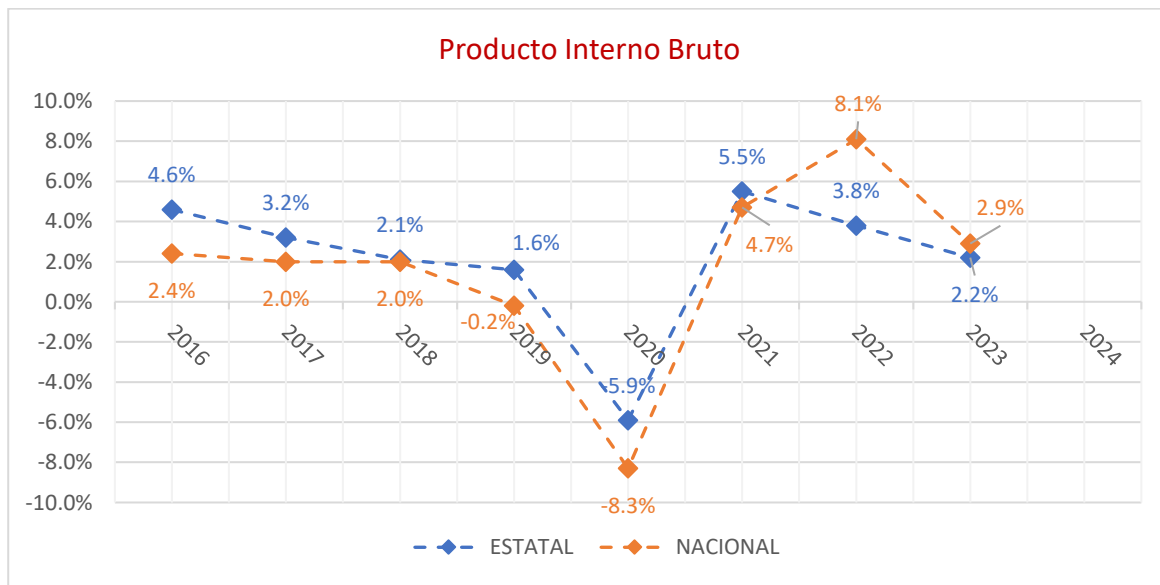
La primera variable que permite reconocer la dinámica económica del estado de Chihuahua es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), comparado tanto en su evolución durante los últimos años como en relación con el PIB nacional. Asimismo, un indicador relevante es el PIB por sector productivo.

En este último puede observarse con claridad la vocación económica del estado, caracterizada por una preponderancia de las actividades del sector secundario y terciario.

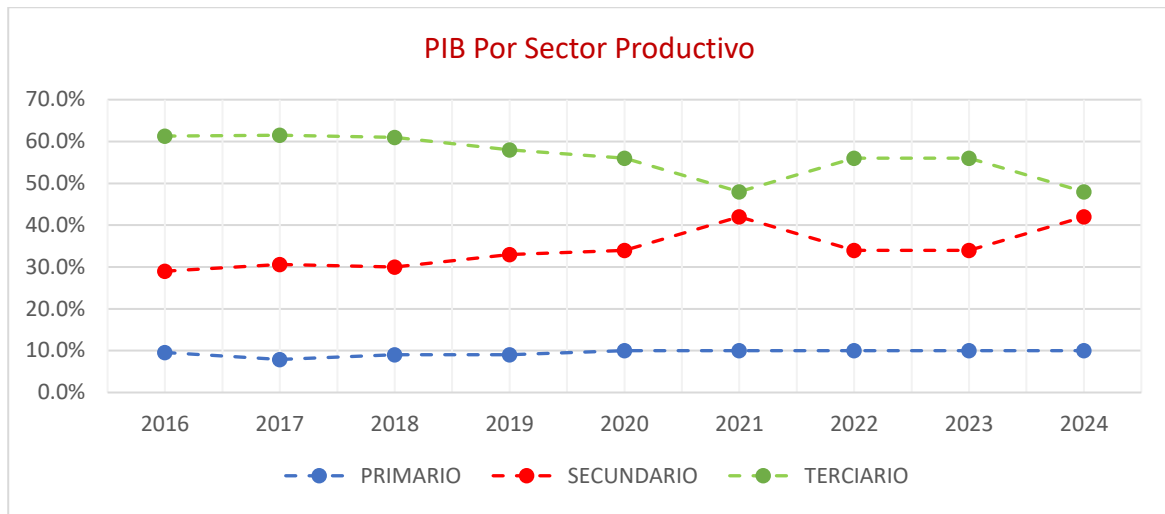


Gráfica 53: Producto Interno Bruto (T1 2024). **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado.

135



Gráfica 54: Producto Interno Bruto. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado.



Gráfica 55: PIB por Sector Productivo. Fuente: CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado.

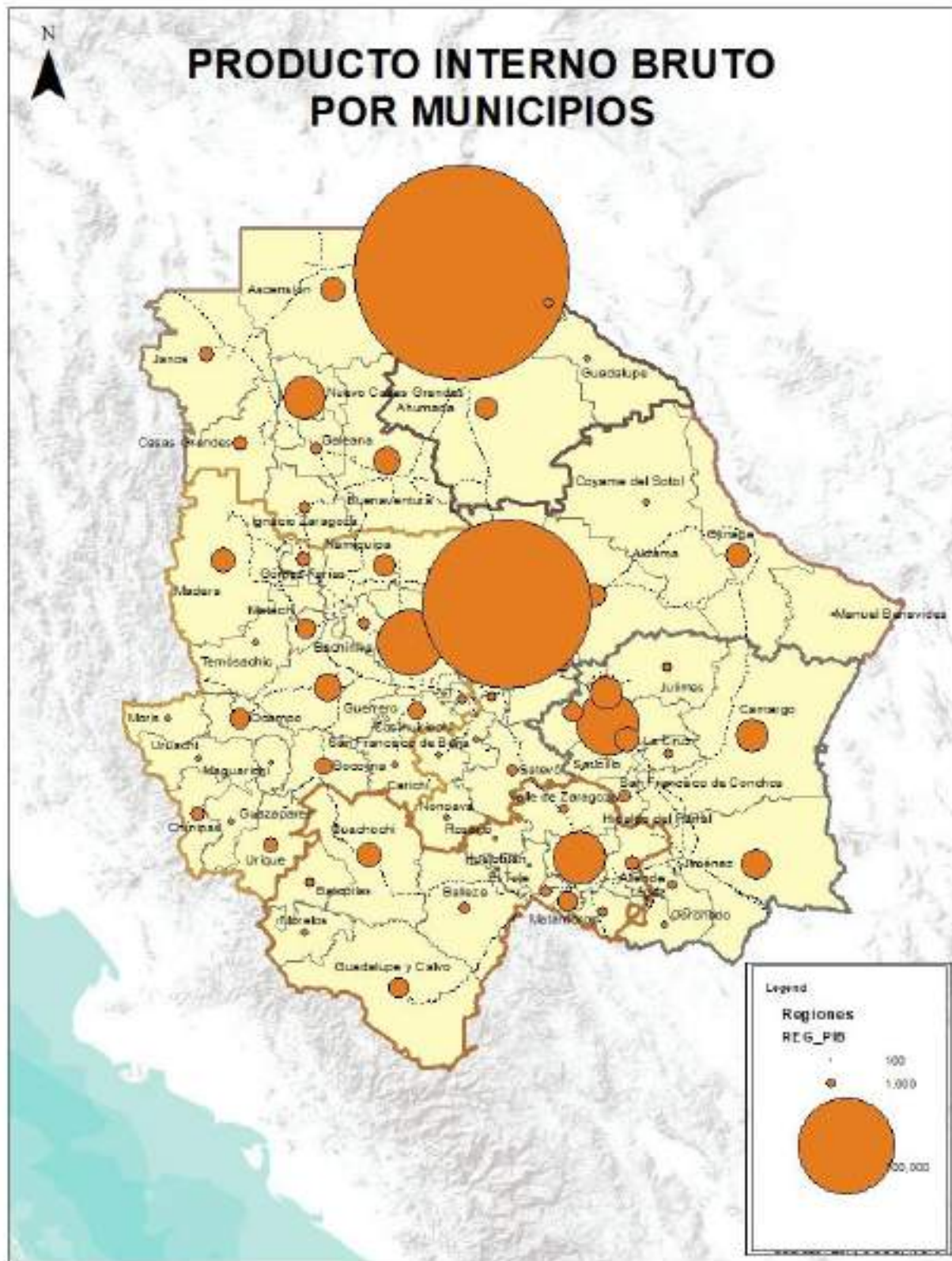


Ilustración 41. Producto Interno Bruto por Municipios. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS, Atlas de Riesgos de Chihuahua y Monitor de Sequías del Estado

En la Ilustración 42 tomada del CIES (Centro de Información Económica y Social del Estado), se muestra el porcentaje de crecimiento económico por sectores específicos, con base en la variación anual registrada en el tercer trimestre de 2023.

Destaca como principal actividad el sector de la construcción, cuyo crecimiento en ese trimestre fue del 26.2 %. Es importante señalar que este comportamiento se explica, en parte, por la circunstancia extraordinaria derivada del periodo posterior a la caída de las actividades productivas ocasionada por la pandemia de COVID-19, cuyos efectos más críticos se registraron entre los años 2020 y 2022.



Ilustración 42.Crecimiento Económico. **Fuente:** Prontuario Julio 2024, CIES

Estructura económica estatal por sector

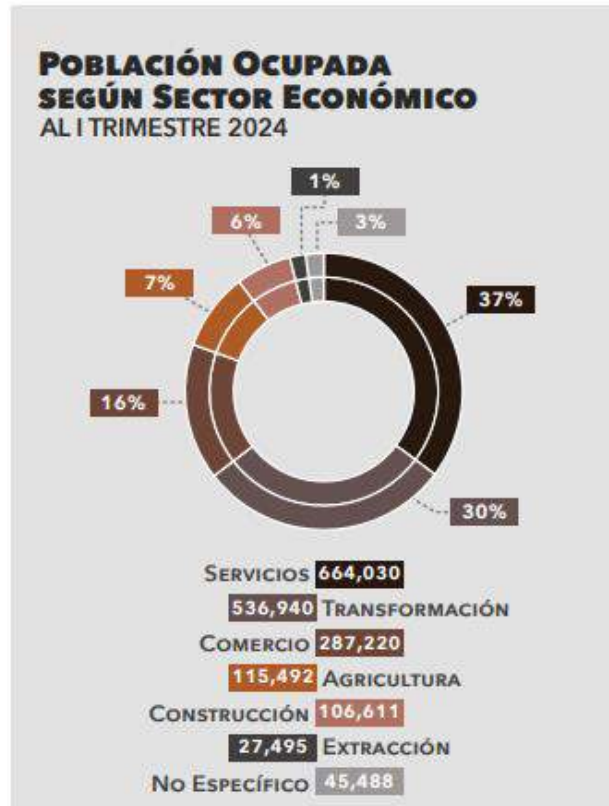
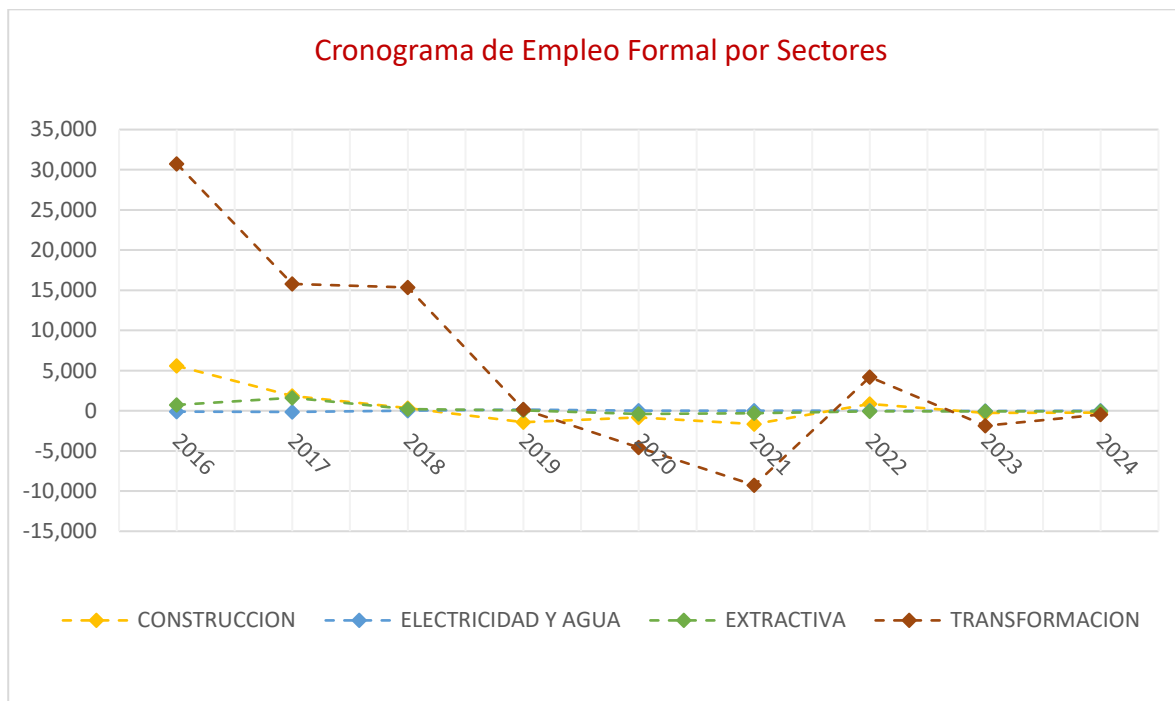


Ilustración 43. Población Ocupada Según Sector Económico. **Fuente:** Prontuario Julio 2024, CIES



Gráfica 56: Cronograma de Empleo Formal por Sectores. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS

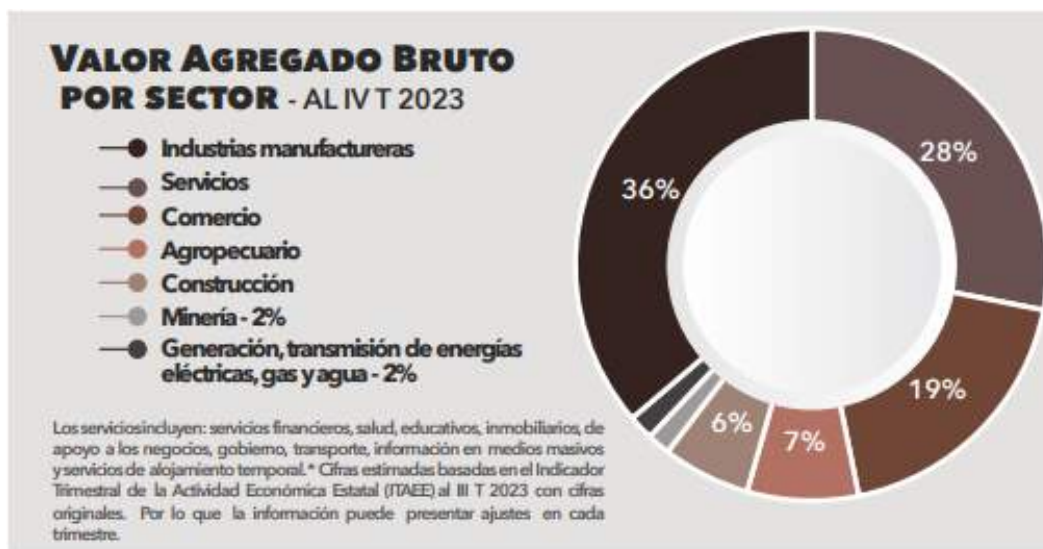
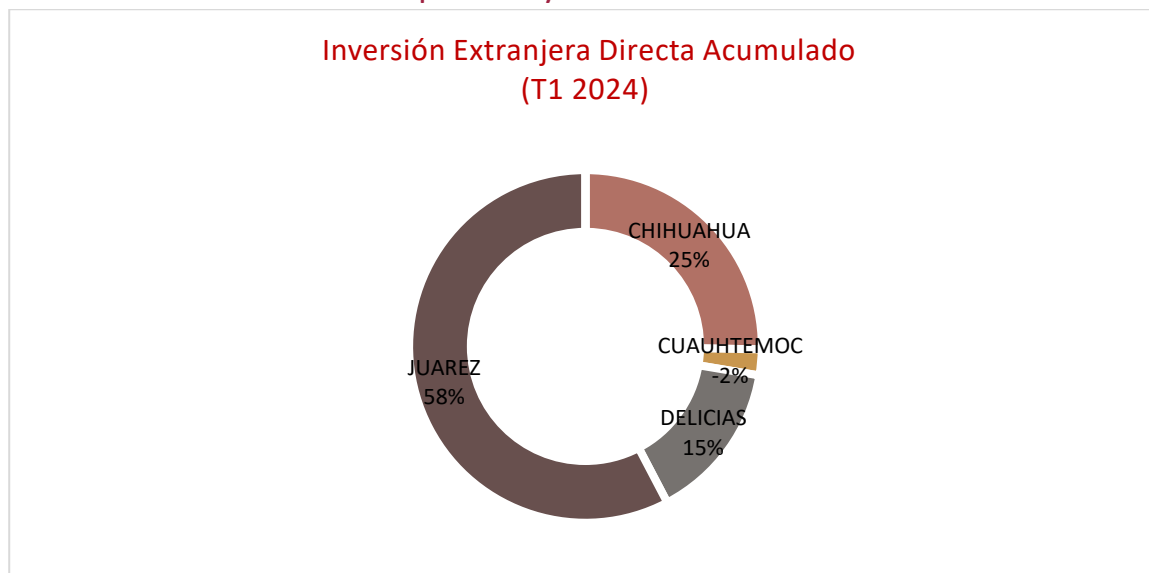


Ilustración 44. Valor Agregado Bruto por Sector. **Fuente.** Prontuario Julio 2024, CIES

Inversiones económicas futuras que influyan en la dinámica territorial.

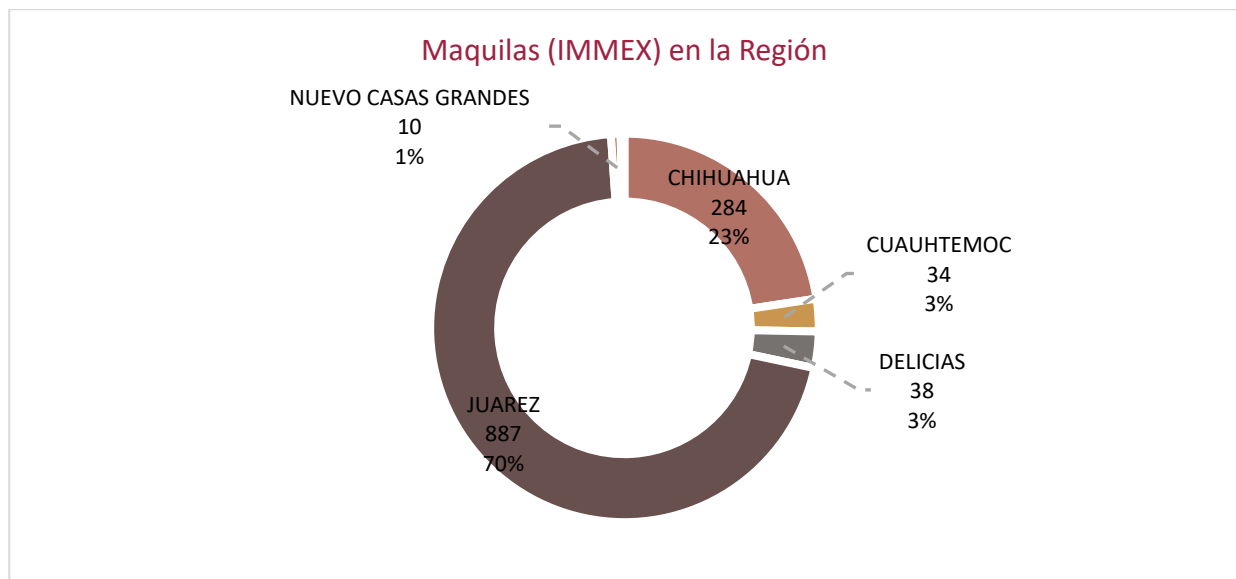


Gráfica 57: Inversión Extranjera Directa Acumulada. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS

Centralidades económicas.

En el sistema urbano estatal destacan, como principales centralidades económicas, las dos grandes ciudades del estado: Ciudad Juárez y Chihuahua. Un dato revelador de esta concentración es la ubicación de las maquiladoras, de acuerdo con el registro IMMEX.

Ciudad Juárez concentra 887 plantas, equivalentes al 70 % de las que operan en el estado; mientras que en Chihuahua capital se ubican 284 plantas, que representan el 23 %.

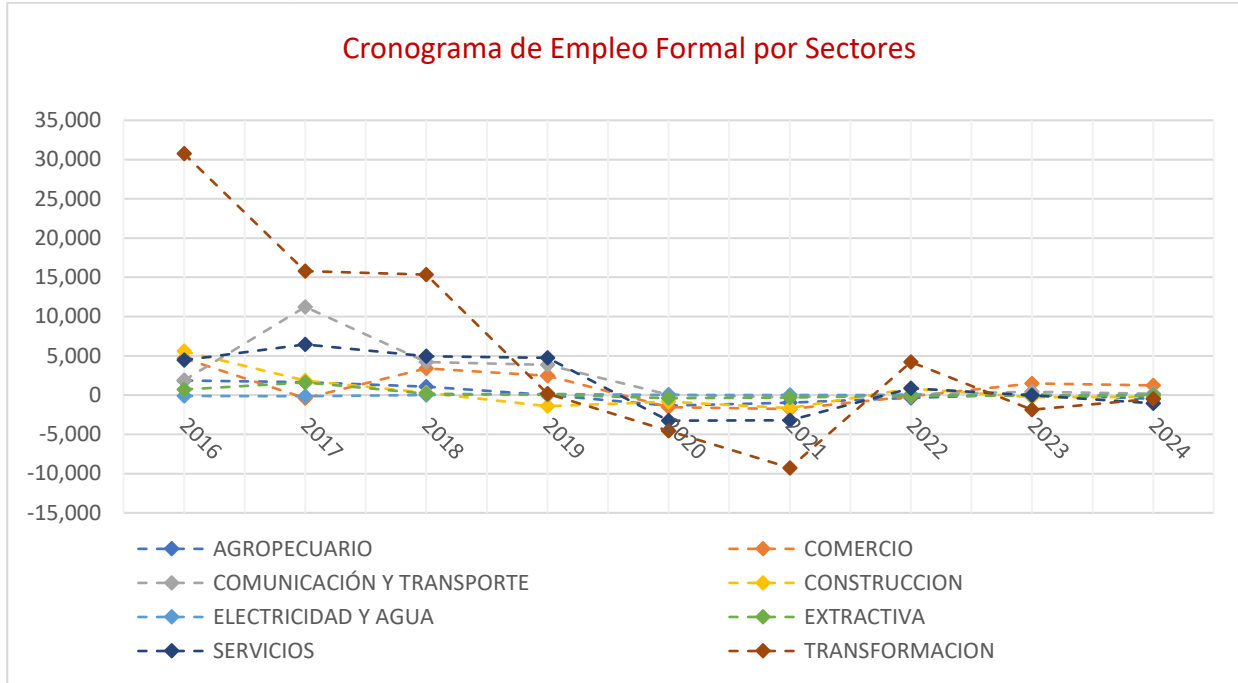


Gráfica 58:Maquilas (IMMEX) en la Región. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS

Tabla 34: Microrregiones Económicas

MICRORREGIONES ECONÓMICAS		
Microrregión	Ciudad	Número de habitantes
Chihuahua	Chihuahua	937,674
	Aquiles Serdán	24,344
	Aldama	26,047
Cuahtémoc	Riva Palacio	7,695
	Cuahtémoc	180,638
	Guerrero	35,473
	Bachíniva	5,807
	Cuishiuriachi	5,099
	Carichí	8,113
Juárez	Guadalupe	4,237
	Juárez	1,512,450
	Práxedes G. Guerrero	5,111
Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	65,753
	Casas Grandes	11,815
Delicias-Parral	Rosales	16,776
	Delicias	150,506
	Saucillo	29,862
	San Francisco de Conchos	2,696
	Satevó	3,414
	Jiménez	40,859
	Julimes	4,980
	López	4,122
	Coronado	2,034
	Hidalgo del Parral	116,662

Concentración municipal de actividades económicas.



Gráfica 59: Cronograma de Empleo Formal por Sectores. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS

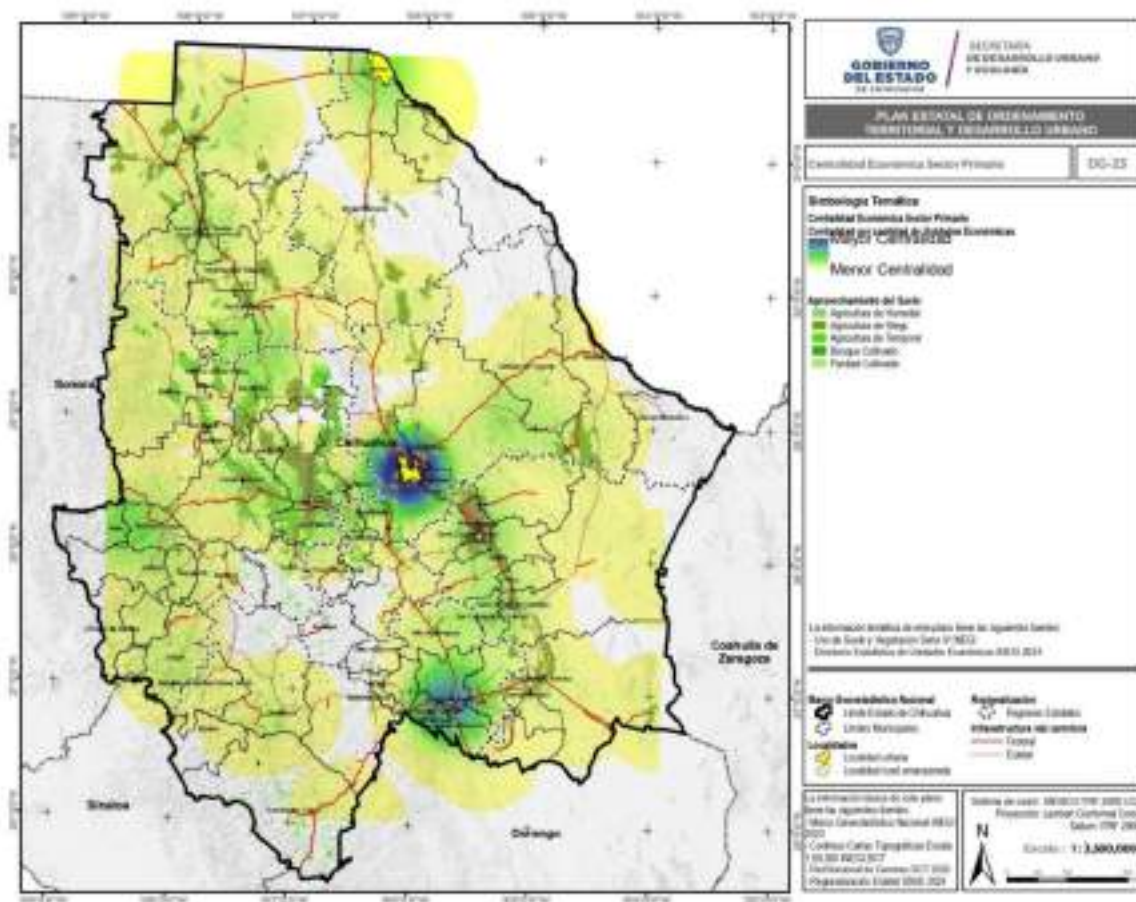


Ilustración 45. Centralidades Económicas Sector Primario. **Fuente:** elaboración propia en base a información Unidades Económicas INEGI 2024. **Ver anexo 22**

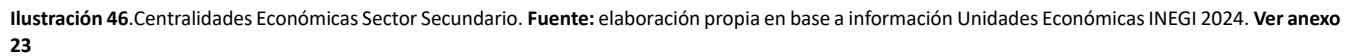
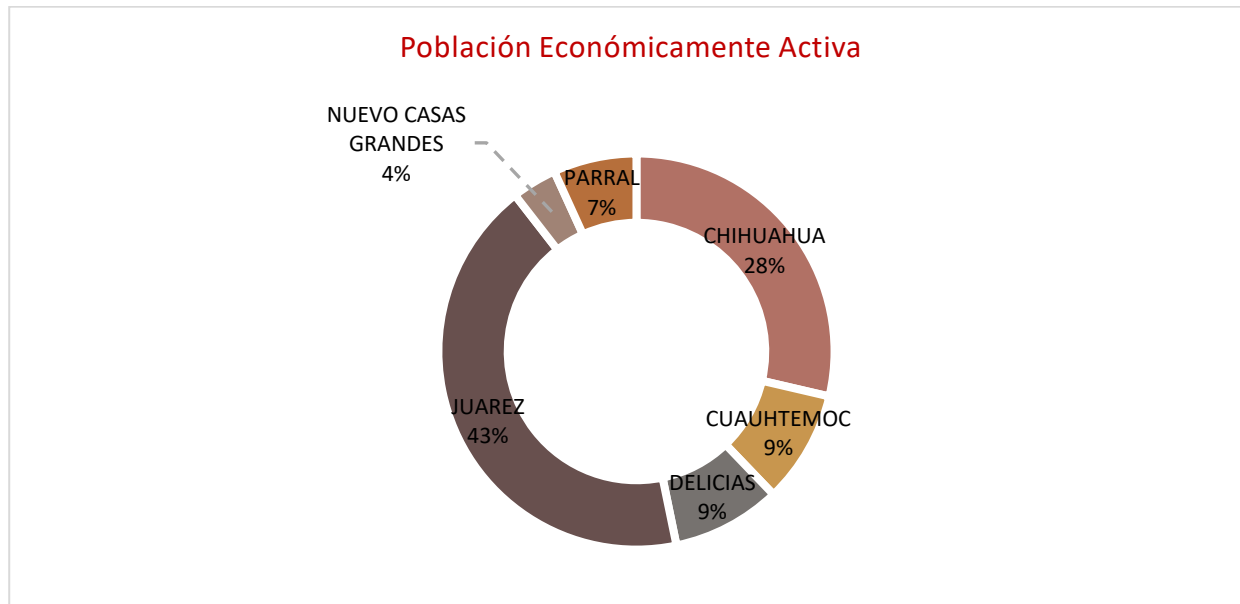


Ilustración 47. Centralidades Económicas Sector Terciario. **Fuente:** elaboración propia en base a información Unidades Económicas INEGI 2024. **Ver anexo 24**

Empleo y ocupación.

En las siguientes gráficas, elaboradas con información de los prontuarios estadísticos mensuales del CIES, se observa el comportamiento del empleo formal por sectores. Cabe señalar que el empleo formal corresponde al registrado ante el IMSS. El análisis de los últimos ocho años evidencia la caída en el empleo durante el periodo de la pandemia por COVID-19.

Por otra parte, la siguiente imagen muestra la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) por regiones del estado, destacando la preponderancia de las dos principales zonas urbanas como fuentes de empleo.

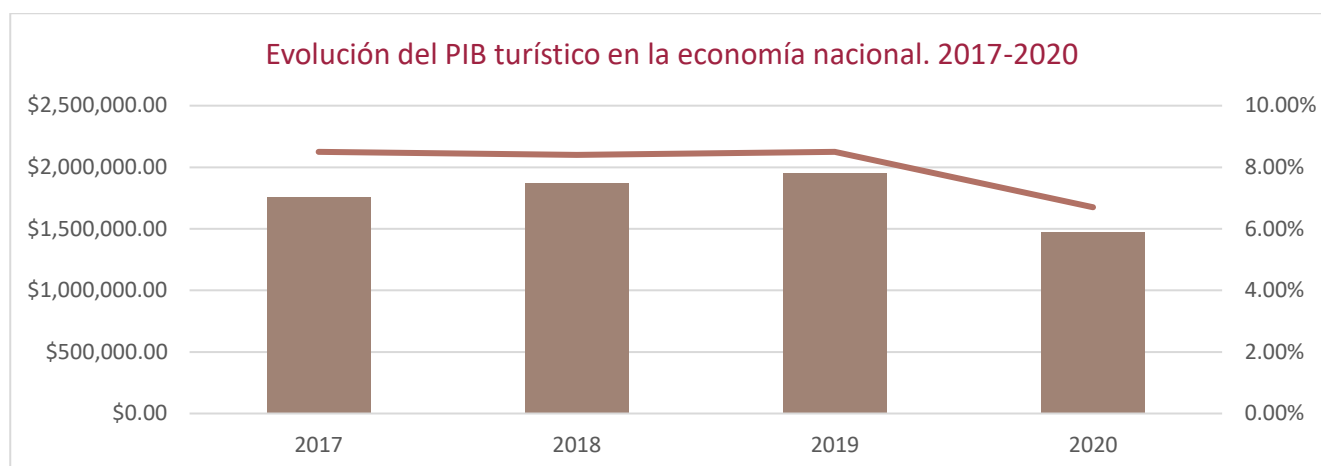


Gráfica 60: Población Económicamente Activa. **Fuente:** CIES, INEGI, IMSS

Turismo

De acuerdo con el Plan Sectorial de la Secretaría de Turismo, derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, a nivel nacional se observó un fuerte decremento en los indicadores turísticos. En el caso de los visitantes internacionales, en 2020 se registró una caída del 47.5 % respecto a 2019, con una ligera recuperación del 8.16 % al cierre de 2021.

La participación del Producto Interno Bruto (PIB) turístico respecto al PIB nacional disminuyó de 8.5 % en 2019 a 6.7 %, evidenciando que se trató de una de las actividades económicas más afectadas. En términos de pesos corrientes, el decremento fue de 481.7 millones de pesos, lo que representó casi un 5 % menos en los ingresos percibidos por el sector.



Gráfica 61: Evolución del PIB turístico en la economía nacional. 2017-2020. **Fuente:** Plan Sectorial de Turismo Chihuahua

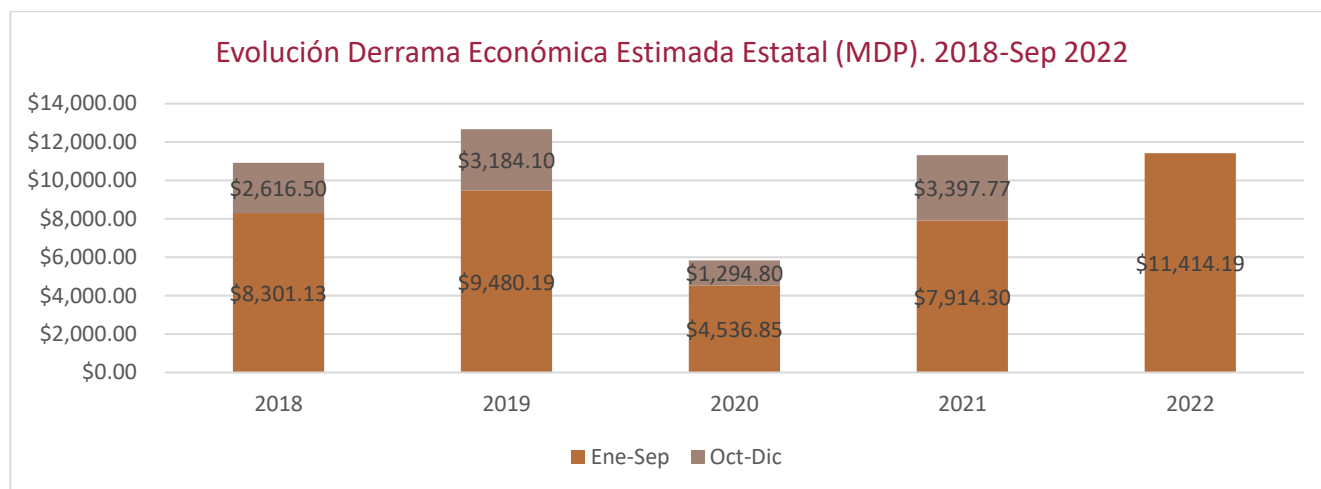
En el ámbito estatal, en 2019 el PIB turístico alcanzó un valor de 52,564 millones de pesos, lo que representó el 7.1 % del PIB total estatal, con un incremento de 3,653 millones de pesos respecto a 2018, cuando su participación fue del 6.9 %. Estos datos provienen del estudio *“La Huella del Turismo”*, realizado en marzo de 2022 por el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac para el estado de Chihuahua.

No obstante, el turismo en Chihuahua no fue la excepción frente al impacto generado durante 2020 y 2021 por la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19. En términos generales, los indicadores de 2020 se ubicaron, en promedio, por debajo del 50 % de las cifras presentadas en 2019.

En 2021, Chihuahua registró poco más de 4.9 millones de llegadas de turistas, lo que lo posicionó en el 6º lugar nacional, por debajo de Quintana Roo, Jalisco, Guerrero, Ciudad de México y Sinaloa; cuatro de estas entidades con destinos asociados al turismo de sol y playa. En comparación, en 2019, con 5.2 millones de llegadas de turistas (6 % más que en 2021), el estado ocupó el 8º lugar nacional.

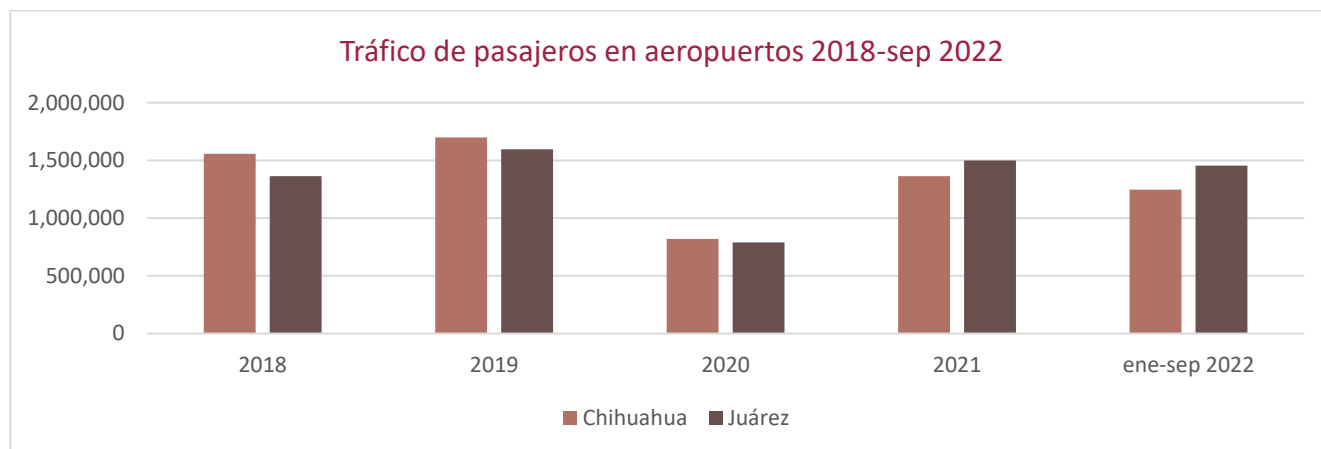
145

En los últimos años, la derrama económica ha mostrado un crecimiento constante, siendo 2019 el mejor año para el turismo estatal. En contraste, 2020 presentó una abrupta caída del 54 %, lo que representó una pérdida de más de 6,833 millones de pesos en ingresos turísticos. Sin embargo, el sector ha mostrado resiliencia, logrando que, entre enero y septiembre de 2022, se generaran casi 2,000 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2019, lo que equivale a un crecimiento del 20.4 %.



Gráfica 62: Evolución Derrama Económica Estimada Estatal (MDP) 2018-Sep 2022. **Fuente:** Plan Sectorial de Turismo Chihuahua

Los aeropuertos de Ciudad Juárez y Chihuahua habían presentado una tendencia de crecimiento sostenido en el total de tráfico de pasajeros, al menos desde 2012. En 2019, el tráfico aéreo total del estado alcanzó 3,297,287 personas, pero en 2020 se vio fuertemente afectado, registrando un decremento del 51.2 %, equivalente a 1,689,127 pasajeros menos.



Gráfica 63: Tráfico de pasajeros en aeropuertos 2018-Sep 2022. **Fuente:** Plan Sectorial de Turismo Chihuahua

La siguiente tabla muestra únicamente las llegadas de viajeros al aeropuerto de la ciudad de Chihuahua (no incluye salidas). La mayoría de los pasajeros proviene de destinos nacionales, seguidos por aquellos procedentes de la Unión Americana.

La pandemia, además de reducir el tráfico total, también modificó la proporción de llegadas, disminuyendo las de origen extranjero e incrementando las llegadas nacionales. Para 2021, el 91 % de las llegadas a la ciudad de Chihuahua correspondió a vuelos nacionales, registrándose una pérdida de poco más de 31,500 viajeros internacionales entre 2019 y 2021.

Tabla 35: Llegadas de pasajeros al aeropuerto de chihuahua

LLEGADAS DE PASAJEROS AL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA				
País/Región/Continente	Año			
	2018	2019	2020	2021
México	640,365	754,839	396,959	611,426

EUA	49,568	63,022	32,558	46,962
Resto de América	15,129	15,980	5,890	9,094
Europa	11,325	10,718	2,791	3,651
Asia	2,078	1,829	356	442
África	113	116	62	44
Oceanía	10	169	24	10
Total	718,588	846,673	438,640	671,629

Fuente: Plan Sectorial de Turismo Chihuahua

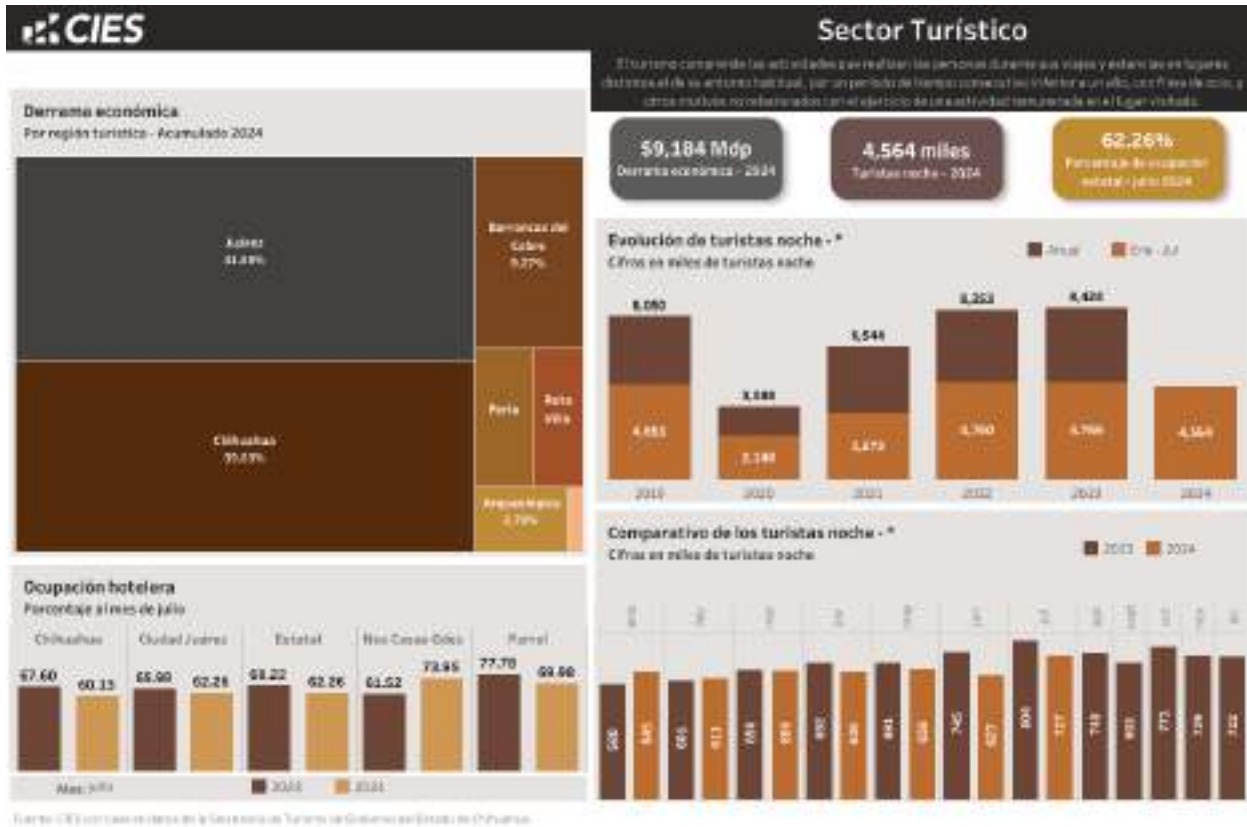


Ilustración 48. Sector Turístico Fuente: CIES 2024

5.4. Subsistema patrimonio cultural, natural y biocultural.

Contexto histórico.

Dentro de este subsistema destacan las tradiciones y expresiones culturales de las comunidades urbanas, rurales e indígenas del estado de Chihuahua, las cuales han evolucionado e incluso desaparecido con el paso del tiempo. En ellas se identifican elementos que influyen por tradición, creencias o ideologías, y que afectan directamente las dinámicas espaciales y sociales, así como la ocupación y utilización del suelo.

Patrimonio natural, cultural y biocultural.

Dichos subsistemas patrimoniales comprenden elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, reconocidos por su valor excepcional y significado social, los cuales requieren ser salvaguardados.

A continuación, se describen los elementos y bienes patrimoniales:

Patrimonio natural

El patrimonio natural se refiere a porciones del territorio cuyo propósito es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas, a fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos, y cuyas características no han sido esencialmente modificadas.

Este patrimonio cuenta con la clasificación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), bajo la administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En este sentido, la Nación ejerce soberanía y jurisdicción sobre dichas áreas, que constituyen herramientas efectivas para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático.

En el estado de Chihuahua se han identificado 12 zonas de patrimonio federal, que incluyen parques nacionales, áreas de protección a la flora y fauna, una zona clasificada como santuario, así como el cauce del río Bravo, considerado como monumento natural. Todos cuentan con decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación.

Estas áreas representan importantes atractivos turísticos y, al mismo tiempo, generan la obligación de proteger los recursos naturales y ecológicos, al constituir el acervo más valioso de un territorio. No obstante, en el estado persiste una escasa protección efectiva de estos espacios.

Tabla 36: Patrimonio cultural natural.

Región Norte y Sierra Madre Occidental									
Zona	Superficie	Ubicación	Área de Protección				Reconocimiento	Gobernanza	Página web
		Municipios	Flora y Fauna	Parque Nacional	Santuario	Monumento Natural	Decreto D.O.F.		https://gisviewer.semarnat.gob.mx/geointegrador2Beta/index.html
Región I. Centro Noreste. Chihuahua									
Parque Nacional Cumbres de Majalca	4701.275783 Ha	Chihuahua y Riva Palacio					01/09/1939	CONANP y Gob. Estado	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=21®=11
Río Bravo del Norte	2175 Ha	Manuel Benavides y Ojinaga					21/10/2009	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=155®=11
Cañón de Santa Elena	277209.7213 Ha	Manuel Benavides y Ojinaga					07/11/1994	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=144®=11
Región II. Región Norte. Ciudad Juárez									
Médanos de Samalayuca	56134.38021 Ha	Juárez, Ahumada y Guadalupe					05/06/2009	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=33®=11
Región III. Región Noroeste. Nuevo Casas Grandes									
Reserva de la Biósfera Janos	526482.4267 Ha	Janos, Casas Grandes, Ascensión					08/12/2009	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=26®=11
Campo Verde	108067.4728 Ha	Casas Grandes y Madera					03/01/1938	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=7®=11
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc									
Parque Nacional Cascada de Basaseachi	5802.8513 Ha	Ocampo					02/02/1981	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=8®=11
Tutuaca	436985.6693 Ha	Temósachic, Madera, Matachic, Ocampo, Moris y Guerrero					27/12/2001	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=50®=11
Papigochi	222,767.85 Ha	Guerrero, Bocoyna y Temósachi					11/03/1939	CONANP	https://descubreanp.conanp.gob.mx/es/conanp/ANP?suri=122



Cotorra Serrana Occidental	418.663999 Ha	Madera					11/01/2024	CONANP y	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=222&reg=11
Región V. Región Sur. Parral									
Reserva de la Biósfera de Mapimí		Jiménez					27/11/2000	UNESCO	
Cerro de Mohinora	9126.356869 Ha	Guadalupe y Calvo					10/07/2015	CONANP	https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=183&reg=11

Fuente: Elaboración Propia con base de datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)



El estado de Chihuahua cuenta con un patrimonio cultural conformado por bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de las prácticas sociales. A estos se les atribuyen valores destinados a ser transmitidos y posteriormente resignificados de una época a otra, o de una generación a otra. Dichos bienes constituyen un elemento esencial de la cultura chihuahuense y, por lo tanto, representan un componente de identidad.

El Gobierno Federal, a través de la Delegación del INAH en Chihuahua, ha declarado en el estado ocho zonas arqueológicas, entre las cuales destaca la Zona Arqueológica de Paquimé, reconocida como Patrimonio Mundial por la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Asimismo, se han catalogado monumentos históricos, petrograbados y museos, que forman parte del acervo patrimonial estatal.



Tabla 37: Patrimonio Cultural Tangible dentro del estado de Chihuahua.

Patrimonio Cultural Tangible							
Zona	Superficie (Ha)	Ubicación	Sitios Culturales				Año de Inscripción
		Municipio	Monumento s Históricos	Zona Arqueológic a	Petrograbados/Rupestre s	Museo s	
Región I. Centro Noreste. Chihuahua							
Cueva de las Monas		Chihuahua					1980´s
Catedral Metropolitana de Chihuahua		Chihuahua					03/04/1939
Celda que ocupó Don Miguel Hidalgo y Costilla. Palacio Federal		Chihuahua					15/12/1954
Monumento Artístico Quinta Gameros		Chihuahua					29/11/2000
Región II. Región Norte. Ciudad Juárez							
Proyecto arqueológico Samalayuca		Samalayuca					2009
Museo de la Revolución en la Frontera Ex Aduana MUREF		Cd. Juárez					Construcción Siglo XIX 2011
Templo Misión de Nuestra Señora de Guadalupe		Cd. Juárez					23/07/1958
Casa donde se instalaron los poderes de la República 1864		Cd. Juárez					24/08/1956
Región III. Región Noroeste. Nuevo Casas Grandes							
Zona Arqueológica Paquimé	146.728 Ha	Casas Grandes					1938
Museo de las Culturas del Norte Paquimé	0.5688 Ha	Casas Grandes					Construcción 1993
Cueva de la Olla	220.66939 Ha	Casas Grandes					
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc							
Zona Arqueológica 40 Casas	248.93493 Ha	Madera					2002
Zona Arqueológica Cueva Grande	34.54795002 Ha	Madera					



Zona Arqueológica Conjunto Huápoc	160.328763 9 Ha	Madera					
Arqueológico Cañón del Embudo		Madera					
Región V. Región Sur. Parral							
Zona de Monumentos Históricos Valle de Allende		Valle de Allende					09/03/2001
Zona de Monumentos Históricos Parral		Parral					13/03/2001

Fuente: INAH.

El INAH cuenta con un Listado de Inmuebles Catalogados en el estado de Chihuahua, clasificados por municipio, localidad, uso original, uso actual, época de construcción y propietario. En este listado se incluyen estaciones de ferrocarril, misiones, capillas, templos, seminarios, casas habitación, escuelas, monumentos conmemorativos, haciendas, fábricas, mesones, comercios, quioscos, caballerizas, bodegas, molinos, relojes, trojes, acueductos, internados, fuentes, cines, hoteles, hospitales, panteones, arcos, penitenciarías, entre otros.

Por su parte, la Secretaría de Cultura administra el Sistema de Información Cultural, el cual señala que en el estado de Chihuahua se ubican 3,434 recursos culturales, que se agrupan en las siguientes categorías: espacios culturales, patrimonio, creadores, educación e investigación, festivales, ferias, festividades, convocatorias, apoyos otorgados, cultura popular e indígena, producción editorial y medios, marco jurídico e instituciones culturales.

Dentro de estos recursos destaca el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial (intangible) del estado, en el que se registran tradiciones, idiomas, actos de representación, festividades, entre otros, como se muestra a continuación:

153

Tabla 38: Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial dentro del estado de Chihuahua.

Inventario del patrimonio cultural inmaterial			
Patrimonio Cultural Intangible	Ubicación	Patrimonio	
	Municipios	Elemento	Descripción
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc			
Oichkama no'oka/Oishkam no'ok (pima)	Madera	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua Oichkama no'oka/Oishkam no'ok (pima) pertenece a la familia lingüística yuto-nahua
Guarijío	Chínipas	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua indígena guarijío pertenece a la familia lingüística yutonahua y a la subfamilia tarachahita. Esta lengua tiene dos variantes norte y sur con un mediano grado de riesgo de desaparición de ambas variantes.
Región V. Región Sur. Parral			
Representación de los Seremos	Valle de Allende	Artes de la representación.	A través de la memoria colectiva e histórica de los habitantes de Valle de Allende, Chihuahua, es que se conserva la tradición de festejar el Día de Todos los Santos, o como se le llama en el lugar, "Día de los Angelitos", la noche del 1º de noviembre de

			cada año con la preparación de grupos de jóvenes o niños, cinco o seis, que escenifican la muerte de uno de ellos.
Rarajípari: la carrera de bola	Bocoyna	Artes de la representa. Prácticas sociales, rituales y actos festivos.	Rarajípari, "Lanzar con el pie", es un ritual otorgado por Onorúame-Iyerúame (Padre-Madre, dualidad divina) a los rarámuris para dar fuerza al mundo y éste siga dando vueltas.
Ralámuli raicha (tarahumara)	Balleza	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua Ralámuli raicha (tarahumara) pertenece a la familia lingüística yuto-nahua
Sistema normativo de los rarámuris de Chihuahua	Balleza	Prácticas sociales, rituales y actos festivos. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.	Las fuentes con que se cuentan para conocer los antecedentes de la organización política del grupo rarámuri provienen de la arqueología y sobre todo de las crónicas de los primeros misioneros y evangelizadores jesuitas en la Sierra Tarahumara en la primera década del siglo XVII.
Odami (tepehuano del norte)	Guachochi	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.	La lengua Odami (tepehuano del norte) pertenece a la familia lingüística yuto-nahua
El yúmare de los O'oba (Pimas bajos serranos)	Temósachi	Prácticas sociales, rituales y actos festivos. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.	Entre los rituales autóctonos de los O'oba (Pimas), el de mayor importancia es el yúmare, ya que es una festividad relacionada directamente con el ciclo agrícola, a la fertilidad de la tierra y a la de las mujeres.
Región VI. Región Sureste. Delicias			
Ruta sagrada del jíkuri en Chihuahua	Camargo	Prácticas sociales, rituales y actos festivos. Conocimientos y usos relacionados con la Naturaleza y el Universo.	Viaje sagrado del jíkuri que tienen que ver con la cultura rarámuri, con práctica particular relacionada con el peyote.

Fuente: SIC.

Destaca el bien gastronómico como parte de la cultura popular e indígena, en el cual sobresalen la cocina tepehuana en Chihuahua, la cocina de la República Mexicana, así como la cocina tarahumara o rarámuri, entre otras. Por otra parte, se resaltan las fiestas populares, las danzas, las leyendas, los trajes típicos y el arte popular, como las artesanías, la cestería, el barro, los textiles y la alfarería, entre otros.

154

Otro de los bienes intangibles lo presenta el INAH mediante el programa estratégico *Camino Real de Tierra Adentro, ayer y hoy*, en el que se menciona que "incluye acciones de arqueología, patrimonio mueble e inmueble, espacios comunitarios, antropología e impacto ambiental asociados a los municipios del estado de Chihuahua por donde antiguamente quedó trazada la ruta del Camino Real, y donde en la actualidad se concentra más del 80% de la población estatal". Este programa busca, dentro de la ruta, desarrollar actividades de conservación, protección, divulgación e investigación.

Grupos Étnicos No Indígenas

Dentro del territorio de Chihuahua existen diversas comunidades no indígenas que comparten características propias de sus culturas. Destacan dos grupos de comunidades inmigrantes: los menonitas y los LeBarón, quienes desempeñan un papel fundamental a nivel estatal, con una importante influencia en los ámbitos económico, cultural y territorial, entre otros.

Menonitas

Los menonitas son un grupo cristiano anabaptista de origen europeo que emigró de Prusia a Rusia y, posteriormente, a Norteamérica. En 1922 iniciaron su migración a México, estableciéndose principalmente en

Chihuahua, tras un acuerdo con el gobierno de Álvaro Obregón que cubrió sus gastos de traslado. Inicialmente llegaron 3,000 personas y, para 1927, ya sumaban 10,000, repartidas entre Chihuahua, Durango y Guanajuato. Su economía se basa en la agricultura (maíz, frijol, sorgo y soya), la industria lechera (producción de leche, queso y crema) y el comercio de maquinaria agrícola. Culturalmente, conservan el idioma *Plautdietsch* y el alemán estándar, mantienen un sistema educativo propio y celebran festividades religiosas con sobriedad, principalmente en Navidad y Pascua.

LeBarón

La Iglesia del Primogénito, también conocida como Orden LeBarón, es un grupo mormón fundamentalista fundado por Alma Dayer LeBarón. En 1924 la familia LeBarón se asentó en Chihuahua, estableciendo la Colonia LeBarón, ubicada cerca de Nuevo Casas Grandes, Colonia Juárez y Colonia Dublán.

Su población incluye seguidores de la Iglesia del Primogénito, aunque el catolicismo es la religión predominante en la región. Sus principales actividades económicas son la agricultura, la industria lechera y el comercio.

Patrimonio biocultural

El patrimonio biocultural se refiere a la tradición basada en una herencia conformada por la naturaleza, la cultura y el territorio, entendida como el conjunto de conocimientos y prácticas ecológicas locales, así como la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y diversidad genética). También incluye la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, además de la herencia, la memoria y las prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos.

Dentro del patrimonio biocultural se busca la sinergia entre los pueblos originarios —en sus diversas etnias— y el ambientalismo. El acompañamiento científico a los pueblos indígenas visibilizó en la agenda internacional la diversidad cultural y lingüística como un potencial de la humanidad, y reconoció la alta vulnerabilidad en la que se encuentran la gran mayoría de los pueblos originarios.

En el estado de Chihuahua, una pequeña parte de la población indígena se asienta en Áreas Naturales Protegidas, particularmente en las localidades de Papigochi y Tutuaca. En ellas se contabilizan 928 personas indígenas, lo que corresponde al 0.84% del total de hablantes de lenguas nativas en la entidad.

155

Tabla 39: Tabla de la población de habla indígena asentada sobre las ANP.

Áreas naturales protegidas (ANP) federales y territorios de los pueblos indígenas				
ANP	Pueblo indígena	Superficie ANP (ha)	Población indígena que vive en las ANP	Categoría de manejo*
Papigochi	Tarahumara	242,418	303	APFF
Tutuaca	Pima	361,807	625	APFF
Total		604,225	928	

Fuente: El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México.

Según la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), la Sierra Tarahumara, en Chihuahua, ha sido declarada región biocultural prioritaria para la conservación y el desarrollo. En esta zona se concentra gran parte del patrimonio biocultural del estado, el cual destaca por su amplia diversidad natural y cultural.

Tabla 40: Patrimonio Biocultural en el estado de Chihuahua

Patrimonio Biocultural	
Patrimonio Biocultural	Ubicación
Parques Nacionales Cumbres de Majalca	Majalca
Cañón de Santa Elena	Manuel Benavides y Ojinaga
Alta Sierra Tarahumara	Nonoava
Grutas de Coyame	Coyame
Región II. Región Norte. Ciudad Juárez	
Dunas de Samalayuca	Samalayuca
Región III. Región Noroeste. Nuevo Casas Grandes	
Zona Arqueológica Paquimé	Casas Grandes
Cerámica Juan Mata Ortiz	Mata Ortiz
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc	
Laguna de Babícora	Temósachic, Madera y Gómez Farías
Cañón de Chínipas	Chínipas
Minas de Uruachi	Uruachi
Geiser Maguarichi	Maguarichi
Zona Arqueológica 40 Casas	Madera
Alta Sierra Tarahumara	Bocoyna, Carichí, Cusihiuriachi, Guerrero, Madera, Matachi, San Francisco de Borja, Temósachi
Baja Sierra Tarahumara	Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Moris, Ocampo, Urique, Uruachi
Parque de Aventura Barrancas del Cobre	Urique
Cascada de Basaseachi	Basaseachi
Cascada Piedra Volada	Basaseachi
Región V. Región Sur. Parral	
Alta Sierra Tarahumara	Balleza, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Rosario
Baja Sierra Tarahumara	Batopilas, Morelos
Cañón de Namúrachi	San Francisco de Borja
Grutas de Coyame	Coyame
Aguas termales de Carichí	Carichí
Barranca Sinforosa	Guachochi
Laguna La Juanota	Balleza
Humedales de Guachochi	Guachochi
Barrancas de Batopilas	Batopilas
Valle de Allende	Valle de Allende
Región VI. Región Sureste. Delicias	
Manantiales Geotermiales de Julimes	Julimes
Río San Pedro-Vado de Meoqui	Meoqui
Los Filtros	Camargo

Fuente: SIC, RAMSAR, CONABIO.

Dentro de estas zonas se identifica la presencia de regiones terrestres prioritarias para la conservación de la biodiversidad, ubicadas en territorios de pueblos indígenas. En ellas destacan cuatro etnias cuya preservación y reconocimiento resultan imperativos, tanto en lo referente a su cultura, lengua, usos y costumbres. Estas son: tarahumaras o rarámuris, tepehuanos del norte, pimas y guarijíos, siendo los tarahumaras o rarámuris quienes concentran la mayor parte de la población indígena en el estado.

Las cuatro etnias indígenas cuentan en conjunto con 13 variantes lingüísticas, que se mencionan a continuación:



Ilustración 50. Población indígena asentada sobre suelo chihuahuense. **Fuente:** El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México.

Tabla 41: Los territorios de los pueblos indígenas

Los territorios de los pueblos indígenas en México		
Pueblo indígena	número de variantes o lenguas**	Nombre que se otorga cada pueblo en su lengua
Tarahumara	5	Rarámuri, rarámuri raicha
Tepehuán del norte	3	Ódami u o'dam
Guarijio	2	Macurawe o Varolio, warihó
Pima	3	O'oob o otam, tohono o'otham

Fuente: El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México.

En la región serrana, la problemática actual se relaciona con el desplazamiento territorial y cultural que enfrentan los pueblos indígenas a causa de la violencia e inseguridad que imperan en la zona. Por otro lado, en la región desértica, las principales amenazas son la migración hacia centros urbanos, el cambio de uso de suelo y el despojo del conocimiento tradicional.

Reconocimiento y protección de instancias federales o estatales del patrimonio cultural material e inmaterial

El estado de Chihuahua cuenta con 11 ANP de 38 de carácter Federal, que en total suman 1'593,351 ha, lo que representa el 6.4% del estado. Más del 50% de esa superficie cubre bosques de pino y encino, y el 25% y 16% abarcan áreas de matorral xerófilo y pastizales, respectivamente.

Bienes tangibles e intangibles, también denominado patrimonio material, abarca desde el acervo de bienes arquitectónicos y arqueológicos hasta la riqueza no inmobiliaria como son las obras de arte, objetos, herramientas, acervos documentales, entre otros.

Con el objetivo de cuidar y proteger el patrimonio, existen instrumentos jurídicos. En nuestro país, aplican diversas leyes, reglamentos y códigos, estos son:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- II. Ley General de Bienes Nacionales
- III. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- IV. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia-INAH
- V. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente-LGEEPA-SEMARNAT
- VI. Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- VII. Reglamento del Consejo de Arqueología-INAH
- VIII. Programa Sectorial de Turismo PROSECTUR.

Por su parte, el estado de Chihuahua tiene los siguientes ordenamientos en materia patrimonial:

- I. Ley de Turismo del Estado de Chihuahua
- II. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua
- III. Plan de Desarrollo Nátiga Busuré
- IV. Programa Sectorial para el Desarrollo del Turismo del Estado de Chihuahua. SECTUR.
- V. Atlas Turístico del Estado de Chihuahua
- VI. Lineamientos Pueblos Tradicionales

158

Dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural

Una de las principales actividades económicas que impactan al estado de Chihuahua es el turismo, considerado uno de los principales destinos a nivel nacional e incluso mundial gracias a la majestuosa Sierra Tarahumara. Esta actividad promueve el desarrollo de las regiones y municipios bajo un esquema de generación de empleos y crecimiento económico y social, que se traduce en beneficios directos para la población. Al mismo tiempo, fortalece el arraigo y enaltece las culturas locales y originarias, en especial las de los pueblos indígenas.

La Sierra Tarahumara se divide en dos referentes geográficos: Alta y Baja Tarahumara. La Alta corresponde al macizo central de cumbres frías y boscosas de alta montaña, que incluye a los municipios con mayores altitudes sobre el nivel del mar: Balleza, Bocoyna, Carichí, Cusiuhiriachi, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Madera, Matachí, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borja y Temósachic. Por su parte, la Baja Tarahumara se caracteriza por integrar la tierra caliente de las barrancas y comprende los municipios de Batopilas, Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Morelos, Moris, Ocampo, Urique y Uruachi.

El Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo regionaliza estas zonas en siete sectores turísticos, definidos por sus características geográficas, vocación y atractivos particulares, entre los que se incluyen turismo de negocios, sector industrial y la capital del estado. Entre estos sectores destacan: Zona Arqueológica, Barrancas del Cobre, Ruta de Villa, Perlas del Conchos, Desierto Chihuahuense, así como Chihuahua y Juárez y sus alrededores. A ello se suma el impulso del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico "Chepe", reconocido como uno de los

cinco más escénicos del mundo, que funge tanto como medio de transporte como atractivo turístico. Asimismo, se promueven festivales, emblemas turísticos como los Pueblos Mágicos y Pueblos Tradicionales, entre otros.

En el estado se reconocen actualmente cinco localidades con la categoría de Pueblos Mágicos: Batopilas, Creel, Guachochi, Casas Grandes e Hidalgo del Parral. Asimismo, se ha otorgado la clasificación de Barrio Mágico al Centro Histórico de Chihuahua, fundado como Real de Minas de San Francisco de Cuéllar en 1709. De acuerdo con el INAH, en esta zona existen más de 600 edificios considerados monumentos históricos, cuyo reconocimiento oficial fue otorgado por la SECTUR en el año 2023.

Tabla 42: Pueblos Mágicos en el estado de Chihuahua

Pueblos Mágicos					
Pueblo Mágico	Pueblo Mágico Casas Grandes	Pueblo Mágico Creel	Pueblo Mágico Batopilas	Pueblo Mágico Guachochi	Pueblo Mágico Hidalgo del Parral
Municipio	Casas Grandes	Bocoyna	Batopilas	Guachochi	Hidalgo del Parral
Región	Noroeste. Nuevo Casas Grandes	Suroeste. Cuauhtémoc	Sur. Parral	Sur. Parral	Sur. Parral
Año	2015	2007	2012	2023	2023
Actividades Naturales	Reserva de la Biósfera de Janos, avistamiento de bisontes, aves de pastizal y cotorra serrana occidental	Barrancas del Cobre, cascada de Cusárare, Valle de los Monjes, Lago de Arareko, Recowata, hábitat de 290 especies de aves	Mirador y puente de La Bufo, Piedra Redonda, río Batopilas y Barranca de los Plátanos	Barranca La Sinforosa, Cañón del Jaguar, Cascada del Salto, Agua Caliente, rapel en Cueva La Hierbabuena	
Sitios de interés	Sitio arqueológico Cuarenta Casas, caminata y safari en la Cueva de la Olla, colonia Juárez y Dublán en Nuevo Casas Grandes, Museo de las Culturas del Norte	Parque de Aventura Barranca del Cobre (teleférico y tirolesas), Museo de San Ignacio de Loyola o Museo de Arte Sacro, Museo de la Cultura Tarahumara, Templo de Cristo Rey	Cerocahui, Urique, Mina del Cerro, Misión Santo Ángel Custodio, Plaza principal y casonas, Vestigios de la Hacienda San Miguel	Acampar en medio de la Sierra, Ecoparque Las Garzas	Valle de Allende, Mina La Prieta, Museo Francisco Villa, Palacio de Alvarado, Parroquia de San José, Templo de Nuestra Señora del Rayo, Teatro Hidalgo
Artesanías	Alfarería de Aridoamérica Mata Ortiz	Casa de las Artesanías, alfarería, talla en madera, textiles, cuero y cestería.	Adquiere un violín hecho por manos rarámuris	Tesguino artesanal	
Festividades	Conmemoración de la Batalla de Casas Grandes y Festival de cultura CG	Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, fiesta patronal de San Ignacio de Loyola y Semana Santa	Semana Santa en Batopilas, celebración rarámuri	Feria Guachochi, y Ultra maratón de los Cañones	Jornadas Villistas, gran cabalgata
Gastronomía	Burritos de chile colorado, chile pasado, frijoles con queso, etc., con tortillas de harina hechas a mano, nieve de sabores	Pinole, gorditas de harina y maíz, caldillo de carne seca, machaca, chile con queso	Caldillos, caldo de papa, machaca, chile con queso, tortillas de harina, dulces de leche, sotol, lechuguilla, tesguino o suguí	Adobos, caldos, sopas, café de olla, tesguinos, infusiones de hierbas silvestres, carne asada, trucha	Gorditas de harina, dulces de leche La Gota de Miel, coricos, enchiladas, burritos, dobladas y las famosas rayadas
Chepe	No	Si	Si	Si	No

Fuente: Pueblos Mágicos.

Por otra parte, la Secretaría de Turismo reconoce cinco Pueblos Tradicionales, al valorar aquellos municipios o localidades que, a lo largo del tiempo y frente a la modernidad, han sabido conservar, trabajar y defender su herencia histórica, cultural y/o natural, manifestándola en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible.

Tabla 43: Pueblos Tradicionales en el estado de Chihuahua



Pueblos Tradicionales					
Pueblos Tradicionales	VALLE DE ALLENDE	JIMÉNEZ	ROSALES	GUERRERO	SAN ANDRÉS RIVA PALACIO
Municipio	Allende	Jiménez	Rosales	Guerrero	Riva Palacio
Región	Noroeste. Nuevo Casas Grandes	Sureste. Delicias	Sureste. Delicias	Suroeste. Cuauhtémoc	Centro Noreste. Chihuahua
Año	2024	2024	2024	2024	2024

Fuente: Pueblos Mágicos.

El nombramiento realizado en 2024 destacó a los municipios de Jiménez, Guerrero, Riva Palacio, Allende y Rosales como Pueblos Tradicionales. Con esta denominación, dichos lugares se convierten en destinos turísticos prioritarios, motivo por el cual el Estado trabajará en el fortalecimiento de su actividad turística, con el objetivo de incrementar la afluencia de visitantes y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen.

Es importante señalar que Ciudad Juárez, por su condición de ciudad fronteriza, y la capital Chihuahua, cuentan con un fuerte componente de turismo de negocios, derivado de la dinámica económica vinculada con la industria de manufactura y el comercio. No obstante, el turismo cultural también ocupa un lugar relevante en ambas ciudades, gracias a la presencia de atractivos arqueológicos e históricos, como el afamado Paso del Norte, denominado Camino Real de Tierra Adentro, que recorre gran parte de la República Mexicana, así como diversas haciendas y escenarios arquitectónicos de distintas épocas.

Considerando el dinamismo creciente del turismo ecológico, y dado que muchas de estas localidades se encuentran asociadas a escenarios de gran belleza natural o a centros con alto valor histórico, se generan condiciones favorables para potenciar actividades turísticas. Estas características permiten atraer tanto visitantes de fin de semana como vacacionistas, lo que a su vez genera ingresos en distintos rubros, como servicios recreativos y transporte.

Entre los principales atractivos turísticos del estado se encuentran:

- Región I: Parque Nacional Cumbres de Majalca, Grutas de Nombre de Dios.
- Región II: Médanos de Samalayuca (dunas, médanos, petrograbados y sierra).
- Región III: Zona Arqueológica de Paquimé.
- Región IV: Laguna de Babícora, Géiser de Maguarichi.
- Región V: Cañón de Namúrachi, Grutas de Coyame, aguas termales de Carichí, humedales de Guachochi, Lagunas La Juanota, Valle de Allende, Reserva de la Biósfera de Mapimí.
- Región VI: Manantiales geotermales de Julimes, Río San Pedro–Vado de Meoqui, Los Filtros, entre otros.

160

Cabe destacar que algunos de estos atractivos están inscritos en el Convenio de Ramsar, tratado ambiental intergubernamental establecido por la UNESCO en 1971 y en vigor desde 1975, que reconoce a los humedales de importancia internacional por su valor ecológico y ambiental.

Tabla 44: Humedales clasificados en el RAMSAR en el estado de Chihuahua

RAMSAR		
Humedal	Municipios	Convenio RAMSAR
Región IV. Región Suroeste. Cuauhtémoc		
Laguna de Babícora	Temósachic, Madera y Gómez Farías	02/02/2008
Región V. Región Sur. Parral		
Laguna La Juanota	Balleza	30/10/2013
Humedales de Guachochi	Guachochi	30/10/2013



Región VI. Región Sureste. Delicias		
Manantiales Geotermiales de Julimes	Julimes	30/10/2013
Río San Pedro-Vado de Meoqui	Meoqui	02/02/2012

Fuente: SIC

En los últimos años, Chihuahua ha incrementado el número de visitantes en un 0.05% anual, siendo en su mayoría nacionales e incluso internacionales. Sin embargo, se presentó una brecha significativa en la actividad turística a causa de la pandemia por Covid-19, que provocó una caída del 72%, según datos del *Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua*. No obstante, la afluencia se ha ido recuperando gradualmente.

El turismo ha generado un impacto positivo en el empleo, alcanzando alrededor de 289 millones de pesos en 2021, de acuerdo con el Programa. Esta dinámica ha sido particularmente notoria en la Sierra Tarahumara, con la reciente apertura del Aeropuerto Internacional de Creel, que ha posicionado al destino a nivel mundial y ha detonado la creación de más y mejores empleos. Cabe señalar que, desde 2003, la Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo especializado de las Naciones Unidas, funge como la principal institución internacional en el campo turístico.

A nivel nacional, el estado registró poco más de 4.9 millones de llegadas de turistas en 2021, lo que lo colocó en el sexto lugar nacional, generando una derrama económica significativa. Entre los principales atractivos se encuentran las Barrancas del Cobre, reconocidas mundialmente por su impresionante belleza natural, lo que ha convertido a Creel, en Bocoyna, y a municipios vecinos en polos turísticos que reciben miles de visitantes anualmente, constituyéndose como una de las actividades económicas más relevantes de la región.

Además de las Barrancas del Cobre, la riqueza natural del estado incluye destinos como Basaseachi, Cerocahui, Divisadero Barrancas, Guachochi y Guerrero. Con la apertura del Parque de Aventura (2010), el flujo de visitantes mostró un crecimiento constante hasta 2019, año en que la pandemia provocó una disminución notable en la afluencia. Como referencia, entre 2009 y 2018 la región de Barrancas del Cobre recibió cerca de 5.4 millones de turistas, con una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 13.6%.

161

El Plan Maestro para el Desarrollo Turístico “Barrancas del Cobre”, concebido por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, constituye un instrumento estratégico para impulsar un desarrollo ordenado y sustentable de la región serrana. Dentro de este plan, el transporte aéreo se definió como elemento clave para el fortalecimiento turístico. El proyecto del aeropuerto se originó en la 8ª Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del Cobre, celebrada en Chihuahua el 30 de mayo de 2001. Posteriormente, se conformó un grupo de trabajo que evaluó la factibilidad técnica y económica de la construcción del aeropuerto con fines turísticos en el área de Creel.

Para fundamentar el proyecto, en 2019 se realizó el “Estudio Origen-Destino para la Determinación de la Demanda Turística del Proyecto Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre-Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua”, en el que se analizaron variables como la demanda del destino, la demanda desviada con el inicio de operaciones del aeropuerto, tasas de crecimiento, rutas y características de la demanda. Dicho estudio estableció las bases de factibilidad para las operaciones del aeropuerto (ya construido), con rutas desde ciudades del interior del país y de Estados Unidos, lo que representa un nuevo impulso al turismo regional en los próximos años, como reflejan las proyecciones esperadas.

No obstante, diversos documentos y foros de consulta señalan que la actividad turística en la Sierra Tarahumara, aunque dinámica, no necesariamente se traduce en derrama económica ni beneficios sociales directos para las comunidades y pueblos originarios. Se identifican, además, retos significativos para consolidar un turismo incluyente, endógeno y participativo, que contemple planes y programas destinados a evitar y mitigar impactos negativos, tales como el desabasto de agua, el manejo inadecuado de residuos y la deforestación.

De igual manera, resulta imprescindible garantizar la inclusión de los habitantes de las comunidades en las actividades económicas relacionadas con el turismo, asegurando su accesibilidad e ingreso a los beneficios. Solo así se logrará que el turismo funcione como un medio para mejorar sus condiciones de vida y, al mismo tiempo, preservar la herencia cultural de los pueblos originarios.

5.5. Subsistema urbano-rural

Identificación y jerarquización de los SUR.

Los Sistemas Urbanos Rurales (SUR), de acuerdo con la SEDATU, se definen como una forma de comprender la interconexión existente entre las ciudades o centros de población y las localidades rurales, destacando su relación e interdependencia en términos económicos, de infraestructura, medio ambiente, cultura y servicios. Es decir, los SUR representan una red de interacción continua, en la que lo urbano y lo rural no son elementos aislados, sino complementarios e interdependientes.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de México (LGAHOTDU), en su artículo 3, inciso XXXV, define a los SUR como unidades espaciales básicas del ordenamiento territorial, que agrupan áreas no urbanizadas, centros urbanos y asentamientos rurales vinculados funcionalmente. Por su parte, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) establece que los SUR son el resultado de un análisis funcional basado en modelos de interacción espacial, como los modelos gravitacionales, que consideran variables como:

- a) La jerarquía funcional de las ciudades de mayor rango que proveen bienes y servicios a un área de influencia determinada.
- b) El valor más alto de la interacción estimada de cada ciudad respecto a las ciudades de mayor jerarquía con las que pudiera estar integrada.
- c) La accesibilidad de los asentamientos de menor tamaño hacia los nodos principales mediante infraestructura de comunicaciones y transporte terrestre.
- d) El área de influencia de cada nodo, conciliada con los límites municipales y, en lo posible, estatales.

La ENOT divide el territorio nacional en seis macrorregiones, correspondiendo al estado de Chihuahua la Macrorregión Centro-Norte, en el Sistema Urbano Rural Norte Centro I (Chihuahua–Juárez), que integra tanto al estado de Chihuahua como al de Durango.

El sistema urbano de Chihuahua se conforma por localidades rurales y urbanas. Estas últimas se catalogan como ciudades cuando superan los 15,000 habitantes, las cuales se enlistan a continuación:

Tabla 45: Ciudades en el estado de Chihuahua, población, superficie y proyección 2030.

CIUDAD	POBLACIÓN					SUPERFICIE URBANA OCUPADA			
	2010	2020	TCMA 2010-2020	DENSIDAD BRUTA 2020 (hab/Ha)	PROYECCIÓN 2030	2010 (Ha)	2020 (Ha)	TCMA 2010-2020	PROYECCIÓN 2030
Ciudades de más de 1 millón de habitantes									
Ciudad Juárez	1,321,004	1,501,551	1.3	42.41	1,712,200	35,082.20	35,404	0.1	35,736.8
Ciudades de 100 mil a 999,999 habitantes									
Chihuahua	816,367	945,804	1.5	33.20	1,099,767	26,224.70	28,489	0.9	31,012.4
Cuauhtémoc	114,007	135,586	1.8	24.80	161,943	5,165.90	5,467	0.6	5,793.8
Delicias	122,066	134,977	1.0	37.78	149,626	3,340.20	3,573	0.7	3,828.4
Hidalgo del Parral	104,836	113,843	0.8	35.18	123,877	3,098.10	3,236	0.4	3,383.7
Ciudades de 15 mil a 99,999 habitantes									
Nuevo Casas Grandes	55,553	62,038	1.1	18.18	69,470	3,689.10	3,412	-0.8	3,149.6
Ciudad Camargo	40,221	42,019	0.4	21.93	43,945	1,888.70	1,916	0.1	1,944.4
Jiménez	34,281	35,087	0.2	28.67	35,933	1,215.90	1,224	0.1	1,232.4
Meoqui	22,574	23,140	0.3	34.28	23,735	626.90	675	0.8	728.1
Aldama	18,642	22,568	2.0	15.29	27,450	1,312.70	1,476	1.2	1,664.4
Ojinaga	22,744	22,066	-0.3	11.14	21,392	1,939.20	1,980	0.2	2,022.7
Guachochi	14,513	17,410	1.9	21.08	20,980	740.00	826	1.1	924.3
Ascensión	13,456	15,054	1.2	19.73	16,889	647.00	763	1.7	903.9
Total Estatal	2,700,264	3,071,143	1.0	344	3,507,207	84,971	88,441	0.5	92,325

Fuente: Sistema Urbano Nacional 2020.

De acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2020, Ciudad Juárez se cataloga como ciudad millonaria (MM), al contar con más de un millón de habitantes. Asimismo, en el estado se identifican cuatro ciudades con más de 100,000 habitantes: Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral.

Por otro lado, como ciudades con más de 15,000 habitantes se encuentran: Nuevo Casas Grandes, Ciudad Camargo, Jiménez, Meoqui, Aldama, Ojinaga, Guachochi y Ascensión. Cabe destacar que la mayor parte de la población estatal se concentra en estas ciudades, ya que en ellas habita el 82.07% de la población total de Chihuahua.

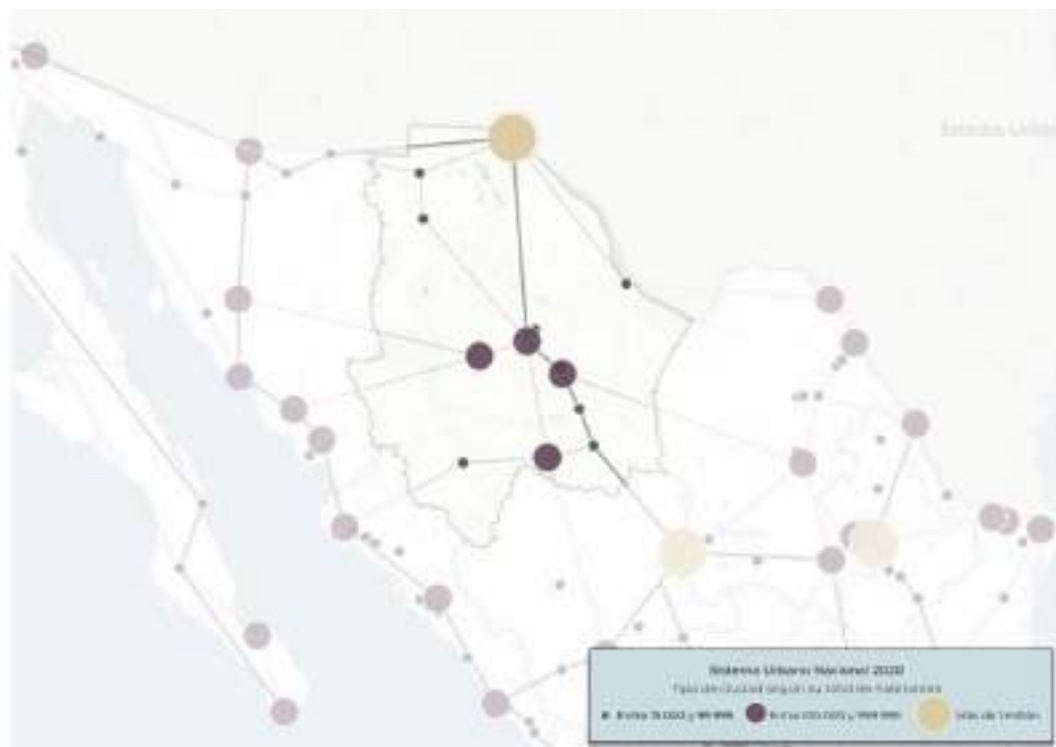


Ilustración 51. Tipo de ciudad según sus habitantes. **Fuente:** Sistema Urbano Nacional 2020.

Otra parte importante del sistema urbano del estado de Chihuahua está conformada por sus metrópolis. De acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2020, el estado cuenta con:

- Una metrópoli municipal: Ciudad Juárez.
- Dos zonas metropolitanas: Chihuahua y Delicias.
- Una zona conurbada: Hidalgo del Parral.

En el caso de Ciudad Juárez, desde 2015 se le reconoce como zona metropolitana del estado de Chihuahua, debido a su elevada población, así como a su importancia económica y productiva.

Tabla 46: Ciudad Juárez, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km ²)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metropoli Municipal de Juárez	798,499	1,218,817	1,332,131	1,512,450	4.3	0.9	1.3	3,547.5	72.1
08037	Juárez	798,499	1,218,817	1,332,131	1,512,450	4.3	0.9	1.3	3,547.5	72.1

Fuente: Metrópolis de México 2020.

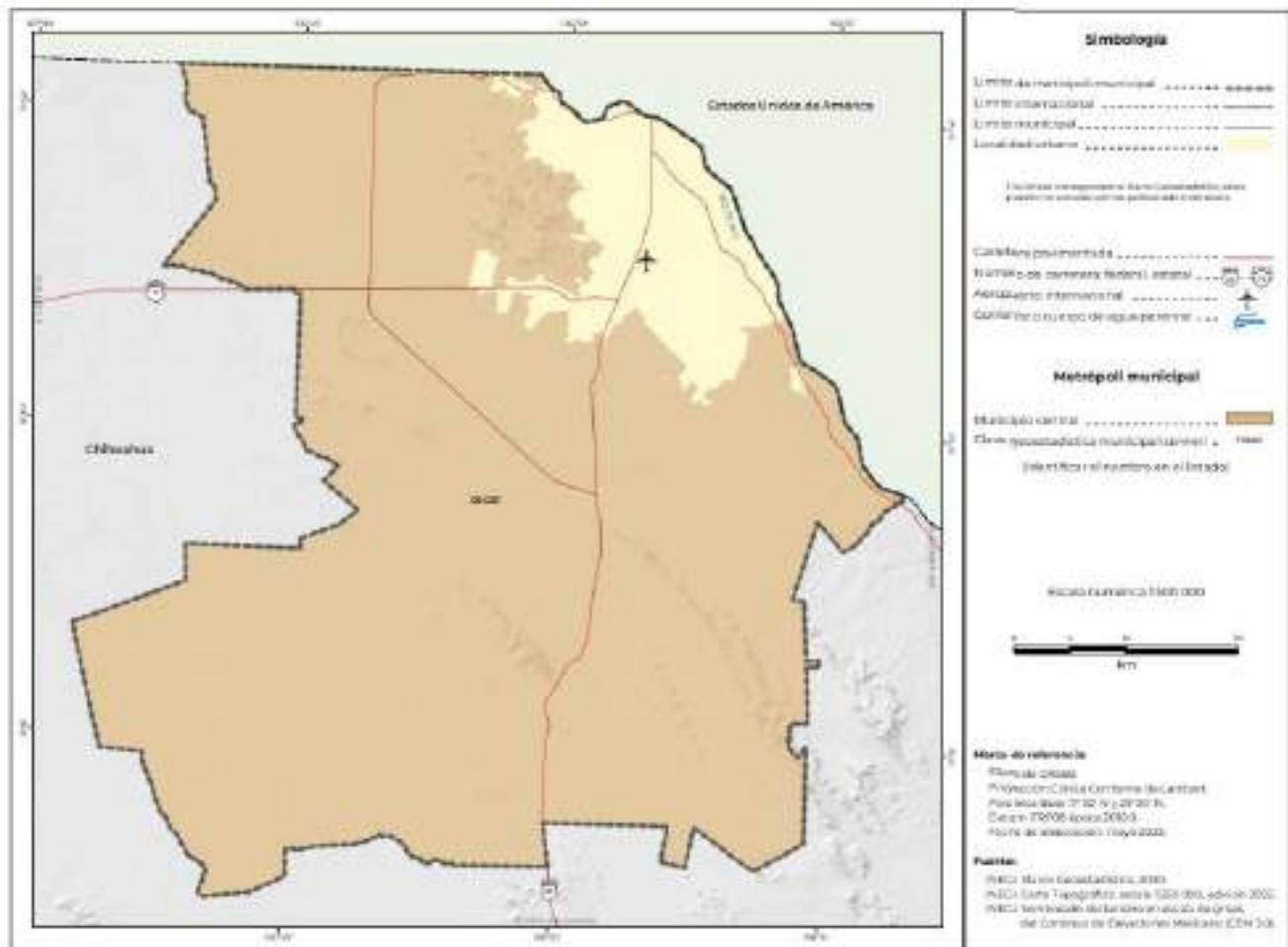


Ilustración 52. Delimitación de Metrópoli Municipal de Juárez. Fuente: Metrópolis de México 2020.

Asimismo, la Zona Metropolitana de Chihuahua fue catalogada en 2015 por el Sistema Urbano Nacional, ratificándose en 2020. Está conformada por el municipio central de Chihuahua, con más de 100,000 habitantes, conurbado físicamente con Aquiles Serdán y con una integración funcional con Aldama, considerado como municipio exterior.

Cabe destacar que la Zona Metropolitana de Chihuahua es la única en el estado que cuenta con un instrumento de planeación para regular su crecimiento: el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua, elaborado en 2016.

Tabla 47: Zona Metropolitana de Chihuahua, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km2)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Metropolitana de Chihuahua		551,868	696,495	852,533	988,065	2.4	2	1.5	18,093.7	65.7
08002	Aldama	17,169	19,378	22,302	26,047	1.2	1.4	1.6	9,216.3	40.7
08004	Aguiles Serdán	3,916	5,327	10,688	24,344	3.1	7	8.8	495.4	87.1
08019	Chihuahua	530,783	671,790	819,543	937,674	2.4	1.9	1.4	8,381.9	65.9

Fuente: Metrópolis de México 2020.

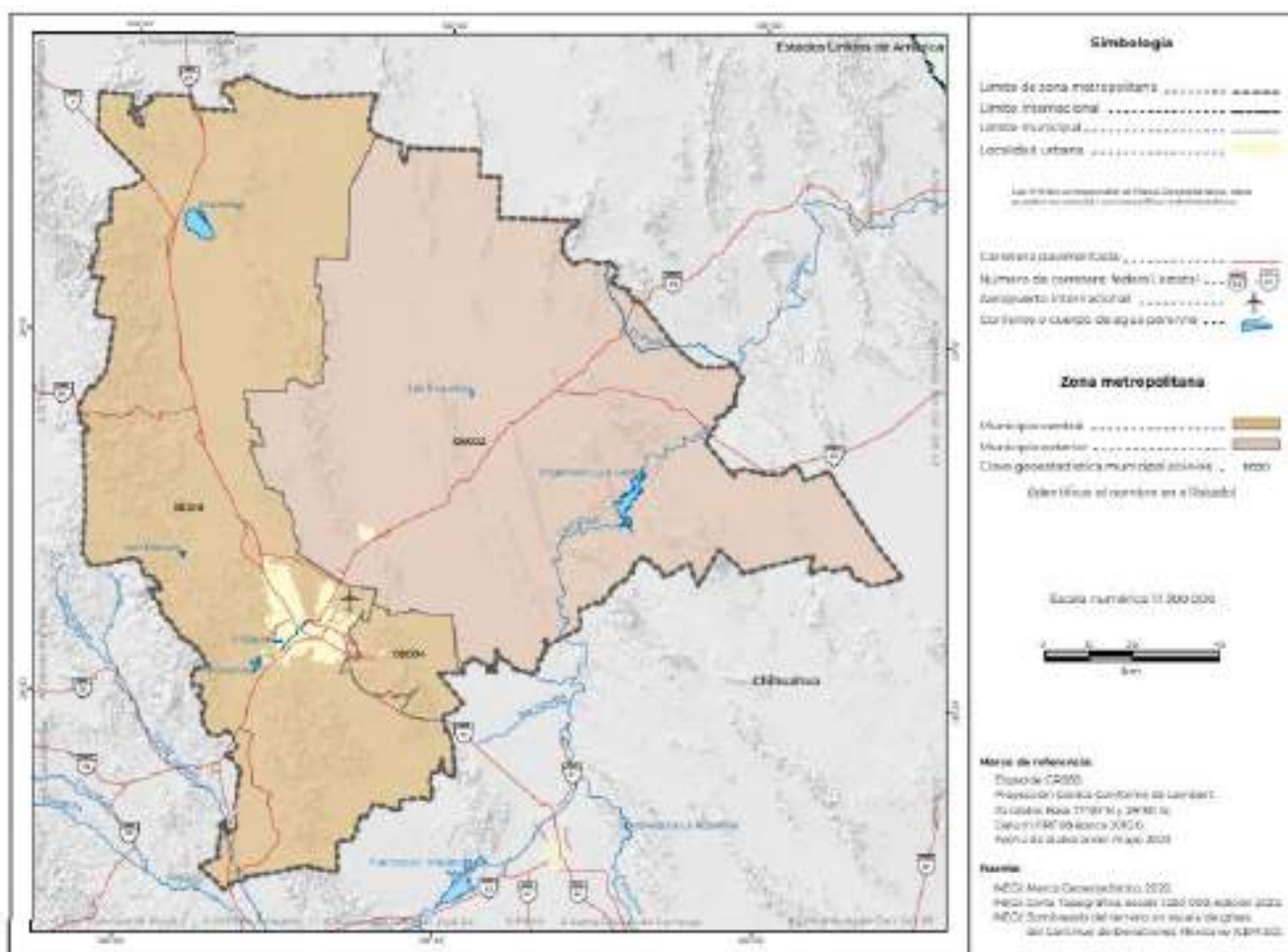


Ilustración 53. Delimitación de la Zona Metropolitana de Chihuahua. Fuente: Metrópolis de México 2020.

En el caso de la Zona Metropolitana de Delicias, se cataloga como municipio central a Delicias, al contar con más de 100,000 habitantes y una integración funcional con los municipios exteriores que conforman la metrópoli: Meoqui y Rosales, este último incorporado a la delimitación de la zona metropolitana en 2020.

Tabla 48: Zona Metropolitana de Delicias, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km2)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Metropolitana de Delicias		153,163	171,413	198,553	212,135	1.1	1.4	0.7	2,889.1	59.1
08021	Delicias	104,014	116,426	137,935	15,050	1.1	1.7	0.9	533.1	65.0
08045	Meoqui	34,995	40,018	43,833	44,853	1.4	0.9	0.2	429.2	41.4
08055	Rosales	14,154	14,969	16,785	16,776	0.6	1.1	0.0	1,926.9	32.4

Fuente: Metrópolis de México 2020.

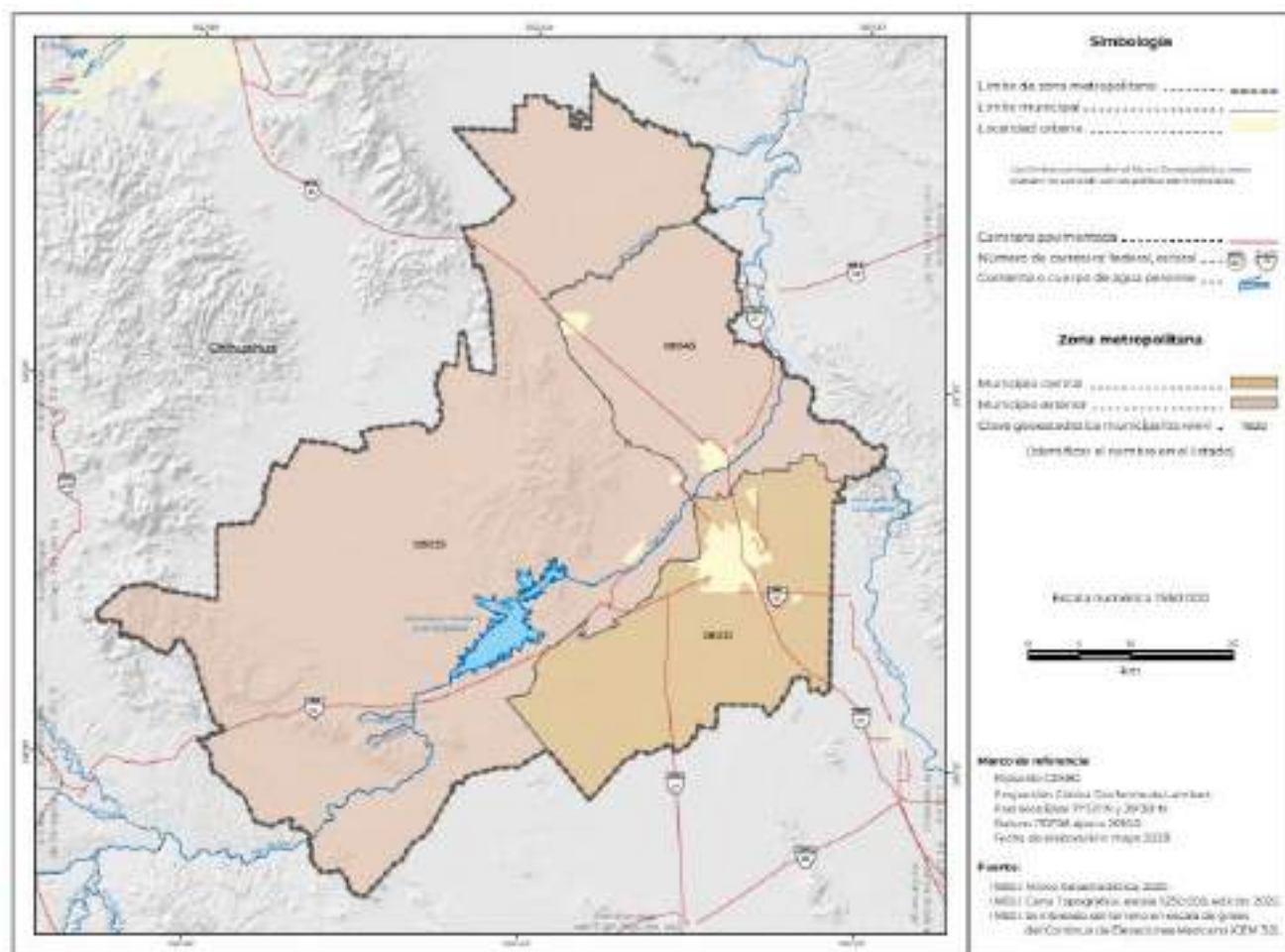


Ilustración 54. Delimitación de la Zona Metropolitana de Delicias. Fuente: Metrópolis de México 2020.

La Zona Conurbada de Hidalgo del Parral tiene como municipio central a Hidalgo del Parral, que cuenta con más de 50,000 habitantes. En este caso, la conurbación no se da por continuidad física del espacio urbano, sino por la integración funcional con el municipio exterior de San Francisco del Oro.

Tabla 49: Zona Conurbada de Hidalgo del Parral, población, tasa de crecimiento anual y superficie.

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento anual (%)			Superficie (km2)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Conurbada de Hidalgo del Parral		100,133	106,875	111,814	121,666	0.7	0.4	0.9	2,403.5	66.0
08032	Hidalgo del Parral	90,647	100,821	107,061	116,662	1.1	0.6	0.9	1,923.6	67.5
08059	San Francisco del Oro	9,486	6,054	4,753	5,004	-4.4	-2.3	0.5	479.9	27.8

Fuente: Metrópolis de México 2020.

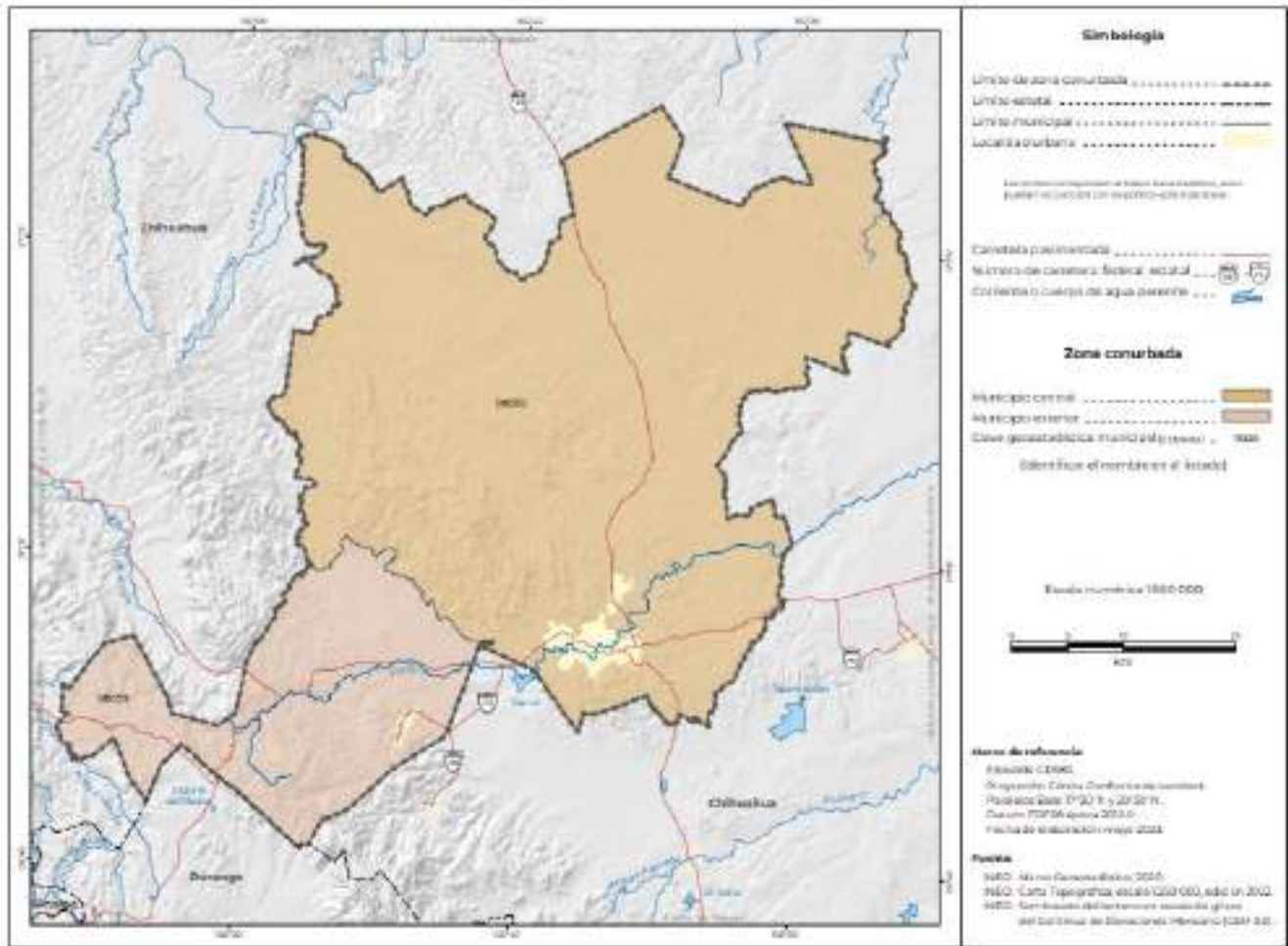


Ilustración 55. Delimitación de la Zona Metropolitana de Delicias. **Fuente:** Metrópolis de México 2020.

En Chihuahua, las metrópolis representan el 75.7% de la población total del estado. Estas zonas impulsan en gran medida el crecimiento económico, concentran la innovación, ofrecen mayores oportunidades laborales, actúan como centros de conectividad y redes de transporte, y constituyen puntos clave para el desarrollo sostenible y la planificación territorial. No obstante, requieren atención especial para gestionar de manera adecuada los desafíos derivados de su dinamismo.

De acuerdo con la metodología de la SEDATU para la identificación de la regionalización funcional de México, esta se integra por cinco niveles:

1. Sistemas Urbano Rurales (SUR)
2. Subsistemas Urbano Rurales (SubSUR)
3. Centros Articuladores del Sistema (CAS)
4. Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU)
5. Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR)

Primer nivel: SUR

En este nivel se ubican Juárez y Chihuahua, pertenecientes al Sistema Urbano Nacional (SUN). Estas ciudades brindan bienes y servicios —desde básicos hasta altamente especializados— en cinco áreas: educación, abasto,

salud, telecomunicaciones y servicios financieros. Sus áreas de influencia se delimitan por tiempos de recorrido en carretera de 30, 60 y 90 minutos.

Segundo nivel: SubSUR

En este nivel se encuentran las ciudades de Nuevo Casas Grandes, Madera, Cuauhtémoc, Delicias, Ojinaga, Camargo, Jiménez e Hidalgo del Parral, con poblaciones que oscilan entre 15,000 y 310,000 habitantes. Ofrecen bienes y servicios similares a los SUR, aunque en menor escala, y cuentan con áreas de influencia de 20 a 40 minutos.

Tercer nivel: CAS

Lo conforman las ciudades de Ascensión, Flores Magón, Buenaventura, Vicente Guerrero y Guachochi, con poblaciones de hasta 14,999 habitantes. Estas localidades proveen bienes y servicios básicos, pero con menor nivel de especialización. Su área de influencia se delimita en un tiempo de recorrido aproximado de 20 minutos.

Cuarto y quinto nivel: CISBaU y CISBaR

En el caso de Chihuahua, no se identifican localidades clasificadas en estos niveles:

CISBaU: localidades con recorridos de 20 minutos que ofrecen servicios básicos urbanos.

CISBaR: localidades con poblaciones entre 100 y 2,500 habitantes, que proveen bienes y servicios de baja especialización en los cinco rubros mencionados.

SUR	SubSUR	CAS
MM Juárez 1,512,450 hab.	ZM Delicias 212,135 hab.	Guachochi 17,410 hab.
	Cuauhtémoc 135,586 hab.	Ascensión 15,054 hab.
	ZC Hidalgo del Parral 121,136 hab.	San Juanito 10,741 hab.
	Nuevo Casas Grandes 62,038 hab.	San Buenaventura 8,253 hab.
	Camargo 42,019 hab.	Vicente Guerrero 7,834 hab.
	Jiménez 35,087 hab.	Flores Magón 2,626 hab.
	Madera 25,144 hab.	
ZM Chihuahua 988,065 hab.	Ojinaga 22,066 hab.	

168

Nota: Sistemas Urbano Rurales "SUR", Subsistemas Urbano Rurales "Subsur", Centros Articuladores del Sistema "CAS", Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos "CISBaU" y Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales "CISBaR".

Ilustración 56. Estructura del Sistema Urbano de Chihuahua. **Fuente:** Metrópolis de México 2020.

Aunque la metodología de la SEDATU no contempla el quinto nivel de Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR), se propone retomar los considerados en el Sistema Urbano Estatal de 1998, quedando conformado de la siguiente manera:

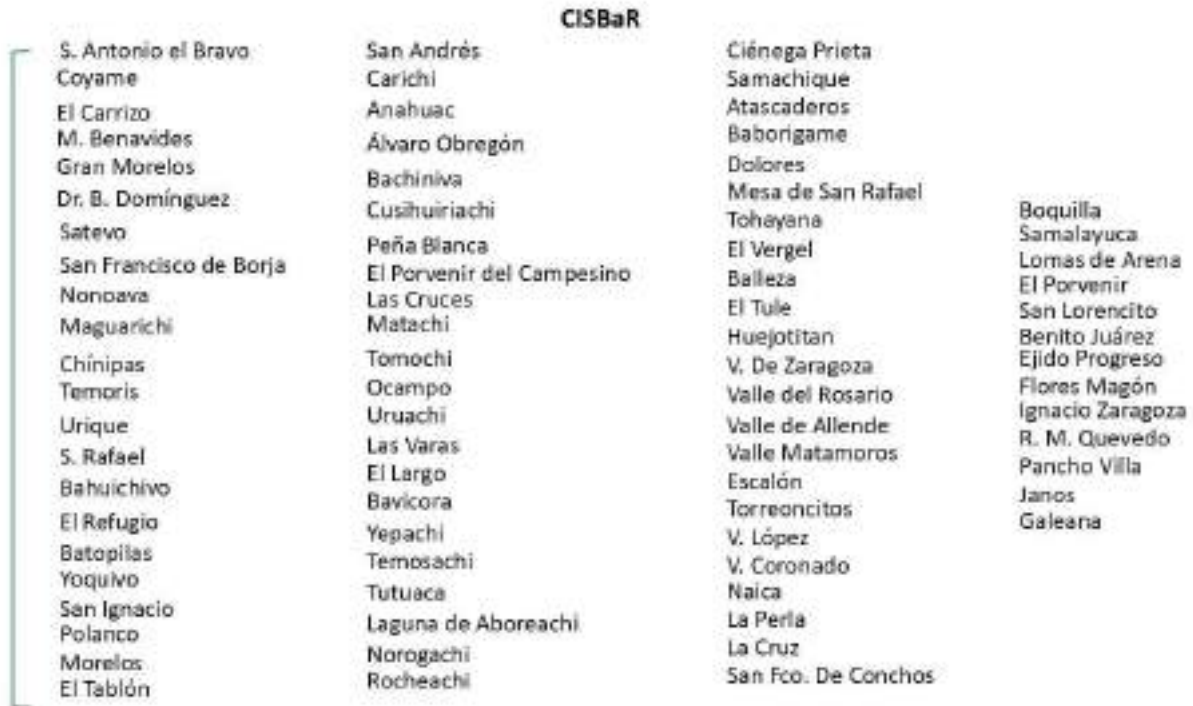


Ilustración 57. Propuesta de Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales del Estado Chihuahua. **Fuente:** Elaboración Propia con datos del INEGI y Sistema Urbano Estatal de 1998

El Plan Estatal organiza el territorio en seis regiones estratégicas, definidas de acuerdo con su vocación y potencial de desarrollo, las cuales se presentan a continuación:



Ilustración 58. Regiones estratégicas del Estado de Chihuahua. **Fuente:** SDUE.

De acuerdo con lo anterior, cada región estratégica contiene un elemento dentro del sistema funcional:

- Región de Juárez: contiene un SUR (Ciudad Juárez), que se relaciona directamente con la Región de Nuevo Casas Grandes, la cual incluye 1 SubSUR (Nuevo Casas Grandes) y 3 CAS (Ascensión, San Buenaventura y Flores Magón).
- Región de Chihuahua: cuenta con un SUR (Ciudad de Chihuahua) y un SubSUR (Ojinaga). Esta región mantiene una relación funcional directa con todas las demás regiones, así como con sus principales SUR, SubSUR y CAS.
- Región de Delicias: alberga 3 SubSUR (Zona Metropolitana de Delicias, Camargo y Jiménez), que se relacionan directamente con la Región de Chihuahua y la Región de Hidalgo del Parral.
- Región de Hidalgo del Parral: integra un SubSUR (Hidalgo del Parral) y un CAS (Guachochi).
- Región de Cuauhtémoc: incluye 2 SubSUR (Cuauhtémoc y Madera) y 2 CAS (San Juanito y Vicente Guerrero). Esta región mantiene relación funcional con las regiones de Chihuahua, Nuevo Casas Grandes e Hidalgo del Parral.

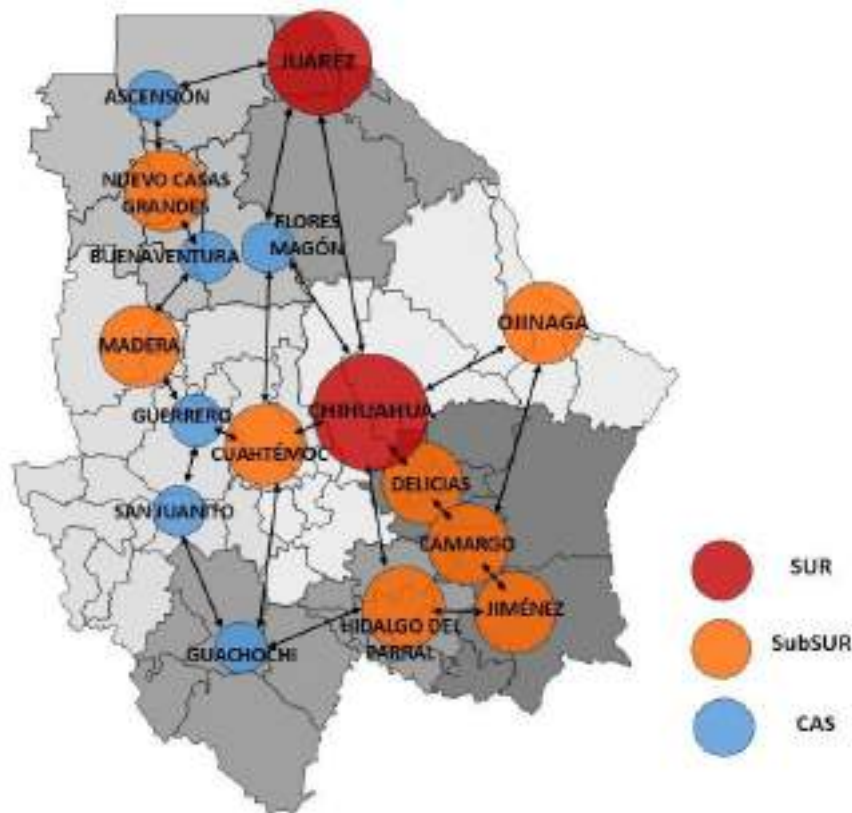


Ilustración 59. Ciudades estratégicas en el Estado. **Fuente:** Metrópolis de México 2020

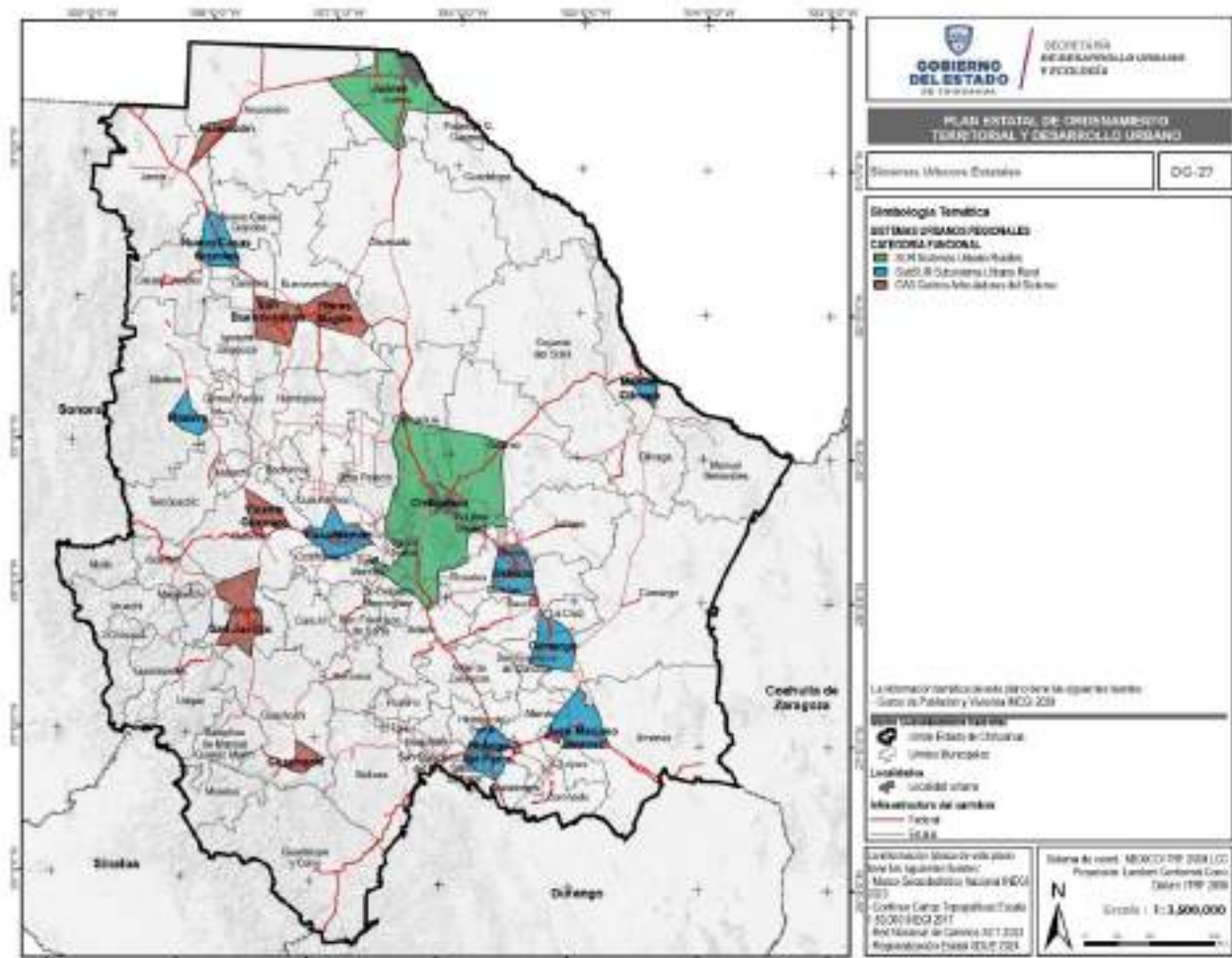


Ilustración 60. Regionaización funciona propuesta para el estado de Chihuahua. **Fuente:** Elaboración propia con satsos de SEDATU.

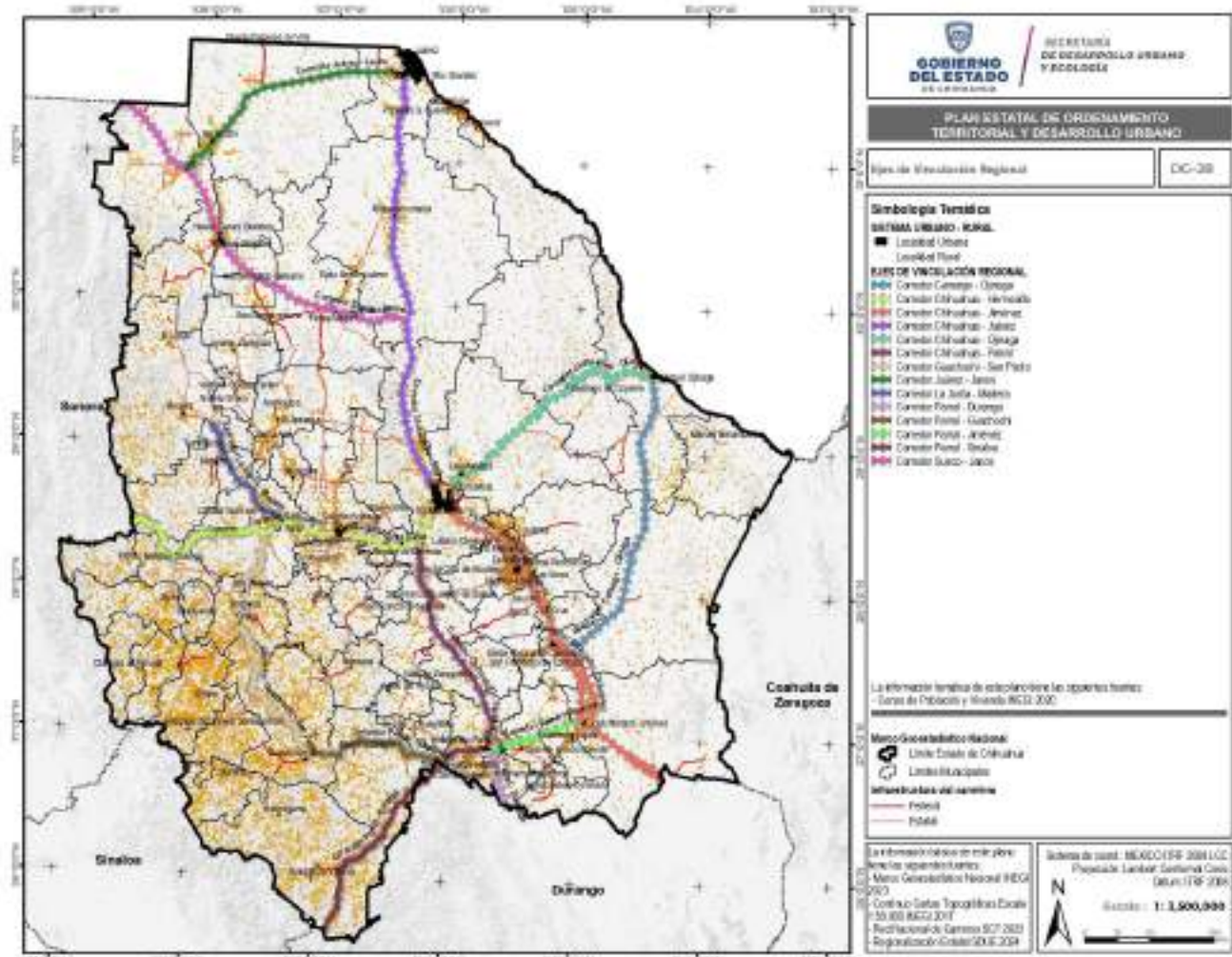


Ilustración 61. Vinculación carretera entre la jerarquización funcional del estado de Chihuahua. **Fuente:** Elaboración propia. **Ver anexo 28**

172

Las ciudades que concentran la mayor parte de la población, el desarrollo económico e industrial en el estado de Chihuahua son:

- Juárez: considerada la ciudad más grande del estado y un importante centro industrial, especialmente en el sector manufacturero y maquilador. Su ubicación fronteriza con los Estados Unidos la convierte en un nodo estratégico para el comercio internacional.
- Chihuahua: segunda ciudad más grande del estado y centro administrativo, cultural y económico. Es también un centro industrial, con mayor énfasis en la industria pesada, la minería y la manufactura.
- Delicias: su importancia radica en la agricultura intensiva y la industria alimentaria, favorecidas por los sistemas de riego y la producción de cultivos como el algodón y la nuez.
- Cuauhtémoc: ciudad en crecimiento, reconocida como centro de actividad agrícola y por la influencia de la comunidad menonita, que ha desarrollado una fuerte industria agropecuaria, en especial en los sectores lechero y cerealero.

El estado de Chihuahua se caracteriza por su amplia extensión territorial, gran parte de la cual es rural. Estas áreas se orientan principalmente a la ganadería extensiva, favorecida por el clima árido y semiárido del estado, con especial presencia en la región serrana y desértica. La producción de carne bovina constituye una de las actividades económicas más relevantes. La agricultura se desarrolla sobre todo en zonas con sistemas de riego,

como el distrito de riego de la presa La Boquilla, destinado a la agricultura intensiva. Asimismo, las comunidades indígenas —ubicadas principalmente en la Sierra Tarahumara y en zonas de difícil acceso— mantienen formas de vida tradicionales basadas en la agricultura de subsistencia, la recolección y la caza.

El sistema urbano-rural en Chihuahua presenta una relación compleja, las áreas urbanas dependen de los recursos y productos de las zonas rurales, mientras que las zonas rurales requieren de los centros urbanos para servicios, mercados y empleo.

Se observan características en la relación del sistema urbano-rural como la marginación rural-urbana que reside en la constante migración de las zonas rurales hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo y educación. Otra característica es el desarrollo industrial en áreas rurales, ya que algunas regiones rurales, especialmente cercanas a las grandes ciudades, están experimentando un proceso de industrialización, con la instalación de fábricas, maquiladoras y agroindustrias y por último el turismo rural y ecológico principalmente en la región de la Sierra Tarahumara, el turismo, sobre todo en torno a las Barrancas del Cobre, es una actividad económica emergente que une a los centros urbanos con áreas rurales y naturales.

El Sistema Urbano-Rural presenta dos retos importantes, en este sentido el primer reto sería vencer la gran desigualdad socioeconómica existente en las dos zonas, ya que las áreas urbanas tienden a concentrar mayor riqueza y servicios, mientras que las zonas rurales enfrentan desafíos en cuanto a infraestructura, acceso a la salud, educación y empleo formal, el segundo reto es generado por las grandes distancias y el aislamiento de algunas localidades debido a la gran extensión geográfica del estado, y su naturaleza montañosa y desértica, algunas comunidades rurales están relativamente aisladas de los centros urbanos, lo que dificulta el acceso a servicios.

Infraestructura en el Estado

Infraestructura de Agua Potable

Como parte de los objetivos planteados en el Plan Estatal Hídrico 2040 del Estado de Chihuahua, se identifica la siguiente problemática en torno a la cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

A nivel estatal, la cobertura de agua potable es del 95.7%, la de alcantarillado sanitario del 92.9% y la de saneamiento del 87.5% (CONAGUA, 2017a). Cabe señalar que esta sección se refiere al análisis de una muestra representativa de 37 localidades de la entidad.

El comportamiento de la cobertura de servicios en el territorio chihuahuense resulta significativo, ya que en 6 de las 7 regiones en que se divide el estado de acuerdo con el PEH 2040, los valores de cobertura están por encima de los promedios nacionales. De esta muestra, 30 localidades presentan una cobertura de agua potable superior al promedio estatal (95.7%), con un valor promedio de 98.8%. Estas localidades concentran una población de 2,999,411 habitantes, equivalente al 93.0% de los 3,223,581 habitantes incluidos en las 37 localidades de la muestra (INEGI, 2018).

En contraparte, 7 localidades presentan coberturas inferiores al promedio estatal, con un valor promedio de 90.7%, lo que representa una población de 224,170 habitantes (7.0% de la muestra).

La región de la Sierra Tarahumara concentra los mayores retos en el acceso al agua potable y al saneamiento, debido a su compleja geografía y a que sus comunidades están constituidas principalmente por pueblos originarios, lo que incrementa las dificultades para garantizar la cobertura universal de los servicios.

Infraestructura eléctrica

La infraestructura eléctrica es de vital importancia para el desarrollo y funcionamiento de la sociedad. Su relevancia se deriva de diversos aspectos clave que impactan en múltiples sectores y en la vida cotidiana. Para garantizar un suministro constante de energía a los sectores industrial, comercial y residencial, resulta fundamental contar con una infraestructura de generación sólida y confiable, acompañada de sistemas de transmisión y distribución eficientes, que permitan transportar la energía de manera segura y estable desde los centros de generación hasta los puntos de consumo, evitando pérdidas y asegurando continuidad en el servicio (PRODESEN, 2022).

Aspectos clave en materia de energía eléctrica:

- **Suministro de energía:** La infraestructura eléctrica constituye la base para el abastecimiento de hogares, empresas e industrias. La electricidad es una fuente versátil y relativamente limpia que impulsa casi todas las actividades diarias, desde la iluminación y calefacción hasta la operación de maquinaria industrial.
- **Desarrollo económico:** Una infraestructura robusta y confiable es esencial para el crecimiento económico. Las industrias requieren electricidad para operar eficientemente y desarrollar nuevos productos y servicios. Asimismo, la disponibilidad de energía fomenta la inversión extranjera y el establecimiento de negocios, generando empleo y estimulando la economía.
- **Calidad de vida:** La electricidad mejora directamente la calidad de vida de las personas, al proveer servicios básicos como iluminación, refrigeración, calefacción, comunicación y acceso a la información mediante dispositivos electrónicos.
- **Avance tecnológico:** La infraestructura eléctrica es un catalizador del progreso tecnológico en campos como telecomunicaciones, informática, medicina, automatización industrial y movilidad eléctrica. La investigación y el desarrollo dependen en gran medida de un suministro estable y eficiente.
- **Sostenibilidad y medio ambiente:** Una red eléctrica bien planificada puede favorecer la integración de energías renovables y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. De este modo, la infraestructura eléctrica resulta clave en la transición hacia una economía baja en carbono y en la mitigación del cambio climático.
- **Resiliencia y seguridad:** Una infraestructura eléctrica resistente y con redundancia es fundamental para enfrentar fenómenos climáticos extremos, desastres naturales o emergencias. Un sistema confiable garantiza la seguridad de la población y la continuidad de los servicios esenciales en momentos críticos.
- **Modernización de la red:** La implementación de tecnologías inteligentes (automatización, control en tiempo real, redes inteligentes) mejora la eficiencia y la gestión energética, reduciendo pérdidas y optimizando el consumo.

174

Papel del Estado de Chihuahua en el Sistema Eléctrico Nacional:

- **Generación de energía:** Chihuahua cuenta con diversas plantas generadoras que utilizan fuentes hidroeléctricas, termoeléctricas y eólicas. La CFE es la principal responsable de su operación y del abastecimiento eléctrico en la entidad.
- **Transmisión de energía:** La electricidad producida se transporta mediante una red de líneas de alta tensión, que conectan distintas regiones del estado y se interconectan con otras entidades del país.
- **Distribución de energía:** Una vez llegada a los centros de consumo, la electricidad se distribuye a través de redes locales que abastecen a hogares, comercios e industrias.
- **Energías renovables:** En los últimos años ha crecido el interés en proyectos de energía eólica y solar en Chihuahua, posicionando al estado como un territorio con alto potencial en el aprovechamiento de fuentes limpias.

Red Nacional de transmisión (RNT)

La Red Nacional de Transmisión (RNT) es un sistema integrado por las redes eléctricas utilizadas para transportar energía hacia la Red General de Distribución (RGD) y forma parte del Sistema Eléctrico Nacional.

Red General de Distribución (RGD)

La RGD está conformada por las redes de media tensión, encargadas de distribuir la energía eléctrica al público en general. Su suministro se da en niveles superiores a 1 kV y menores o iguales a 35 kV, es decir, en un rango de voltaje medio a bajo (PRODESEN, 2022).

Centrales eléctricas

Las centrales eléctricas garantizan un suministro confiable de electricidad que satisface las necesidades energéticas de las industrias, las empresas y los hogares en el estado. Proporcionan una fuente de energía continua y estable, que respalda a diversos sectores y hace posible la prestación de servicios esenciales, como la iluminación, la calefacción y la refrigeración.



Ilustración 62. Modelo de Ordenamiento Territorial Energético Mapa CHH-44 **Fuente:** MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético

Subestaciones eléctricas

Las subestaciones eléctricas son instalaciones destinadas a modificar y regular los niveles de tensión dentro de la infraestructura eléctrica, con el fin de facilitar el transporte y la distribución de energía entre las líneas de transmisión y las redes de distribución (PRODESEN, 2022).

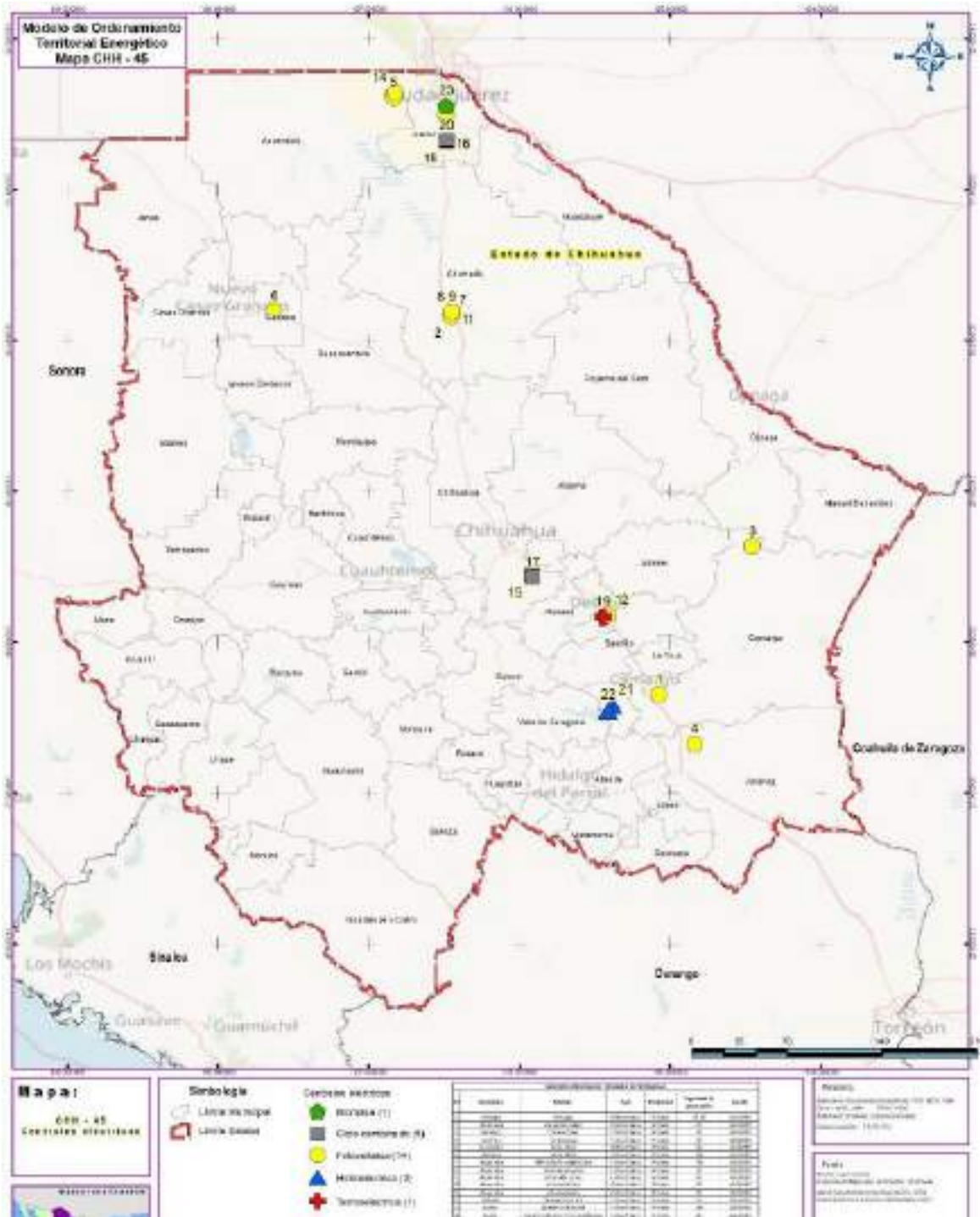


Ilustración 63.Modelo de Ordenamiento Territorial Energético Mapa CHH-45 **Fuente:** MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético

Centrales de compresión y ductos de gas (Ductos e instalaciones)

El estado de Chihuahua cuenta con tres centrales de compresión, de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, 2023). En el municipio de Juárez se localizan las centrales de compresión San Isidro y Gloria a Dios, mientras que en el municipio de Chihuahua se ubica la central de compresión El Encino. Estas instalaciones tienen como función principal la compresión y almacenamiento de gas natural para su posterior comercialización y transporte.

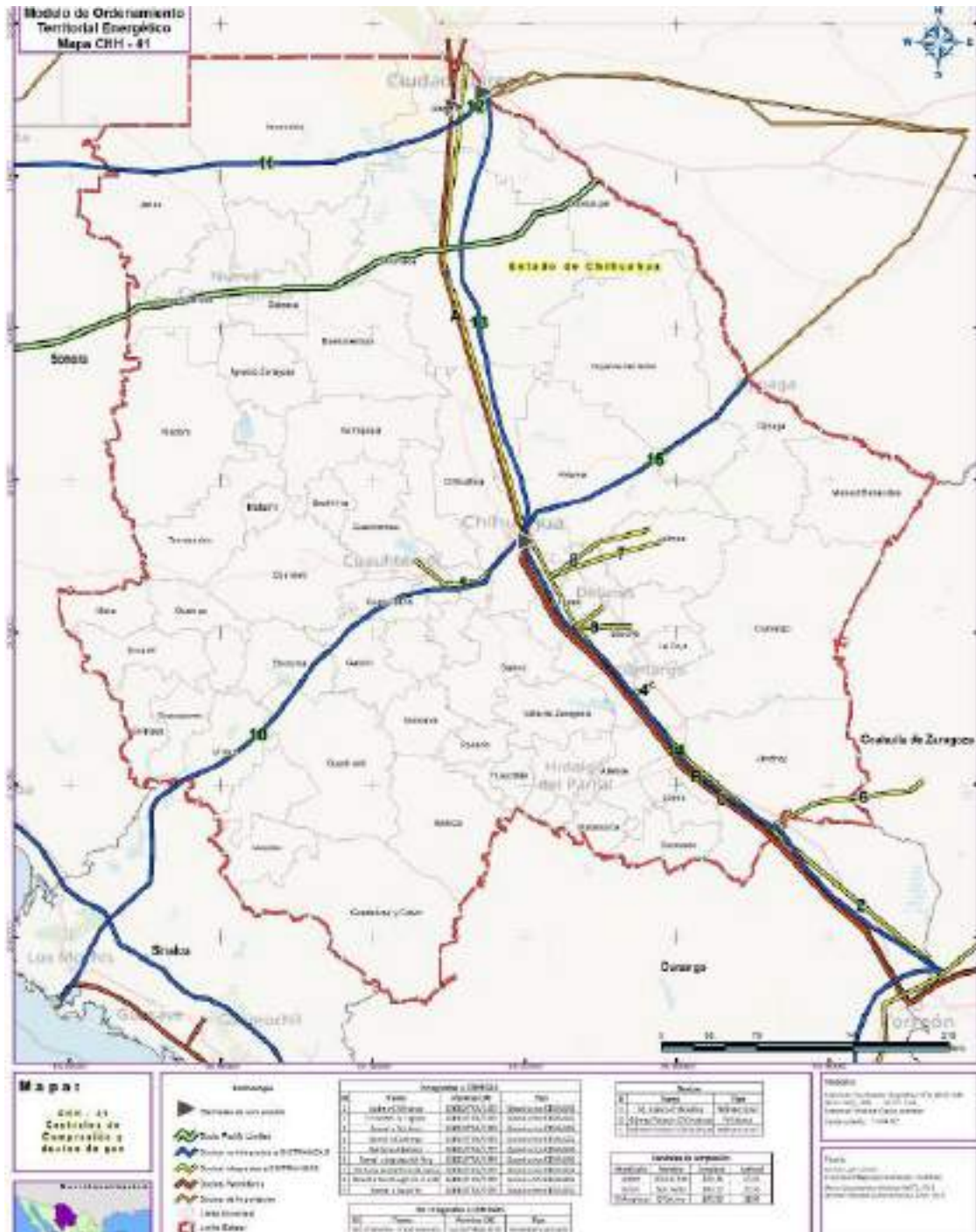


Ilustración 64. Modelo de Ordenamiento Territorial Energético Mapa CHH-41 Fuente: MOTE, Modelo de Ordenamiento Territorial Energético

Chihuahua cuenta con tres ductos petrolíferos, además de seis ductos no integrados al SISTRANGAS y nueve ductos integrados al SISTRANGAS (CNH, 2023).

Equipamiento urbano en el estado

Los componentes del equipamiento urbano son las instalaciones, espacios y construcciones que permiten atender las necesidades de la población y que, en su mayoría, son desarrollados y administrados por entidades de gobierno. De acuerdo con la normatividad en la materia, el equipamiento urbano se clasifica para su planeación en subsistemas, que son: educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, recreación y deporte, y administración pública y servicios urbanos.

El diagnóstico en materia de equipamiento para este instrumento, aborda por cada subsistema para su análisis, aspectos cuantitativos (localización, dimensionamiento, superficies, empleados, etc.) y aspectos cualitativos relacionados con la calidad de las instalaciones y con la apreciación de la población que con base a las encuestas manifestaron sus necesidades y problemática para su accesibilidad y servicio. Los hallazgos en materia de equipamiento en el estado de Chihuahua se pueden sintetizar de la siguiente manera.

Los equipamientos que más inciden en el bienestar y la calidad de vida de la población son los siguientes:

- Equipamientos y servicios de salud y asistencia social
- Equipamientos de educación y cultura.
- Administración pública y servicios gubernamentales
- Recreación y deporte.

Bajo la óptica de la amplitud territorial del estado, el aspecto que afecta la cobertura y accesibilidad de la población a los equipamientos son, sobre todo, en las comunidades de menor tamaño y las rurales, las largas distancias de recorridos, a lo que se suma condiciones deterioradas de carreteras y caminos locales. También la topografía de la sierra afecta en gran medida el acceso a los servicios. Los caminos de difícil acceso y el aislamiento de las comunidades afectan además la disponibilidad de médicos, equipo y medicamentos. La población más afectada en este sentido son las comunidades y familias indígenas dispersas en el amplio territorio de la alta y baja Sierra Tarahumara.

De acuerdo con la localización y distribución de los equipamientos en el territorio del estado, se identifican centros urbanos con diferentes niveles de atención, cobertura y calidad.

- En primer nivel los equipamientos de cobertura estatal, que se encuentran distribuidas en las 5 principales ciudades, identificándose hospitales generales de 2 nivel y especialidades médicas, centros de salud, equipamientos de educación media y superior, oficinas gubernamentales y de seguridad y justicia y equipamientos para el deporte, la recreación y la cultura. Ciudad Juárez y Chihuahua tienen la mejor disponibilidad de estos servicios de gran cobertura. Aun así, se aprecia que por ejemplo hospitales de especialidades e instituciones de educación superior implican el traslado de usuarios de una región y ciudad a otra.
- En un segundo nivel de cobertura, la regional, se localiza en las 4 ciudades medias, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes.
- A continuación, se observan centros de servicios y equipamientos al interior de las regiones, que son localidades de menor tamaño y principalmente cuentan con un número limitado de equipamientos de

salud de primer nivel (unidades médicas familiares del IMSS y Hospitales del Estado); escuelas de educación media y técnica y delegaciones de algunas dependencias gubernamentales.

- Por último, se identifican localidades donde existen equipamientos básicos de limitada cobertura micro regional y para comunidades rurales.
- En cuanto a salud y educación básica es importante señalar que tanto el Gobierno Federal como el Estatal cuentan con unidades de servicios fijas y móviles para acercar lo más indispensable a población en estado de aislamiento.

Según la Secretaría de Salud del Estado, la cobertura de sus servicios (hospitales generales, hospitales de especialidades y centros de salud de primer nivel) se organiza en 11 regiones de atención territorial, denominadas jurisdicciones sanitarias, que se definen con base en criterios de accesibilidad, ciudades y localidades principales, topografía y facilidades operativas.

En cuanto a educación, cultura, recreación y oficinas gubernamentales los principales equipamientos se localizan en Chihuahua y ciudad Juárez en un segundo término las otras 4 ciudades medias.

La SEDUE cuenta con delegaciones en cada uno de los seis centros regionales, desde donde se ofrecen servicios relacionados con la regularización del suelo y vivienda en asentamientos urbanos y comunidades, así como apoyo en la actualización del registro y administración catastral en los municipios.

A continuación, se presenta información cuantitativa detallada del componente equipamiento urbano.

Equipamientos de salud

Tabla 38. Equipamientos de salud en el Estado

Equipamientos de salud en el Estado			
Jurisdicción	Tipo de hospital	Número de unidades de salud federal	Número de unidades de salud estatal/ICHISAL
Chihuahua	Hospital especializado	1	2
	Hospitales generales	1	2
	Centros de salud	44	1
	Administrativo y servicios	10	4
	Unidades médicas móviles	6	-
Juárez	Hospital especializado	1	2
	Hospitales generales	-	1
	Centros de salud	33	1
	Administrativo y servicios	5	-
	Unidades médicas móviles	3	-
Parral	Hospital especializado	-	1
	Hospitales generales	2	1
	Centros de salud	22	-
	Administrativo y servicios	4	-
	Unidades médicas móviles	21	-
Cuauhtémoc	Hospital especializado	-	1
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	32	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	6	-
Nuevo Casas Grandes	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	14	-
	Administrativo y servicios	2	-



	Unidades médicas móviles	1	-
Camargo	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	12	-
	Administrativo y servicios	1	-
	Unidades médicas móviles	-	-
Creel	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	-	-
	Centros de salud	8	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	13	-
Subsede Ojinaga	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	4	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	-	-
Subsede Gómez Farías	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	1	-
	Centros de salud	10	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	-	-
Subsede Guachochi	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	-	-
	Centros de salud	8	-
	Administrativo y servicios	1	-
	Unidades médicas móviles	15	-
Subsede Temoris	Hospital especializado	-	-
	Hospitales generales	-	-
	Centros de salud	13	-
	Administrativo y servicios	2	-
	Unidades médicas móviles	12	-

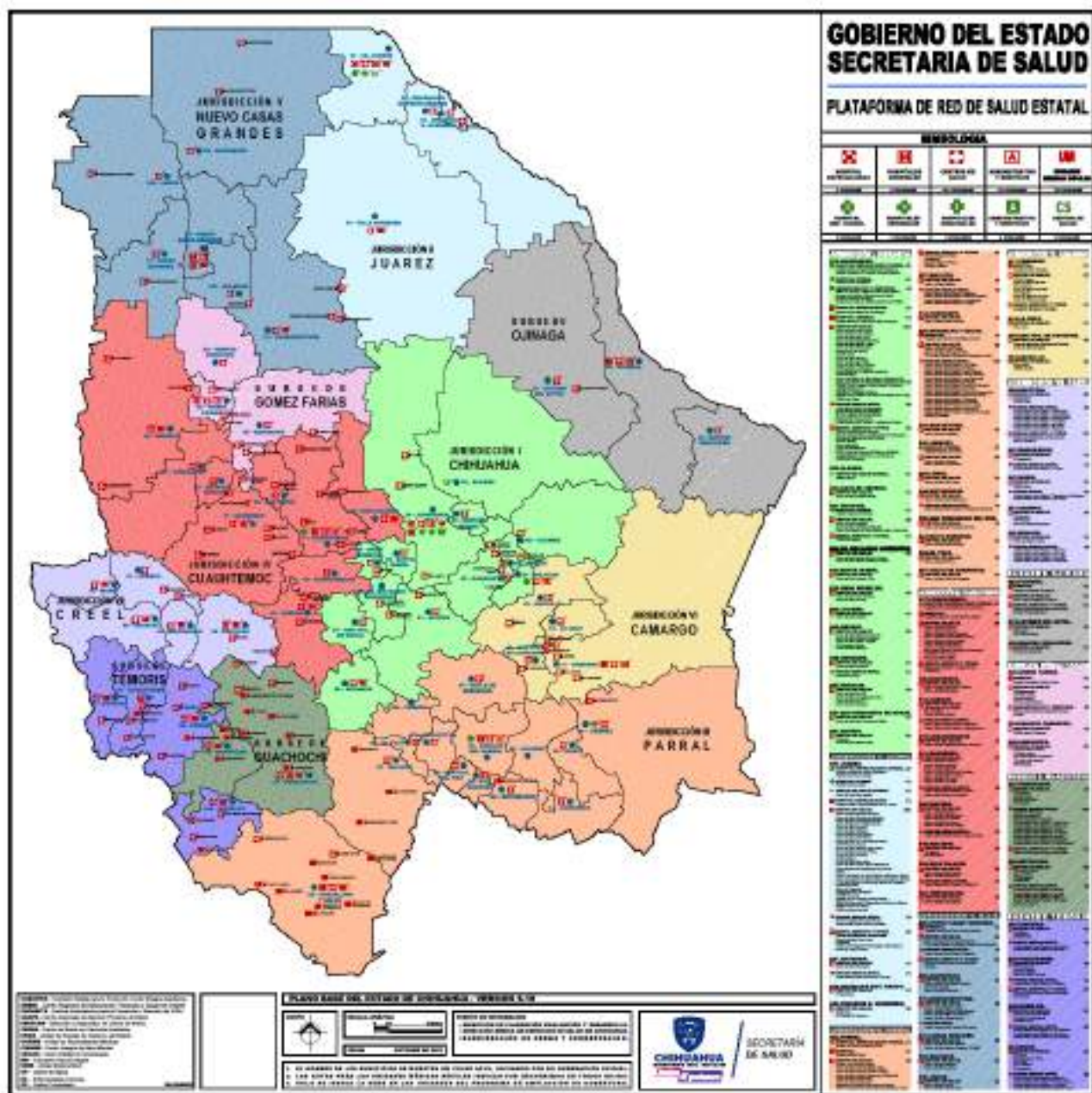


Ilustración 65. Red de Salud Estatal. **Fuente.** Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado, la red de servicios de salud en Chihuahua está diseñada para proporcionar una atención integral y accesible a la población. Para ello, se organiza en jurisdicciones sanitarias que abarcan distintas regiones del estado. Esta estructura permite una administración y operación más eficiente de los recursos médicos, en un territorio extenso y con características geográficas diversas.

Estructura General de Servicios de Salud del Estado incluye una variedad de establecimientos, tales como:

- **Centros de Salud (CS):** Distribuidos ampliamente en todo el estado, ofrecen servicios primarios de atención médica.
- **Hospitales Generales y Especializados:** Proveen atención de mayor complejidad, incluyendo especialidades médicas y quirúrgicas.

- Unidades Médicas Móviles (UMM): Diseñadas para llevar atención médica a comunidades rurales y de difícil acceso.
- Centros especializados: Como el Centro Estatal de Craneología (CECAN) y los Centros Avanzados de Atención Primaria a la Salud (CAAPS), que ofrecen servicios específicos.

División en Jurisdicciones Sanitarias

La red se organiza en siete jurisdicciones sanitarias, cada una con sub-jurisdicciones o subsedes para atender regiones específicas:

1. Jurisdicción I: Chihuahua
Cubre la capital del estado y zonas aledañas, siendo un centro importante para la atención médica especializada.
2. Jurisdicción II: Juárez
Atiende a Ciudad Juárez y localidades cercanas, con un enfoque en servicios comunitarios y unidades móviles debido a la alta densidad poblacional.
3. Jurisdicción III: Parral
Se centra en el sur del estado, incluyendo servicios en zonas rurales mediante hospitales generales y unidades móviles.
4. Jurisdicción IV: Cuauhtémoc
Aborda necesidades de salud en la región de Cuauhtémoc, incluyendo áreas indígenas con infraestructura móvil y fija.
5. Jurisdicción V: Nuevo Casas Grandes
Destinada a atender el noroeste del estado, con hospitales comunitarios y clínicas rurales.
6. Jurisdicción VI: Camargo
Incluye localidades en el centro-sur, enfocándose en servicios móviles y ampliación de la cobertura de atención primaria.
7. Jurisdicción VII: Creel
Diseñada para cubrir las zonas montañosas y remotas de la Sierra Tarahumara, donde la población tiene acceso limitado a servicios de salud.

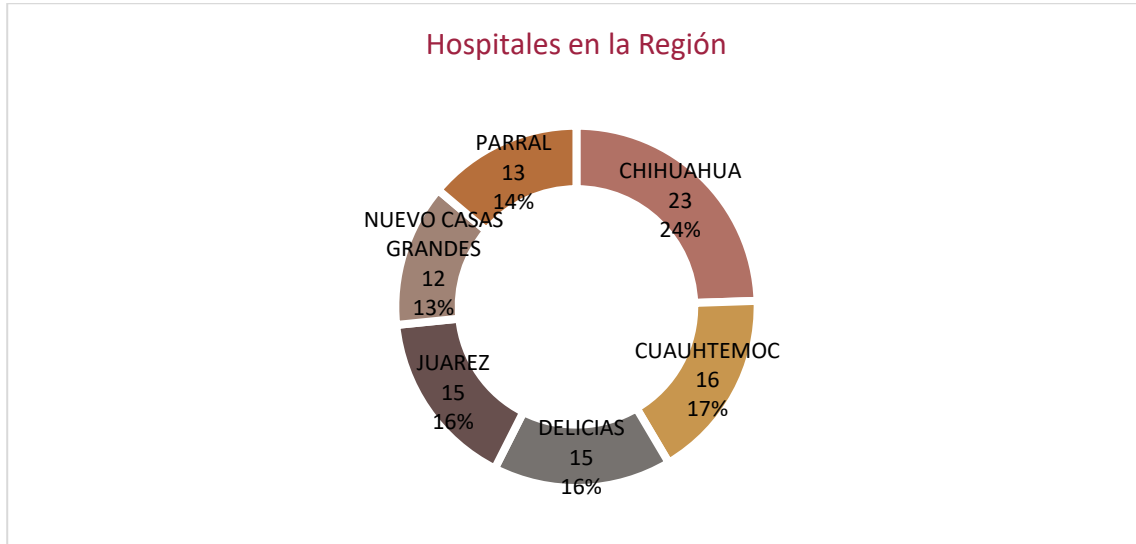
183

Infraestructura y Recursos

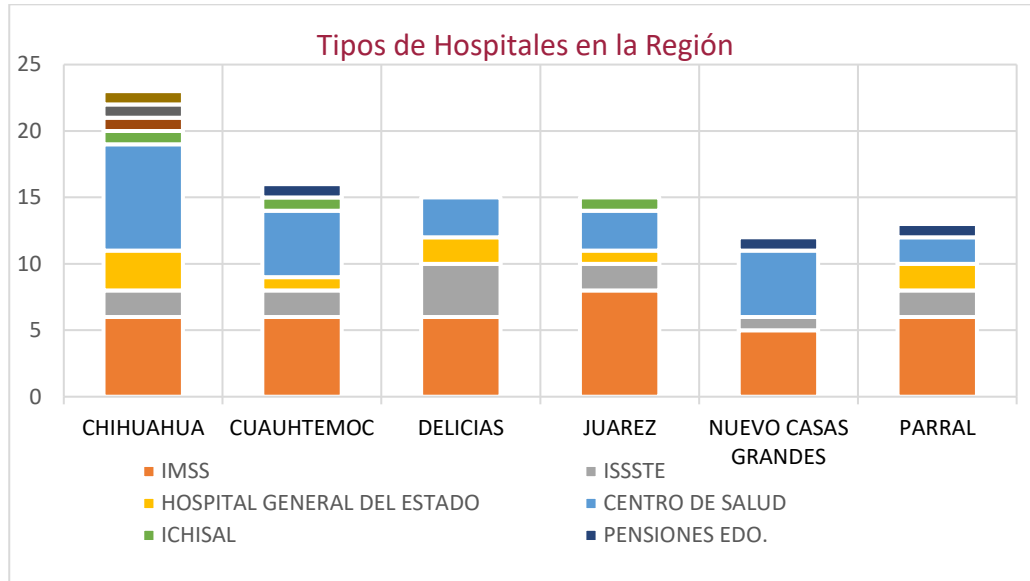
Cada jurisdicción sanitaria cuenta con hospitales generales, centros de salud ampliados y unidades especializadas, como los CAPASITS (Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del VIH/SIDA) y los CESSA (Centros de Salud con Servicios Ampliados). Además, se dispone de unidades móviles que recorren rutas establecidas para garantizar la cobertura en comunidades alejadas.

El objetivo principal de esta red es garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables, como aquellas que habitan en zonas rurales o indígenas.

A continuación, se presenta un análisis de la distribución de equipamientos y servicios de salud por región en el estado de Chihuahua, de acuerdo con información registrada en el DENUE (INEGI, Censo 2020). Esta información integra la infraestructura de carácter federal y estatal.



Gráfica 64: Hospitales en la Región. **Fuente:** DENUE con datos del INEGI, censo del 2020.



Gráfica 65: Equipamientos de Salud por Región **Fuente:** DENUE con datos del INEGI, censo del 2020.

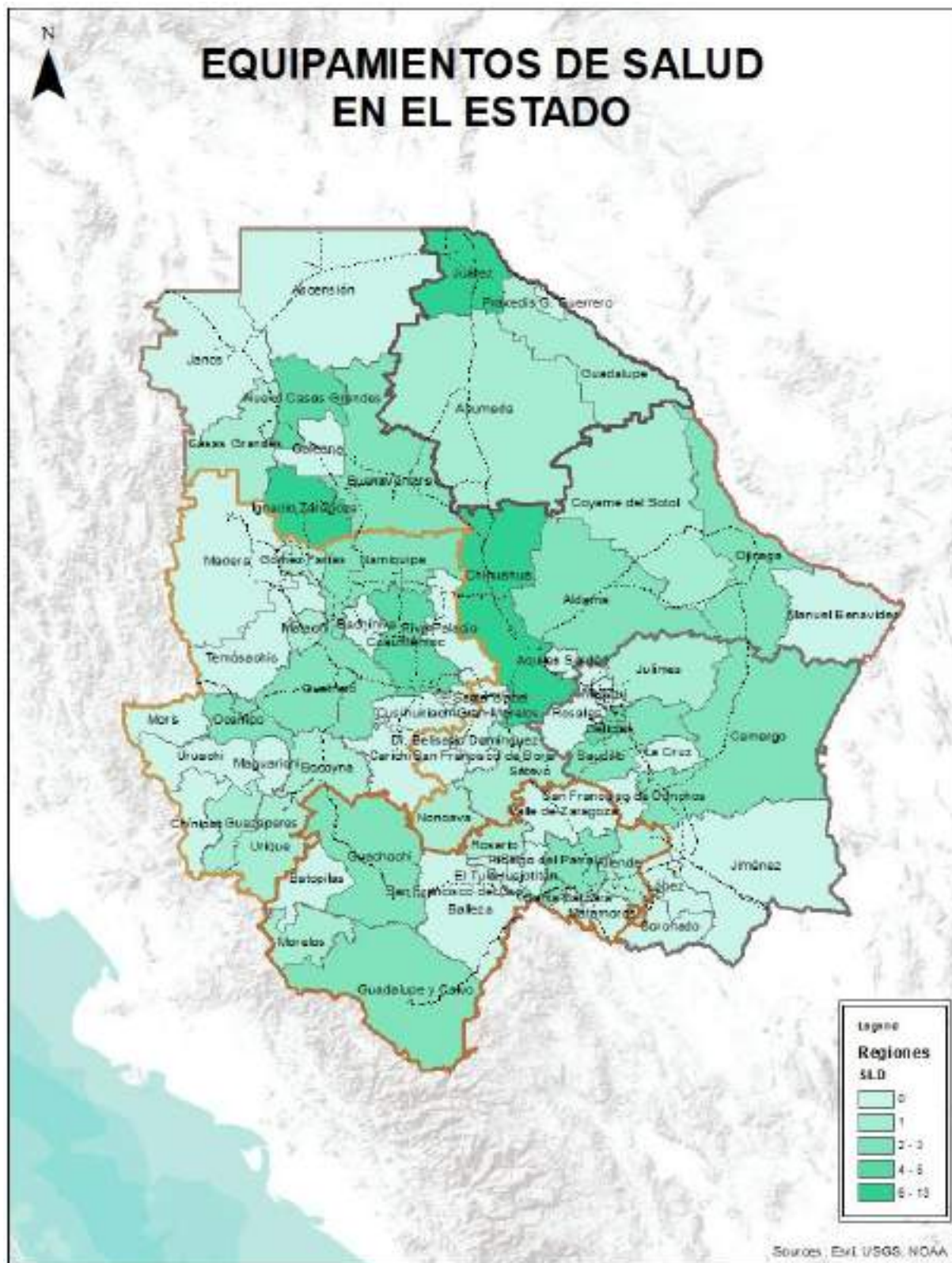
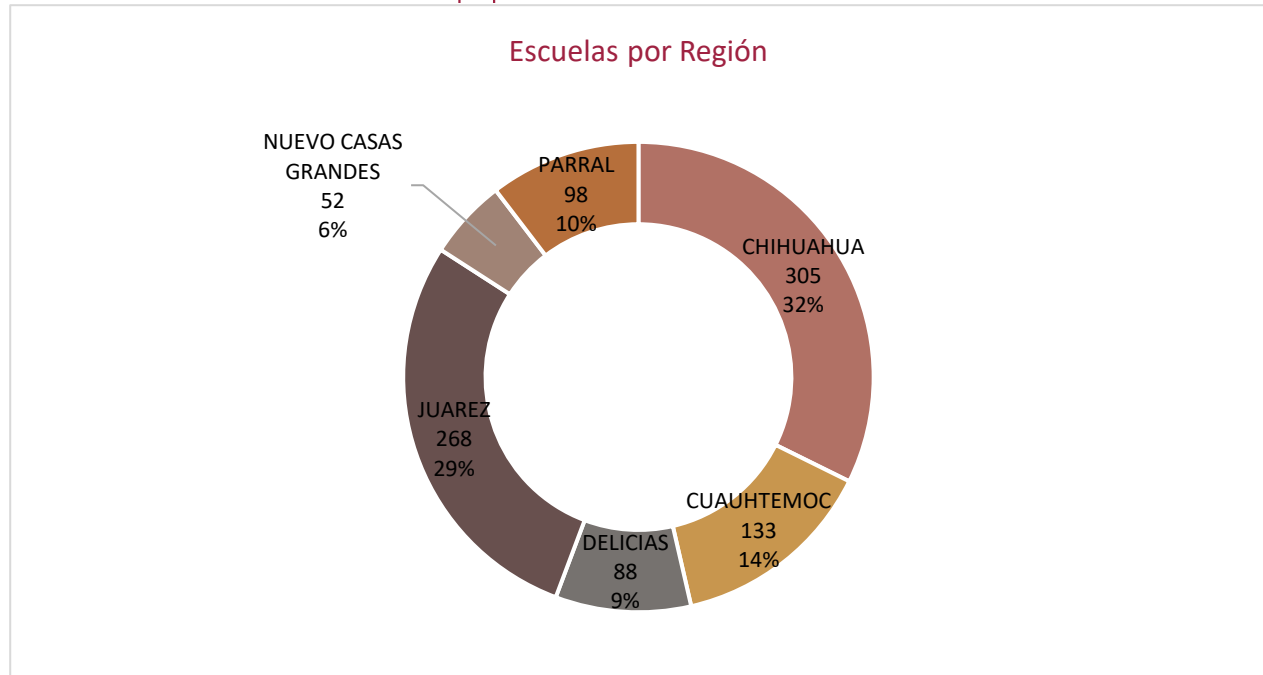


Ilustración 66. Equipamientos de Salud en el Estado. **Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI.

Equipamientos de educación

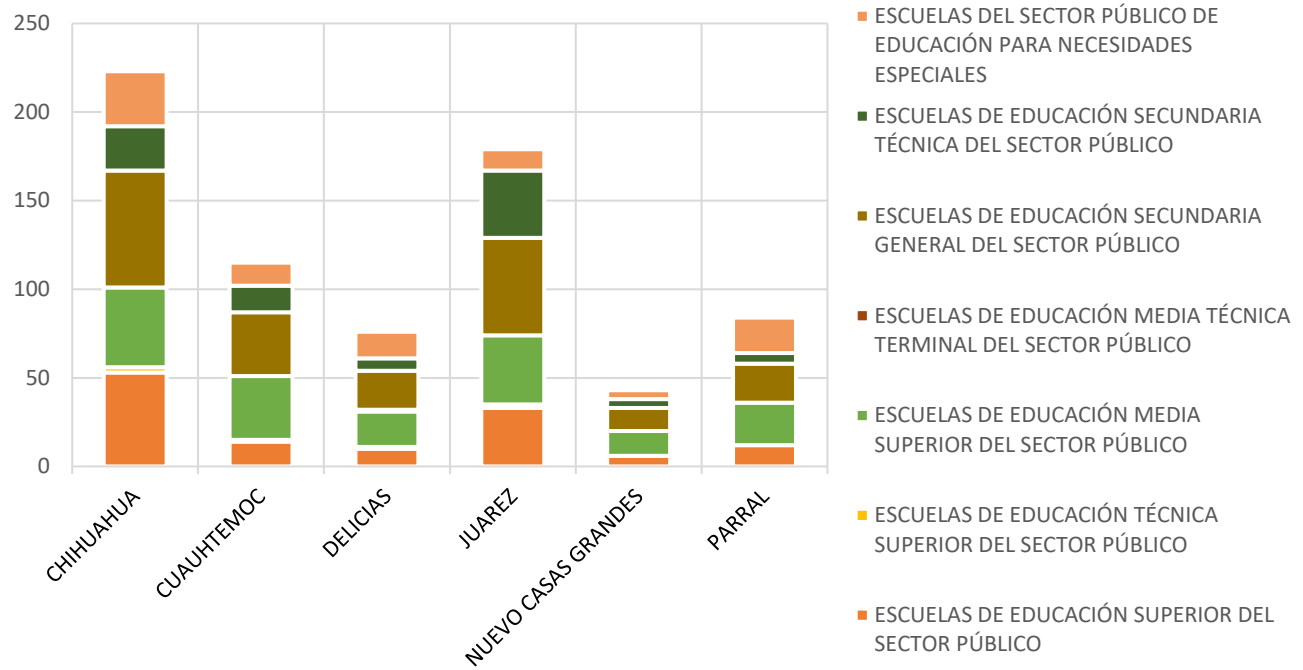


Gráfica 66: Escuelas por Región. **Fuente:** DENUE con datos del INEGI, censo del 2020.

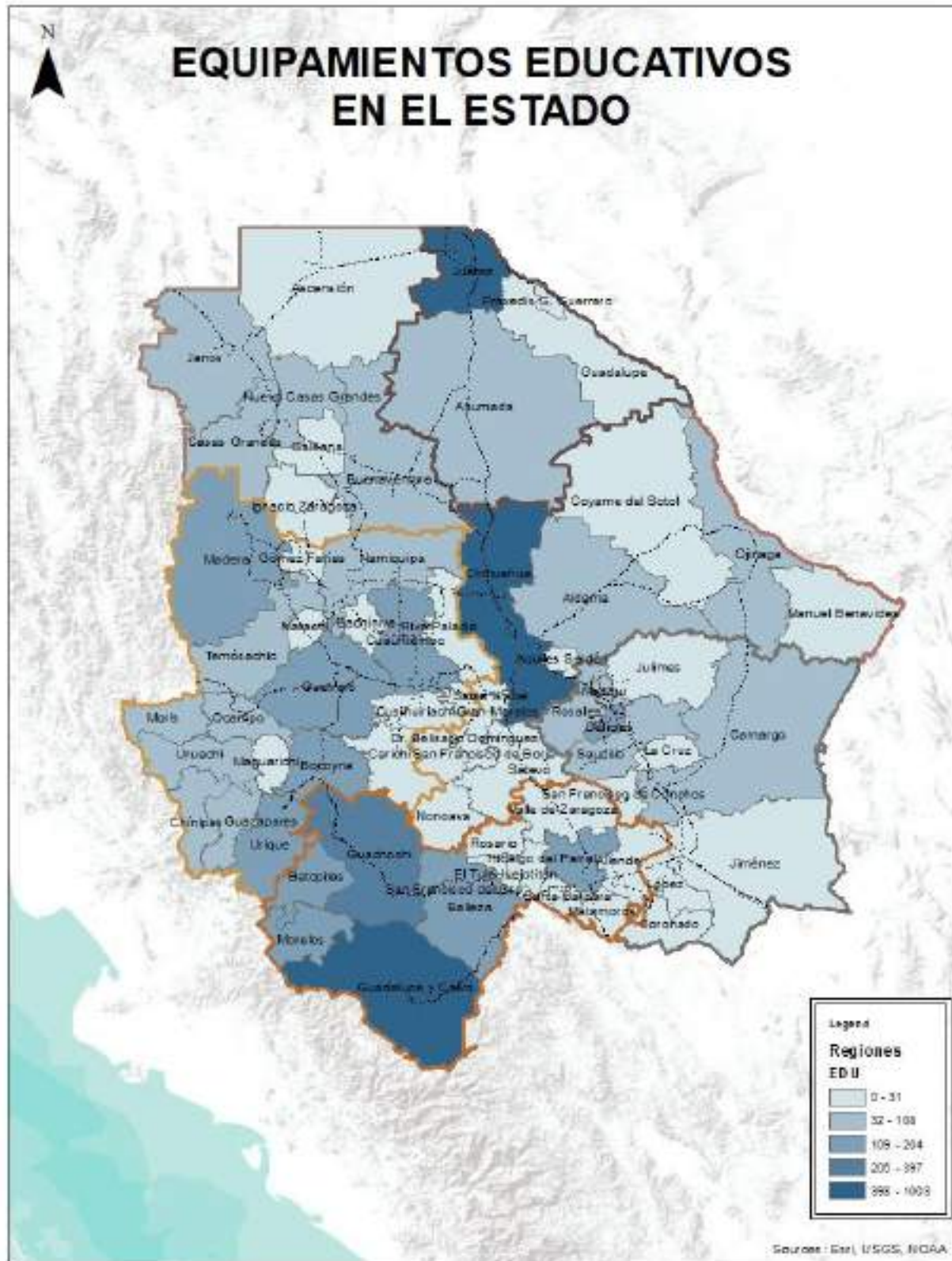


Gráfica 67: Escuelas en la Región. **Fuente:** DENUE con datos del INEGI, censo del 2020.

Tipos De Escuelas En La Región



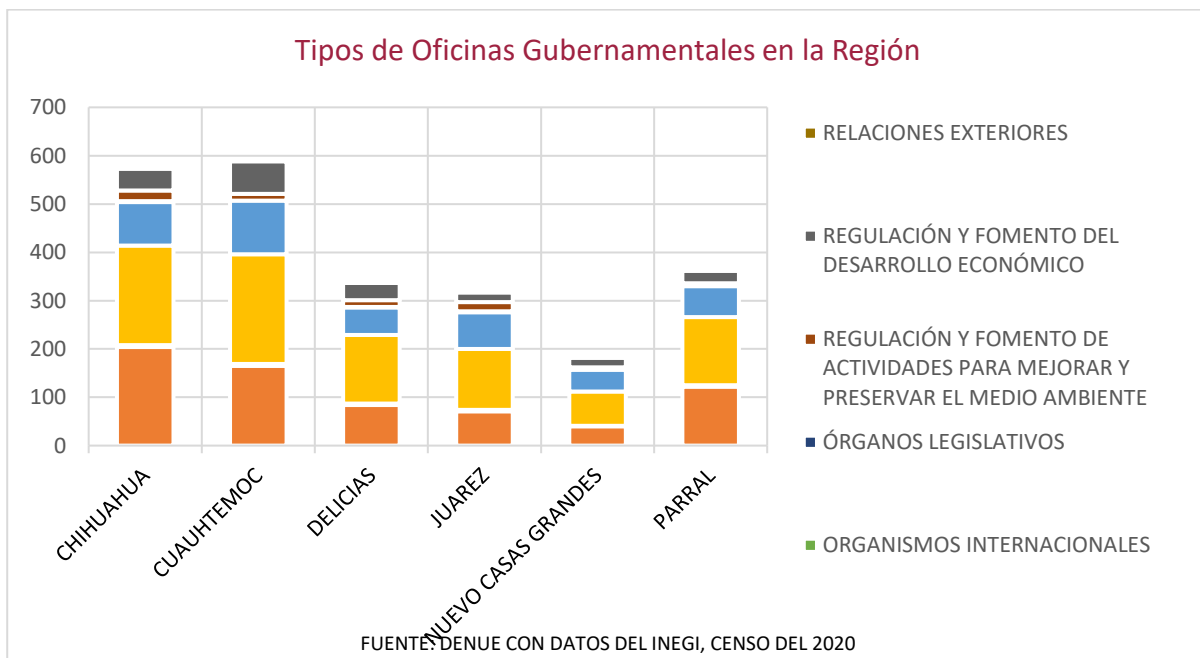
Gráfica 68: Planteles Educativos por Región. **Fuente:** DENUE con datos del INEGI, censo del 2020



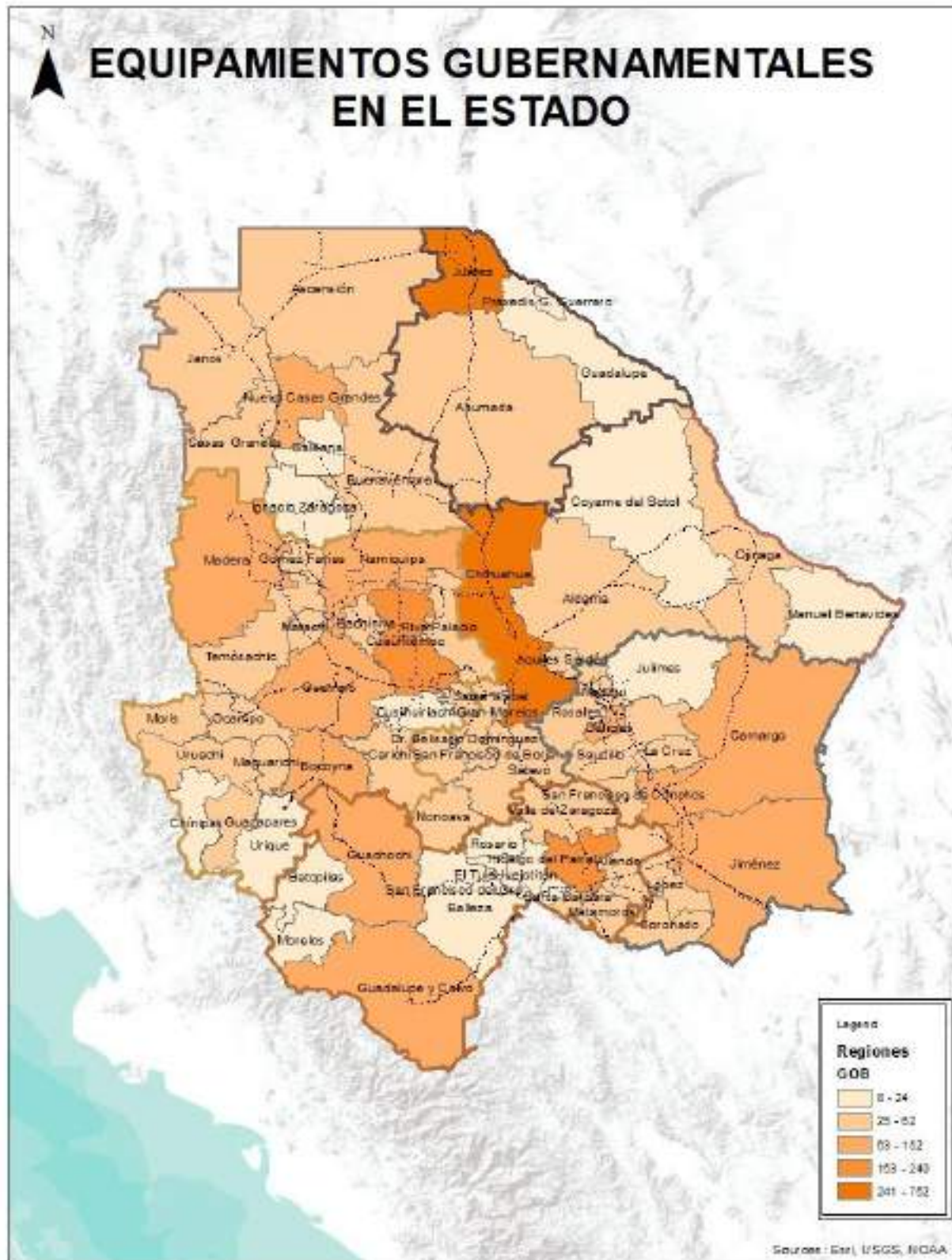
Equipamientos Gubernamentales



Gráfica 69: Oficinas gubernamentales. **Fuente:** DENEUE con datos del INEGI, censo del 2020.



Gráfica 70: Oficinas Gubernamentales por Región. **Fuente:** DENEUE con datos del INEGI, censo del 2020.





Equipamientos de Cultura

Tabla 50: Equipamientos culturales región Nuevo Casas Grandes

CULTURA REGIÓN NUEVO CASAS GRANDES			
TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
Zona arqueológica	Zona Arqueológica Paquimé	A 267 kilómetros de Ciudad Juárez y a 321 de la capital del estado.	Casas Grandes
Museo	Museo de las Culturas del Norte	C. Allende. Zona Arqueológica de Paquimé	Casas Grandes
Auditorio	Salón de Actos Municipal	Av. Benito Juárez s/n Col. Centro	Casas Grandes
Biblioteca	Biblioteca “Prof. Manuela Olivas”	C. Libertad No. 146 Col. Centro	Casas Grandes
Iglesia	Templo San Antonio de Padua	C. 48 Col. Centro	Casas Grandes
Museo de historia local	Archivo Histórico Municipal de Nuevo Casas Grandes	C. sin Nombre Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes
Casa de la cultura	Casa de la Cultura (Casa de las Artesanías) Nuevo Casas Grandes	Av. Constitución Oriente No. 304 Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Biblioteca	Biblioteca “Arqueólogo Eduardo Contreras Sánchez”	Av. Benito Juárez No. 303 Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Biblioteca	Biblioteca “Prof. Francisca Holguín Esquivel”	C. Independencia No. 1105 Col. Benito Juárez	Nuevo Casas Grandes
Iglesia	Catedral de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa	Av. Benito Juárez No. 301 Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Museo galería	Estación Mata Ortiz	C. Ferrocarril Norte s/n (a 30 km al sur de Casas Grandes)	Juan Mata Ortiz
Biblioteca	Biblioteca “Juan Quezada”	C. Iturbide s/n Col. Juan Mata Ortiz	Juan Mata Ortiz

Fuente: INEGI 2023

Tabla 51: Equipamientos culturales región Parral

CULTURA REGIÓN PARRAL			
TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
	Palacio de Alvarado	C. Riva Palacio 2 Zona Centro,	Hidalgo del Parral
Teatro	Teatro Hidalgo	Av. Independencia 14-B Zona Centro	Hidalgo del Parral
Museo	Museo Francisco Villa	C. Gabino Barreda Sn Zona Centro	Hidalgo del Parral
Museo	Centro Cultural Bellas Artes	C. Mohinora 17 Col. Lomas de Altavista,	Hidalgo del Parral
Auditorio	Foro Villista	C. Chihuahua Zona Centro	Hidalgo del Parral

Fuente: INEGI 2023

Tabla 52: Equipamientos recreación y deporte región Nuevo Casas Grandes

RECREACIÓN Y DEPORTE REGIÓN NUEVO CASAS GRANDES			
TIPO EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
Plaza	Plaza Principal	Av. Benito Juárez y C. Independencia	Casas Grandes
Parque	Parque Extremo Misericordia	C. Francisco I. Madero Col. Progreso	Casas Grandes
Gimnasio	Gimnasio Municipal Luis Alvarado Baldovino	C. Manuel Esquer No. 301 Col. Progreso	Casas Grandes
Gimnasio	Gimnasio Municipal José Luis Arroyos	Av. Benito Juárez Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Estadio	Estadio Municipal de Béisbol Luis Cobos Huerta	Av. Benito Juárez Col. Centro	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque Extremo Ferrocarril	Av. Constitución Poniente. Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque la Deportiva	C. 20 de Nov. Y C. Ojinaga. Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque Encinos	Paseo de la Reforma	Nuevo Casas Grandes
Parque	Parque Paseo Ocampo	Av. Emilio Carranza y C. Melchor Ocampo, Col. Héroes de la Reforma	Nuevo Casas Grandes



Parque	Parque Leandro Valle	C. Juan Rulfo y C. Álvaro Obregón Col. Dublán	Nuevo Casas Grandes
Adm. De Feria	Expo Feria Nuevo Casas Grandes	C. Aguascalientes #203 Col. Obrera	Nuevo Casas Grandes

Fuente: INEGI 2023

Tabla 53: Equipamientos recreación y deporte región Parral

RECREACIÓN Y DEPORTE REGIÓN PARRAL			
TIPO EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLADO
Estadio	Estadio Valente Chacón Baca	C. Molino del Rey 11 Col. Del Parque	Hidalgo del Parral
Gimnasio	Gimnasio Auditorio de Parral	C. Federico Stallforth 15 Zona Centro	Hidalgo del Parral
Estadio	Estadio Olímpico Capitán Humberto Mariles Cortés		Hidalgo del Parral
Estadio	Gran Estadio Parral	C. de la Unión	Hidalgo del Parral
Gimnasio	Nuevo Gimnasio Parral		Hidalgo del Parral

Fuente: INEGI 2023

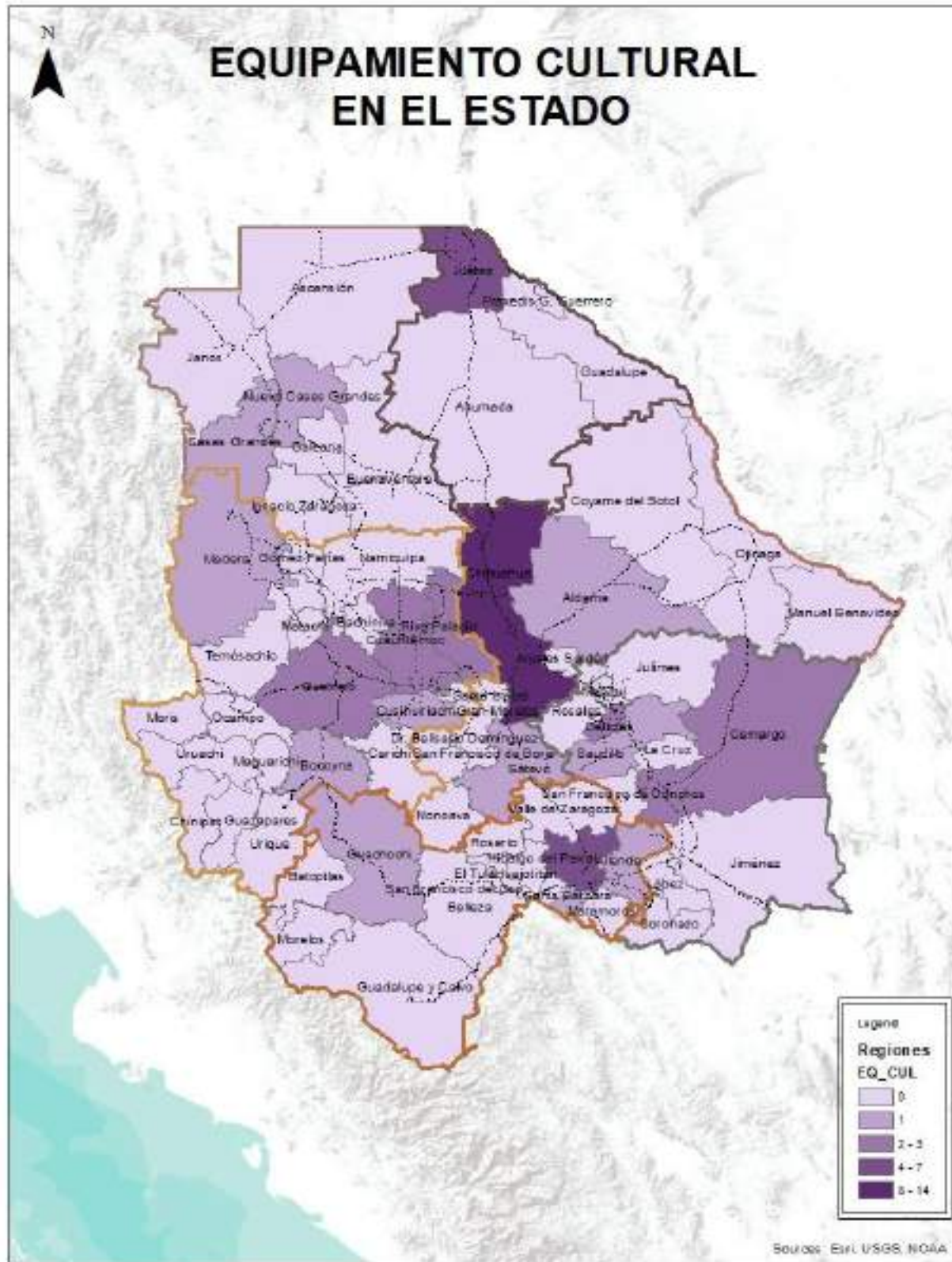


Ilustración 69.Equipamientos culturales en el estado. **Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI.

Equipamientos para el Deporte y la Recreación

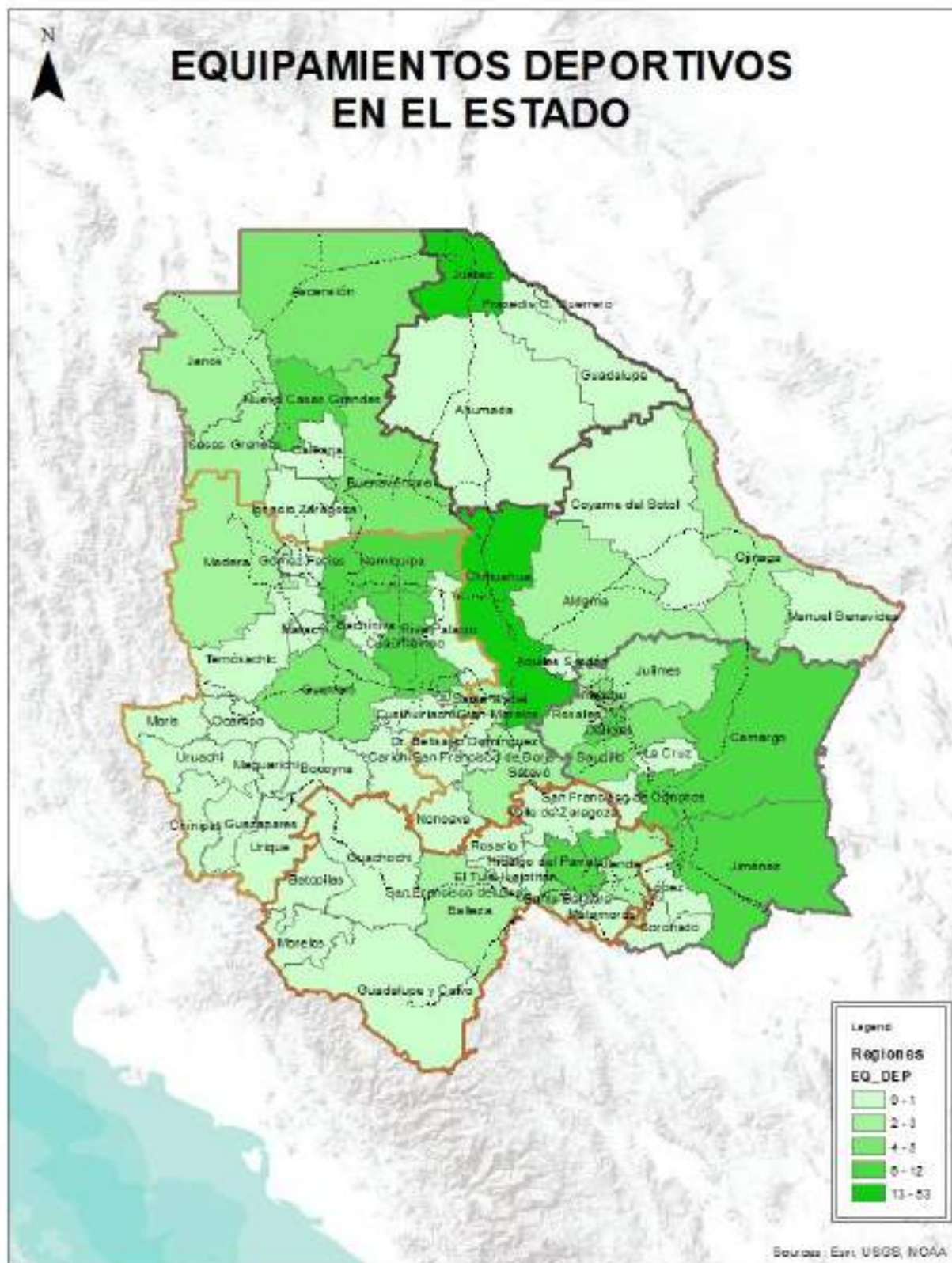


Ilustración 70.Equipamientos deportivos en el estado. **Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI.

Usos del suelo urbano en territorios estratégicos.

La planeación de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano en el estado se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos:

- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Programas Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Planes de Zonas Metropolitanas y Áreas Conurbadas.
- Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano.
- Planes Maestros de Desarrollo Urbano.
- Esquemas de Planeación Simplificada y de Centros de Servicios Rurales.

Sin embargo, de acuerdo con la LGAHOTDU, los instrumentos de planeación facultados para establecer las zonificaciones primaria y secundaria son únicamente:

- Los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- Los Esquemas de Planeación Simplificada y de Centros de Servicios Rurales.
-

Asimismo, las adecuaciones a dichas zonificaciones deberán realizarse a través de los Planes Parciales y los Planes Maestros de Desarrollo Urbano. En este sentido, la planeación urbana en el estado se regula por medio de las zonificaciones contenidas en los instrumentos de planeación, las cuales determinan los usos de suelo urbano en el territorio. A continuación, se presenta un listado de los instrumentos de planeación vigentes:

Tabla 54: Instrumentos de planeación vigentes

INSTRUMENTO	MUNICIPIO	JERARQUÍA	AÑO	VIGENCIA
Planes Municipales de Desarrollo Urbano	67 municipios	Municipal	1980	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Temósachic	Temósachic	Centro de Población	1988	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Cruz	La Cruz	Centro de Población	1988	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jiménez	Jiménez	Centro de Población	1988	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende	Allende	Centro de Población	1989	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guerrero	Guerrero	Centro de Población	1990	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Madera	Madera	Centro de Población	1990	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Boquilla de Conchos	San Francisco de Conchos	Centro de Población	1992	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Julimes	Julimes	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO



Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Saucillo	Saucillo	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Naica	Saucillo	Centro de Población	1994	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Anáhuac	Cuauhtémoc	Centro de Población	1995	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Manuel Benavides	Manuel Benavides	Centro de Población	1998	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Creel	Bocoyna	Centro de Población	1998	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Casas Grandes	Casas Grandes	Centro de Población	1999	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	Centro de Población	1999	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Coronado	Coronado	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Batopilas	Batopilas	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bocoyna	Bocoyna	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Camargo	Camargo	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Juanito	San Juanito	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	Centro de Población	2001	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelos	Morelos	Centro de Población	2002	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lázaro Cárdenas	Meoqui	Centro de Población	2002	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Urique	Urique	Municipal	2002	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guadalupe Victoria	Ascensión	Centro de Población	2002	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Municipal	2003	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bachíniva	Bachíniva	Centro de Población	2004	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa Bárbara	Santa Bárbara	Centro de Población	2004	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Galeana	Galeana	Municipal	2004	DESACTUALIZADO



Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ojinaga	Ojinaga	Centro de Población	2006	DESACTUALIZADO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Rosales	Rosales	Centro de Población	2010	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Uruachi	Uruachi	Municipal	2011	DESACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Aquiles Serdán	Aquiles Serdán	Municipal	2012	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi	Guachochi	Centro de Población	2013	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Delicias	Delicias	Centro de Población	2014	DESACTUALIZADO
Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Chihuahua (Chihuahua-Aldama-Aquiles Serdán)	Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán	Metropolitano	2016	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Juárez	Juárez	Centro de Población	2016	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa Isabel	Santa Isabel	Centro de Población	2016	DESACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Aldama	Aldama	Centro de Población	2020	ACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Centro de Población	2021	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Juárez	Juárez	Municipal	2021	ACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Meoqui	Meoqui	Centro de Población	2023	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guachochi	Guachochi	Municipal	2023	ACTUALIZADO
Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chihuahua	Chihuahua	Centro de Población	2024	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocoyna	Bocoyna	Municipal	2024	ACTUALIZADO
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	Municipal	2024	ACTUALIZADO

Los instrumentos de planeación municipal en Chihuahua datan de la década de 1980, cuando la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) —encargada en ese tiempo de administrar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el país— elaboró Planes Municipales de Desarrollo Urbano para los 67 municipios del estado.

Posteriormente, algunos municipios promovieron la elaboración de sus propios planes, entre ellos: Urique (2002), Guadalupe y Calvo (2003), Galeana (2004), Uruachi (2011) y Aquiles Serdán (2012). No obstante, estos instrumentos actualmente requieren actualización debido a:

- La variación sustancial de las condiciones y circunstancias que motivaron su origen.
- La existencia de nuevas técnicas y metodologías que permiten una ejecución más eficiente, de acuerdo con lo establecido en la LGAHOTDU.

En los últimos años también se han elaborado planes municipales de nueva generación, como en: Juárez (2021), Guachochi (2023), Bocoyna e Hidalgo del Parral (2024). Sin embargo, considerando que el territorio estatal está conformado por 67 municipios, únicamente 9 cuentan con un instrumento de planeación municipal vigente, lo que equivale al 13.43% del total estatal.

En cuanto a los instrumentos de planeación a nivel de centros de población, actualmente existen 37 instrumentos vigentes, de los cuales el 91% se encuentran desactualizados, pues fueron elaborados hace más de cinco años sin que se haya realizado un ejercicio de revisión, ratificación o adecuación, conforme a lo que establece la LGAHOTDU.

Cabe destacar que el Plan Estatal repercutirá en un cambio de estrategias, políticas y objetivos en la planeación estatal, por lo que los municipios deberán actualizar sus instrumentos de planeación y elaborar los faltantes en congruencia con el PEOTDU vigente.

Asentamientos Humanos Irregulares en entornos urbanos y rurales.

Históricamente, uno de los principales problemas en los asentamientos humanos ha sido la regularización de la tenencia de la tierra, la falta de certeza jurídica de la propiedad, la insuficiente información cartográfica y, sobre todo, un deficiente registro de predios, lo que limita su debido control y la equitativa recaudación del impuesto predial.

Esta política ha quedado rezagada desde tiempo atrás, sin cumplir de manera adecuada con las necesidades de censo y padrón estadístico de fincas rústicas y urbanas, así como de reservas de suelo para uso urbano, vivienda, equipamiento, servicios urbanos, calidad ambiental y para atender las demandas derivadas del crecimiento poblacional en los asentamientos de la entidad.

Con la modernización de los sistemas de control catastral para la regulación del suelo, en la actualidad es el Gobierno del Estado quien asume esta tarea a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, específicamente por medio de la Dirección de Cartografía Urbana y Catastro, en coordinación con las oficinas o departamentos de catastro de cada municipio.

Dicha Dirección realiza levantamientos aerofotogramétricos y procesos cartográficos, además de coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública en los ámbitos federal, estatal y municipal, en materia de información geográfica y catastral.

Certeza jurídica y tipos de propiedad.

En ese sentido, y atendiendo a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resulta de suma importancia redoblar esfuerzos en políticas y acciones específicas que permitan garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad. Este aspecto es fundamental para que las personas puedan



invertir en un bien inmueble y, mediante el proceso de escrituración, lograr la inscripción de la compraventa en el Registro Público de la Propiedad, con lo cual se asegura el pleno reconocimiento de los derechos adquiridos.

Lo anterior aplica tanto para la propiedad pública, como para la propiedad privada y la propiedad social, representando un pilar esencial en la consolidación del ordenamiento territorial y en el fortalecimiento del desarrollo urbano.

Tenencia del suelo.

Por lo tanto, uno de los problemas identificados es la falta de dominio de los particulares —personas físicas o morales— respecto a los derechos sobre la tenencia de la tierra, así como de las disposiciones legales relacionadas con la posesión, los derechos y las obligaciones que esta genera.

De igual manera, se observa una carencia de conocimiento en las comunidades en general para administrar adecuadamente la tierra, así como respecto a las responsabilidades y limitaciones que les corresponden como propietarios.

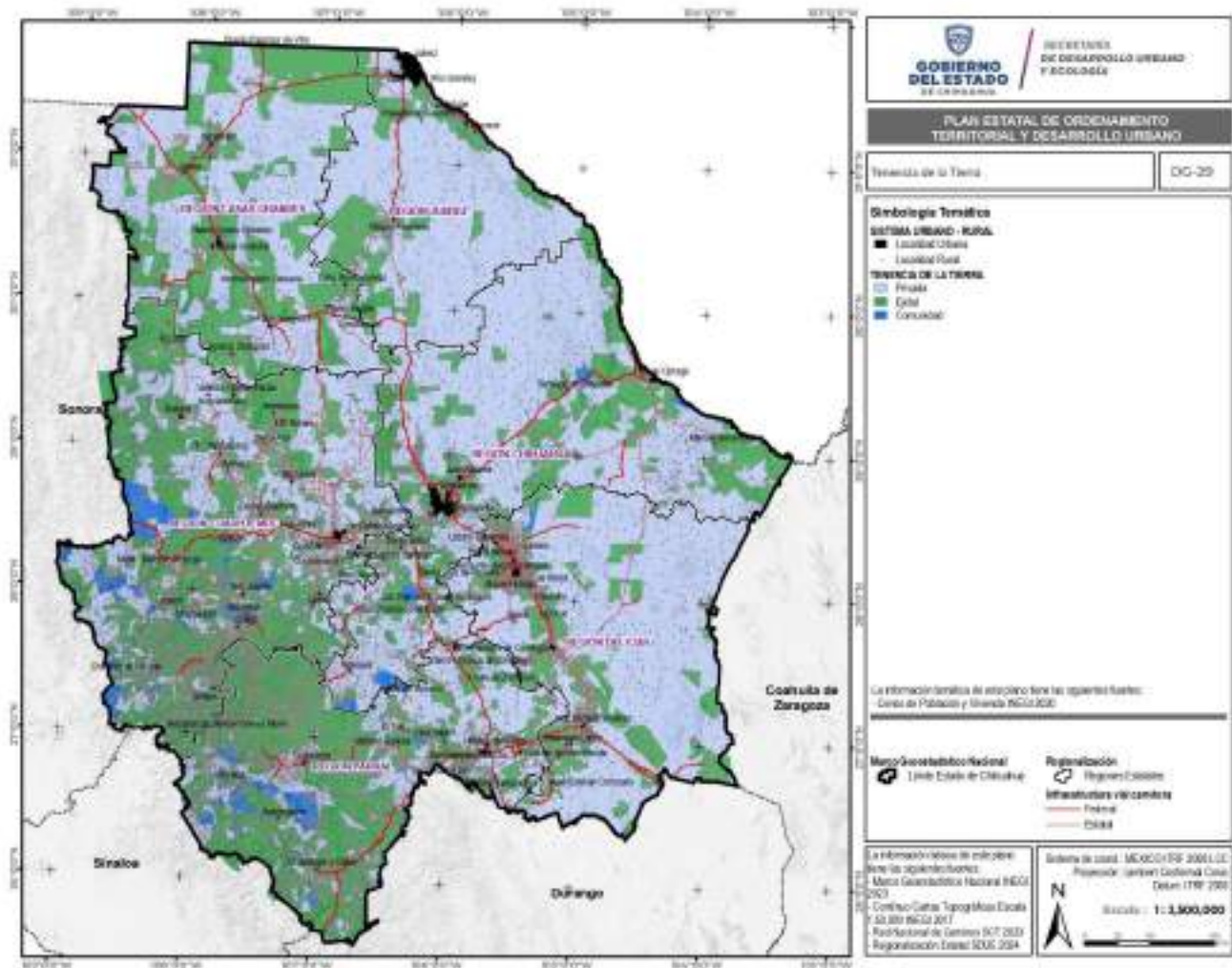


Ilustración 71.Tenencia de la Tierra. **Fuente:** Elaboración propia con base de datos del Censo de Población INEGI 2020 **Ver anexo 29**

200

Estado o situación del Catastro en el Estado.

Resultados en los tres años de la administración actual, tras 17 años de ausencia de atención, acompañamiento y capacitación a los catastros municipales por parte de las administraciones estatales anteriores.

Análisis exhaustivo de la situación de los 67 catastros municipales, basado en los siguientes temas:

- Capacitación a las autoridades catastrales municipales
- Catastro
- Impuesto predial desde 1992 a 2022
- Rezago del impuesto predial (impuesto impagado)
- Tablas de valores 2022
- Impuesto sobre traslación de dominio